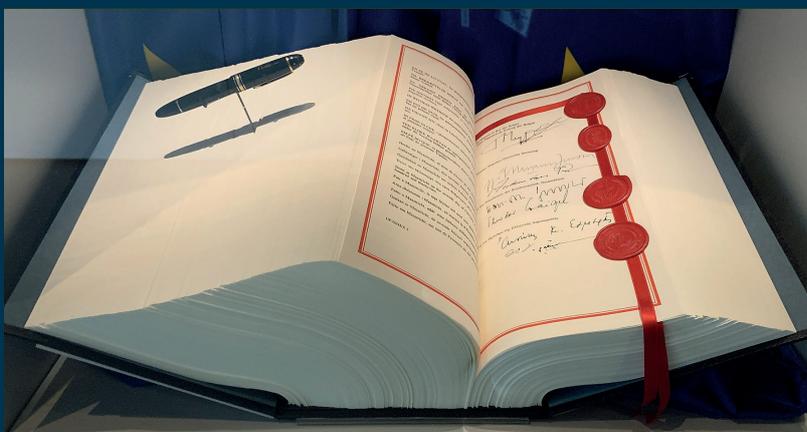


40 II ÉPOCA / 2022 / 2 PVP 15 €

# HISTORIA DEL PRESENTE

LA UNIÓN EUROPEA: TREINTA AÑOS DEL TRATADO DE MAASTRICH



Fundada en 2001, *Historia del presente* es una revista semestral especializada dedicada al corto siglo XX de la Historia de España. Asimismo, presta atención a la historia de otros países europeos y americanos desde una perspectiva internacional y comparada.

En 2018 obtuvo la CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA de FECYT

Editor  
Luis Sotuela

Equipo editorial  
Director: Abdón Mateos (UNED/CIHDE)  
Subdirector: Emanuele Treglia (U. Complutense/CIHDE)

Consejo de Redacción: Abdón Mateos (UNED/CIHDE); Javier Muñoz Soro (U. Complutense/CIHDE); Emanuele Treglia (U. Complutense/CIHDE); Rosa Pardo (UNED); Laura Branciforte (U. Carlos III); Emilio Grandio Seoane (U. Santiago); Josefina Martínez (UNED/CIHDE); Enrique Berzal (U. Valladolid); Ángeles González (U. Sevilla); Misael López Zapico (U. Autónoma de Madrid)

Consejo internacional: Alfonso Botti (U. Modena); Antonio Cazorla (U. Trent); Giuliana di Febo (U. Roma III); Carlos Huneeus (U. Chile); Manuel Loff (U. Oporto); Xosé M. Núñez Seixas (U. L.M. Munich); Liliana da Orden (U. Nacional de Mar del Plata); Paul Preston (London School Economics); Raanan Rein (U. Tel Aviv); Neal Rosendorf (U. Southern California); Henry Rousso (CNRS-IHTP); Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana); César Tcach (Universidad Nacional de Córdoba).

Comité asesor: (2019-2021): Juan Avilés (UNED); Enrique Moradiellos (U. Extremadura); Rubén Vega (U. Oviedo); Ángel Bahamonde (U. Carlos III); Álvaro Soto (U. Autónoma de Madrid/CIHDE); Rafael Quirosa (U. Almería); Julián Casanova (U. Zaragoza); Ángel Castro (UNED Melilla); Francisco J. Caspistegui (U. Navarra); José Luis de la Granja (U. País Vasco); Jesús de Juana (U. Vigo); Encarna Lemus (U. Huelva); José María Marín (UNED/CIHDE); Carme Molinero (UAB); José Luis Rodríguez Jiménez (URJC) Conxita Mir (U. Lleida); Mary Nash (U. Barcelona); Carlos Navajas (U. Rioja); Manuel Ortiz (U. Castilla la Mancha); Glicerio Sánchez (U. Alicante); Luis E. Otero (U. Complutense); Lola de la Calle (U. Salamanca); Julio Pérez Serrano (U. Cádiz); Ismael Saz (U. Valencia) y Montserrat Duch (U. Rovira i Virgili).

Secretario de redacción: Guillermo León Cáceres (UNED/CIHDE); Natalia Urigüen (Uned/CIHDE)

Editan: Asociación de Historiadores del Presente y Editorial Eneida

[www.editorialeneida.com](http://www.editorialeneida.com)  
[www.historiadelpresente.es](http://www.historiadelpresente.es)

Colaboran: Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia en España (CIHDE) y Departamento de Historia Contemporánea (UNED)

La redacción no comparte necesariamente las opiniones de los autores

Depósito Legal: M-29600-2002 ISSN: 1579-8135

*Historia del Presente* es indexada por: SCOPUS, HISTORICAL ABSTRACTS, LATINDEX, ULRICH, DICE, DIALNET, ISOC, ACADEMICA PREMIER, ERIC, MIAR, RESH y CIRC

Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura y Deporte



## HISTORIA DEL PRESENTE 40 2022/2

### THE EUROPEAN UNION: THIRTY YEARS AFTER THE MAASTRICHT TREATY

#### DOSSIER

Introduction. Salvador Forner Muñoz, Heidy-Cristina Senante Berendes

*Deutsche Mark über alles: The genesis of the Maastricht Treaty*  
Fernando Guirao

*Maastricht and the institutional development of the European Union*, Antonio Bar Cendón

*The critics of Maastricht: from the «permissive consensus» to euroscepticism*,  
Salvador Forner Muñoz, Heidy-Cristina Senante Berendes

*After Maastricht: balance and perspectives of the single currency in the wake of the financial crisis*,  
Sara González, Juan Mascareñas

#### EGOHISTORY

*Between two centuries and two countries, the career of a French Hispanist.*  
Interview with Marie-Claude Chaput by Sergio Molina

#### MISCELLANEOUS

*Communists in intensive agriculture in Almería. Corporatist interests and democratization initiatives (1977-1986)*, Francisco Ferrer Gálvez

*Colonial ghosts. British decolonization and the Iberian enlargement of the European Economic Community, 1981-1986*, Luis G. Martínez del Campo

*Emergence and configuration of the ecologist movement in Canary Islands (1979-1992): Insularity and defense of the territory*, Juan Manuel Brito Díaz

*From Anti-francoism to workers' autonomy. A left-wing party case in Spain: The Unión Comunista de Liberación (1971-1977)*, Julio Pérez Serrano, Víctor Peña González

#### THE PAST OF THE PRESENT

*Greece's red terrorism: the revolutionary organization 17 of november (17n)*  
Sofia Tipaldou

#### READINGS

#### AUTHORS

#### ABSTRACTS

## HISTORIA DEL PRESENTE 40 2022/2

### LA UNIÓN EUROPEA: TREINTA AÑOS DEL TRATADO DE MAASTRICHT

EXPEDIENTE	
Presentación. Salvador Forner y Heydi-Cristina Senante	5
<i>Deutsche Mark Über Alles: La génesis del Tratado de Maastricht</i> , Fernando Guirao	11
<i>Maastricht y el desarrollo institucional de la Unión Europea</i> , Antonio Bar Cendón	29
<i>Los críticos de Maastricht: del «consenso permisivo» al euroescepticismo</i> Salvador Forner Muñoz y Heydi-Cristina Senante Berendes	49
<i>Después de Maastricht: balance y perspectivas de la moneda única a raíz de la crisis financiera</i> Sara González y Juan Mascareñas	71
EGOHISTORIA	
<i>Entre dos siglos y dos países, trayectoria de una hispanista francesa</i> Entrevista a Marie-Claude Chaput por Sergio Molina. <i>In memoriam</i>	93
MISCELÁNEA	
<i>Los comunistas en la agricultura intensiva de Almería. Intereses corporativistas e iniciativas democratizadoras (1977-1986)</i> , Francisco Ferrer Gálvez	103
<i>Fantasmas coloniales. La descolonización británica y la ampliación ibérica de la Comunidad Económica Europea, 1981-1986</i> . Luis G. Martínez del Campo	121
<i>Emergencia y configuración del movimiento ecologista canario (1979-1992): Insularidad y defensa del territorio</i> , Juan Manuel Brito Díaz	139
<i>Del consejismo a la autonomía obrera en la España de los setenta: la experiencia de la Unión Comunista de Liberación (UCL)</i> , Julio Pérez Serrano y Víctor Peña González	161
EL PASADO DEL PRESENTE	
<i>El terrorismo rojo en Grecia: La Organización Revolucionaria 17 de noviembre (17N)</i> Sofía Tipaldou	179
LECTURAS	195
AUTORES	203
RESÚMENES	208

hablamos  
deeuropa

# 30 años del Tratado de MAASTRICHT

# MAASTRICHT, UN GRAN AVANCE UNITARIO EN UNA EUROPA CAMBIANTE<sup>1</sup>.

## PRESENTACIÓN

El Tratado de la Unión Europea aprobado en la ciudad de Maastricht ha sido hasta la fecha la reforma más importante de los tratados comunitarios fundacionales y constituyó un hito en el proceso de integración europea. En la ciudad holandesa que le da nombre los doce Estados miembros que en aquellos momentos formaban parte de la Europa comunitaria acordaron el 7 de febrero de 1992 aprobar un nuevo tratado en el que se establecían los requisitos, procedimientos y plazos para constituir una Unión Monetaria Europea, se apuntaban avances sobre política exterior y de seguridad, así como de cooperación en materia de justicia y policía, y se introducía una ciudadanía europea en superposición a las ciudadanía de los nacionales de los distintos Estados miembros.<sup>2</sup>

Con la perspectiva que facilitan los treinta años transcurridos desde entonces, la Europa de Maastricht nos ofrece una trayectoria de logros y avances en la unidad europea, pero también de dificultades y contratiempos que han desembocado recientemente en el abandono definitivo de la Unión por parte del Reino Unido tras el referéndum celebrado en junio de 2016. Años atrás, el fracaso del denominado Tratado Constitucional había constituido ya una seria advertencia sobre las dificultades que podía plantear una profundización del proyecto unitario, aunque esta tuviese un carácter meramente simbólico. La crisis de la deuda derivada de las turbulencias financieras iniciadas en 2007/2008 sometió también a una dura prueba la viabilidad de la Unión Monetaria, obligando a

sendos rescates en tres de los Estados miembros: Irlanda, Grecia y Portugal, y abriendo un interrogante sobre si el diseño de una moneda única establecido en Maastricht, para países con muy distinto comportamiento económico, era el más adecuado para asegurar la estabilidad monetaria. Finalmente, el impacto económico de la pandemia y las repercusiones de la guerra en Ucrania están poniendo a prueba la capacidad de la Unión para mitigar una crisis que apenas ha comenzado y cuya previsible prolongación no ofrece una perspectiva demasiado halagüeña para los europeos.

La situación era muy distinta en los años en los que comenzó a gestarse el Tratado de Maastricht. La incorporación formal de España y Portugal a las Comunidades Europeas en 1985<sup>3</sup> había supuesto la culminación de la ampliación hacia el sur y el inicio de un nuevo impulso en la construcción de la unidad europea. El Acta Única Europea, firmada en 1986, había entrado en vigor en julio de 1987 y significaba una clara apuesta de futuro para la profundización del proceso comunitario.<sup>4</sup> El nuevo texto legal, que reformaba los tratados anteriores, establecía la fecha del 1 de enero de 1993 como meta de llegada a la completa realización del mercado interior europeo, es decir, a la libre circulación de mercancías, trabajadores, capitales y servicios. Se ampliaban también las facultades del Parlamento Europeo, con el denominado procedimiento de cooperación, y se abrían nuevos ámbitos institucionales con la oficialización del Consejo Europeo, como órgano compuesto

por los jefes de Estado o de gobierno de los países miembros que debería reunirse al menos dos veces al año.

Más allá del indudable avance que suponía el contenido del Acta Única, cabe destacar que era el contexto social, económico y político del momento el que resultaba bastante propicio para las expectativas futuras del proceso de integración. Europa occidental estaba viviendo una etapa de estabilidad democrática sin precedentes y las reformas de Gorbachov en la Unión Soviética estaban sirviendo para introducir un clima de distensión en las relaciones Este-Oeste también inédito hasta entonces. Por increíble que resulte, nadie parecía atisbar en aquellos momentos la inminente transformación geopolítica que en poco más de dos años iba a experimentar Europa y el nuevo escenario que habría de afrontarse. Por lo que se refiere a la situación económica, la segunda mitad de la década de los ochenta constituyó un período de indudable recuperación o, al menos, estabilización para los países de la Comunidad, con la consiguiente actitud mayoritariamente favorable de las opiniones públicas ante el proceso unitario. Pero quizá el factor más influyente para explicar el optimismo y la confianza de aquellos años lo constituya la existencia de liderazgos políticos muy consolidados y de un clima de entendimiento entre los mismos con respecto al proyecto europeo. François Mitterrand en Francia, Helmut Kohl en Alemania o Felipe González en España eran dirigentes con una marcada impronta europeísta. Incluso Margaret Thatcher, reticente ante la profundización del proceso, tenía la virtud de su claridad y de sus actitudes totalmente previsibles ante dicho proyecto.<sup>5</sup> Esa sintonía europeísta entre los dirigentes políticos de los principales países comunitarios se completaba con el impulso y el entusiasmo del Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, cuyo protagonismo y liderazgo marcaron la historia de la construcción europea entre 1985 y 1995.<sup>6</sup>

No es extraño, pues, que en ese clima de estabilidad y confianza, cuyos momentos culminantes iban a coincidir prácticamente en el tiempo con la implosión política de la Europa central y oriental, se esbozase un proyecto tan ambicioso y decisivo para la unidad de Europa como la creación de una Unión Europea. Lo paradójico es que ese salto hacia delante iba a materializarse no desde la estabilidad, la confianza y el optimismo que lo habían propiciado sino en un nuevo contexto, definido, nada más y nada menos, por la emergencia de la «otra» Europa y la configuración del nuevo orden europeo posterior a la Guerra Fría.<sup>7</sup> En el Acta Única se había planteado ya la voluntad de caminar hacia una Unión Política y Económica y sobre esos antecedentes comenzaron en 1990 los trabajos de dos Conferencias Intergubernamentales que deberían abordar respectivamente el avance comunitario en el terreno político y la creación de una Unión Económica y Monetaria.<sup>8</sup> El resultado final del proceso de negociaciones intergubernamentales fue el acuerdo de los doce Estados miembros de aprobar el texto del nuevo Tratado que posteriormente debería ser sometido a las respectivas ratificaciones nacionales.

La significación positiva del Tratado de Maastricht<sup>9</sup> para el proceso de integración comunitaria no puede ponerse en duda. No obstante, sí cabe plantearse que, en relación con las expectativas generadas tras la aprobación del Acta Única, los objetivos del Tratado parecían quedarse cortos, con la excepción, claro está, de la apuesta por la moneda única europea y de las implicaciones económicas que la consecución de la misma suponía para los distintos Estados miembros. Por otra parte, tampoco el Tratado respondía ya a las nuevas condiciones que se habían abierto en Europa tras la caída del Muro de Berlín. No es casual por ello que, en el mismo, como consecuencia de sus limitaciones, se incluyese ya el anuncio de una fu-

tura Conferencia Intergubernamental para su reforma.

Desde la aprobación del Tratado de la Unión Europea en Maastricht hasta su entrada en vigor casi dos años después, el contexto económico, político y social de Europa experimentó notables cambios y planteó muchas incógnitas sobre el inmediato futuro. No le faltaba razón al historiador británico Perry Anderson cuando algunos años después de la caída del Muro de Berlín afirmaba que las tres cuestiones cruciales a las que se enfrentaba la Unión Europea en aquellos momentos –la moneda única, el papel de Alemania y la multiplicación de Estados miembros– constituían las arenas movedizas políticas sobre las que debería levantarse el edificio de Europa.<sup>10</sup> En general, puede decirse que con la década de los noventa se dio paso a un incipiente escepticismo e incertidumbre con respecto al proyecto de integración europea que contrasta significativamente con la del período inmediatamente anterior. El propio proceso de ratificación del Tratado estuvo salpicado de accidentes imprevistos como la división prácticamente al cincuenta por ciento de la ciudadanía francesa en el referéndum de ratificación del 20 de septiembre de 1992, que anunciaba ya el rotundo rechazo que años más tarde iba a cosechar el denominado Tratado Constitucional. Pocos meses antes, en junio de 1992, los daneses habían rechazado en referéndum el Tratado y hubo que improvisar una «segunda vuelta»<sup>11</sup> para que por fin, el 18 de mayo de 1993, Dinamarca se pronunciase a favor. A todo esto, en Alemania no se despejó el horizonte de la ratificación hasta que el Tribunal Constitucional se pronunció a favor de la constitucionalidad de la Ley alemana por la que se había ratificado el Tratado. Finalmente, la Unión Europea comenzó su andadura el 1 de noviembre de 1993.

Los artículos de este dossier dan cuenta, desde una perspectiva interdisciplinar y con diversos

enfoques metodológicos –en los que tienen cabida las aproximaciones estrictamente jurídicas o económicas–, de algunos de los aspectos más relevantes del Tratado y de su relación con el contexto histórico europeo durante las etapas de su gestación, aprobación y primeros años de vigencia. Se inicia con el análisis efectuado por Fernando Guirao sobre la gestación del Tratado con el que el autor desgana las claves que llevaron a su consecución. Frente a las dos principales corrientes explicativas, ampliamente aceptadas por la historiografía, propone una tercera vía interpretativa que enfatiza las conexiones existentes entre aquellas: fundamentalmente la importancia capital que desempeñó la cuestión de la moneda común. El autor sostiene que no se alcanzó la Unión Monetaria gracias a la lógica consecutiva de un proceso gradual, gestado décadas atrás, que llegaba a ese fin por la inercia de su propia evolución. No existía anteriormente ninguna obligación adquirida que obligara a la creación de una moneda única. La suma de diferentes elementos, entre los que son sustanciales la caída del Muro de Berlín y la reunificación alemana, cambió el entorno en el que se venía desarrollando el proceso comunitario. Desde esta perspectiva, la mudanza precipitó el desenlace. Una nueva realidad irrumpía en el marco europeo: la Alemania reunificada trastocaba el equilibrio continental y era necesario responder a los nuevos desafíos que planteaba. Lejos de buscar una solución de conjunto para Europa el *Bundesbank*, haciendo uso de su absoluta independencia, ejecutó una agresiva política monetaria para afrontar las consecuencias derivadas de la reunificación alemana. La política monetaria del Banco Central alemán, en opinión del autor, fue el factor decisivo que propició el acuerdo para alcanzar una moneda común.

Aunque la moneda común constituyó el núcleo duro del Tratado de Maastricht, la creación de la Unión Europea supuso también impor-

tantes cambios institucionales que reforzaron la supranacionalidad y la cooperación europeas. Con un enfoque de historia interna de las instituciones, Antonio Bar valora el Tratado de Maastricht como la culminación de un largo proceso de reforma y de construcción conceptual e institucional que se ha ido desarrollando a través de la propia evolución y desarrollo del proceso integrador. Su análisis revela que la importancia del sistema institucional contenido en Maastricht no radica en la introducción de novedades relevantes con respecto a las etapas precedentes sino fundamentalmente en la institucionalización de prácticas que se venían ejerciendo pero que carecían de un marco jurídico legitimador. El autor explica cómo en las etapas precedentes al Tratado de Maastricht se fueron gestando dos ámbitos de actuación diferenciados: la integración comunitaria y la cooperación política. A través de un análisis riguroso y detallado de los pasos que antecedieron al Tratado de Maastricht muestra cómo este último recogió mucho de lo realizado en las fases que le antecedieron. El autor enfatiza la significación de la progresiva articulación de la cooperación política europea hasta desembocar en la configuración de la Unión Europea que regula el Tratado de Maastricht. Ofrece un detallado análisis de las instituciones de gobierno contenidas en el Tratado centrandó su explicación en aquellas que tenían una importancia significativa en la cooperación política europea. Evalúa asimismo el resultado del sistema institucional contenido en el Tratado de la Unión Europea como un claro avance en el proceso de integración, pero a su vez señala que puso freno a la pretensión de convertir las Comunidades Europeas en una unión de carácter federal.

Los dos siguientes artículos del dossier abordan aspectos relacionados con algunas consecuencias económicas y políticas del Tratado en las sociedades europeas. En su análisis sobre los efectos económicos de la Unión Económica y Monetaria, tras el acceso a la moneda única

de los distintos países europeos, Sara González y Juan Mascareñas abordan, desde una estricta perspectiva de historia económica, las dificultades derivadas del diseño de la moneda única establecido en el Tratado. La Unión Económica y Monetaria ha enfrentado importantes problemas que se han ido solventando paulatinamente mejorándose algunas carencias de dicho diseño inicial. La creación y la supervivencia de la UEM obedecen a un proyecto que tiene un trasfondo tanto económico como político. La principal dificultad para la UEM es la asimetría de los Estados que pertenecen a la misma. En la zona euro no se ha alcanzado una convergencia real, como muestran los distintos niveles de desarrollo político y el mantenimiento de estructuras económicas diferentes. Dichas desigualdades explican que cuando estalló la crisis financiera de 2008, la repercusión fuera también dispar para los Estados en función de su estructura económica. La crisis financiera acentuó la asimetría entre los «Estados centrales» y los «Estados periféricos», y puso de manifiesto las deficiencias del diseño del euro. Los países más afectados fueron Grecia, Irlanda y Portugal, que tuvieron que ser rescatados dada la enorme dimensión de la crisis que sufrieron. Estos tres casos son analizados detalladamente por los autores ofreciendo elementos comparativos entre ellos. El examen de las soluciones implementadas en Grecia, Irlanda y Portugal permite a los autores evidenciar que la crisis de deuda soberana obligó a afrontar las deficiencias de la moneda única y a rediseñar nuevos elementos para asegurar la supervivencia del euro.

Por último, en el artículo a cargo de los coordinadores de este dossier, se analizan las posiciones críticas con el Tratado, o contrarias a este, por parte de las distintas formaciones políticas que, por diversas razones, se opusieron al mismo en mayor o menor grado. Con dicho análisis se confirma que la aprobación del Tratado y sus consecuencias inmediatas para el

acceso a la moneda única significaron una inflexión, pero más cualitativa que cuantitativa, en dichas posiciones críticas dando paso a lo que desde entonces comenzó a denominarse «euroescepticismo». Pero ello no significa que con anterioridad a Maastricht no existieran significativas posiciones políticas contrarias al proceso de integración ni una supuesta conformidad con dicho proceso por parte de las opiniones públicas de los distintos países comunitarios. Los autores relativizan la existencia de un «consenso permisivo» que supuestamente habría presidido el proceso de integración europea desde sus orígenes en la década de 1950 hasta la década de 1990. En el artículo se abordan las posiciones críticas ante la integración anteriores al Tratado de Maastricht, tanto desde el punto de vista de las opiniones públicas de algunos de los Estados miembros –especialmente Francia, Dinamarca y Gran Bretaña– como respecto a las diversas fuerzas políticas y sindicales que, a derecha e izquierda, lo rechazaron. Con ese enfoque se enmarcan las dificultades para la aprobación del Tratado, y el acrecentamiento de las posiciones críticas ante la UE tras dicha aprobación, en un continuo histórico de crítica o rechazo al modelo de integración abierto en Maastricht, que alcanzó su momento culminante en 2005 con el fracasado proyecto de Tratado Constitucional.

Salvador Forner Muñoz  
Heidy-Cristina Senante Berendes  
Universidad de Alicante

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Perry, *El Nuevo Viejo Mundo*, Madrid, Akal, 2012.
- BONET, Emilio, *Introducción al Acta Única Europea. Europa, un espacio sin fronteras*, ESIC Editorial, 2002.
- CARDONA, Jorge, «El Tratado de Maastricht: un hito en la historia de la construcción europea», en FORNER, S., *La construcción de Europa. De las «guerras civiles» a la «unificación»*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 115-128.
- DRAKE, Helen, «Jacques Delors et la commission européenne. Un leadership unique?», *Politique européenne*, n.º 8, 2002, 131-145.
- DYSON, Kenneth y FEATHERSTONE, Kevin, *The Road To Maastricht: Negotiating Economic and Monetary Union*, Oxford University Press, 1999.
- JUDT, Tony, *¿Una gran ilusión? Un ensayo sobre Europa*, Madrid, Taurus, 2012.
- MONEDERO, Juan Carlos (compilador), *El retorno a Europa. De la Perestroika al Tratado de Maastricht*, Madrid, Universidad Complutense, 1993.
- RIPOLL CARULLA, S., *La Unión Europea en transformación. El Tratado de la Unión Europea en el proceso de integración comunitaria*, Barcelona, Ariel, 1995.
- TENORIO MACIÁ, C., *Entre el vínculo y el compromiso: la relación de Reino Unido con el proyecto europeo (1945-2016)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2022.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este dossier monográfico, «La Unión Europea: a los treinta años del Tratado de Maastricht», se enmarca en el proyecto «Sociedad internacional y europeísmo: la huella de las otras Europas» (PID2021-122750NB-C21/C22).
- <sup>2</sup> Sobre la significación del Tratado de Maastricht como un importante hito en el proceso de construcción europea, *vid.*: Cardona, Jorge, 2010, pp. 115-128. Para el contexto histórico de aquellos momentos: Monedero, Juan Carlos, 1993.
- <sup>3</sup> La firma de los Tratados de Adhesión se produjo el 12 de junio de 1985, con entrada en vigor en enero de 1986.
- <sup>4</sup> Bonet, Emilio, 2002.
- <sup>5</sup> Sobre la actitud británica ante el proceso de integración: Tenorio Maciá, C., 2022.
- <sup>6</sup> Drake, Helen, 2002, 131-145.

<sup>7</sup> Judt, Tony, 2012, p. 53 y ss.

<sup>8</sup> Sobre el proceso de negociación de la Unión Económica y Monetaria: Dyson, Kenneth y Featherstone, Kevin, 1999.

<sup>9</sup> Una buena síntesis sobre la significación del Tratado, y sus limitaciones, en el marco del proceso

de construcción europea en: Ripoll Carulla, S., 1995.

<sup>10</sup> Anderson, Perry, 2012, p. 60.

<sup>11</sup> En el Consejo Europeo, reunido en Edimburgo el 11 y 12 de diciembre de 1992, se acordó ofrecer a Dinamarca la posibilidad de celebrar un segundo referéndum sobre la ratificación del Tratado.



# DEUTSCHE MARK ÜBER ALLES: LA GÉNESIS DEL TRATADO DE MAASTRICHT<sup>1</sup>

*Fernando Guirao*

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona

fernando.guirao@upf.edu

ORCID iD <https://orcid.org/0000-0002-2521-2451>

El 7 de febrero de 1992, en la sede del gobierno provincial de Limburg, en la ciudad de Maastricht, los representantes de los gobiernos de los doce estados miembros de las Comunidades Europeas firmaron el texto del Tratado de Unión Europea que los jefes de estado y de gobierno habían acordado en la reunión del Consejo Europeo de 9 y 10 de diciembre de 1991, también en Maastricht. El proceso de negociación se había visto envuelto en una maraña de problemas e incertidumbres en un contexto europeo y mundial en vertiginosa transformación. A la ceremonia de la firma, le siguió un largo y tedioso proceso de ratificación del texto hasta su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993. Sin duda, por lo azaroso de su génesis y por la importancia de su impacto, «el Tratado que nos unió», en feliz retórica de Javier Solana, merece la debida atención.<sup>2</sup>

## Introducción

El presente artículo pretende dar una explicación plausible al porqué del que fue siempre conocido como Tratado «de Maastricht». No puede ser, ni de lejos, una explicación definitiva de su génesis por la falta de desclasificación de miles de páginas de archivo. La normativa de acceso a los archivos vigente en buena parte

de los países de la Unión Europea retrasa la desclasificación hasta pasados treinta años naturales a contar a partir del 31 de diciembre del año de la documentación, siempre que no se incurra en motivos que obligaran a retenerla clasificada. Así que, en puridad, no sería hasta el 1 de enero de 2023 que tendríamos un primer acceso a la documentación referida a febrero de 1992. Pero tener acceso a las fuentes documentales no basta. Hace falta tiempo para digerir los volúmenes ingentes de documentación que un proceso de tal envergadura conllevó para todas las partes implicadas y más tiempo aún para que el diálogo entre historiadores permita ir contrastando hipótesis y destilando argumentos cada vez más ajustados a la realidad histórica.

El presente artículo no solo pretende dar una explicación de por qué se negoció y firmó el Tratado, sino de por qué se firmó y se negoció como se hizo. Con el tiempo, una vez que estallaron las costuras de la Unión Monetaria Europea a raíz de la crisis soberana de 2010-12, apareció la teoría del «mal diseño original» del euro. Dicha teoría eximía de toda responsabilidad a los gobiernos que no supieron, primero, gestionar la bonanza que supuso la llegada de la moneda única en forma de caída histórica en los costes de financiación internacional para

países como el nuestro; segundo, la crisis financiera internacional con epicentro en el sistema financiero de los Estados Unidos en el otoño de 2008 y, en último lugar, la crisis de la deuda soberana provocada por cómo se abordaron los problemas de financiación del gobierno griego desde finales de 2009. La tesis principal del presente artículo es que el Tratado de Unión Europea se gestó a toda velocidad para atajar un problema concreto que no era otro que el secuestro de las políticas monetarias de una mayoría de países comunitarios por el banco central alemán (el *Deutsche Bundesbank*), con nefastas consecuencias para los bolsillos de toda la ciudadanía europea. Que de esta reacción primigenia en forma de unión monetaria de mínimos no se derivaran múltiples y necesarias acciones complementarias y compensatorias no es atribuible al «diseño original» sino a la incompetencia posterior.

Dos son las avenidas principales por las que discurren las explicaciones sobre la génesis del Tratado de Maastricht: una primera que explica el nacimiento de la Unión Europea como la conclusión de un proyecto de unificación de largo recorrido que se precipita como respuesta a un momento de convulsión generalizada y, una segunda, que relata Maastricht como el resultado de un *quid pro quo* entre unificación alemana y unificación europea. La primera línea explicativa enfatiza la larga maduración de una idea que acaba precipitándose, de forma inevitable, cuando aparecen las circunstancias propicias —así, el Tratado de Maastricht, nos dice Solana, «supuso la respuesta de la [C]omunidad [E]uropea a los enormes cambios que se estaban dando en nuestro continente y en el mundo». La segunda línea explicativa gusta del dramatismo del cambio radical que conduce a acuerdos in extremis aptos solo para personajes de talla histórica.<sup>3</sup> Aunque cada cual ponga el énfasis en un lugar diferente, podríamos establecer puentes de tráfico cruzado entre las

dos tentativas de explicación: la precipitación que requiere la primera explicación fue la reparación de *la cuestión alemana* con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, del mismo modo que la unificación alemana no necesariamente habría tenido que conducir al Tratado de Maastricht de no haber existido una idea madurada con el tiempo y a la espera de su oportunidad histórica.

Una y otra explicación comparten el contexto: los cambios sistémicos producidos por la disolución del socialismo real en el área de dominio soviético a partir del verano de 1989 y el colapso de la Unión Soviética en diciembre de 1991. Ambas explicaciones coinciden en los protagonistas principales: Alemania Occidental y Francia, aquí representados por el canciller democristiano Helmut Kohl y el presidente socialista François Mitterrand. El hecho de que ambos dignatarios pertenecieran a familias políticas diferentes haría del Tratado de Maastricht un proyecto compartido a nivel supranacional que trascendería ideologías partidistas. Ninguna de las explicaciones esconde el conflicto que late entre las ideas y estrategias, los proyectos, propósitos e intereses que sostenían las partes contratantes.<sup>4</sup> Y, por último, una y otra explicación confluyen en un mismo punto de fuga: la moneda única.

### La unión monetaria europea en el epicentro de Maastricht

Sea cual sea la explicación principal por la que se opte, el centro del debate se sitúa en la unión monetaria. Todos los análisis asumen que sin unión monetaria no se habría producido el Tratado de Maastricht. Dicho de otro modo, que el acuerdo de constituir una unión monetaria europea abrió la vía negociadora por la que se fueron sumando otros acuerdos—ciudadanía europea, acción común en política exterior y de defensa, carta social, cooperación judicial y

de seguridad, que, si bien son importantes, ninguno de ellos habría tenido la entidad suficiente como para provocar la transformación de la Comunidad Europea en una Unión Europea. Sin el acuerdo en favor de la moneda única no se habría producido el Tratado de Maastricht y, por tanto, no se habría fundado la Unión Europea en 1993.

La narrativa clásica del surgimiento de la Unión Monetaria Europea es la siguiente. Mientras funcionaron los tipos de cambio estables, entre finales de los años cincuenta y principios de los setenta del siglo XX, los gobiernos europeos vinculados a la Comunidad Económica Europea se habrían aplicado a construir un mercado común. Tan pronto como los tipos de cambio entre las principales monedas europeas (franco francés y marco alemán) fluctuaron sin coordinación alguna, en el verano/otoño de 1969, afectando así al precio común del cereal que se definía en unidades de cuenta europea pero se gestionaba en monedas nacionales, la moneda única habría aparecido como objeto de deseo. Precios comunes exigirían evitar el uso de múltiples monedas cuyos precios relativos o paridades pudieran divergir.<sup>5</sup> Así, el Consejo Europeo de diciembre de 1969 estableció el objetivo de alcanzar una unión económica y monetaria.<sup>6</sup> La elaboración del plan para su consecución se llevó a cabo en pocos meses por un grupo de expertos capitaneados por Pierre Werner.<sup>7</sup> El elemento central del informe Werner era la necesidad de la convergencia macroeconómica antes de asumir una moneda común que habría de ser gestionada *a la alemana*. El colapso definitivo del sistema de paridades fijas a partir de agosto de 1971 llevó a abandonar el proyecto Werner reteniendo, no obstante, el objetivo de la consecución de una unión económica y monetaria europea.<sup>8</sup>

La actualización del informe Werner la llevó a cabo, veinte años después, otro comité de

expertos (presidido por Jacques Delors, ex-ministro francés de Economía, nombrado presidente de la Comisión Europea en enero de 1985) cuyos trabajos concluyeron en un nuevo informe de unión económica y monetaria.<sup>9</sup> El informe Delors proporcionó un *leitmotiv* a la moneda europea que hizo fortuna inmediata: el mercado único que el Acta Única Europea (AUE) de 1987 anunciaba que se completaría a finales de 1992 requería una moneda única. La teoría de la coronación resultaba atractiva a pesar de que el principio de «un mercado único requiere una moneda común» no aparecía en el documento que abrió el debate que condujo al AUE. El informe Cockfield no iba más allá de una referencia a «fortalecer la cooperación monetaria».<sup>10</sup> Tampoco el AUE hacía otra mención a la moneda común que un recordatorio genérico, en los considerandos, al objetivo declarado en la cumbre de París de octubre de 1972 y una mención a la necesidad de asegurar la convergencia en política económica y monetaria, como había hecho el informe Werner en 1970.<sup>11</sup> Más aún, tampoco parecía erosionar el poder de atracción de la lógica de la coronación el hecho de que, por aquel entonces, primavera de 1989, solo en torno al diez por ciento de toda la legislación que se había ideado para completar el mercado único había sido implementada. Es decir, la Comisión Europea tocaba a rebato a la población europea para defender un proyecto de moneda común sin que antes nadie hubiera podido saborear las mieles de un mercado único.

El hecho cierto es que el Consejo Europeo reunido en Madrid, en junio de 1989, aprobó el informe Delors a pesar de que este no contara con un apoyo generalizado por parte de la academia o los círculos empresariales. Un año más tarde, en junio del 1990, el Consejo Europeo decidió redactar un nuevo tratado que condujera a la unión monetaria. En diciembre de 1990, se inauguraba una conferencia inter-

gubernamental responsable de la formulación de una unión económica y monetaria, que el Consejo Europeo reunido en Maastricht, en diciembre de 1991, acabaría adoptando en forma de tratado. La moneda única entraría en vigor en enero de 1999 y se materializaría en nuestros bolsillos (en forma de billetes y monedas) tres años más tarde, en enero de 2002.

Narrada esta historia en formato radiofónico, como acabo de hacer, la ruta hacia la moneda única parecería un proceso lógico y racional que la unificación alemana acabaría convirtiéndose en inevitable. Por suerte, la evidencia histórica de la que disponemos nos ofrece un paisaje más intrincado. La tesis que desarrollaré en este texto introduce una importante matización en la intersección de las dos explicaciones principales. Por una parte, creo que el proyecto de unión monetaria europea que aparece referido en las más altas declaraciones de los órganos de dirección de las Comunidades Europeas desde 1969 no conllevaba más implicación práctica que la de intentar redoblar la ayuda alemana directa a efecto de reforzar la convergencia económica o a paliar los efectos de la divergencia persistente. La integración monetaria representaba una estrategia principal de sostenimiento de la hegemonía francesa en Europa occidental —*le franc fort* acompañaría a *la forcé de frappe*. No tenía que haber desembocado necesariamente en una moneda común. Al mismo tiempo, también estoy convencido de que los Once no tenían por qué responder a la unificación alemana mediante una unión monetaria. Si sucedió fue por una razón muy específica y concreta: la evolución del tipo de interés por parte del *Bundesbank* y su nocivo efecto para sus socios comunitarios. En suma, no es tanto la unificación alemana la que nos importa aquí sino el cómo había de llevarse a cabo y, sobre todo y principalmente, cómo había de financiarse.

## La cooperación monetaria antes de 1989

¿Cómo se materializan las grandes ideas de forma práctica? ¿Basta que Mitterrand o Felipe González desarrollaran «una relación especial» con Kohl para rendir la política monetaria propia?<sup>12</sup> ¿Podemos así explicar la renuncia a supeditar la política monetaria a los objetivos marcados por el gobierno, no por el mercado, y que González y Mitterrand aceptaran una moneda común cuando ambos habían recurrido a las devaluaciones competitivas de sus respectivas monedas ante la pérdida de competitividad respecto de sus principales socios comerciales? No es infrecuente, en la historia de la integración europea, ver atribuidas a las buenas relaciones entre los «padres de Europa» la razón de ciertos acuerdos y compromisos.

Las lecturas para este artículo me han llevado a concluir que falta un marco referencial que permita engarzar de forma sistemática las piezas informativas que la documentación va desgranando. Si el Tratado de Maastricht es esencialmente un tratado de unión monetaria y esta se limitada al establecimiento de un Banco Central Europeo a imagen y semejanza del banco central de la República Federal de Alemania, lo lógico es centrar nuestra atención en el *Bundesbank*. Mejor aún, en la principal conexión entre dicho banco central y el resto de los ciudadanos y gobiernos de la Europa occidental: los tipos de interés.

Los principales tipos de interés del *Bundesbank* son el lombardo y el de descuento. Este último marca el precio al que el *Bundesbank* compra letras de cambio de los bancos (por no más de tres meses), mientras el lombardo es el tipo de interés de los préstamos a muy corto plazo que el *Bundesbank* concede a los bancos que ofrecen valores de garantía. Dado que la política monetaria de la Alemania Federal tenía como objetivo principal garantizar una baja inflación (por debajo de, pero en tor-

no al, 2%) y la estabilidad del tipo de cambio (evitando la devaluación), los tipos de interés marcados por el *Bundesbank* afectaban directamente el margen de actuación del resto de los bancos centrales de Europa occidental. Estos debían de pagar primas de riesgo que compensaran los riesgos que los inversores incurrieran en comprar títulos de deuda denominados en cualquier otra moneda con riesgo de depreciación por el efecto del diferencial de inflación respecto de Alemania Occidental o de devaluación. Después de septiembre de 1949, el marco alemán fue la única moneda que sufrió, no una devaluación, sino una revaluación continua respecto de otras monedas del sistema. Esta circunstancia, junto a la proverbial estabilidad de precios, hacían del *Bundesbank* el banco central más creíble del occidente europeo y, por tanto, el que había de pagar menos para tomar prestado ahorro internacional.

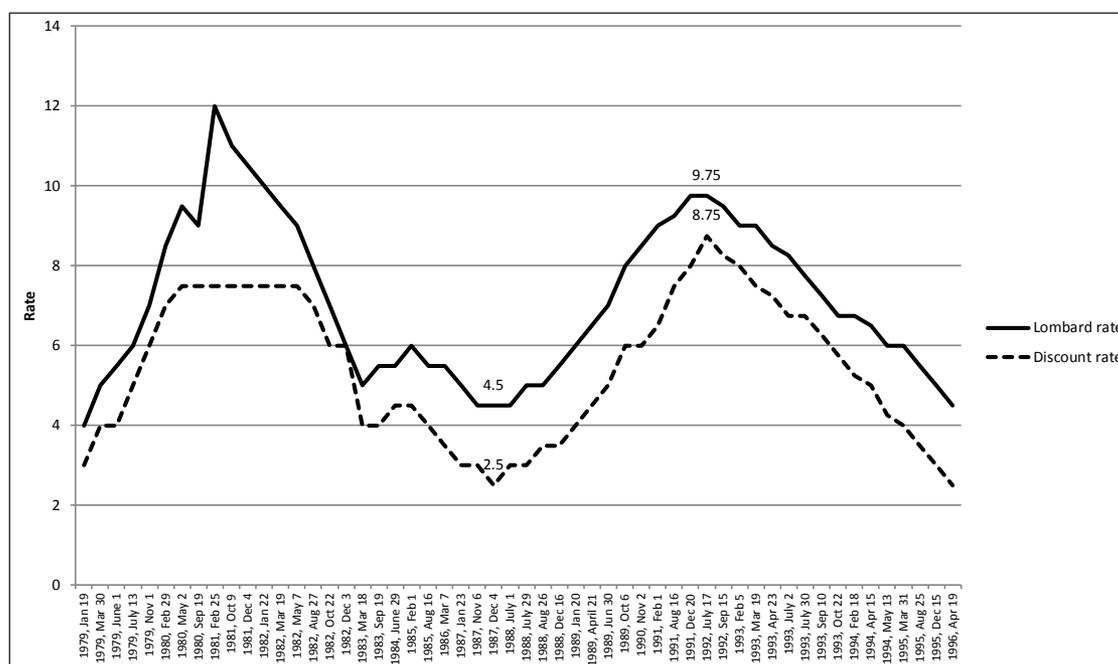
En el Gráfico 1, vemos la evolución de los tipos de interés alemanes entre 1979 y 1996, período en que se gesta la unión monetaria. El punto álgido de la evolución de los tipos de interés se sitúa en el 25 febrero de 1981, cuando el lombardo alcanzó el valor más alto de la serie (12%). Así respondía el *Bundesbank* a las amenazas inflacionarias que se derivaban de la segunda crisis del petróleo. Nada nuevo bajo el sol. Tan pronto como la presión de los precios se relajó, la política monetaria alemana se volvió más expansiva bajando el tipo de interés. La predictibilidad de este patrón era lo que rendía creíble y, por tanto, valorada por los inversores, la política monetaria alemana. A partir de la cúspide del 12% asistimos, hasta noviembre de 1987, a un desplome del tipo lombardo del 37,5%, hasta un 4,5%. La tasa de descuento, a su vez, cae un 29,3%, desde el 7,5% al 2,5%. Lo que interesa al lector es que los tipos de interés alemán se situaron, entre el 18 de marzo de 1983 y el 21 de abril de 1989, esto es, durante seis años, una eternidad en política monetaria,

entre el 4,4% y el 2,5% el de descuento y el lombardo entre el 4,5% y el 6,5%, tipos históricamente bajos (desde julio de 1948).

Entre la primavera de 1983 y la de 1989, los gobiernos de Europa occidental disfrutaron de una circunstancia extraordinaria que creyeron sería la norma: los bancos centrales de los gobiernos de Europa occidental, miembros o no de la Comunidad, estuvieran o no bajo las reglas del Sistema Monetario Europeo (SME), recuperaron su autonomía monetaria. Dado que el banco central más creíble del sistema europeo había situado la retribución del endeudamiento en niveles históricamente bajos, las primas de riesgo habían perdido buena parte de su esencia. Sin el encarecimiento extra de la prima de riesgo los tipos de interés nacionales se acercaban al punto óptimo que sus economías demandaban. En consecuencia, el resto de los bancos centrales de Europa occidental, pilotados desde los gobiernos, tuvieron la posibilidad de establecer tipos competitivos que atendieran a las circunstancias de su demanda interna, su evolución macroeconómica y sus preferencias políticas, a las que todos los bancos centrales europeos de entonces rendían pleitesía. Con la competencia del *Bundesbank* desactivada, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Banco de España y otros ejercieron sus funciones de autoridad monetaria nacional con cierta autonomía respecto de Fráncfort.

Tal fue la sensación de control recuperado de las políticas monetarias nacionales que los gobiernos de los Estados miembros del SME decidieron, progresivamente, entre marzo de 1983 y abril de 1986, pasar de un sistema de tipos de cambio ajustable a otro de tipos de cambio fijo. Ello implicaba que se renunciaba al ajuste cambiario y se incrementaba el compromiso antiinflacionario con carácter colectivo, lo que redundaría en un descenso en los costes de financiación vía préstamos de ahorro externo. El mensaje era cristalino: dado que

Gráfico I. Principales tipos de interés del Bundesbank (de enero de 1979 a abril de 1996)



Fuente: Deutsche Bundesbank Eurosystem, 'Discount and lombard rates of the Bundesbank and special interest rate charged for failing to comply with the minimum reserve requirements', <https://www.Bundesbank.de/resource/blob/651504/107357507ae28858bc775d53c753b126/mL/s510ttdiscount-data.pdf>.

todos los gobiernos sometidos a la disciplina del Mecanismo de Tipo de Cambio del SME habían aceptado la misma disciplina en política cambiaria, todos debería de ser tratados igual, todos debían de ser tratados como la República Federal. Un último ajuste en la parrilla de paridades por el que, el 18 de enero de 1987, el marco alemán (junto al florín holandés) se revaluaba un 3% (un 2% el franco belga-luxemburgués) respecto del resto de las monedas del sistema sirvió de recordatorio de la necesidad de acelerar la convergencia macroeconómica.<sup>13</sup> Dicha necesidad se reforzó cuando, en una acción concertada, en junio de 1988, los miembros de la Comunidad acordaron la libre circulación de capitales a partir del 1 de julio de 1990.<sup>14</sup> Dicha decisión se tomó —importa sobremanera destacarlo— cuando los tipos de interés en Alemania Federal estaban situados

en mínimos históricos: el nivel del 2,5% del tipo de descuento era el mínimo histórico absoluto, no así el 4,5% del tipo lombardo. La libre circulación de capitales al interno de la Comunidad y de la Comunidad con el resto del mundo era una medida que pretendía maximizar la entrada de capital internacional añadiendo al atractivo mercantil de un mercado único de 320 millones de consumidores en ciernes la estabilidad de la inversión no sometida ni a presión inflacionaria ni a erosión por manipulación cambiaria. Los anuarios estadísticos del Fondo Monetario Internacional dan cuenta del vertiginoso aumento de la inversión extranjera directa que resultó de la feliz combinación de ambas circunstancias. Europa occidental vivía entonces su particular Arcadia tras tres quinquenios de estancamiento después del final de la Edad Dorada.

## Un inesperado cambio sistémico

Puso fin a las expectativas de crecimiento estable un fenómeno sorprendente, tanto por inesperado cuanto por su potencial desestabilizador: la rápida disolución del socialismo real. Un fenómeno que se inicia en unos astilleros en la ciudad polaca de Gdańsk, donde un sindicato consigue forzar la celebración de unas primeras elecciones no intervenidas en el bloque comunista, en junio de 1989, y que desembocará en diciembre de 1991 en la disolución de la Unión Soviética. El derrumbe del Imperio Soviético generó ondas expansivas que aún nos llegan a día de hoy, como la guerra en Ucrania ha revelado abruptamente en febrero de 2022. Dentro del magma histórico que el agotamiento del socialismo real precipitó se encuentra la caída del muro de Berlín que constituía el símbolo más visible de la división de Alemania en dos Estados contrapuestos, las Repúblicas Federal y Democrática, durante cuarenta años. Es en cómo se gestó la unificación alemana donde reside la clave de bóveda del Tratado de Maastricht.

El período más trepidante de la historia contemporánea de la Europa occidental se sitúa entre la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, y la unificación de las dos Alemanias bajo la égida rectora de las instituciones de la República Federal, el 3 de octubre de 1990. La reunificación de las dos Alemanias parecía inevitable, dado que constituía un mandato constitucional de acuerdo con la Ley Básica de la República Federal de 23 de mayo de 1949. Dicha constitución se aplica «a todo el pueblo alemán» y por «alemán» se entiende toda persona que «posea la ciudadanía alemana o que hubiera sido admitida en el territorio del Reich alemán dentro de los límites del 31 de diciembre de 1937 como refugiado o expulsado de origen étnico alemán o como cónyuge o descendiente de dicha persona».<sup>15</sup> La cuestión no era, pues, tanto la fusión de ambos países

sino el cómo y con qué efectos sistémicos sobre la comunidad de estados europeos. Dicho de otra manera, ¿cabía pensar que las ingentes oportunidades que se abrían a la República Federal al este de sus fronteras harían flaquear el tradicional «compromiso» a favor de la integración europea de la República de Bonn?

La *Europapolitik* de la República Federal de Alemania constituía, desde los tiempos del canciller Konrad Adenauer, un elemento consustancial de su seguridad y consolidación democrática, sin distinción alguna entre las familias políticas que ocuparan la cancillería. En tiempos más recientes, tanto el socialdemócrata Helmut Schmidt como el cristiano-demócrata Helmut Kohl compartían la necesidad de afianzar la personalidad política y económica de su nación a través de la integración europea (en sus diversas modalidades, pero siempre en concierto con Francia) y la estabilidad del vínculo transatlántico. Obviamente, cada uno tenía su propia estrategia y método, pero ninguno cuestionaba la centralidad de la política europea.<sup>16</sup> La misma Ley Fundamental que comprometía al Estado democrático alemán constituido en República Federal en 1949 a alcanzar «la unidad y la libertad de Alemania», le responsabilizaba «de promover la paz mundial como socio en pie de igualdad en una Europa unida».<sup>17</sup> Ambas obligaciones, aclaraba el entonces canciller Kohl en su primera intervención ante el Parlamento Europeo después de la caída del muro de Berlín, constituían «un único mandato para el futuro de los alemanes».<sup>18</sup> No cabía duda que serían legión quienes, con independencia del abultado legado europeísta de la República Federal desde 1949, cuestionarían el compromiso futuro de la nueva Alemania con una Europa más integrada, próspera y segura. Kohl quiso atajar las especulaciones de raíz:

Que tomen nota todos aquellos que dudan de la posición de la República Federal de Alemania: el gobierno federal alemán apoya plenamente el Acta

Única Europea y sus objetivos, así como la realización de la Unión Europea. No vemos otra alternativa a la de continuar y reforzar el proceso europeo de unificación. Nuestra posición es cristalina y nadie tiene derecho a ponerla en cuestión. [...] los alemanes que finalmente se unen en libertad no volverán a ser una amenaza, sino que representan un activo para la unidad de Europa. [...] Alemania se unificará completamente solo si la unificación de nuestro viejo continente progresa. La política sobre Alemania y la política sobre Europa son inseparables. Ambas son las dos caras de una misma moneda.<sup>19</sup>

Más aún, Kohl alertó a la Comunidad, a través de su parlamento, que la repentina apertura del Este a los valores democráticos obligaba a avanzar en más y mejor Europa, incluyendo la unión económica, monetaria y política. La Comunidad no podía desperdiciar el «momentum» para llevar a cabo cambios decisivos con Alemania en primera línea.<sup>20</sup> La República de Bonn, ciertamente, no dejaría pasar la oportunidad de moverse a toda velocidad para superar el trauma de la división de la nación y del continente.

### La reunificación alemana

Apenas veinte días después del derrumbe del muro, ante el parlamento federal o *Bundestag*, Kohl ofrecía toda la ayuda necesaria para que la República Democrática de Alemania transitara hacia un modelo político y económico homologable al de la República Federal, ofreciendo la perspectiva de una federación alemana una vez hubiera culminado dicha transición. No se olvidaba Kohl de subrayar, de nuevo, que el desarrollo de las relaciones entre las dos Alemanias permanecía incrustado en el proceso paneuropeo: «La arquitectura futura de Alemania tendrá que encajar en la arquitectura futura de toda Europa». Una arquitectura que «queremos y tendremos que reforzar aún más».<sup>21</sup> La cuestión problemática no residió, pues, desde mi punto de vista, en que la unificación alema-

na amenazara la europea (ya que son muchos los precedentes generales y particulares que lo desmentirían) sino cómo confrontar y paliar el posible impacto desestabilizador, siquiera temporal, que podría causar un tal cambio sistémico: no solo la nueva Alemania pasaría a ser la mayor potencia económica y demográfica de la Comunidad, sino que, con la unificación, ponía fin a su mayor limitación en política exterior, la división del país. Quedaba aún la deuda imperecedera de Auschwitz, pero, ciertamente, debilitada.

A finales de 1989, las propuestas eran claramente a favor de hacer avanzar Europa, incluyendo la unión monetaria y la unión política. Respecto de la segunda, la «Unión Europea», en palabras de Kohl, significa no unas estructuras y políticas concretas, sino el compromiso de asumir nuevas responsabilidades respecto de las transiciones en la Europa del Este. Pero el *quid* de la cuestión seguía siendo el mismo: ¿cómo encajar una Alemania unificada en «una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa», como reza la primera línea del preámbulo del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Europea de 1957, heredada en el Tratado de Unión Europea?

Kohl no tenía respuesta concreta más allá de sus declaraciones europeístas que, aunque sonaran rimbombantes, pero vacías de contenido, mostraban un genuino espíritu de colaboración en aras de más integración. Pero tampoco Mitterrand, por poner solo un ejemplo destacado, tenía un plan concreto de acción inmediata. El presidente francés abogaba entonces por una Confederación Europea, tal como hace ahora Emmanuel Macron.<sup>22</sup> La idea de una confederación servía, tanto 1989 como en 2022, para dar una perspectiva de asociación –ilusionante a la par que inconcreta– a otros Estados de la Europa oriental necesitados de establecer una vinculación urgente con la Europa comunitaria, sin con ello debilitar el objetivo central de la

República francesa en su política de integración europea. Para Mitterrand, este no era otro que la unión monetaria europea. La capacidad de acción autónoma y eficacia de la República Federal en este ámbito superaba con creces a la República francesa; una política monetaria común permitiría reducir la distancia entre ambas. En noviembre de 1989, Mitterrand, amenazó, literalmente al canciller Kohl y a su ministro de Asuntos Exteriores, Hans-Dietrich Genscher, con boicotear la unificación alemana si la República Federal no iniciaba las negociaciones para una unión monetaria:

Si la unión alemana se realiza antes que la europea, volveréis a tener una Triple Alianza en contra [como en 1913 y 1939] que acabará en una guerra. Si la unidad alemana se lleva a cabo después de la unidad de Europa, entonces os ayudaremos.<sup>23</sup>

Una semana después, Mitterrand se quejaba ante Mijail Gorbachov que Kohl había priorizado la unificación alemana antes de la europea y, por tanto, de la paz en Europa.<sup>24</sup> El «programa de los 10 puntos» anunciado por Kohl el 29 de noviembre sin que viniera acompañado de mayores concreciones sobre la apuesta alemana por una «Unión Europea» (que a ojos del Elíseo pasaba necesariamente por la integración monetaria) ofrecieron una excusa perfecta para un ultimátum o *diktat à la française* sobre el tema de mayor interés para París. Una amenaza así formulada no podía ser considerada una cuestión menor por el gobierno de Bonn. No puede, pues, sorprender que, en diciembre de 1989, en el Consejo Europeo de Estrasburgo, Kohl se comprometiera a fijar una fecha para el inicio de una conferencia intergubernamental sobre la unión monetaria.<sup>25</sup> Pero la dicotomía entre las dos visiones contrapuestas de cómo alcanzarla seguía tan viva en 1989 como en 1969, cuando se agendó por primera vez.<sup>26</sup> El Ministerio de Finanzas y el Banco Central alemanes creían que la convergencia macroeconómica debía de preceder a

la moneda única, mientras que sus homólogos franceses sostenían que solo la instauración de una política monetaria común impulsaría la necesaria convergencia.<sup>27</sup> Pero esta vez, no hizo falta que el debate quedara resuelto —como la crisis del 2010-12 reveló— para tomar decisiones trascendentales. Las discusiones quedaron en segundo plano cuando un pacto de mínimos se impuso ante el comportamiento del *Bundesbank*.

### Deutsche Mark über Alles

Desde un primer momento, el canciller Kohl y sus homólogos en las potencias ocupantes que aún ostentaban derechos que limitaban la plena soberanía de ambos Estados alemanes —los presidentes de Estados Unidos (George H.V. Bush), Francia (Mitterrand) y la Unión Soviética (Gorbachov) y la *premier* del Reino Unido (Margaret Thatcher)— aceptaron el principio de autodeterminación del pueblo de la República Democrática de Alemania. En un primer momento, dicho principio se materializaba en un lema que abundaba en las pancartas que ondeaban en las manifestaciones prodemocráticas que se producían en las plazas de la Alemania del Este antes del 9 de noviembre de 1989: «Wir sind das Volk!». Pero, el 19 de diciembre, el canciller Kohl fue recibido en Dresde, en su primera visita a la República Democrática, con pancartas que pedían la fusión institucional de ambas Alemanias: «Wir sind ein Volk». Tras las primeras elecciones democráticas en la Alemania del Este, en marzo de 1990, con una amplia victoria de los partidarios de la fusión entre ambos Estados alemanes, la política de reunificación no se hizo esperar. En mayo de 1990 Moscú y Washington aprobaron los términos generales del proceso, el 31 de agosto los gobiernos de las repúblicas Federal y Democrática alemanas firmaron el tratado de unificación que las potencias ocupantes aprobaron (y complementaron con su renuncia al estatus de po-

tencias ocupantes) el 12 de septiembre y que entró en vigor el 3 de octubre de 1990.<sup>28</sup>

Dado que la economía de la Alemania oriental estaba en caída libre y que, sin ayuda inmediata, solo el 8% del empleo en el sector de la manufactura sería viable, cifras colosales de ayuda pública se dirigieron de Alemania occidental a la oriental. El súbito incremento del gasto público elevó la inflación en la República Federal hasta el 2,8% a finales de 1989, algo ya de por sí alarmante. La situación no podría más que deteriorarse por dos razones: la convergencia salarial programada y la unificación monetaria realizada. La convergencia salarial implicaba progresivas alzas de los salarios nominales en los *Länder* orientales (situados en el primer cuarto de 1990 en un 40% de los valores nominales de los salarios en los *Länder* occidentales) hasta alcanzar la paridad a mediados de 1994. Como podía anticiparse, la convergencia nominal de salarios avanzó a mayor velocidad de cuanto lo hiciera la convergencia en términos de productividad por hora trabajada. La unificación monetaria en igualdad de paridad del marco oriental y occidental, completada el 2 de julio de 1990, significó una extraordinaria sobrevaloración del *Ost Mark*, cuyo tipo de cambio espontáneo a la caída del muro de Berlín era DMI:OM10. Ambas decisiones de naturaleza económica siguieron una estricta lógica política. Suponían piezas esenciales de un doble mensaje: la democracia mejoraba de manera inmediata las condiciones de vida de la población y todos los alemanes, con independencia de su origen, eran tratados como iguales. Evitar tasas de desocupación desproporcionadamente altas en los *Länder* orientales y un desplazamiento masivo de población hacia el Oeste también estaban entre las preocupaciones del momento.<sup>29</sup>

Pero había otras preocupaciones que atender. La principal era la de definir la vía más adecuada de financiación del inmenso incremento en el gasto público que la reconversión ace-

lerada de los *Länder* orientales implicaría. Más allá de un razonable aumento impositivo, que se llevó a cabo de inmediato, cabían dos opciones. La primera era una política de generosa expansión monetaria. Esa había sido la vía de financiación del gasto público en Estados Unidos en los años de Lyndon Johnson y Richard Nixon, ya fuera por motivos de gasto social del programa de la «Great Society», o de gasto militar por la guerra del Vietnam. La segunda opción, y única razonable, para el Consejo de Gobierno del *Bundesbank* era la del endeudamiento por la vía de la subida de tipos de interés. La subida de tipos generaría un incentivo inmediato para atraer ahorro externo, por la vía de emisión de deuda pública a tres o diez años, que se dedicaría a la inversión en la reconversión, a la vez que serviría de mecanismo de contracción monetaria para contrarrestar la presión inflacionaria derivada de las alzas salariales y la unificación monetaria alemana. El problema, de nuevo, estaba en el efecto externo que la subida de tipos provocaría en el SME cuando este había apuntalado la estabilidad cambiaria vía liberalización de capitales a partir del 1 de julio de 1990.

El Gráfico 1 nos revela la magnitud de la catástrofe. Entre julio de 1988 y octubre de 1989, el tipo lombardo, como respuesta al alza de precios que empujaba el índice oficial por encima del sacrosanto 2% interanual, pasó del 4,5% al 8,5%, esto es, un incremento del 177%. En marzo de 1990, el *Bundesbank* solicitó un ajuste general de paridades que ayudaran a encarar la situación con la menor afectación posible sobre la cotización del resto de las monedas del SME. Lo hizo entonces porque el coste del ajuste cambiario sería menor dado que aún no había entrado en vigor el principio de libre circulación de capitales acordado en 1988. París se opuso en aras de defender la política del franco fuerte, lo que no impidió que los tipos básicos siguieran su escalada alcista

hasta que el Tratado de Maastricht se firmó y ratificó. El punto álgido de la serie se sitúa el 17 de julio de 1992 con un nivel del 9,75% del tipo lombardo que se mantuvo hasta el 15 de septiembre de 1992. Esto significa un aumento del 217%. El otro tipo básico, el de descuento, creció un 350%. Y todo ello en el nuevo contexto de movilidad de capitales.

En ausencia de controles de capital, los bancos centrales de toda Europa tuvieron que acomodar vía primas de riesgo la rápida y fuerte subida de los tipos de interés alemanes si querían evitar fugas de capital masivas, aunque ello perjudicara los préstamos al consumo y a la inversión de sus nacionales. En la alocada carrera de tipos, todos los gobiernos europeos descubrieron que su autonomía monetaria había quedado secuestrada y el *Busdesbank* no respondía a ninguna autoridad política, ni na-

cional ni supranacional. Su rabiosa independencia de criterio se guiaba entonces por una fuerza centrífuga interna que no permitía atender a las consecuencias externas de sus actos, algo insólito en su proceder. El *Busdesbank* parecía el genio amenazante que, como describe maravillosamente la siguiente viñeta de 15 de noviembre de 1989, la liberalidad de Gorbachov había despertado en una Alemania unificada.

Si repasamos, ahora, la cronología básica de la unión monetaria europea encontramos que la ruta hacia la moneda única no fue un proceso racional sino una carrera trufada de emergencias y ansiedades. La aprobación del informe Delors por parte del Consejo Europeo de Madrid en junio de 1989 implicó la aceptación de la entrada en vigor de la primera de las tres etapas de una unión económica y monetaria con fecha 1 de junio de 1990 que implicaba la



© Michael Cummings, *Daily Express*, 15-11-1989

movilidad de los capitales y el reforzamiento de la convergencia.<sup>30</sup> La primera cuestión ya había sido decidida un año antes y la segunda quedaba a expensas de una mayor financiación alemana en línea con los fondos de cohesión y estructurales ya vigentes. El paso a la segunda etapa quedaba supeditada a la evaluación del progreso en la convergencia macroeconómica. Dicho de otro modo, antes de la caída del muro de Berlín, las posibilidades de establecer una moneda común eran tan escasas como en los veinte años anteriores.

El Consejo Europeo de Estrasburgo de diciembre de 1989 confrontó el renacimiento de «la cuestión alemana», esto es, el encaje de una Alemania democrática en la comunidad europea de naciones. Las declaraciones de Thatcher en la cena («Derrotamos a los alemanes dos veces y ahora ¡están de vuelta!»), ilustran la tensión con la que se recibieron los primeros pasos del gobierno de Kohl tras la caída del muro.<sup>31</sup> La precaución ante la perspectiva de una rápida reunificación alemana no era patrimonio exclusivo de la premier británica. Los presidentes de los gobiernos italiano (Giulio Andreotti), francés (Mitterrand) y holandés (Ruud Lubbers) le hicieron costado, mientras que, al parecer, solo González ofreció apoyo incondicional al canciller acorralado.<sup>32</sup> La decisión que entonces se adoptó fue la de avanzar en la integración europea como medida de salvaguardia, aunque se hizo con escasa concreción y, sobre todo, con un calendario pausado. Es verdad que el comunicado final se refería a una «Unión Europea»—resulta en interés de todos «que la Comunidad se fortalezca y acelere su avance hacia la Unión Europea»—pero todo «empeño» en concretar «proyectos de envergadura que marquen una nueva etapa de su evolución» quedaba supeditado a la conclusión del mercado único en 1992. La preservación del mercado único era, sin duda, el objetivo comunitario prioritario. De hecho, en relación

a la unión económica y monetaria, el Consejo Europeo mencionaba la necesidad de reforzar el control democrático «[a]nte la perspectiva de la nueva legislatura del Parlamento Europeo, que comenzara en 1994», ¡en 1994!<sup>33</sup>

Es la aceleración en las negociaciones intra-alemanas, tras el abrumador resultado de las elecciones en la moribunda República Democrática de marzo de 1990 en favor de la política de unificación, la que obliga a la búsqueda de un *aggiornamento* de la Comunidad. Esta profundización en la integración no deriva de la ampliación interna que conllevaría la incorporación de los *Länder* orientales en la República Federal —que se realizará de manera automática y sin necesidad de alterar los tratados fundacionales. La unificación alemana, aseguraron los jefes de Estado y de gobierno reunidos en sesión extraordinaria, había de llevarse a cabo «bajo un techo europeo»... aún por construir. Para ello, los Estados miembros «intensificarán los preparativos para la Conferencia Intergubernamental sobre la UME». Entonces, ya sí que hubo prisa para concluir la integración monetaria rápidamente con el objetivo de permitir la ratificación por parte de los Estados miembros «antes de finales de 1992». Los preparativos para una «Unión Política» se activaron para moverse en paralelo a los de la Unión Económica y Monetaria.<sup>34</sup> Los países medianos y pequeños impusieron este movimiento paralelo porque temían que, a través de la unión monetaria, Berlín y París —vía Consejo Europeo— impusieran una forma de directorio al resto de sus socios comunitarios. La unión política implicaba una reforma institucional en la que, de un modo u otro, seguramente a través del reforzamiento de las atribuciones del Parlamento Europeo, se alcanzara un mayor equilibrio de poder.<sup>35</sup>

A pesar del compromiso adquirido, las delegaciones encontraron dificultades y los acuerdos no se concretaban. Para cuando el Consejo

Europeo de Roma, de diciembre de 1990, se convocó, los acuerdos alcanzados no superaban el mínimo común denominador ya conocido históricamente: la moneda única sería gestionada por un sistema europeo de bancos centrales independientes del control político nacional coronado por un Banco Central Europeo con un mandato taxativo de estabilidad de precios y los Estados miembros del área monetaria europea común debían de cumplir con una serie de criterios de convergencia, tales como nivel máximo de déficit público y deuda pública, estabilidad cambiaria, así como una tasa de inflación y un tipo de interés a largo plazo que dieran credibilidad a un compromiso por la estabilidad de los precios y la sostenibilidad de las fianzas públicas. A pesar de las exigencias que los alemanes esgrimían, gobiernos como el español o el italiano, con largas trayectorias divergentes respecto a los nuevos estándares de convergencia, no abandonaron nunca la idea de que la unión monetaria europea (forjada a la alemana) era una oportunidad inmejorable e irrenunciable para modernizar las estructuras e instituciones económicas de sus respectivos países. El prestigio que «Europa» representaba ante sus opiniones públicas les serviría para «imponer» disciplina a agentes económicos y sociales que los gobiernos de Madrid y Roma habían sido incapaces de conseguir de forma autónoma. «Europa» seguía siendo necesaria para impulsar la modernización nacional. Este y no otro era el sentido de la «europeización» en España o en Italia.<sup>36</sup> Además, como, en un principio, el *tempo* del proceso quedaba indefinido, Madrid y Roma, y otros gobiernos, se comprometieron con el objetivo final sin necesidad de calibrar el verdadero esfuerzo que cabría desplegar. Si bien, Francia e Italia, por ejemplo, insistían en la necesidad de establecer un calendario de transición hacia la irreversibilidad, Alemania se resistía hasta que la convergencia fuera una realidad.<sup>37</sup>

Para cuando la Alemania unificada era ya una realidad incontestable, en octubre de 1990, los gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea no habían aún superado el nivel del mero acuerdo de los objetivos finales de una unión monetaria europea y la necesidad de instituir una Unión Europea. Las características precisas de una y otra, los criterios de obligado cumplimiento y los límites a las ambiciones gubernamentales quedaban aún por definir. El único avance tangible era que el gobierno alemán había aceptado como fecha de inicio de la segunda fase de la unión monetaria el 1 de enero de 1994 siempre que se hubiera registrado el «suficiente» progreso en la convergencia macroeconómica, lo que implicaba una incertidumbre no menor.<sup>38</sup> La conferencia intergubernamental que se inauguró en diciembre de 1990 llevó a cabo las necesarias y obligadas negociaciones a lo largo de 1991 bajo la manifestación más evidente de la recién estrenada hegemonía alemana: los altos tipos de interés alemanes marcaban la capacidad de consumo e inversión de la ciudadanía de los once Estados miembros de la Comunidad. El tipo lombardo alcanzó un nuevo máximo histórico el 20 de diciembre de 1991, el punto más alto desde que se liberalizaron los movimientos de capital, y allí se mantuvo hasta el 15 de septiembre de 1992 (véase Gráfico 1).

#### El acuerdo esencial del Tratado de Maastricht

El 9 de diciembre de 1991, cuando se inició el Consejo Europeo, en Maastricht, muchas de las cuestiones relevantes estaban aún por definir.<sup>39</sup> De hecho, algunas de las circunstancias concurrentes al paso a la tercera fase, esto es, la irreversibilidad del fenómeno de la unión monetaria, quedaron relegadas a una etapa posterior.<sup>40</sup> Pero, en diciembre de 1991, la presión de los tipos de interés no daba tregua y no cabían más retrasos. En dichas circunstancias el acuerdo que permitió una unión monetaria europea fue

de mínimos: Alemania aceptaba renunciar a su moneda propia siempre que la moneda común y única estuviera definida a imagen y semejanza de la política monetaria alemana, mientras que el resto de los Estados signatarios (excepto Gran Bretaña) renunciaban a su soberanía monetaria. En ambos casos, la cesión de soberanía era relativa: Alemania transformaba su política monetaria en la política monetaria europea y aquellos que tenían su soberanía monetaria ya secuestrada conseguían arrebatar de manos del *Bundesbank* una política monetaria que les dañaba a cambio de tener representación en un Banco Central Europeo que pudiera considerar sensibilidades e intereses más allá de los estrictamente alemanes.

En ambos casos, la operación entrañaba riesgos. Por parte alemana, la integración monetaria precedía a la convergencia real, con todo el potencial desestabilizador contra el que las autoridades monetarias alemanas llevaban alertado desde 1969. Para el resto, la convergencia económica hacia los niveles de precios, productividad, empleo y renta de la República Federal ya no era un desiderátum sino una necesidad perentoria que debía cumplirse antes de la entrada en vigor de la moneda única, en principio, fijada para enero de 1997. De no cumplirse, una vez desaparecida la moneda propia, los ajustes se producirían vía devaluación interna, esto es, comprimiendo salarios y aumentando la desocupación. Las implicaciones en la práctica de la teoría de las áreas monetarias óptimas eran bien conocidas por todos los signatarios del Tratado de Maastricht.

Hubo cesiones por todas las partes implicadas. Berlín y La Haya consiguieron imponer estrictos criterios de convergencia nominal, aunque tuvieron que renunciar a criterios de convergencia real, más adecuados. También consiguieron retrasar la entrada en vigor de un Banco Central Europeo, aunque, eso sí, a cambio de retrasar el proceso de independencia

de los bancos centrales nacionales y de ceder en la creación de un Instituto Monetario Europeo con responsabilidad de preparar la tercera etapa del proceso. Por su parte, París renunció a la creación inmediata de un Banco Central Europeo, finalmente relegado a la tercera fase, y a un Fondo Europeo de Reserva con capacidad de financiar los esfuerzos de convergencia, pero, en cambio, consiguió eliminar el principio de unanimidad en el paso a la tercera e irreversible fase de creación de la moneda única, que, de hecho, hubiera supuesto un veto alemán, y la fijación de una fecha definitiva para la conclusión del proyecto, el 1 de enero de 1999. Por su parte Roma conseguía imponer –con ayudas a múltiples bandas– una interpretación dinámica de los criterios de convergencia. Esto es, no se trataría de alcanzar unas metas en una fecha precisa sino la confianza que despertaba el esfuerzo que se hubiera desplegado hasta entonces para su cumplimiento, aun cuando con algo más de retraso.<sup>41</sup> Madrid, que había dejado la batalla principal en las competentes manos de los tecnócratas italianos, pudo concentrarse en los fondos de cohesión, a los que dieron la bienvenida Atenas, Dublín y Lisboa. Londres quedaba fuera de las cláusulas que le incomodaban –tales como la moneda única y la cooperación en los ámbitos de justicia e interior– sin necesidad de vetar el tratado, pero renunciaba a que su opción pudiera generalizarse. Esto es, asumía un espléndido aislamiento en el marco institucional europeo. Copenhague consiguió las mismas cláusulas de excepcionalidad y otras adicionales (política común de defensa y ciudadanía europea) pero por motivos constitucionales, tras un primer referéndum de ratificación fallida. Bruselas y Luxemburgo se centraron en los debates institucionales y el papel del Parlamento Europeo, siguiendo una larga tradición al respecto.<sup>42</sup>

El Tratado de Unión Europea acordado en Maastricht en diciembre de 1991 no contentó

a nadie, pero todos lo aceptaron. Las múltiples reservas que los protagonistas mantuvieron en diciembre de 1991 no impedían un consenso en dos aspectos fundamentales. El primero, la unificación alemana suponía un cambio sistémico que cabía acomodar con urgencia en la comunidad europea de naciones para evitar males mayores. La convivencia civilizada entre las democracias europeas no era un fenómeno irreversible ante las amenazas que el final del socialismo real despertaba. Las guerras en Yugoslavia servían de macabro recordatorio. Pero también había un segundo consenso: el Tratado de Maastricht era un acuerdo de mínimos que cabía completar. No se hizo por varios motivos. El primero porque Alemania entraba en un período de difícil digestión de su proceso de reunificación. Quedaba así ensimismada y bloqueada hasta 2004. Segundo, porque la espectacular caída de las primas de riesgo para la financiación internacional de los países miembros de la zona euro, ya a partir de 1996, pusieron en barbecho todas las buenas intenciones de reforma, tanto nacionales como europeas. Y, finalmente, porque las progresivas ampliaciones de la Unión Europea y de la UME dificultaron una toma de decisiones a la altura de los retos de la nueva ola de globalización que el fin del socialismo real inauguró. Cabe imputar a tal secuencia en la falta de ajustes, y no al diseño original, la inadecuación institucional de la zona euro a los problemas financieros y de deuda que nos asaltaron a partir de 2008.

### Conclusiones

El Tratado de Maastricht es el gozne histórico entre una primera etapa en la integración europea de *Europeización* de la Alemania democrática de postguerra y una segunda caracterizada por la *Germanización* de Europa. Este artículo argumenta que el vector principal que articula la cronología y la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones que concluyeron

en el Tratado de Unión Europea de 1992 fue la agresiva política monetaria desplegada por el *Bundesbank* para hacer frente a las inesperadas circunstancias de la fusión de las dos repúblicas alemanas. Es verdad que existía una larga tradición de debates sobre integración monetaria pero la Unión Monetaria Europea que inauguró el Tratado de Maastricht no fue la culminación, por maduración, de los mismos. Los proyectos de integración monetaria referidos en las declaraciones de los órganos de dirección de las Comunidades desde 1969 no conllevaban más implicación práctica que la de intentar redoblar la ayuda directa a la convergencia macroeconómica o a paliar los efectos de una divergencia persistente. No tenían por qué haber desembocado en una moneda común. Del mismo modo, tampoco tenían los miembros de la Comunidad que responder a la unificación alemana mediante una Unión Europea. Querían y necesitaban integrar la nueva Alemania unificada en el entramado de integración construido sobre una Alemania capidismunida, no cabe duda. También ese era el deseo genuinamente expresado por las voces más autorizadas en Bonn. Las incertidumbres en torno a las muchas e inesperadas secuelas del desmoronamiento del socialismo real aconsejaban a todos *más y mejor Europa*, pero ¿cómo conseguirlo? La manera precisa en que sucedió, con la corriente principal en la moneda común y única definida a la alemana, se explica por los efectos de la política monetaria alemana. Esta tuvo un significativo impacto negativo en el resto de los países europeos vía evolución de los principales tipos de interés por parte del *Bundesbank*. El banco central de la República Federal tuvo que dar respuesta, primero, al impacto inflacionario de las primeras medidas de unificación adoptadas por el gobierno de Kohl y, segundo, a la necesidad de atraer volúmenes sin precedentes de ahorro externo para financiar la reconversión de los *Länder* orientales. No cabía otra posibi-

lidad. El Tratado de Maastricht fue, por ello, el resultado de un urgente ejercicio de soberanía compartida y no de una planificación madurada durante veinte años. Las transacciones más importantes se llevaron a cabo prácticamente en un mes, en diciembre de 1991. Se alcanzó un resultado de mínimos que cabía recalibrar continuamente. Poco de ello se hizo, hasta que la crisis de la deuda soberana a punto estuvo de llevarse por delante el euro y la Unión Europea en su conjunto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALORDA, Marta, «Europeanisation à la carte. Negotiating Spanish accession to the European Community, 1979-1985», tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, Florencia, 2022.
- ATTALI, Jacques, *Chronique des années 1988-1991*, tres volúmenes, París, Fayard, 1995.
- BOZO, Frédéric, *Mitterrand, la fin de la guerre froide et l'unification allemande : De Yalta à Maastricht*, Paris, Odile Jacob, 2005.
- , «The Failure of the Grand Design: Mitterrand's European Confederation, 1989-1991», *Contemporary European History* 17/3, 2008, pp. 391-412.
- , «In search of the Holy Grail: France and European Monetary Unification, 1984-1989», en GEHLER, Michael y LOTH, Wilfried (eds.), *Reshaping Europe. Towards a Political, Economic and Monetary Union, 1984-1989*, Nomos, Baden-Baden, 2020, pp. 283-330.
- BRUNNERMEIER, Markus K.; JAMES, Harold y LANDAU, Jean-Pierre, *The Europe and the Battle of Ideas*, Princeton, Princeton University Press, 2016.
- CARLI, Guido, *Cinquant'anni di vita italiana*, Roma, Laterza, 1993.
- CRAVERI, Piero y VARSORI, Antonio (eds.), *L'Italia nella costruzione europea. Un bilancio storico (1957-2007)*, Milán, Franco Angeli, 2009.
- DYSON, Kenneth y FEATHERSTONE, Kevin, *The Road to Maastricht: Negotiating Economic and Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- y MAES, Ivo (eds.), *Architects of the Euro: Intellectuals in the Making of European Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- EICHENGREEN, Barry, *The European Economy since 1945. Coordinated Capitalism and Beyond*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- ECUSTAT, vol. 12/1995, suplemento 2B, Luxemburgo, Oficina estadística de las Comunidades Europeas, Anexo I («Evolution of the EMS»).
- GEHLER, Michael y LOTH, Wilfried (eds.), *Reshaping Europe. Towards a Political, Economic and Monetary Union, 1984-1989*, Nomos, Baden-Baden, 2020.
- GUALTIERI, Roberto, «L'Europa come vincolo esterno», en CRAVERI, Piero y VARSORI, Antonio (eds.), *L'Italia nella costruzione europea. Un bilancio storico (1957-2007)*, Milán, Franco Angeli, 2009, pp. 313 y ss.
- KOHL, Helmut, «Zehn-Punkte-Programm zur Überwindung der Teilung Deutschlands und Europas», *Bulletin des Presse- und Informationsamtes der Bundesregierung*, 29-11-1989.
- , *Erinnerungen 1930-1982*, Múnich, Knauer-Taschenbuch, 2004.
- , *Vom Mauerfall zur Wiedervereinigung: Meine Erinnerungen*, Múnich, Knauer-Taschenbuch, 2009.
- LOTH, Wilfried, *Building Europe. A History of European Unification*, Berlín, De Gruyter, 2015.
- MACRON, Emmanuel, «Discours du Président de la République à l'occasion de la Conférence sur l'avenir de l'Europe», <https://presidence-francaise.consilium.europa.eu/fr/actualites/discours-du-president-de-la-republique-a-l-occasion-de-la-conference-sur-l-avenir-de-l-europe/>.
- MARSH, David, *The Euro: The Battle for the New Global Currency*, New Haven (CT), Yale University Press, 2011.
- MITTERRAND, François, «Allocution de M. François Mitterrand, Président de la République, à l'occasion de la présentation de ses vœux, Paris, dimanche 31 décembre 1989», <https://www.vie-publique.fr/discours/139496-allocution-de-m-francois-mitterrand-president-de-la-republique-loc>.
- MORAVCSIK, Andrew, *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 1998.
- MOURLON-DRUOL, Emmanuel, *A Europe made of Money. The Emergence of the European Monetary System*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 2012.
- PAMFRET, Richard, *The Economic Integration of Europe*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2021.
- PÉREZ DE ARCOS, Marina, «'Like Father, Like Son': Willy Brandt and Felipe González: Democracy, Social Democracy and Internationalism in Motion in the Late Cold War», *Contemporary European History* 1-25. doi:10.1017/S0960777321000795.
- SÁEZ ROTKO, José Manuel, «Hispania ante portas: cam-

- bio y continuidad en el posicionamiento de la República Federal de Alemania frente a la adhesión de España a las Comunidades Europeas (1977-1985)», *Cuadernos Europeos de Deusto* 66/2022, pp. 29-61.
- SAUNIER, Georges, «La négociation de Maastricht vue de Paris», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 45-65.
- SCHMIDT, Helmut, *A Grand Strategy for the West*, New Haven, Yale University Press, 1985
- SOLANA, Javier, 'El Tratado que nos unió', *El País*, 09-04-2022.
- SPOHR, Kristina, *The Global Chancellor*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- , *Post Wall, Post Square. Rebuilding the World after 1989*, Londres, Collins, 2019.
- THIEMEYER, Guido, «Economic Models in France and Germany and the Debates on the Maastricht Treaty», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 85 y ss.
- TORREBLANCA, José Ignacio, ««Con los dedos de una mano» Felipe González y Helmut Kohl: una relación especial», Papeles de la Fundación Felipe González, núm. 5, noviembre de 2020.
- UNGER, Horst, *A concise history of European monetary integration: From EPU to EMU*, Westport (CT), Quorum Books, 1997.
- Varios, «Forum-In Memory of the 'Two Helmut's': The Lives, Legacies, and Historical Impact of Helmut Schmidt and Helmut Kohl», *Central European History* 51/2, junio de 2018, pp. 282-309.
- VARSORI, Antonio, «The Andreotti Governments and the Maastricht Treaty: Between European Hopes and Domestic Constraints», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 23 y ss.
- VOLKERY, Carsten, «The Iron Lady's View on German Reunification 'The Germans Are Back!», *Der Spiegel*, 11-09-2009.
- WICKE, Christian, *Helmut Kohl's Quest for Normality: His Representation of the German Nation and Himself*, Nueva York, Berghahn, 2015.
- Studies* (ERASMUS-JMO-2022-HEI-TCH-RSCH, ref. 101085465-BACES).
- <sup>2</sup> Solana, 2022.
- <sup>3</sup> Línea argumental iniciada por politólogos como Moravcsik, 1998 o Dyson y Featherstone, 1999, que siguieron los historiadores con el debido retraso, Bozo, 2005 y contribuciones al monográfico del *Journal of European Integration History* 19/1, 2013; además de otros autores citados en este trabajo.
- <sup>4</sup> Elemento reflejado en Marsh, 2011 o Brunnermeier, James y Landau, 2016.
- <sup>5</sup> Véase Pamfret, 2021. La mejor narrativa histórica sobre la integración europea es Loth, 2015.
- <sup>6</sup> Punto 8 del 'Communiqué final du sommet de La Haye (2 décembre 1969)', *Bulletin des Communautés européennes*, núm. 1, Luxemburgo, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas (OPCE), enero de 1970, pp. 15-17.
- <sup>7</sup> Véase 'Report to the Council and the Commission on the realization by stages of economic and monetary union in the Community', Luxemburgo, 08-10-1970. El *Centre Virtuel de la Connaissance de l'Europe*, en Luxemburgo (<https://www.cvce.eu>), alberga el corpus documental más completo sobre los trabajos del comité Werner.
- <sup>8</sup> 'Statement from the Paris Summit', *Bulletin of the European Communities*, núm. 10, Luxemburgo, OPCE, octubre de 1972, pp. 14-26.
- <sup>9</sup> 'Report on economic and monetary union in the European Community' presentado el 17-04-1989 al Consejo Europeo por un Comité para el Estudio de la Unión Económica y Monetaria presidido por Delors.
- <sup>10</sup> 'Completing the Single Market. White Paper from the Commission to the European Council (Milan, 28-29 June 1985)', COM(85)310 final, Bruselas, 14-06-1985, p. 4. Las traducciones son del autor.
- <sup>11</sup> 'Acta Única Europea', *Diario oficial de las Comunidades Europeas* (DOCE) L169 de 29-06-1987, pp. 2 y 8.
- <sup>12</sup> Línea argumental principal en Bozo, 2020, pp. 283.330, y básica de Torreblanca, 2020.
- <sup>13</sup> La fuente fiable para los ajustes de paridades es Ecustat, 1995, p. 50.
- <sup>14</sup> Directiva del Consejo de 24-06-1988 para la aplicación del artículo 67 del Tratado (88/361/CEE), DOCE L178 de 08-06-1988, pp. 5-18.
- <sup>15</sup> Preámbulo y artículo 116 de la *Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland*. Los acuerdos entre los Aliados en 1945 revirtieron toda expansión territorial del III Reich más allá de los límites territoria-

## NOTAS

<sup>1</sup> El autor agradece la financiación recibida por el Ministerio de Educación e Innovación dentro del proyecto 'Circulación intraeuropea del conocimiento durante la Guerra Fría' (ref. PID2019-107234GB-I00) y por la Comisión Europea dentro del proyecto del *Barcelona Center for European*

- les de Alemania en 31-12-1937. Límites aceptados como legítimos por el gobierno federal.
- <sup>16</sup> Véase, Schmidt, 1985; Kohl, 2004 y 2009; Spohr, 2016; Wicke, 2015, y contribuciones a «Forum-In Memory of the 'Two Helmut': The Lives, Legacies, and Historical Impact of Helmut Schmidt and Helmut Kohl», *Central European History* 51/2, junio de 2018, pp. 282-309.
- <sup>17</sup> Preámbulo de la Ley Básica, cit.
- <sup>18</sup> «Debates of the European Parliament», núm. 3-383 de 22-11-1989, p. 159.
- <sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 156-157 y 158.
- <sup>20</sup> *Ibid.*, p. 156.
- <sup>21</sup> Kohl, 1989.
- <sup>22</sup> Discurso de fin de año de 1989 de Mitterrand. Véase su análisis en Bozo, 2008, pp. 391-412. La declaración de Macron se encuentra en su discurso al Parlamento Europeo de 09-05-2022.
- <sup>23</sup> Conversación de 30-11-1989 recogida por Attali, 1995 (III), p. 354.
- <sup>24</sup> Conversación de 06-12-1989, en *ibid.*, p. 364.
- <sup>25</sup> Saunier, 2013, pp. 51.
- <sup>26</sup> Véase Thiemeyer, 2013, pp. 85 y ss.
- <sup>27</sup> Para una evolución de dicho enfrentamiento, Mourlon-Druol, 2012; Dyson y Maes, 2016; Brunnermeier, James y Landau, 2016.
- <sup>28</sup> «Treaty of 31 August 1990 between the Federal Republic of Germany and the German Democratic Republic on the establishment of German unity (Unification Treaty)» (cvce.eu) y «Treaty on the final settlement with respect to Germany (with agreed minute). Signed at Moscow on 12 September 1990» (<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201696/volume-1696-I-29226-English.pdf>). Spohr, 2019, proporciona una valiosa guía de los hechos históricos en torno a 1989.
- <sup>29</sup> Eichengreen, 2006, pp. 318 y ss., ofrece una descripción económica de la unificación alemana.
- <sup>30</sup> «Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo, Madrid, 26/27 de junio de 1989», doc. SN 254/3/89 Rev. 3, p. 10 ([https://www.consilium.europa.eu/media/20585/1989\\_junio\\_-\\_madrid\\_\\_es\\_.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/20585/1989_junio_-_madrid__es_.pdf)).
- <sup>31</sup> Episodio descrito por Kohl en sus memorias y recogido por Volkery, 2009.
- <sup>32</sup> Kohl, 2009, pp. 21 y 407. La actitud de González en 1989 podría derivar de la deuda personal contraída con Kohl durante las negociaciones de adhesión (Sáez Rotko, 2022) o de su relación con Willy Brandt, alcalde de Berlín cuando se construyó el muro (Pérez de Arcos, 2022).
- <sup>33</sup> «Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo, Estrasburgo, 8 y 9 de diciembre de 1989», doc. SN 441/2/89 ([https://www.consilium.europa.eu/media/20576/1989\\_diciembre\\_-\\_estrasburgo\\_\\_es\\_.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/20576/1989_diciembre_-_estrasburgo__es_.pdf)).
- <sup>34</sup> «Sesión especial del Consejo Europeo, Dublín, 28 de abril de 1990, conclusiones de la Presidencia», doc. SN 46/3/90, pp. 3 y 6 ([https://www.consilium.europa.eu/media/20567/1990\\_abril\\_-\\_dublin\\_\\_es\\_.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/20567/1990_abril_-_dublin__es_.pdf)).
- <sup>35</sup> El gobierno italiano desempeñó un papel destacado en este ámbito; Varsori, 2013.
- <sup>36</sup> Para España, véase Alorda, 2022, y para Italia, Gualtieri, 2009.
- <sup>37</sup> Varsori, 2013, pp. 31-32 describe el estado de las negociaciones en octubre de 1990 basándose en la documentación recogida en el archivo de Giulio Andreotti.
- <sup>38</sup> Dyson y Featherstone, 1999, pp. 395-399. De hecho, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas, el 29-10-1993, confirmó la vigencia del compromiso, aun cuando la crisis del SME de 1992-93 había registrado el suspenso de los mercados respecto de la convergencia nominal.
- <sup>39</sup> Véase el estado de la cuestión descrito por Saunier, 2013, en base a la documentación elaborada por y para Mitterrand, depositada en los Archivos de la Presidencia de la República francesa.
- <sup>40</sup> Por ejemplo, no sería hasta el Consejo Europeo, celebrado en Madrid, en diciembre de 1995, cuando se establecieron el *euro* como moneda única y los flecos de la tercera fase.
- <sup>41</sup> Una guía a las cesiones, Carli, 1993, VII.
- <sup>42</sup> Unger, 1997, pp. 229-242, ofrece una guía de las principales decisiones al respecto.

# MAASTRICHT Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

*Antonio Bar Cendón*

Universidad de Valencia

antonio.bar@uv.es

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0001-5306-5121>

## Introducción: integración y cooperación política

El Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, en el palacio del gobierno provincial de la ciudad holandesa que le da su nombre, supone el desarrollo del plan de integración europea que se inicia formalmente con el Acta Única, pero que, en realidad, hunde sus raíces en etapas previas de la historia de la Unión Europea. Prácticamente desde el inicio mismo de las Comunidades Europeas, en la segunda mitad del siglo pasado, se ha producido una confrontación entre dos visiones teóricas e ideológicas sobre como articular y llevar adelante un proceso de colaboración entre los Estados europeos para poder salir de la dinámica de confrontación en la que estaban enzarzados desde hacía, cuando menos, doscientos años. Por un lado, quienes proponían una cooperación política más estrecha, con una amplia cesión de soberanía por parte de los Estados en favor de una entidad política común, de carácter federal –o casi federal–,<sup>1</sup> y, por otro lado, quienes buscaban solo, al menos en una primera etapa, una mera coordinación funcional entre gobiernos –de objetivo principalmente económico–, sin cesión alguna de soberanía.<sup>2</sup> Y, si bien en un principio, la opción

funcionalista fue la que resultó vencedora, es igualmente cierto que, por un lado, la cooperación política nunca dejó de estar en el objetivo de los creadores de las Comunidades Europeas –y ha sido una parte importante del proceso de integración europea–, y, por otro, tampoco la opción por la coordinación funcionalista ha sido nunca exclusivamente intergubernamental e incluyó, desde su inicio, una parcial y limitada transferencia de soberanía. La Declaración Schuman, de 9 de mayo de 1950, y la creación posterior de las Comunidades Europeas son la constatación palpable de ello.

En este sentido, es necesario destacar aquí que en el proceso histórico que se sigue, en el camino de la consecución de esa colaboración cada vez más estrecha entre los Estados implicados en esta dinámica, se cambia el significado de los términos inicialmente empleados para describir el proceso y, así, el término «cooperación» pasa pronto a ser referido –de manera paradójica– a la mera coordinación entre gobiernos, referida a ámbitos «extra comunitarios»; mientras que la cooperación funcional se convierte precisamente en un proceso de cesión de soberanía –siquiera limitado y referido a determinados ámbitos económicos–; es

decir, se convierte en «integración». Y, en realidad, eso fueron las Comunidades Europeas creadas en 1951 y 1957 (en adelante CCEE), y, sobre todo, la Unión Europea creada en 1992 (en adelante UE): una combinación de «integración» económica y política –que se produce en el seno de las CCEE–, y de mera «cooperación» política intergubernamental, que se produce en los demás ámbitos extra comunitarios –la política exterior, la política de defensa, y otras políticas inicialmente extra comunitarias que luego serían «comunitarizadas» en etapas históricas posteriores–.

En términos estrictamente jurídicos, la cooperación funcional entre Estados y la cesión parcial de soberanía que ella supone –«integración»– viene establecida y delimitada por los Tratados constitutivos de las CCEE; mientras que la cooperación política intergubernamental –carente de toda cesión de soberanía– se produce y conforma al margen de los Tratados, generalmente mediante acuerdos políticos concluidos por los jefes de Estado o de Gobierno, reunidos en lo que inicialmente se denominaron «Cumbres» y, a partir de 1974, «Consejo Europeo». Es decir, la cooperación política intergubernamental es, en sustancia, política –no jurídica–, es «extra comunitaria».

Así, en el devenir histórico que sigue a la creación de las CCEE se producen dos líneas separadas de progreso: por un lado, la consolidación y desarrollo de las CCEE y la acentuación del proceso –económico y político– de integración comunitaria; y, por otro, el desarrollo de la cooperación política extra comunitaria. Cooperación política que, inicialmente, versa solo sobre la política exterior de los Estados miembros, pero que, aunque paradójicamente se va a producir al margen de las CCEE, tiene como objetivo último la unificación política de Europa, en términos generales, si bien fue un camino muy lento y limitado para llegar a tan grande objetivo último. Así, como estableció el

*Report on European Political Cooperation*, aprobado por los ministros de Asuntos Exteriores de los entonces diez Estados miembros de las CCEE, en octubre de 1981, y que formalizó la Cooperación Política Europea:

La evolución actual de las Comunidades Europeas hace necesario que los Estados miembros intensifiquen su cooperación política y, en la etapa inicial, se doten de medios e instrumentos para armonizar sus puntos de vista en el campo de la política internacional. Por tanto, los Ministros considera[n] que la concertación en política exterior debería ser el objeto de los primeros esfuerzos prácticos para demostrar a todos que Europa tiene una vocación política.<sup>3</sup>

En todo caso, para los ministros de Asuntos Exteriores de los diez, los dos procesos de integración europea –las CCEE y la cooperación política– eran paralelos, pero absolutamente complementarios, y el desarrollo y consolidación de uno estaba íntimamente vinculado al desarrollo y consolidación del otro:

Los ministros de Asuntos Exteriores acuerdan que una mayor integración europea, y el mantenimiento y desarrollo de las políticas comunitarias de acuerdo con los Tratados, será beneficioso para una coordinación más eficaz en el ámbito de la política exterior y ampliará el abanico de instrumentos a disposición de los Diez.<sup>4</sup>

Y, lo que es más destacable, desde el punto de vista de este estudio, es que la cooperación política europea, así concebida, como una vía paralela de integración extra comunitaria, ajena a los Tratados constitutivos, va a establecer y desarrollar una estructura institucional de gobierno que terminará por converger, en su contenido y función, con la estructura institucional comunitaria precisamente con el Tratado de Maastricht.

Así pues, el Tratado de Maastricht supone un extraordinario avance en el proceso de integración europea, cerrando el círculo que comen-

zó a dibujarse en los años cincuenta del siglo pasado, al unir bajo un mismo tratado y con la consiguiente estructura institucional única, los dos ámbitos de este proceso que venían siendo trazados de manera separada: la integración comunitaria –las CCEE– y la cooperación política –en política exterior y de seguridad, y en justicia y asuntos de interior.

En este artículo, pues, se trata de describir y analizar cómo el Tratado de Maastricht no es una construcción espontánea, sino el resultado de un largo proceso de reforma y de construcción conceptual e institucional. El resultado de ese proceso es una construcción compleja que reúne bajo el techo común de la Unión a esos dos ámbitos, de integración comunitaria, por un lado, y de cooperación política, por otro. Pero, además, el Tratado de Maastricht crea un sistema institucional que es también el resultado de ese mismo proceso de reforma y de construcción. El resultado va a ser la creación de un conjunto institucional único para gobernar estos dos ámbitos diferenciados. Así, el Artículo C del Tratado de Maastricht estableció que ‘La Unión tendrá un marco institucional único’, y ello, para ‘mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo’.

No obstante, en este artículo no se analiza la totalidad de la estructura institucional que establece el Tratado de Maastricht, como resultado último de la evolución de ese proceso de reforma –la intención y el estrecho margen de esta publicación lo impiden–, sino que nuestro análisis se concentra exclusivamente en lo que cabe denominar, en sentido propio, las instituciones de gobierno de la Unión. Y, en segundo lugar, la perspectiva que se adopta aquí es precisamente la de la cooperación política europea, es decir, cómo se desarrolla e institucionaliza esta, hasta llegar a configurar la Unión Europea que regula el Tratado de Maastricht. Esa es, en

realidad, la más relevante y trascendente aportación de este Tratado. En otras palabras, no se estudia aquí de manera específica –aunque sí de manera implícita–, el desarrollo histórico y la articulación institucional de las Comunidades Europeas, tal y como llegan y como son reguladas por el Tratado de Maastricht, sino solo ese desarrollo histórico y articulación institucional en lo que hace referencia a la cooperación política europea.

### Los precedentes: De las declaraciones políticas al Acta Única Europea

#### *Las propuestas políticas*

El Tratado de Maastricht es, efectivamente, el resultado de un largo proceso de debate que viene jalonado por importantes decisiones adoptadas por reuniones en la cumbre de los jefes de Estado y de Gobierno, y documentos oficiales formulados por ellos mismos, o elaborados a su encargo por los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de las CCEE, o por relevantes personalidades políticas del momento. En todas esas decisiones, y en los documentos políticos subsiguientes, hay dos temas dominantes que se repiten en todos ellos: por una lado, la necesidad –y la búsqueda– de una unión más estrecha, de tipo político, entre los Estados formantes de las CCEE –la creación de una «Unión Europea»– y, en íntima relación con ello, la conformación de unas instituciones comunitarias más eficientes, responsables y con mayores poderes, y, desde luego, con capacidad para gobernar los dos ámbitos materiales de la Unión: la «integración» comunitaria y la «cooperación» política extra comunitaria.

Podría decirse que el relanzamiento de la cooperación política europea comienza con la cumbre de la Haya, de 1 y 2 de diciembre de 1969, cuando el Mercado Común entraba en su etapa final de establecimiento, y los jefes de Es-

tado y de Gobierno de los Seis decidieron entonces reafirmar los objetivos políticos últimos que dieron vida a las CCEE, al mismo tiempo que encargaban a los ministros de asuntos exteriores que ‘estudiesen la mejor manera de alcanzar progresos en materia de unificación política’. No se puede olvidar que las CCEE iban a experimentar su primera ampliación poco tiempo después (Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entrarían en 1973) y pareciera como si los líderes europeos no quisiesen que esta ampliación viniese a diluir el objetivo último que se había buscado con de la creación de las Comunidades.<sup>5</sup>

El informe encargado por la cumbre de La Haya es lo que se conoce como el Informe Davignon, que fue elaborado por los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis y aprobado por los jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de Luxemburgo, de 27 de octubre de 1970.<sup>6</sup> El Informe Davignon vuelve a insistir en la necesidad de incrementar la cooperación política entre los Estados, con el objetivo último de conseguir la «unión política» que inspiró la creación de las CCEE, afirmando que la mejor manera de llegar a ese resultado era la cooperación en el campo de la política exterior. Pero, más allá de esta declaración de intenciones, el Informe Davignon es relevante porque establece por primera vez la estructura institucional de la cooperación política. Así, establece que esta será regida por una reunión permanente de los ministros de Asuntos Exteriores —no se le da un nombre específico a esa reunión—, que debía reunirse un mínimo de dos veces por año, y por una Conferencia de jefes de Estado o de Gobierno, que debía reunirse solo para tratar los asuntos de mayor importancia o gravedad política. Y se prevé también la creación de un Comité Político, formado por altos cargos de los Ministerios de Asuntos Exteriores (*‘heads of political departments’*), que debía reunirse un mínimo de cuatro veces al año. Y estos, a su

vez, podían designar grupos de trabajo, para la realización de tareas específicas. Y, en fin, se estableció también que la Comisión Europea sería consultada cuando los trabajos de la cooperación política afectasen a las competencias de las CCEE, y que el Parlamento Europeo debía ser informado de todo ello, al menos, dos veces al año.

En la Cumbre de París, de octubre de 1972, en la que participan ya, por primera vez, los tres Estados que formaron parte de la primera ampliación,<sup>7</sup> los jefes de Estado o de Gobierno de los Nueve, deciden profundizar en la recientemente iniciada cooperación política y, conscientes de que esta había comenzado bien y de que la experiencia era buena, decidieron mejorar aún más su funcionamiento, reafirmando una necesidad que aún retumba en nuestros oídos a día de hoy: ‘Europa —decían— debe ser capaz de hacer oír su voz en los asuntos mundiales’. En este sentido, decidieron que las consultas debían intensificarse a todos los niveles y que los ministros de asuntos exteriores debían reunirse en el futuro cuatro veces al año, en lugar de dos, y formular, en la medida de lo posible, posiciones comunes a medio y largo plazo en este terreno. Por lo demás, la Cumbre de París se preocupó también de la necesidad de consolidar las CCEE y de mantener un estrecho contacto entre la cooperación política y las instituciones comunitarias. En este sentido, se planteó la necesidad de reforzar la Comunidad mediante el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria, afirmando también la necesidad de que esta viniese completada con una «acción enérgica» en el campo social, asegurando la participación de los trabajadores y los empresarios en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad. Y aparece también, por primera vez, la necesidad de desarrollar una política regional ‘para encontrar una solución comunitaria a los problemas regionales’, invitando a las instituciones comunitarias

a crear un Fondo de Desarrollo Regional. En todo caso, la Cumbre de París de octubre de 1972, reafirmaba el carácter democrático de las CCEE, basando su desarrollo ‘en la democracia, la libertad de opinión, la libre circulación de personas y de ideas y la participación’, y, lo que es más importante desde el punto de vista de la cooperación política, la Cumbre afirmó su intención de ‘transformar antes de finales de la presente década todo el complejo de sus relaciones en una Unión Europea’. Para lo cual, se pidió a las instituciones comunitarias que elaborasen un informe con este objeto antes de finales de 1975.<sup>8</sup>

En esta línea, la Cumbre de Copenhague, de 23 de julio de 1973 aprobó un segundo informe sobre la cooperación política, que es ya mucho más detallado en lo que se refiere al diseño y funcionamiento de la estructura institucional que va a regir la cooperación política y, además, da una cuenta muy detallada de cómo esta fue puesta en práctica desde su inicio, en 1970.<sup>9</sup> Así –centrándonos exclusivamente en los aspectos institucionales–, este segundo informe, estableció, una vez más, que los ministros de Asuntos Exteriores debían reunirse un mínimo de cuatro veces al año –y no dos, como se había decidido en el Informe Davignon–; el Comité Político, formado –ahora se precisa más– por directores de los ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, debería reunirse, no cuatro veces al año, sino tan frecuentemente como fuese necesario y, además, debería adoptar una actitud proactiva, presentando iniciativas a los ministros, y no limitándose a preparar sus reuniones. Se crea un Grupo de Corresponsales Europeos de los ministerios de Asuntos Exteriores, con la tarea de seguir la realización de la cooperación política y de estudiar los problemas que se pudiesen plantear, así como preparar los trabajos del Comité Político. Y, en fin, se prevé la creación de Grupos de Trabajo temporales, con la fun-

ción de realizar tareas específicas, finalizadas las cuales, el Grupo dejaría de existir. Por lo demás, se prevé una relación más estrecha con las instituciones de las CCEE, estableciéndose que los ministros de asuntos exteriores debían reunirse cuatro veces al año con los miembros de la comisión de asuntos políticos del Parlamento Europeo,<sup>10</sup> mientras que la presidencia rotatoria debía presentar al Parlamento una comunicación sobre los progresos realizados en el ámbito de la cooperación política, una vez al año. La Comisión Europea era invitada a presentar su perspectiva sobre los asuntos tratados por los ministros de Asuntos Exteriores, y el Consejo debía ser informado del trabajo en el marco de la cooperación política en la medida en que este tuviese relevancia para el propio trabajo de las CCEE. En todo caso, concluía el informe, ‘los ministros consideran que la cooperación en política exterior debe situarse en la perspectiva de la Unión Europea’.

Completando este diseño de la cooperación política, ya muy bien perfilado, la Cumbre de Copenhague, de 14-15 de diciembre de 1973, aprobó un importante documento sobre lo que se denominó «identidad europea», que habían elaborado y aprobado un mes antes (el 20 de noviembre) los ministros de Asuntos Exteriores de los Nueve. Lo que se pretendía entonces era dotar a la cooperación política de un contenido sustantivo, yendo un paso más allá de la mera regulación de los aspectos institucionales y procedimentales. De esta manera, se adoptó el concepto de «identidad europea», entendiendo que esta comprendía los principios de democracia representativa, estado de derecho, justicia social y respeto de los derechos humanos; pero también con el contenido mismo de las CCEE, es decir, el mercado común, la unión aduanera, las instituciones comunitarias, las políticas comunes y los mecanismos de cooperación que las componen. Todo ello, se decía ‘es una parte esencial de la iden-

tividad europea'. Pero, más allá incluso de configurar así una política exterior genuinamente europea, que reforzaba su propia cohesión, la Cumbre entendió que 'la construcción de esta política les ayudar[ía] a afrontar con confianza y realismo nuevas etapas en la construcción de una Europa unida, facilitando así la propuesta transformación de todo el complejo de sus relaciones en una Unión Europea'.<sup>11</sup>

Un importante paso adelante en esta institucionalización la dio la Cumbre de París, de 9-10 de diciembre de 1974, en la que se vino a formalizar por primera vez la existencia del Consejo Europeo. A partir de este momento, lo que habían sido Cumbres de jefes de Estado o de Gobierno, convocadas y celebradas de manera irregular e informal, pasan a ser «Consejo Europeo». En palabras textuales del presidente francés, Valéry Giscard d'Estaing, que convocó y presidió aquella reunión: '*Le Sommet européen est mort; vive le conseil européen*'.<sup>12</sup> Así, se acordó que, a partir de entonces, los jefes de Gobierno se reunirían, acompañados de sus ministros de asuntos exteriores, tres veces al año y, siempre que fuese necesario, en el marco de la cooperación política y como el Consejo de las Comunidades. En este sentido, la nueva institución que se creaba tenía una naturaleza híbrida: como Consejo Europeo decidiría sobre la cooperación política europea, es decir, sobre la política exterior común de los Estados miembros; y como Consejo de las Comunidades decidiría sobre los asuntos más importantes que se planteasen en ese ámbito. En otras palabras, en este último sentido, el Consejo Europeo vendría a ser como una formación especial –de carácter transversal–, del Consejo de las CCEE; de aquí que se le mantuviese la denominación de «Consejo», pero se le añadiese el calificativo de «Europeo», en la medida en que abarcaba toda la temática comunitaria posible, y superaba el carácter sectorial de las demás formaciones del Consejo. Por

otra parte, la Cumbre de París decidió también abandonar, en la medida de lo posible, la decisión por unanimidad y pasar a la decisión por mayoría cualificada; si bien se admitió que un Estado pudiese exceptuar ese procedimiento invocando consideraciones de interés nacional realmente justificadas. En esta línea de agilizar el proceso decisorio comunitario, se decidió también dar mayor capacidad de acción a los representantes permanentes de los Estados –el COREPER–, permitiendo que solo llegasen al Consejo de ministros los asuntos de mayor relevancia. Y, en fin, por primera vez, se menciona la necesidad de atribuir al Parlamento Europeo participación en el procedimiento legislativo de las CCEE; aunque habrá que esperar todavía más de diez años para esto llegase a ocurrir.<sup>13</sup>

La progresiva consolidación de la cooperación política, como mecanismo de consulta mutua en materia de política exterior –tanto en su dinámica, como en sus instrumentos institucionales–, y la convicción de que este actuar de manera conjunta en cuestiones políticas extra comunitarias era el mejor camino para llegar al objetivo final de la unión política europea, fue –como hemos visto en líneas anteriores– lo que llevó a la Cumbre de París, de octubre de 1972, a afirmar la necesidad de transformar todo el complejo de la cooperación política y de las CCEE en una Unión Europea, antes del final de aquella década, para lo cual, se pidió a las instituciones comunitarias que elaborasen un informe con este objeto antes de finales de 1975. En desarrollo de este encargo, la Cumbre de París de diciembre de 1974 pidió al primer ministro belga, Leo Tindemans, que elaborase un informe en el que se definiese el concepto y contenido de la «Unión Europea» y cómo llegar a ella. Tindemans publicó su informe –«Informe sobre la Unión Europea»– el 29 de diciembre de 1975, y el 2 de abril de 1976 fue presentado al Consejo Europeo en Luxemburgo, que realizó un primer y breve estudio del mismo.

Finalmente, el informe volvería a ser estudiado en el Consejo Europeo de La Haya, el 30 de septiembre de 1976, sin que se siguiese de ello acción concreta alguna, más allá de la recomendación a los ministros de Asuntos Exteriores y a la Comisión Europea de que elaborasen un informe anual sobre los avances de la Unión Europea. Europa sufría entonces una grave crisis económica y los gobiernos de los Estados no consideraron oportuno en aquel momento abordar las reformas propuestas en el informe y avanzar en el camino de la creación de la Unión Europea en los términos previstos.

Y, sin embargo, el Informe Tindemans, que fue precedido por amplísimas consultas con sectores sociales, institucionales y académicos, es el primero y más completo informe sobre el concepto de «Unión Europea», y muchas de sus propuestas resultan, aún hoy en día, novedosas y necesarias para completar el edificio de la Unión. Así, además de la consolidación de las instituciones existentes y el desarrollo de políticas comunes, Tindemans proponía ampliar los poderes de la Comisión Europea y que su presidente fuese aprobado por el Parlamento Europeo; proponía también reforzar los poderes del Parlamento Europeo, atribuyéndole el derecho de iniciativa legislativa y haciendo que los diputados fuesen elegidos por sufragio universal; proponía extender la votación por mayoría cualificada en el Consejo y la extensión de la duración de las presidencias rotatorias de seis meses a un año. En el ámbito de la política exterior y de seguridad, y a efectos de asegurar que la Unión Europea hablase con una sola voz en el contexto internacional, Tindemans proponía la obligación de que los Estados miembros acordasen posiciones comunes por mayoría de votos; y propuso también la creación de una Agencia Europea de Armamento. Por lo demás, el Informe Tindemans proponía incluir en el ámbito de las CCEE la política monetaria, la energía, la política educativa, la protección

del medio ambiente, los derechos de los consumidores, y políticas sociales y regionales.<sup>14</sup>

A partir de entonces, sucesivas reuniones de los jefes de Estado o de Gobierno y subsiguientes documentos y declaraciones políticas irían perfilando con más detalle el contenido de la cooperación política, que pierde su difuso objetivo inicial de búsqueda de la unión política de Europa para centrarse, de manera prácticamente exclusiva, en un objetivo mucho más limitado: la definición de lo que va a ser la política exterior común de los Estados miembros de las CCEE, y el diseño de la estructura institucional de gobierno de la misma y su dinámica. Pero, como no podría ser de otra manera, esos mismos documentos y declaraciones fueron también perfeccionando el funcionamiento de las instituciones comunitarias, tanto en lo que se refiere a sus relaciones con el ámbito de la cooperación política, como —y vinculado con ello— en lo que se refiere al marco de las previsiones formales de los Tratados, en términos generales.

En esta línea, cabe mencionar el denominado «Informe de los Tres Sabios», de octubre de 1979, encargado por el Consejo Europeo de Bruselas, de 5 de diciembre de 1978, a instancias del presidente francés, Valéry Giscard d'Estaing, con objeto de mejorar los mecanismos y el funcionamiento de las instituciones comunitarias, con vistas a la futura ampliación de la Comunidad a doce miembros.<sup>15</sup> El Informe de Londres, sobre la cooperación política, de 13 de octubre de 1981, que da un paso adelante en su regulación formal, si bien se concentra en los aspectos prácticos, procedimentales, de la cooperación política (las reuniones de ministros tipo Gymnich —informales y secretas—, el papel del Comité Político, del Grupo de Corresponsales, de los grupos de trabajo, del sistema de comunicación electrónica COREU, de la información al Parlamento Europeo, etc.).<sup>16</sup> El Plan Genscher-Colombo, de noviembre de

1981. Esta iniciativa italo-alemana, fue significativa porque partió de una actuación autónoma del ministro de Asuntos Exteriores alemán, Hans-Dietrich Genscher, que fue seguida inmediatamente por el ministro de Asuntos Exteriores italiano Emilio Colombo. Sin embargo, aunque se le dio un título que hace pensar que se trata de un borrador legislativo articulado –*Draft European Act*–, en realidad es un texto puramente político que, eso sí, hace interesantes propuestas referidas a los principios que debían inspirar el proceso de integración europeo, la estructura y funcionamiento de las instituciones, y la profundización en el integración económica.<sup>17</sup> La Declaración Solemne sobre la Unión Europea de Stuttgart, de junio de 1983, caminaba en la misma dirección que la iniciativa italo-alemana, Genscher-Colombo, y, además de reforzar algunas de su propuestas, vino principalmente a reafirmar el compromiso de los Estados miembros con la integración política de Europa. Así, con gran claridad y contundencia, decía la Declaración:

Los Jefes de Estado o de Gobierno, sobre la base de la conciencia de un destino común y el deseo de afirmar la identidad europea, confirman su compromiso de avanzar hacia una unión cada vez más estrecha entre los pueblos y los Estados miembros de la Comunidad Europea.<sup>18</sup>

Pero, desde el punto de vista de las instituciones, la aportación más importante de la Declaración Solemne sobre la Unión Europea de Stuttgart quizá sea la detallada regulación que hace del Consejo Europeo, cuya estructura y funciones describe de manera explícita, tanto en lo que se refiere a su actuación en el marco de la cooperación política, como en lo que se refiere a su actuación en el marco de las CCEE. Regulación que será tomada por los proyectos de reforma institucional que siguieron.

Y es en este contexto cuando el Parlamento Europeo va a realizar su más importante

aportación al proceso de reforma del proyecto europeo de integración que –como acabamos de ver– venía tratándose de abordar de manera plena y con escaso éxito desde los años setenta del siglo pasado. Así, bajo la iniciativa y el impulso del diputado italiano Altiero Spinelli, el Parlamento Europeo aprobó, el 14 de febrero de 1984, el proyecto de Tratado por el que se establece la Unión Europea, más conocido como «proyecto Spinelli». Este proyecto tiene gran relevancia, dado que es la primera vez que este tipo de reforma global de las CCEE, estableciendo una nueva Unión Europea, se formula de manera jurídica y de forma articulada, incluyendo además, en el mismo texto y en la estructura institucional resultante, los dos ámbitos que, hasta ese momento, venían caminando de manera paralela, pero separada: la cooperación política europea y las CCEE. Es curioso observar, sin embargo, que el proyecto no define en artículo alguno, de manera específica, qué es la Unión Europea, si bien describe con extensión y de manera detallada (87 artículos) sus objetivos, su estructura institucional y funciones, sus competencias –«políticas de la Unión»– y su financiación.<sup>19</sup> El proyecto Spinelli, sin embargo, a pesar de haber sido aprobado por una amplia mayoría de los diputados europeos,<sup>20</sup> no llegaría a ser ratificado. El nuevo Parlamento Europeo, elegido cuatro meses después, en las elecciones de junio de 1984, no mantendría del texto y los Estados no lo ratificaron. Sin embargo, si bien su transcendencia jurídica fue nula, debido a su no ratificación, el proyecto Spinelli no ha dejado de tener transcendencia política y ha servido de modelo o, cuando menos, de inspiración a las reformas jurídicas de las CCEE, y de la propia Unión Europea, que vendrían después.

En esta línea, tras las elecciones europeas de junio de 1984, tratando de retomar el proyecto de reforma de las CCEE y de establecimiento de una nueva unión política europea, y tratan-

do de implicar de manera directa a todos los gobiernos de los Estados miembros en la redacción de un nuevo proyecto de reforma, el Consejo Europeo de Fontainebleau, de 25-26 de junio de 1984, decidió nombrar un comité intergubernamental *ad hoc* sobre la reforma institucional de las CCEE. El nuevo comité, tomando como modelo el «Comité Spaak», que preparó la elaboración de los Tratados de Roma, de 1957, se formó con un experto representante de cada Estado miembro, más un miembro de la Comisión Europea, y fue presidido por James Dooge, exministro de Asuntos Exteriores de Irlanda. El Comité Dooge –también conocido como «Comité Spaak II»–, a diferencia del proyecto Spinelli, no adoptó la forma de proyecto jurídico, sino que se mantuvo en la línea de los anteriores proyectos, como una mera propuesta política de reformas. Ello, no evitó, sin embargo, que muchas de sus propuestas fuesen similarmente avanzadas, lo que provocó el rechazo de algunos gobiernos e, incluso, la deslealtad de algunos de sus miembros –i.e. el Reino Unido– que no dudaron en hacer una contrapropuesta al informe, desde el mismo seno del comité, al mismo tiempo que este estaba siendo debatido.<sup>21</sup>

En el medio de estos proyectos de reforma de las CCEE y de la cooperación política europea, se produjeron también otros proyectos de reforma que, si bien tuvieron un alcance menor y un objetivo más técnico que político, merecen ser también mencionados aquí por su contribución, siquiera sea parcial, a este proceso general de reforma. Así, en esta línea, merece ser recordado el Informe Spierenburg, de septiembre de 1979, cuyo objetivo fue solamente reformar y mejorar la estructura administrativa de la Comisión Europea. Muchas de sus propuestas fueron aceptadas y hoy forman parte ya de esa estructura administrativa.<sup>22</sup> El Informe Thorn, de junio de 1981, elaborado por el entonces presidente de la Comisión

Europea, Gaston Thorn, a los pocos meses de llegar al cargo, y que se dirigió exclusivamente a la reforma de los aspectos presupuestarios y otros ámbitos de determinadas políticas de las CCEE.<sup>23</sup> Es curioso destacar que el propio presidente Thorn denominó a este proyecto de reforma presupuestaria «*L'Europe de la deuxième génération*»,<sup>24</sup> sirviendo de precedente –siquiera sea en su denominación– al plan de recuperación económica de la actual presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, *Next Generation EU* (aprobado por el Consejo Europeo de 17-21 de julio de 2020). Y, en fin, no podemos dejar de mencionar aquí también el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la reforma del mercado interior, de junio de 1985, que abrió el camino al actual mercado interior de la UE y al establecimiento de la unión económica y monetaria.<sup>25</sup> Sin embargo, ninguno de estos proyectos de reforma se centró en el objeto de este estudio: la reforma de la cooperación política y de las instituciones de gobierno de la Unión Europea.

### *El Acta Única Europea*

El resultado de todos estos proyectos va a ser el Acta Única Europea (en adelante AUE).<sup>26</sup> Y, la verdad es que el AUE no va a introducir innovación alguna con respecto a las modificaciones que se habían venido proponiendo en los proyectos de reforma que hemos descrito en páginas anteriores, muchas de las cuales, por lo tanto, estaban ya en funcionamiento desde hacía un tiempo. Más bien al contrario –y esta es su gran aportación–, lo que el AUE viene a hacer es formalizar jurídicamente lo que hasta aquel momento eran solo propuestas políticas de reforma y prácticas –institucionales y procedimentales– que se venían produciendo de hecho, sin marco jurídico regulador alguno. Así, efectivamente, el AUE es el primer Tratado importante de reforma de los Tratados constitutivos que se produce desde 1957. Los otros

Tratados de reforma que se habían aprobado hasta aquel momento fueron solo parciales, sobre aspectos muy concretos de las CCEE, como las disposiciones presupuestarias, o las modificaciones exigidas por las nuevas adhesiones a las CCEE.

El AUE prevé y conforma una estructura de integración dual: por un lado, las Comunidades Europeas, que, como dice el artículo I del Acta, ‘se fundamentan en los Tratados constitutivos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica’; y, por otro lado, la Cooperación Política Europea que se regula en el nuevo Título III del Tratado, cuyas disposiciones –como establece el mismo artículo I del Acta– ‘confirman y completan los procedimientos acordados en los Informes de Luxemburgo (1970), Copenhague (1973) y Londres (1981), así como en la Declaración solemne sobre la Unión Europea (1983)’, documentos todos ellos que hemos analizado en páginas anteriores de este trabajo. Las CCEE –de acuerdo con los Tratados constitutivos–, operarán bajo el principio de integración supranacional, con transferencia previa de soberanía por parte de los Estados miembros en esos ámbitos y con la regla general de la decisión por mayoría cualificada, salvo en aspectos concretos donde se mantiene excepcionalmente la unanimidad. Mientras que la Cooperación Política Europea operará bajo el principio de la cooperación intergubernamental, sin transferencia alguna de soberanía por parte de los Estados miembros en este terreno –la «cooperación europea en materia de política exterior»– y con la regla general de la decisión por unanimidad, o consenso. El objetivo es que los Estados miembros de las CCEE procuren ‘formular y aplicar conjuntamente una política exterior europea’ y, a estos efectos, que ‘se comprometen a informarse mutuamente y a consultarse sobre cualquier asunto de polí-

tica exterior que ofrezca un interés general’ y, desde luego, antes de adoptar una posición definitiva en el marco de sus relaciones exteriores (Art. 30 AUE).

Por lo demás, en lo que se refiere a la regulación institucional, el AUE institucionaliza jurídicamente al Consejo Europeo, sobre el que se establece que ‘estará compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, así como por el presidente de la Comisión’, y se añade que estos ‘[e]starán asistidos por los ministros de Asuntos Exteriores y por un miembro de la Comisión’ (Art. 2 AUE). Se dice, además que ‘[e]l Consejo Europeo se reunirá al menos dos veces al año’, pero no se hace mención alguna a cuáles hayan de ser sus funciones, cosa que, sin embargo, sí se preveía –con gran detalle– en el Informe Tindemans –«Informe sobre la Unión Europea»– de diciembre de 1975, en la Declaración Solemne sobre la Unión Europea de Stuttgart, de junio de 1983, y, desde luego, en el proyecto de constitución europea de Spinelli, de febrero de 1984. En lo que se refiere a los ministros de Asuntos Exteriores, se establece que estos, junto con un miembro de la Comisión ‘se reunirán al menos cuatro veces al año en el marco de la Cooperación Política Europea’, sin que se le dé nombre alguno a este tipo de reunión de ministros, si bien se admite que estos se reúnan también como Consejo de las Comunidades Europeas y que puedan, en ese marco y cuando fuese necesario, tratar también cuestiones de política exterior propias de la Cooperación Política (Art. 30.3.a AUE). Por lo demás, el Acta Única regula el Comité Político, cuya función es ‘dar el impulso necesario, asegurar la continuidad de la Cooperación Política Europea y preparar las discusiones de los ministros’ (Art. 30.7.c AUE), el grupo de corresponsales europeos (Art. 30.7.e AUE), los grupos de trabajo (Art. 30.7.f AUE), y una Secretaría, con sede en Bruselas y con la finalidad de asistir a la Presidencia

rotatoria en la preparación y ejecución de las actividades de la Cooperación Política Europea (Art. 30.7.g AUE). En fin, el Acta Única preveía también que la Comisión estuviese plenamente asociada a los trabajos de la Cooperación Política (Art. 30.3.b AUE), y que el Parlamento Europeo debía ser informado regularmente de ‘los asuntos de política exterior examinados en el marco de los trabajos de la Cooperación Política’ y que sus puntos de vista debían ser ‘tomados en consideración’ (Art. 30.4 AUE).

La cooperación política europea, pues, no fue fundida con el proceso de integración comunitario y tampoco queda muy clara la articulación institucional del gobierno de los dos ámbitos de la unión política que, en última instancia, se pretende formar, sobre todo en lo que se refiere a las dos únicas instituciones —ahora formalizadas— que pueden actuar en esos dos ámbitos: el Consejo Europeo y el Consejo. La misma AUE lo explica muy claro en su preámbulo. Así, el AUE afirma querer ‘proseguir la obra emprendida a partir de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de transformar el conjunto de las relaciones entre sus Estados en una Unión Europea’, pero afirma también que esa Unión Europea se basa ‘por una parte, en unas Comunidades que funcionen con arreglo a normas propias y, por otra, en la Cooperación Europea entre los Estados signatarios en materia de política exterior’ (preámbulo del AUE).

Así, en esta etapa que culmina en la aprobación del Acta Única, se elaboran y aprueban importantes documentos de carácter oficial que, si bien no llegan a ser aplicados plenamente en la realidad en todos los casos, incluyen relevantes propuestas, tanto de tipo político o estratégico, como de tipo institucional —que es lo más destacado a los efectos de este trabajo—. Propuestas que van a influir de manera decisiva en la conformación de las CCEE de entonces, pero también en la propia Unión Europea que

se establece en 1992 y, aún, en la Unión Europea actual, que surge del Tratado de Lisboa.

Sorprende, además, ver como la problemática que se refleja en estos documentos es muy similar a la que afecta a la UE aún hoy en día, casi cincuenta años después. Así, por ejemplo, el Informe Tindemans —que representa en esto a casi todos los demás documentos aquí analizados— subrayaba que ‘*The European idea is partly a victim of its own successes*’ y que ‘*the fragile nature of Europe in some ways also reflects the powerlessness of our States*’. Y, lo que es peor, se quejaba ya entonces de una indeseable tendencia que no podemos dejar de observar también hoy en día: ‘*A return to selfish national attitudes, to national barriers, and to the antagonisms which they have frequently engendered*’.<sup>27</sup>

## La reforma institucional de Maastricht

### *La formulación del Tratado*

El Tratado de la Unión Europea (en adelante, TUE, o Tratado de Maastricht)<sup>28</sup> lleva el plan de integración europea mucho más lejos de lo que lo hizo el Acta Única y, sin embargo, caminó en la misma dirección y con un proyecto muy similar, si bien más complejo y comprehensivo. Así, en Maastricht se pasa de la estructura de dos pilares del AUE —la Cooperación Política Europea y las Comunidades Europeas— a una estructura de tres pilares: un pilar de integración, en términos propios, formado por las tres Comunidades Europeas ya existentes —que constituyen, en realidad, el cuerpo central del nuevo edificio que se construye—, y dos pilares adyacentes de cooperación política: uno sobre la política exterior y de seguridad común —en realidad, la vieja cooperación política europea—, a lo que se añade el plan de crear, de manera progresiva, también una política de defensa; y otro sobre justicia y asuntos de interior.

En realidad, lo que la reforma que se abordó en el Tratado de Maastricht pretendía era,

(a) en primer lugar, desarrollar y profundizar en el proceso de integración que se venía produciendo en el ámbito de las CCEE —el primer pilar o, más bien, el cuerpo central del edificio de la Unión—, y ello, completando el mercado interior con el establecimiento de una unión económica y monetaria, y completando también este proceso de integración económica con nuevas aportaciones de integración política —la ciudadanía europea, derechos políticos y sociales, etc.—; se trataba así de rellenar, en la medida de lo posible, el «déficit democrático», del que se quejaba el Parlamento Europeo. (b) En segundo lugar, se trataba de dotar a este proceso de integración de un mayor contenido social y de solidaridad entre los Estados, mediante la política social y la cohesión. (c) En tercer lugar, se trataba de convertir la cooperación en política europea, formalizada jurídicamente por primera vez en el Acta Única Europea, en una auténtica política exterior común, integrada en el edificio de la Unión Europea, estructurada institucional y jurídicamente, que incluyese también una política de defensa —segundo pilar—. Y (d) en cuarto lugar, se trataba de establecer también una cooperación política estructurada institucional y jurídicamente en el campo judicial y policial —tercer pilar—, de tal manera que el mercado sin fronteras interiores se viese completado y protegido por la eficacia transnacional de la actuación de los tribunales de justicia y de los cuerpos de seguridad nacionales.

El debate que se culmina en Maastricht vino precedido también de la formulación de relevantes documentos —además de los ya analizados en páginas anteriores—, como el informe del Comité Delors, sobre la unión económica y monetaria,<sup>29</sup> las resoluciones del Parlamento Europeo sobre los diversos aspectos de la reforma de los Tratados,<sup>30</sup> la opinión de la Comisión Europea sobre la unión política, que proponía establecer una sola Comunidad Euro-

pea,<sup>31</sup> o los mensajes conjuntos del Presidente francés François Mitterrand y del Canciller alemán Helmut Kohl, que asumieron entonces un papel impulsor de la integración política de Europa.<sup>32</sup>

Dada la diversidad y la especificidad de los temas que pretendía abordar la reforma, el Consejo Europeo de Roma, de 14 y 15 de diciembre de 1990, decidió convocar dos Conferencias Intergubernamentales separadas: una sobre la unión económica y monetaria, que estaría formada por los ministros de economía y finanzas; y otra sobre la unión política, que estaría formada por los ministros de asuntos exteriores. Al mismo tiempo, el Consejo Europeo decidió también fijar la agenda o contenido material básico sobre el que las conferencias deberían concentrar su labor.<sup>33</sup> Las dos Conferencias Intergubernamentales se reunieron de manera separada, concluyendo su labor en el Consejo Europeo de Maastricht, de 9 y 10 de diciembre de 1991. El resultado final fue, sin embargo, un texto único, que cubría los dos aspectos sustantivos sometidos a debate —la unión económica y monetaria, y la unión política—, que se basó en la propuesta que hizo la presidencia luxemburguesa el 18 de junio de 1991.<sup>34</sup>

La Unión Europea, pues, se constituyó sobre tres pilares: un pilar de integración política y económica —las tres CCEE ya existentes, ampliadas en su contenido material, fundamentalmente la Comunidad Europea, a la que se le retira el limitador calificativo de «Económica»—, y dos pilares de cooperación política —la política exterior y de seguridad común, y la cooperación en justicia y asuntos de interior—. Y, si bien es verdad que el proceso de integración, tanto en el ámbito económico, como en el ámbito político, avanzó de una manera extraordinaria, es igualmente verdad que ya en aquel momento se puso un freno, prácticamente definitivo, a la pretensión de convertir a las CCEE en una

unión política de carácter federal. Así, donde el proyecto de Tratado de la presidencia luxemburguesa establecía que *‘Le présent traité marque une nouvelle étape dans le processus graduel menant à une Union à vocation fédérale’* (Art. A) –en sus términos originales–, el Tratado definitivo de la Unión Europea estableció simplemente que *‘El presente Tratado constituye una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa’* (Art. A); texto que se mantiene en la versión actual del TUE (párrafo segundo del Art. 1), tras la reforma operada por el Tratado de Lisboa.

Por lo demás, el nuevo Tratado de Maastricht no solo constituyó una Unión Europea con importantes competencias en materia de política exterior y de seguridad común, y de cooperación en justicia y asuntos de interior, sino que introdujo también relevantes modificaciones en el que en este momento pasa a ser denominado Tratado de la Comunidad Europea. Modificaciones en cuya propuesta y aprobación España tuvo un papel muy destacado. Así, la participación de España durante la fase de debate y formulación del Tratado de Maastricht –que coincidió con la presidencia del Gobierno socialista de Felipe González, en aquel momento ya en su tercer mandato– fue especialmente intensa en lo que se refiere a la aprobación de la política social, la política de cohesión, la ciudadanía europea –estas dos últimas fueron una iniciativa propia de España– y el Comité de las Regiones –resultado de las iniciativas de Alemania y España–. No fue, sin embargo, tan exitosa la apuesta de España por una política de defensa autónoma de la UE, en respaldo de la propuesta franco-alemana, ni en lo que se refiere a la delimitación de los criterios de convergencia exigidos para poder entrar en la tercera fase del establecimiento de la unión económica y monetaria –la introducción del euro–. Por otra parte, la política de cohe-

sión no fue tampoco tan extensa como España pretendía y se vio limitada por las presiones contrarias del Reino Unido, Dinamarca y Países Bajos, quedándose reducida a la previsión de una financiación especial para proyectos en los sectores del medio ambiente, y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras del transporte.<sup>35</sup>

### *La regulación institucional*

En lo que se refiere estrictamente a los aspectos institucionales, y muy en particular, a las instituciones de gobierno de la UE –Consejo Europeo, Consejo, Comisión, Parlamento Europeo–, y excluidas, por tanto, las demás instituciones y órganos –Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, los órganos consultivos, etc.–, la verdad es que el Tratado de Maastricht no introduce novedades radicales y se limita, más bien, a construir sobre la base de la estructura institucional ya existente, tanto en lo que se refiere al ámbito de las CCEE, como en lo que se refiere al antiguo ámbito de la cooperación política europea, que pasa a ahora a convertirse en el segundo pilar, es decir, la política exterior y de seguridad común.

El Tratado afirma que la Unión ‘tendrá un marco institucional único’ (Art. C), con lo que no parece querer distinguir entre las instituciones en función de su ámbito de actuación: la integración comunitaria –las CCEE, primer pilar–, o la cooperación política intergubernamental –segundo y tercer pilares–. Y, así –con una dicción ciertamente confusa e inconcreta–, el segundo párrafo del artículo C del Tratado establece que *‘La Unión velará, en particular, por mantener la coherencia del conjunto de su acción exterior en el marco de sus políticas en materia de relaciones exteriores, de seguridad, de economía y de desarrollo’*. Lo que, en realidad, viene a querer decir el Tratado es que la Unión debe mantener una estrecha coherencia entre la realización de sus políticas comu-

nitarias y la realización de su política exterior, sobre todo, claro es, cuando esta última tenga una dimensión económica. En este sentido, el propio precepto establece más adelante –ya de una manera más clara y precisa– que ‘El Consejo y la Comisión tendrán la responsabilidad de garantizar dicha coherencia y asegurarán, cada cual conforme a sus competencias, la realización de tales políticas’. Y, si a ello le añadimos el hecho de que el nuevo artículo 4 del nuevo Tratado de la Comunidad Europea, tal y como resulta modificado por el Tratado de Maastricht, enumera las instituciones a las que corresponde ‘[l]a realización de las funciones asignadas a la Comunidad’ –Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia, y Tribunal de Cuentas– y, entre ellas, no incluye al Consejo Europeo –que es regulado aparte–, no podemos menos que concluir que ese marco institucional no es tan «único» como dice el artículo C del Tratado, sino que es más bien un marco institucional diverso, en el que cada institución tiene un cuadro competencial distinto, en función del ámbito sobre el que actúa. Es decir, tal y como venía ocurriendo hasta entonces, y como hemos descrito en páginas anteriores.

Así, el Tratado de Maastricht regula de manera diferente las instituciones con competencia en el segundo pilar, es decir, sobre la política exterior y de seguridad común, que son el Consejo Europeo y el Consejo, y las instituciones con competencia en el primer pilar, es decir sobre el conjunto de las CCEE, que son –como establece el mencionado artículo 4, y en lo que aquí interesa– el Consejo, la Comisión, y el Parlamento Europeo. En este sentido, pues, el Consejo sería la única institución que tendría una jurisdicción doble: sobre el primer pilar y sobre el segundo.

Sin embargo, para hacer la cosa más compleja, tampoco se puede decir que esa distinción pueda ser establecida en términos radicales o

excluyentes. Por el contrario, (a) en primer lugar, el Consejo Europeo, aunque no es mencionado en el artículo 4 como una institución comunitaria, es evidente que extiende su jurisdicción, siquiera sea en términos políticos, también sobre el primer pilar, es decir, sobre las Comunidades Europeas. Así, el artículo D del Tratado establece que es función del Consejo Europeo dar a la Unión los impulsos necesarios para su desarrollo y definir sus orientaciones políticas generales, y, claro es, la Unión, así concebida, abarca todo, tanto la cooperación política, en política exterior y en justicia y asuntos de interior –el segundo y tercer pilares–, como las CCEE –el primer pilar–. (b) En segundo lugar, si bien el Parlamento Europeo y la Comisión aparecen reguladas solo como instituciones pertenecientes a las Comunidades, no están en absoluto excluidas de toda participación en los ámbitos del segundo y tercer pilares, es decir, la cooperación política en política exterior y en justicia y asuntos de interior. Así, el Parlamento Europeo y la Comisión están «asociados» a esos ámbitos de cooperación política.

En este sentido, en lo que se refiere al Parlamento Europeo, el Tratado establece el deber del Consejo Europeo de presentar al Parlamento un informe después de cada una de sus reuniones, y también un informe escrito anual sobre el progreso de la Unión (Art. D). Y, lo que es más relevante, el Tratado establece el deber de la Presidencia del Consejo de consultar con el Parlamento Europeo ‘sobre los aspectos principales y las opciones básicas de la política exterior y de seguridad común’ y velar por que ‘se tengan debidamente en cuenta las opiniones del Parlamento Europeo’; además de mantenerlo regularmente informado sobre el desarrollo de la política exterior y de seguridad de la Unión (Art. J.7). Pero, el Parlamento no solo adopta una posición pasiva, como mero receptor de información, sino que, a su vez, puede ‘dirigir preguntas o formular recomendaciones

al Consejo', y, en fin, se establece igualmente que, cada año, se organizará 'un debate sobre los progresos realizados en el desarrollo de la política exterior y de seguridad común'. (Art. J.7) Y, en lo que se refiere a la Comisión Europea, el Tratado de Maastricht no solo establece, de manera general, que esta está 'plenamente asociada a los trabajos en el ámbito de la política exterior y de seguridad común' (Art. J.9), sino que establece también que la Comisión puede 'plantear al Consejo cualquier cuestión relacionada con la política exterior y de seguridad común y presentar propuestas al Consejo' (Art. J.8).

En definitiva, como establece el artículo E del Tratado, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión no solo ejercen sus competencias en las condiciones y para los fines previstos por las disposiciones de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, sino también en las condiciones y para los fines previstos en las demás disposiciones del Tratado de la Unión Europea, que regula de manera específica la cooperación política en política exterior y de seguridad común, y en justicia y asuntos de interior.

Veamos ahora, pues, como quedan cada una de cada una de las dos instituciones de gobierno de la UE, mencionadas en líneas anteriores, y que extienden su jurisdicción al conjunto de la Unión: el Consejo Europeo y el Consejo.

### *El Consejo Europeo*

El Consejo Europeo es regulado de una manera un poco más extensa y detallada de lo que lo había sido en el AUE. Cabe destacar, en primer lugar, que su regulación es incluida exclusivamente en el marco de la Unión Europea, es decir, en el marco de la cooperación intergubernamental –en el TUE–, y no como una institución de las Comunidades (Art. D TUE). Ya vimos en líneas anteriores cómo el artículo 4 del Tratado no incluía al Consejo Europeo en la lista de las instituciones de la Comunidad Eu-

ropea, lo cual no deja de ser una paradoja, dado que el Consejo Europeo va a disponer también de un notable grado de competencia –siquiera sea político– en ese ámbito específico.

En lo que se refiere a su composición, el Tratado de Maastricht mantiene lo previsto en el AUE, es decir: los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, más el presidente de la Comisión, asistidos por los ministros de asuntos exteriores de los Estados y por un miembro de la Comisión. Y lo mismo cabe decir con respecto a la frecuencia de sus reuniones: al menos dos veces al año. Lo que sí añade el TUE ahora es que el Consejo Europeo se reúne bajo la presidencia del Jefe de Estado o de Gobierno del Estado miembro que ejerza la presidencia rotatoria del Consejo. Y, tras cada una de sus reuniones, el Consejo Europeo debía presentar un informe al Parlamento Europeo, a lo cual se añadió, además, el deber de presentar también al Parlamento un informe escrito anual, de carácter general, referido a 'los progresos realizados por la Unión'. Lo que sí regula el TUE con mayor precisión es lo referido a las competencias del Consejo Europeo, distinguiendo cuando este actúa en el ámbito de la Unión, en términos generales –incluidas las CCEE–, de cuando actúa en el ámbito de la cooperación política. Así, en el ámbito de la Unión, en general, el TUE establece que 'El Consejo Europeo dará a la Unión los impulsos necesarios para su desarrollo y definirá sus orientaciones políticas generales' (Art. D TUE), mientras que cuando se refiere al ámbito de la cooperación política, el Tratado establece que 'El Consejo Europeo definirá los principios y las orientaciones generales de la política exterior y de seguridad común' (Art. J.8 TUE).

### *El Consejo*

En lo que se refiere al Consejo, el Tratado de Maastricht es también más detallado y extenso en su regulación de lo que lo fue el Acta

Única. En primer lugar, el TUE ya no habla de «los ministros de Asuntos Exteriores» —sin dar denominación alguna a ese tipo de reunión—, cuando estos se reunían en el ámbito de la cooperación política europea, y de «Consejo», cuando los ministros se reunían en el ámbito de las Comunidades Europeas. Ahora, el TUE va a emplear el término «Consejo» de manera general, para referirse a las reuniones de ministros de los gobiernos de los Estados, tanto en lo que se refiere al ámbito de la cooperación política —la política exterior y de seguridad común, y la cooperación en justicia y asuntos de exterior—, como en el ámbito de la integración supranacional —las CCEE—. Así, el artículo 146 del Tratado de la Comunidad Europea, tras la reforma introducida por el TUE, establece que ‘El Consejo estará compuesto por un representante de cada Estado miembro de rango ministerial, facultado para comprometer al Gobierno de dicho Estado miembro’, y también que su presidencia será ejercida ‘por rotación por cada Estado miembro en el Consejo durante un período de seis meses’ (Art. 146 TCE). Y, en lo que hace referencia a sus funciones, centrándose solo en la cooperación política, el Tratado de Maastricht establece que ‘el Consejo tomará las decisiones necesarias para definir y ejecutar la política exterior y de seguridad común’, basándose en las orientaciones generales que establezca el Consejo Europeo. Si bien el mismo precepto le impone la obligación de carácter general de velar por ‘la unidad, la coherencia y la eficacia de la acción de la Unión’ (Art. J.8 TUE). En todo caso, el Tratado establece que, en este ámbito de la cooperación política, en términos generales, ‘El Consejo decidirá por unanimidad, excepto para las cuestiones de procedimiento’ (Art. J.8 TUE).

Dentro del marco institucional general del Consejo, el TUE regula el Comité Político, formado por los directores políticos, con la función de seguir la situación internacional y con-

tribuir a definir la política exterior mediante la emisión de dictámenes dirigidos al Consejo (Art. J.8 TUE). Lo que no regula ya el TUE son los «grupos de trabajo» del Consejo en esta materia, ni el «grupo de corresponsales europeos», que sí eran mencionados de manera específica por el AUE. Sí, en cambio, regula el TUE, por primera vez, el COREPER, al que se menciona en el artículo 151 del TCE, no por su nombre, sino como un ‘Comité compuesto por los representantes permanentes de los Estados miembros’, al que se encarga la ‘preparación de los trabajos del Consejo’. Es una Declaración anexa al Acta final del Tratado la que lo menciona específicamente por su nombre, estableciendo, además, que debía articularse su funcionamiento con el del Comité Político. Esa declaración proponía también la fusión de la Secretaría de la Cooperación Política, que preveía el AUE, con la Secretaría General del Consejo.<sup>36</sup>

Y también regula el TUE con más detalle el papel de la presidencia rotatoria del Consejo, tanto —como acabamos de ver— en el artículo 146 del TCE, en su función de presidencia de las CCEE, como, en lo que hace referencia a la cooperación política, en el artículo J.5, que le atribuye la competencia de representar a la Unión en materia de política exterior y de seguridad común, y de asumir la responsabilidad de la ejecución de las acciones comunes de la Unión. Por otra parte, es a la presidencia del Consejo a quien —como hemos visto también con anterioridad— se atribuye de manera específica la función de consultar al Parlamento Europeo ‘sobre los aspectos principales y las opciones básicas de la política exterior y de seguridad común’ y de velar por que ‘se tengan debidamente en cuenta [sus] opiniones’. La presidencia, en fin, debe mantener ‘regularmente informado al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de la política exterior y de seguridad de la Unión’ (Art. J.7 TUE).

### Conclusión: Maastricht y después

El Tratado de Maastricht, como se trató de analizar en las páginas anteriores de este trabajo, es el resultado de un largo proceso de construcción y reforma. Proceso muy largo, tortuoso e incompleto. En todo caso, el resultado de ese proceso ha sido innovador y efectivo. En el sueño de los padres fundadores de las Comunidades Europeas estaba latente la constitución de una unión política europea de carácter federal. Es evidente que esa meta no ha sido conseguida, pero no cabe duda alguna de que, aún con esa deficiencia, lo alcanzado por la Unión Europea de hoy —en términos de paz, derechos fundamentales, desarrollo económico e integración política— supera con mucho todo lo que los padres fundadores podían haber imaginado. Pero, el proceso no se ha cerrado aún y, como tal, sigue inscrito en el artículo primero del vigente Tratado de la Unión Europea, tras la reforma del Tratado de Lisboa. Así, de acuerdo con el principio fundacional, la Unión Europea es, aún a día de hoy, ‘una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa’.

Desde este punto de vista, puede decirse que las reformas que introdujo el Tratado de Maastricht fueron innovadoras, cumplieron su función y han estado vigentes, con ligeras modificaciones posteriores, producidas por el Tratado de Ámsterdam y el Tratado de Niza, hasta que, casi veinte años después, el Tratado de Lisboa puso en funcionamiento la segunda Unión Europea. Una Unión Europea que está ya plenamente integrada, sin distinción entre el pilar de integración supranacional y los pilares de cooperación política intergubernamental, aunque se mantengan las diferencias en los procesos decisorios que rigen para cada uno de estos ámbitos. Y claro, en esta nueva Unión Europea, el Consejo Europeo no es ya una institución híbrida, mitad intergubernamental y mitad

supranacional, es simplemente una institución más de la UE, la más elevada de todas ellas, por su composición y por sus funciones constitucionales. Además, el Consejo Europeo ya no está presidido por la presidencia rotatoria del Consejo, sino que tiene su propio presidente permanente. Presidente que es elegido por los demás miembros de la misma institución, por mayoría cualificada. Es verdad que esta nueva figura es, en realidad, el resultado de una frustración: es el resultado del fallido intento de establecer un presidente de Europa, elegido por sufragio universal de los ciudadanos europeos. Pero, aún con esa limitación, si analizamos el papel realizado por los tres presidentes del Consejo Europeo habidos hasta el momento de redactar esta líneas —Herman van Rompuy (2009-2014), Donald Tusk (2014-2019), y Charles Michel (2019-presente)—, no se puede menos que concluir que han realizado su función con gran dignidad y eficacia, dándole al cargo una relevancia superior a la que inicialmente se pensaba que podía llegar a tener, y en tiempos muy difíciles para la UE.<sup>37</sup>

Y, en lo que se refiere al Consejo, la nueva regulación que sigue al Tratado de Lisboa supera con mucho las previsiones del Tratado de Maastricht. Hoy, el Consejo tiene un papel político muy superior y el cambio en su estructura no ha hecho sino reforzar ese papel. La configuración permanente de diez formaciones del Consejo, de las cuales, una de ellas —la formación de Asuntos Exteriores—, ya no está sujeta a una presidencia rotatoria semestral, es una trascendente innovación en esta línea. Hoy, la formación de Asuntos Exteriores del Consejo tiene un relevante papel de liderazgo político y sigue a la cabeza —como lo hizo ya históricamente— del proceso de creación de la unión política de Europa. Y, en circunstancias dramáticas como las que se viven en Europa en el presente (con la guerra de Ucrania, producto de la injustificada e ilegal invasión por parte de Ru-

sia), ese liderazgo se hace más palpable y necesario. La formación de Asuntos Exteriores del Consejo cuenta ahora también con una presidencia permanente: la del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Es verdad, sin embargo, que, si bien este nuevo cargo fue diseñado para dirigir y agilizar el trabajo de la UE en este difícil terreno, no ha tenido aquí la Unión una suerte similar a la que tuvo con las designaciones de los sucesivos presidentes del Consejo Europeo. Así, la primera designación de presidente del Consejo de Asuntos Exteriores correspondió a la británica Margaret Ashton (2009-2014), y su mandato fue un fiasco total, debido a su absoluta incompetencia para el desempeño de este relevante cargo. Podría decirse que, siquiera en parte, el actual conflicto de Ucrania debe mucho a su pésima gestión. Las otras dos presidencias –Federica Mogherini (2014-2019), y Josep Borrell (2019-presente)–, han resultado más eficaces y han demostrado una mayor capacidad para el desempeño de esa función. Así, tanto Mogherini como Borrell han aportado incluso dos nuevas estrategias europeas de seguridad para orientar la política exterior de la Unión.<sup>38</sup> No se puede decir, sin embargo, que su actuación haya demostrado el fuerte liderazgo político requerido para la gestión de ese importante puesto y, más bien al contrario, han manifestado una gran debilidad en la dirección de la política exterior de la UE. Debilidad que ha sido cubierta por el fuerte componente político y personal que esa formación del Consejo tiene, por su misma composición: los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros.

En fin, como complemento de todo lo dicho, no cabe menos que concluir que es necesario –y sería deseable– que la UE fuese capaz, en un futuro no muy lejano, de dar un paso más adelante en el refuerzo de esta estructura institucional de gobierno, dando un mayor papel en la

misma a la Comisión, como auténtico gobierno de Europa, y al Parlamento Europeo. Pero el desarrollo esta propuesta es algo que excede ya el marco estrecho de este trabajo.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Merecen ser mencionados aquí, por ejemplo, el Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa, creado en 1946; la Unión Europea de Federalistas, creada en París, en 1947; la Unión Parlamentaria Europea, de 1947, o los grupos demócrata-cristianos federalistas, que convergerían años más tarde en la Unión Europea de Demócratas Cristianos, establecida en 1965.
- <sup>2</sup> Por ejemplo, el proyecto de Consejo de Europa de Winston Churchill, de 1946; el Movimiento para la Europa Unida (Comité Herriot), de 1947.
- <sup>3</sup> Traducción propia del original: «Report on European Political Cooperation» (London, 13 October 1981), *Bulletin of the European Communities*, Supplement 3, 1981, pp. 14-17.
- <sup>4</sup> *Ibidem*. La cooperación política europea, en realidad, se había iniciado ya en la práctica, si bien de forma bastante tímida, unos años antes, en la cumbre de la Haya, de 2 de diciembre de 1969, en la que se propuso la «unificación política» como desarrollo lógico de las CCEE (*Communiqué of the meeting of Heads of State or Government at The Hague*); la Cumbre de Luxemburgo, de 27 de octubre de 1970, que aprueba el Informe Davignon, en el que se propone comenzar por la concertación en política exterior como un paso previo necesario para la «unión política», y otras Cumbres y acuerdos políticos a los que nos referimos en las páginas que siguen.
- <sup>5</sup> *Communiqué of the meeting of Heads of State or Government of the Member States at The Hague* (1 and 2 December 1969).
- <sup>6</sup> «Report by the Foreign Ministers of the Member States on the problems of political unification (Luxembourg, 27 October 1970)», *Bulletin of the European Communities*, n.º 11, November 1970, pp. 9-14.
- <sup>7</sup> Dinamarca, Irlanda, y Reino Unido habían firmado su Tratado de Adhesión el 22 de enero de 1972 y, si bien su entrada se hizo plenamente efectiva el 1 de enero de 1973, comenzaron ya a ser aceptados antes de esa fecha en las reuniones políticas de las CCEE.
- <sup>8</sup> «Statement from the Paris Summit (19 to 21 Octo-

- ber 1972)», *Bulletin of the European Communities*, n.º 10, October 1972, pp. 14-26.
- <sup>9</sup> «Second report on European Political Cooperation in foreign policy matters (Copenhagen, 23 July 1973)», *Bulletin of the European Communities*, n.º 9, September 1973, pp. 14-21.
- <sup>10</sup> En la práctica, estas reuniones —«coloquios», se les denominó— se realizaron con mayor frecuencia, hasta seis veces por año («Second report on European Political Cooperation», *cit.*).
- <sup>11</sup> «Declaration on European identity», *Bulletin of the European Communities*, n.º 12, December 1973, pp. 118-122.
- <sup>12</sup> *Déclaration du Président Giscard d'Estaing à la presse à l'issue de la réunion des chefs de gouvernement de la Communauté européenne à Paris (10 décembre 1974)*, Paris, Ministère des Affaires étrangères de la République française, 21.02.2005.
- <sup>13</sup> «Final communiqué of the meeting of heads of Government of the Community (Paris, 9 and 10 December 1974)», *Bulletin of the European Communities*, n.º 12, December 1974.
- <sup>14</sup> «Report on European Union (29 December 1975)», *Bulletin of the European Communities*, Supplement 1, 1976, pp. 11-35.
- <sup>15</sup> El «Informe sobre las instituciones europeas», fue un largo informe de más de 60 páginas, elaborado por tres prestigiosos políticos (Barend Biesheuvel, ex primer ministro de los Países Bajos, Edmund Dell, ex ministro británico de Comercio, y Robert Marjolin, ex vicepresidente de la Comisión Europea), que fue presentado al Consejo Europeo de Dublín, de 29-30 de noviembre de 1979. Sin embargo, a pesar del profundo análisis político realizado y del carácter moderado y pragmático de sus propuestas, sus reflexiones nunca llegaron a tener una transcendencia práctica. («Conclusions of the 'Three Wise Men'», *Bulletin of the European Communities*, n.º 11, November 1979, pp. 25-28).
- <sup>16</sup> «Report on European Political Cooperation» (London, 13 October 1981), *Bulletin of the European Communities*, Supplement 3, 1981, pp. 14-17.
- <sup>17</sup> «Draft European Act», *Bulletin of the European Communities*, n.º 11, November 1981, pp. 87-91.
- <sup>18</sup> «Solemn Declaration on European Union», *Bulletin of the European Communities*, n.º 6, June 1983, pp. 24-29.
- <sup>19</sup> Draft Treaty Establishing the European Union, *Official Journal of the European Communities* C 77, 19.3.1984, pp. 33-52.
- <sup>20</sup> Votaron a favor del proyecto constitucional 237 diputados, en contra 32 y se abstuvieron 34 (*Official Journal of the European Communities* C 77, 19.3.1984, p. 53).
- <sup>21</sup> El informe Dooge proponía, entre otras cosas, la creación de una 'auténtica entidad política entre los Estados europeos, es decir, una Unión Europea', con poder de tomar decisiones en nombre de todos los ciudadanos, mediante un proceso democrático; crear un auténtico mercado interior para finales de la década; el fomento de la solidaridad entre los Estados miembros para reducir los desequilibrios estructurales que impiden la convergencia; la creación de un mercado financiero europeo; la creación de una comunidad tecnológica; la promoción de los valores comunes; la realización gradual de un espacio social europeo, etc. (Dooge Committee Report: *Ad hoc Committee for Institutional Affairs. Report to the European Council* (Brussels, 29-30 March 1985), ECSC-EEC-EAEC, Luxembourg, 1985).
- <sup>22</sup> «Proposition de réforme de la Commission des Communautés européennes et de ses services, Rapport établi à la demande de la Commission par cinq personnalités indépendantes placées sous la présidence de Monsieur Dirk Spierenburg», Bruxelles, 24 septembre 1979. En: [http://www.cvce.eu/obj/proposition\\_de\\_reforme\\_de\\_la\\_commission\\_des\\_communautes\\_europeennes\\_et\\_de\\_ses\\_services\\_24\\_septembre\\_1979-fr-d3982dfa-f4a6-44adb5d0-1f6b58f796a1.html](http://www.cvce.eu/obj/proposition_de_reforme_de_la_commission_des_communautes_europeennes_et_de_ses_services_24_septembre_1979-fr-d3982dfa-f4a6-44adb5d0-1f6b58f796a1.html)
- <sup>23</sup> «Rapport de la Commission des Communautés européennes au Conseil en exécution du mandat du 30 mai 1980 (24 juin 1981)», *Bulletin des Communautés européennes*, Supplément 1/81, 1981, pp. 5-18.
- <sup>24</sup> Entrevista en la revista *30 jours d'Europe*, n.º 276-277, Paris, Juillet-Août 1981. En: [http://www.cvce.eu/obj/l\\_europe\\_de\\_la\\_deuxieme\\_generation\\_dans\\_30\\_jours\\_d\\_europe\\_juillet\\_1981-frd-6d014a7-0d8d-44f1-a96a-852c238d01e6.html](http://www.cvce.eu/obj/l_europe_de_la_deuxieme_generation_dans_30_jours_d_europe_juillet_1981-frd-6d014a7-0d8d-44f1-a96a-852c238d01e6.html)
- <sup>25</sup> Commission of the European Communities, *Completing the Internal Market. White Paper from the Commission to the European Council* (Milan, 28-29 June 1985) (COM(85) 310 final, Brussels, 14 June 1985).
- <sup>26</sup> Acta Única Europea, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 169, 29.6.1987, pp. 1-19.
- <sup>27</sup> «Report on European Union (29 December 1975)», *cit.*
- <sup>28</sup> Tratado de la Unión Europea, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 191, 29.7.1992, pp. 1-112.

- <sup>29</sup> Committee for the Study of Economic and Monetary Union, *Report on economic and monetary union in the European Community*. El comité, de 19 miembros, estaba presidido por Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea, y de él formaban parte dos economistas españoles: Miguel Boyer y Mariano Rubio. El informe fue presentado el 17 de abril de 1989. (En: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/pages/publication6161\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/pages/publication6161_en.pdf)).
- <sup>30</sup> Sobre todo, la *Resolución sobre la Conferencia Intergubernamental en el contexto de la estrategia del Parlamento para la Unión Europea*, de 11 de julio de 1990 (DO C 231, 17.9.1990), pp. 97-105.
- <sup>31</sup> Commission of the European Communities, *Commission opinion of 21 October 1990 on the proposal for amendment of the Treaty Establishing the European Economic Community with a view to political union* (COM (90) 600, 21.10.1990) (Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 1990).
- <sup>32</sup> Mensaje de 18 de abril de 1990 (en: <http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/epic/www/doc/DDW?M=1&K=1008730113&W=DATE+%3D+%2719.04.1990%27+ORDER+BY+DATE/Descend>). Y mensaje de 6 de diciembre de 1990 (en: <http://www.doc.diplomatie.gouv.fr/BASIS/epic/www/doc/DDW?M=1&K=1004945409&W=DATE+%3D+%2706.12.1990%27+ORDER+BY+DATE/Descend>).
- <sup>33</sup> European Council Rome, 14 and 15 December 1990, *Presidency Conclusions* (Part I).
- <sup>34</sup> Conférence des Représentants des Gouvernements des États Membres – Union Politique. Conférence des Représentants des Gouvernements des États Membres – Union Économique et Monétaire, *Projet de Traité sur l'Union* (document de référence de la Présidence luxembourgeoise). Luxembourg, le 18 Juin 1991 (CONF-UP-UEM 2008/91, R/LIMITE).
- <sup>35</sup> Véase una descripción detallada de los debates habidos en las dos Conferencias Intergubernamentales, en: CVCE, *The Treaty on European Union, Intergovernmental negotiations* (en: <http://www.cvce.eu/en/education/unit-content/-/unit/02bb76df-d066-4c08-a58a-d4686a3e68ff/454e5549-ca83-45d7-a97d-3d3683c72cbb>).
- <sup>36</sup> *DECLARACIÓN relativa a las disposiciones prácticas en el ámbito de la política exterior y de seguridad común*. La Conferencia conviene en que se estudiará posteriormente la articulación de los trabajos entre el Comité Político y el Comité de Representantes Permanentes, así como las disposiciones prácticas de la fusión de la Secretaría de la Cooperación Política con la Secretaría General del Consejo y de la colaboración entre esta última y la Comisión. (*Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 191, 29.7.1992, pp. 104).
- <sup>37</sup> Van Rompuy asumió un importante papel de liderazgo político en la grave crisis económica y del euro, que ocupó prácticamente todo su mandato (2009-2014). Tusk tuvo que enfrentarse al Brexit, y logró mantener la unión sin fisuras de toda la UE frente al Reino Unido. Y Michel ha tenido que enfrentarse a la crisis sanitaria y económica de la pandemia del Covid-19 y, en la actualidad, a la gravísima crisis política y económica provocada por la guerra de Ucrania, que continúa aún en el momento de redactar estas líneas.
- <sup>38</sup> *Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte. Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*, de Federica Mogherini, aprobada por el Consejo Europeo de 28 de junio de 2016. Y la *Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa—Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales*, de Josep Borrell, aprobada por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2022.



# LOS CRÍTICOS DE MAASTRICHT: DEL «CONSENSO PERMISIVO» AL EUROESCEPTICISMO

*Salvador Forner Muñoz*

Universidad de Alicante, España

salvador.forner@ua.es

<https://orcid.org/0000-0001-5428-9557>

*Heidy-Cristina Senante Berendes*

Universidad de Alicante, España

hc.senante@ua.es

<https://orcid.org/0000-0002-9532-8994>

## Introducción

Las dificultades para la ratificación del Tratado de la Unión Europea (TUE), aprobado en Maastricht el siete de febrero de 1992, suelen ser interpretadas como el síntoma de un cambio en la identificación de la opinión pública europea con el proceso de integración comunitaria iniciado en la década de 1950. Con una participación del 83% del electorado, el referéndum de ratificación en Dinamarca, celebrado el 2 de junio de 1992 se saldó con un rechazo al Tratado por algo más del 50% de los votos, lo que obligó, meses más tarde, a un nuevo referéndum. Una ola de lo que comenzó a denominarse «euroescepticismo» se extendió a los demás países. Las ratificaciones del Tratado fueron poco a poco produciéndose en los distintos Estados miembros, aunque no sin un importante sobresalto. En Francia, uno de los seis países fundadores de la Comunidad, el resultado del referéndum de ratificación, celebrado el 20 de septiembre de 1992, dio como resultado una votación favorable al Tratado, pero

por una estrechísima diferencia de votos. Las sucesivas ratificaciones parlamentarias mostraron una escasa oposición al tratado, pero no fue esa la evolución de la opinión pública de los distintos Estados miembros que, al igual que en Francia y Dinamarca, mostraba, con ligeras excepciones, un creciente distanciamiento respecto a una clase política que apoyaba mayoritariamente la creación de la Unión Europea.

Las incertidumbres en el proceso de ratificación del Tratado de Maastricht hicieron explícita la quiebra del denominado «consenso permisivo» que, supuestamente, habría presidido la integración europea desde sus orígenes en la década de 1950.<sup>1</sup> En este artículo se relativiza en parte dicha visión analizándose las posiciones críticas ante la integración anteriores al Tratado de Maastricht, tanto desde el punto de vista de las opiniones públicas de algunos de los Estados miembros como respecto a las diversas fuerzas políticas y sindicales que, a derecha e izquierda, se opusieron a dicho proceso. El artículo aborda las dificultades para la aprobación del Tratado, y el acrecentamiento de las

posiciones críticas ante la UE tras dicha aprobación, en un continuo histórico de euro-criticismo que alcanzó su momento culminante en 2005 con el fracasado proyecto de Tratado Constitucional.

La hipótesis de partida del trabajo es que la floración de las discrepancias de la opinión pública con el proyecto de unidad europea fue consecuencia de la inflexión de la integración europea hacia metas de unidad económica y política que se inicia con el Tratado de Maastricht. Desde ese enfoque, se analiza la «politización» creciente del proceso integrador a partir del Tratado de la Unión como factor fundamental para explicar la inflexión de la actitud pasiva que hasta entonces habría caracterizado de forma mayoritaria la relación de las sociedades europeas con dicho proceso.

En estrecha relación con la politización del proceso, el análisis de las críticas a la Europa de Maastricht debe ser enfocado también desde la óptica de la creciente «europeización» de la vida política en los distintos Estados miembros.<sup>2</sup> A medida que el proceso de integración ha ido avanzando hacia metas supranacionales, sus efectos se han ido haciendo más intensos en las políticas nacionales, lo que ha originado una cada vez mayor presencia en el debate político y en la opinión pública de la cuestión europea y, consecuentemente, ello ha dado más visibilidad a las posiciones contrarias o críticas con dichos avances supranacionales.<sup>3</sup>

Desde estas hipótesis y fundamentos teóricos, las páginas que siguen analizan, con el apoyo de fuentes parlamentarias, hemerográficas y estadísticas, los planteamientos críticos y de rechazo al Tratado de Maastricht. Se abordan, en primer lugar, las características de la oposición al proceso de integración hasta mediados de la década de 1980 y el cambio en la naturaleza de dicha oposición desde esas fechas, así como su condicionamiento por la evolución geopolítica y económica de Europa desde finales de la cita-

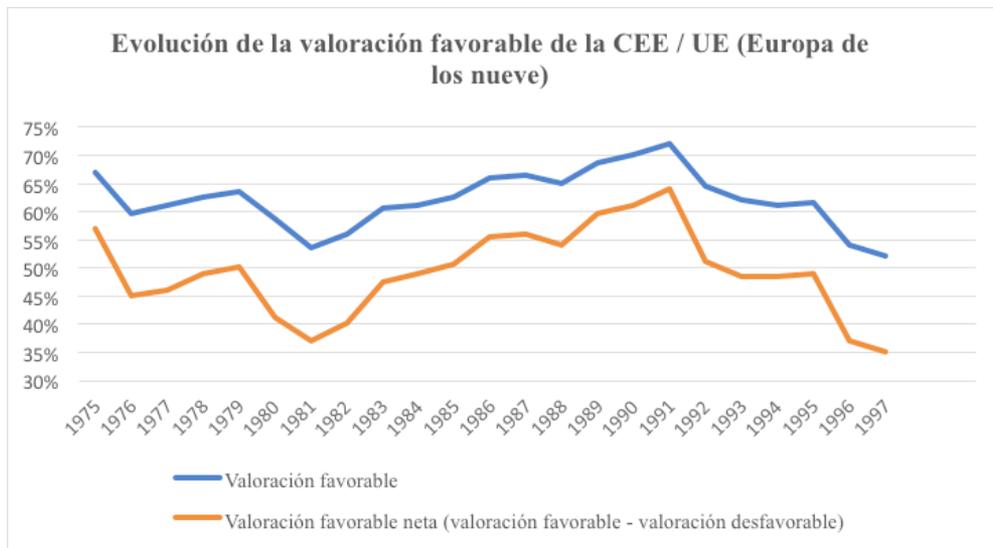
da década. La oposición a Maastricht y la cristalización en el tiempo de las corrientes críticas que emergieron durante la implementación del tratado se abordan en el grueso del trabajo, analizándose las muy distintas motivaciones de estas y los factores que han contribuido a su consolidación.

#### Más allá del «consenso permisivo»

En la segunda mitad de la década de 1970 la identificación de la opinión pública con la Comunidad Europea experimentó un acusado deterioro. Como puede observarse en el gráfico 1, la evaluación positiva de la pertenencia a la Europa Comunitaria llegó a un nivel mínimo en el año 1981. Durante la década de 1980 tuvo lugar una progresiva evolución favorable del respaldo público a la integración europea, que alcanzó su máximo en el año 1991. Tras ese año se entró de nuevo en una fase de pérdida de apoyo al proceso integrador en una especie de nuevo ciclo similar al que se había iniciado tras la ampliación a nueve Estados miembros en 1973. La literatura académica sobre la integración suele referirse a la etapa anterior al Tratado de Maastricht como los años del «consenso permisivo», es decir, una especie de apoyo difuso de las sociedades europeas a un proceso protagonizado casi en exclusiva por las élites políticas.<sup>4</sup> Si atendemos al estado de la opinión pública, ese consenso, como puede verse, experimentó notables variaciones desde la década de 1970 y tampoco puede afirmarse que anteriormente, y desde los inicios del proceso, se acercase a la unanimidad entre las élites ni al respaldo generalizado de la ciudadanía.<sup>5</sup>

Desde sus inicios en la década de 1950 la oposición a los proyectos de integración ha sido paralela a esos mismos proyectos. En la mayor parte de los países comunitarios los hitos que jalonan el proceso han suscitado debates y controversias entre las distintas fuerzas políticas. Que esos debates y controversias

Gráfico I



Fuente: Eurobarómetros, años correspondientes. Medias ponderadas en función de la población de los Estados miembros (Elaboración propia)

no hayan tenido la visibilidad que alcanzaron cuando se traspasaron los límites de la Comunidad Económica Europea (CEE) hacia una Unión Europea (UE) no significa que estos no existieran.<sup>6</sup> De los seis países que iniciaron el proceso de integración solo en Alemania se mantuvo prácticamente una unanimidad de la clase política en la aprobación de los distintos tratados comunitarios, con la única excepción del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).<sup>7</sup> Dicha unanimidad no se alteró hasta la aparición en 1983 de un nuevo partido, Los Republicanos (*Die Republikaner*), y posteriormente, tras la reunificación, con la presencia del Partido del Socialismo Democrático (PDS) heredero del comunismo de la extinguida República Democrática Alemana.<sup>8</sup> También ha sido en Alemania donde, desde sus inicios y hasta el Tratado de Maastricht, la opinión pública ha mostrado, de entre los seis países fundadores, una mayor identificación con la unidad europea y una gran estabilidad en los niveles de apoyo a los esfuerzos por conseguir esa unidad.<sup>9</sup> Pero la actitud de las élites polí-

ticas y de la opinión pública alemanas no es trasladable al resto de países comunitarios.

En sus orígenes, y con la única excepción ya señalada de Alemania, una gran parte de la izquierda europea se opuso al proceso de integración. Especialmente en Francia e Italia, países en los que el comunismo gozaba de un amplio apoyo político y electoral tras la Segunda Guerra, el rechazo al Tratado CECA y al Tratado CEE alcanzó un amplio respaldo en los respectivos parlamentos nacionales. El Partido Comunista Francés (PCF) y el Partido Comunista Italiano (PCI), al igual que el resto de partidos comunistas de Europa occidental, contemplaban los proyectos unitarios de la década de 1950 como un instrumento del «imperialismo estadounidense» contra la Unión Soviética en el marco de la Guerra Fría y no beneficiosos económicamente para sus respectivos países.<sup>10</sup> No solo los comunistas, sino también otras fuerzas y tendencias políticas, se opusieron a los tratados constitutivos. La ratificación del Tratado CECA<sup>11</sup> y del Tratado CEE<sup>12</sup> en Francia se produjo con el voto en contra de

comunistas y gaullistas.<sup>13</sup> En el caso de Italia se produjo inicialmente una confluencia entre el Partido Socialista y el PCI en el rechazo o las críticas a las primeras comunidades europeas. Los socialistas italianos se opusieron parlamentariamente a los Tratados de la CECA y de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y solo a partir de 1956, a raíz de la invasión soviética de Hungría, matizaron su actitud mediante una abstención en la votación del Tratado CEE.<sup>14</sup> En el caso del socialismo francés, a pesar del apoyo inicial al proceso comunitario, se dieron también a lo largo del mismo significativas discrepancias sobre el carácter predominantemente liberal y capitalista de la integración.<sup>15</sup>

Las sucesivas ampliaciones a nueve y doce Estados miembros muestran también esa falta de unanimidad entre las élites políticas y el relativo apoyo de la opinión pública a la incorporación de sus respectivos países a la Europa comunitaria. En Dinamarca, el referéndum sobre la Adhesión se saldó con un voto en contra de casi el 37% de la ciudadanía. En el Reino Unido, el acuerdo de Adhesión, bajo el gobierno conservador de Edward Heath, motivó una honda división en el seno del laborismo británico y una fuerte oposición sindical.<sup>16</sup> En la votación en la Cámara de los Comunes para la ratificación del Tratado, 244 diputados votaron en contra de la Adhesión, adoptando el laborismo una posición ambigua de apoyo crítico y condicionado a una renegociación de las condiciones establecidas para la incorporación del Reino Unido a las Comunidades.<sup>17</sup>

En la ampliación hacia el Sur se manifestaron también actitudes opuestas a la incorporación a la Europa comunitaria. La Adhesión de Grecia en 1981 no solo tuvo el rechazo del sector mayoritario del comunismo griego sino también de los socialistas del PASOK, el principal partido de la oposición en aquellos momentos. En Portugal hubo también una significativa oposición en el campo de la izquierda

política. El Partido Comunista Portugués (PCP) había obtenido en las elecciones previas a la ratificación algo más del 18% de los votos. Sus 44 diputados en la Asamblea de la República se opusieron a la Adhesión,<sup>18</sup> pero, además, toda una pléyade de partidos de inspiración marxista, también opuestos a la integración, que no habían logrado convertir sus votos en escaños, obtuvieron en conjunto un 2,2% de respaldo electoral en dichas elecciones previas. Es decir, que al menos una quinta parte del electorado portugués apoyó opciones políticas contrarias a la incorporación a la Europa comunitaria. Solo en el caso de España se dio un respaldo unánime de la clase política<sup>19</sup> y un abrumador apoyo de la ciudadanía a la incorporación a Europa, lo que mostraba, a diferencia del resto de países, una prácticamente total sintonía entre aquella y la opinión pública. Pero esa excepción, tuvo mucho más que ver con otros factores de carácter endógeno ligados a la incorporación a Europa que con una identificación plena con el proceso integrador.

No todo fue, así pues, «consenso permisivo» antes de Maastricht, pero quizá lo más relevante que muestran las actitudes de las élites políticas y de las opiniones públicas hasta la década de los ochenta, tanto en el apoyo como en el rechazo al proceso integrador, es su carácter meramente instrumental. El caso de España puede servir, precisamente, para abrir un interrogante sobre el grado de influencia que otras motivaciones, distintas a la estricta identificación con un proyecto unitario europeo, pudieron ejercer en las actitudes favorables y contrarias al mismo. El europeísmo acrítico predominante en España desde finales del franquismo obedecía en gran medida a la identificación de la opinión pública y de las élites políticas que protagonizaron la denominada «transición democrática» con los valores de las democracias occidentales y con la aspiración a una consolidación democrática que contem-

plaba la incorporación a la Europa comunitaria como una garantía ante posibles involuciones políticas. Por lo que se refiere a Alemania, otro de los países más netamente europeístas desde los inicios del proceso integrador, el consenso social y político con dicho proceso tuvo mucho que ver con el deseo de conseguir una respetabilidad europea con la que dejar atrás las heridas del pasado. La asunción colectiva de culpabilidad fue aquí un factor que condicionó durante varios decenios la predisposición alemana a sumarse a cualquier iniciativa o proyecto común con el resto de países occidentales.<sup>20</sup>

Los ejemplos a contrario son también ilustrativos del carácter instrumental que tuvo el proceso de integración en las oposiciones al mismo. En el caso del comunismo occidental las razones geopolíticas derivadas de un alineamiento incondicional con la Unión Soviética constituyeron de forma unánime hasta la década de 1970, como se ha dicho, el núcleo de la oposición a todo proyecto unitario en Europa occidental. Idéntica razón instrumental puede atisbarse en el viraje de algunos partidos comunistas, como el PCI o el PCE, sobre la cuestión europea en la década de 1970. Se trataba en este caso de acomodar su actitud ante la integración europea con sus estrategias políticas nacionales en el marco del «compromiso histórico» del comunismo italiano o de la articulación de políticas unitarias de la oposición democrática al régimen de Franco en el caso del comunismo español.<sup>21</sup> En el Reino Unido el acercamiento o el rechazo a la Europa comunitaria se incardinó instrumentalmente en la propia lucha electoral interpartidista entre conservadores y laboristas así como en los conflictos internos de dichos partidos.<sup>22</sup> Muy lejos de cualquier afán unitario,<sup>23</sup> la incorporación británica obedeció fundamentalmente a la necesidad de preservar el interés económico nacional, difícilmente defendible en el marco estricto de la nación estado. Pero, en definitiva,

tal como señaló hace años el historiador británico Alan Milward,<sup>24</sup> ese fue el principal factor objetivo de fondo que subyace en la integración de los mercados nacionales europeos, más allá de los disensos o consensos sobre el proceso y de los planteamientos federalistas, que nunca dejaron de tener un carácter meramente retórico y marcadamente minoritario durante los primeros decenios de la integración.

#### Maastricht: un salto adelante en un contexto geopolítico y económico cambiante

Tras la ampliación a nueve Estados miembros en 1973, Europa comenzó a resentirse de los efectos de la crisis petrolífera y del colapso del Sistema Monetario Internacional surgido en la Conferencia de Bretton Woods de 1944. Se desvanecía así, durante la década de los setenta, una etapa de crecimiento sostenido, baja inflación y estabilidad monetaria que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, había proporcionado a las sociedades europeas un continuo aumento del nivel de vida. Como ha podido verse, las oposiciones y controversias políticas sobre la integración durante dicha etapa fueron abundantes, pero tuvieron un carácter epidérmico e instrumental y no afectaron a un proceso cuya lógica derivaba de una necesidad económica de los Estados miembros para legitimarse ante sus respectivas ciudadanías.

La crisis de los setenta alteró en parte la percepción del proceso de integración por parte de esas ciudadanías, pero ello no se debió a ninguna merma en una supuesta identificación mayoritaria anterior de las mismas respecto a dicho proceso, que muy probablemente nunca existió. En realidad, lo que se dio hasta la década de los setenta fue una coincidencia entre las aspiraciones económicas de los Estados y de sus poblaciones. Esa coincidencia no obedecía a ningún tipo de lealtad inicial hacia un proyecto unitario europeo sino más bien a que las circunstancias económicas se mostraban muy

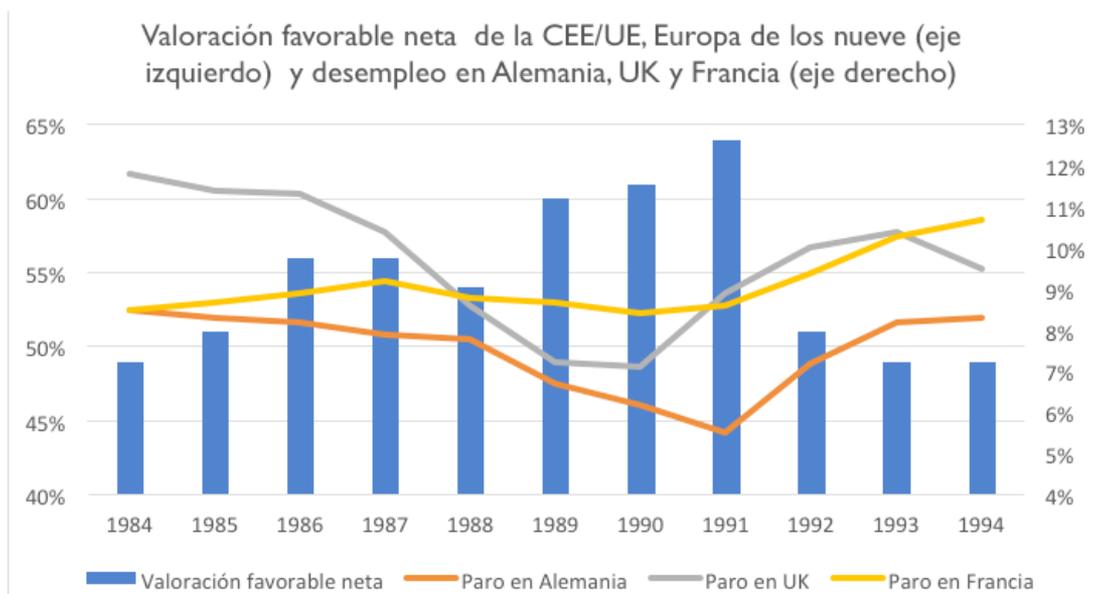
favorables y permitían a los Estados obtener una confianza en sus capacidades de gestión que no entraba en conflicto con la búsqueda de la integración económica europea. Esa confianza, como puede verse en el gráfico 1, comenzó a deteriorarse en paralelo a la crisis de los setenta y primeros ochenta. Pero a partir de 1984 aumentó la opinión favorable sobre la CEE en el marco de una recuperación económica que se prolongó hasta comienzos de los noventa mostrando nuevamente la estrecha correlación existente entre la bonanza económica y la identificación con la integración por parte de la ciudadanía.

Fue también a partir de 1984 cuando se activan una serie de informes y propuestas que revitalizan el proyecto unitario. En ese año se aprobó en el Parlamento Europeo un proyecto de Tratado de Unión Europea de orientación federalista (Proyecto Spinelli) y en el Consejo Europeo de Fontainebleau los gobiernos europeos decidieron crear un comité para la elaboración de un informe sobre las reformas institucionales de la Comunidad, el denomina-

do *Comité Dooge*. Tras un primer informe no satisfactorio, el segundo y definitivo informe de dicho comité fue aprobado en marzo de 1985. En junio de ese año se firmaron los tratados de Adhesión de España y Portugal y en febrero de 1986 se aprobaba el Tratado del Acta Única Europea que, una vez ratificado por los doce Estados miembros, entraba en vigor en julio de 1987. El nuevo texto legal establecía la fecha del uno de enero de 1993 para la completa realización del mercado interior europeo, es decir, la libre circulación de mercancías, trabajadores, capitales y servicios. Se ampliaban también las facultades del Parlamento Europeo, mediante el denominado procedimiento de cooperación, y se abrían nuevos ámbitos institucionales con la oficialización del Consejo Europeo, como órgano compuesto por los jefes de Estado o de gobierno que debería reunirse al menos dos veces al año.

El Acta Única contó con un amplio consenso de las élites europeas. También fue en torno a la fecha de aprobación del nuevo tratado –segunda mitad de los ochenta– cuando la opi-

Gráfico 2



Fuente: Eurobarómetros y Eurostat, años correspondientes

nión favorable a la integración por parte de la ciudadanía europea experimentó una sensible mejoría. Entre 1986 y 1991 el apoyo neto a la integración (opiniones a favor menos opiniones en contra) alcanzó niveles desconocidos desde los años setenta. Por lo que se refiere a la situación económica, como ya se ha dicho, esos años coincidieron con una recuperación que se tradujo en una mejora de los mercados laborales. Como puede verse en el gráfico 2, los niveles de paro en los tres principales países comunitarios experimentaron un descenso hasta los años 1990-1991. De forma idéntica a lo que había ocurrido tras la crisis de 1973, pero en sentido contrario, se daba también ahora una correlación entre la mejoría de la evolución económica y el aumento del apoyo público a la integración.

Fue en ese contexto de estabilidad y confianza cuando comenzó a esbozarse un proyecto tan ambicioso como la creación de una Unión Europea.<sup>25</sup> La existencia de liderazgos muy consolidados y de un clima de entendimiento entre los mismos respecto a la unidad europea allanaba las dificultades para dicho proyecto. François Mitterrand en Francia, Helmut Kohl en Alemania y Felipe González en España eran dirigentes con una marcada impronta europeísta. Esa sintonía europeísta se completaba con el impulso del Presidente de la Comisión Europea desde 1985, Jacques Delors, cuyo protagonismo y liderazgo marcarían la historia de la integración europea entre 1985 y 1995.<sup>26</sup> Solo en el caso de Margaret Thatcher se daba una clara reticencia ante la profundización del proceso. En su discurso en el Colegio de Europa de Brujas de 1988 la dirigente británica expuso una visión de la unidad europea contraria a la centralización burocrática y basada en la consideración de Europa como una familia de naciones que no deberían perder su identidad. Pero incluso en este caso podía contarse con la claridad y la actitud totalmente previsible de la

dirigente británica ante el futuro proyecto. Por lo demás, el contexto internacional de aquellos años no podía ser más favorable para contribuir al *euro optimismo* sobre la profundización del proyecto unitario europeo que impulsaba Delors. Europa occidental estaba viviendo una etapa de estabilidad democrática sin precedentes y las reformas de Gorbachov en la Unión Soviética estaban sirviendo para introducir un clima de distensión en las relaciones Este-Oeste también inédito hasta entonces.

En el Acta Única se había plasmado ya la voluntad de caminar hacia una Unión Política y Económica, y sobre esos antecedentes comenzaron en 1990 los trabajos de dos Conferencias Intergubernamentales que deberían abordar respectivamente el avance comunitario en el terreno político y la creación de una Unión Económica y Monetaria. Pero ese salto adelante, impulsado tras la aprobación del Acta Única, iba a producirse en un nuevo contexto geopolítico definido por el colapso del bloque soviético y la emergencia hacia la libertad económica y política de la «otra Europa», la del Este, en lo que constituía el inicio del nuevo orden europeo e internacional posterior a la Guerra Fría. Una de las primeras consecuencias de ese nuevo contexto fue la reunificación de las dos Alemanias en 1990. Otra, los conflictos bélicos que acompañaron a la desintegración del comunismo en la antigua Yugoslavia. Estos desvelaban la desunión de los socios comunitarios en política internacional y su impotencia para intervenir en dichos conflictos dándose la circunstancia de que, aunque esa no fuera la causa, todo había empezado con una política errática y desunida de los distintos Estados miembros, incapaces de ver lo que podía significar la destrucción precipitada de la antigua Yugoslavia. Nada más paradójico en aquellos momentos en los que el nuevo tratado planteaba el propósito de la UE de asumir un protagonismo en política exterior y de seguridad.

Por lo que se refiere a la reunificación alemana, sus efectos económicos contribuyeron a truncar el ciclo de crecimiento sostenido iniciado a mediados de la década de 1980. La situación de deterioro económico y de infraestructuras de la antigua Alemania comunista superaba con creces las peores previsiones y obligaba a un cuantioso trasvase de recursos para la reconstrucción de los territorios orientales. La necesidad de obtener capital para dicho fin se tradujo en una sustancial subida del tipo de interés de la deuda alemana que alcanzó su máximo en 1992. La apreciación del marco respecto al resto de divisas, el encorsetamiento de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo (SME) y la liberalización de los flujos de capital en cumplimiento del Acta Única, provocaron conjuntamente una tormenta monetaria perfecta que llevó al abandono de la libra británica y la lira italiana del mecanismo de tipos de cambio del SME en septiembre de 1992. Meses después, la peseta y el escudo portugués se vieron sometidos a fuertes presiones que obligaron a sucesivas devaluaciones. No era una buena tarjeta de presentación para la futura moneda única prevista en el TUE y ello podía tener repercusiones en la actitud de la opinión pública ante dicho tratado.

La aprobación del Tratado de Maastricht, tras el resultado final del proceso de negociaciones intergubernamentales, tuvo lugar el 7 de febrero en la ciudad holandesa que le ha dado nombre. Se establecían en él los requisitos procedimientos y plazos para constituir la Unión Monetaria Europea, se apuntaban avances sobre política exterior y de seguridad, así como de cooperación en materia de justicia y policía, y se introducía una ciudadanía europea en superposición a las ciudadanía de los nacionales de los distintos Estados miembros. Se trataba de un salto cualitativo en la integración que se producía, sin embargo, en un contexto geopolítico y económico muy diferente al de los años

iniciales del proyecto. Por una ironía de la historia, entre 1989 y 1992 empezó a representarse una función que iba a mantenerse impertérrita a pesar de que los decorados habían cambiado y ya no se correspondían con el libreto de la misma. Faltaban las ratificaciones del tratado que en algunos Estados miembros como Dinamarca y Francia iban a realizarse mediante un referéndum que daba la voz a la ciudadanía y aquí empezaron las primeras sorpresas.

Durante las negociaciones del Tratado de Maastricht el gobierno danés se había mostrado muy reticente en cuestiones como el ámbito de la defensa, la política exterior y de seguridad común y la unión económica y monetaria. El tratado alcanzaba una dimensión en defensa mucho mayor de la deseada por los daneses y aprobaba la consecución de la moneda única, aunque con una cláusula de exclusión voluntaria para aquellos que no querían, o podían, pasar a la tercera fase de la UEM. Con todo, el Gobierno danés valoró el resultado final del tratado con gran satisfacción y confiado en que contaría con el apoyo de la ciudadanía.

El resultado del referéndum no coincidió con las expectativas del gobierno abriendo una importante crisis en el mismo. El distanciamiento entre las élites políticas y la ciudadanía en la cuestión europea era explícito: el NO danés no respondía a las posiciones mayoritarias de los partidos. El Parlamento danés había aprobado el Tratado de Maastricht en mayo de 1992 con 125 votos a favor y 25 en contra, es decir, más del 80% de los votos. Los grandes partidos: Liberal, Socialdemócrata y Conservador, además de todos los del centro, habían sostenido la participación en la Unión Europea. Junto a ellos, el movimiento sindical dio también su apoyo la Unión Europea durante la campaña del referéndum. Solo las formaciones situadas en los extremos del espectro político, como los radicales socialistas, los grupos ecologistas y la extrema derecha nacionalista se opusieron

frontalmente a Maastricht, pero en el referéndum del 2 de junio de ese año el tratado fue rechazado por un 50,7 por 100 de los votos.

Las razones esgrimidas por aquellos que defendieron el NO eran fundamentalmente de recelo ante el papel preponderante que desempeñaba Alemania, y también Francia, en la Unión Europea. Se argumentaba que la hegemonía franco alemana en el seno de la UE limitaba la capacidad de acción de pequeños países como Dinamarca que se verían perjudicados en sus intereses políticos y económicos en favor de los intereses franco alemanes. El rechazo a Maastricht hacía visible la renuencia a la integración política basada en un modelo supranacional que obligaba a ceder soberanía a instituciones comunes, alejando el centro de decisión de la esfera nacional. En Dinamarca, mientras el proyecto comunitario siguió una lógica económica no tropezó con graves contratiempos, pero en cuanto avanzó en cuestiones políticas se desarrollaron campañas que denunciaban la pérdida de soberanía. Para solucionar la crisis política abierta como consecuencia del NO ciudadano, varios partidos parlamentarios se reunieron para encontrar la manera en que Dinamarca pudiera adherirse al Tratado de Maastricht. En octubre de 1992, la oposición, y no el gobierno, lideró las negociaciones para dicho acuerdo cuyo resultado se conoce como «el compromiso nacional». Siete de los ocho partidos políticos del *Folketing* la asumieron. El Partido para el Progreso fue el único que mantuvo su oposición frontal a la Unión Europea a pesar de las cláusulas de excepción concedidas a Dinamarca. El núcleo del compromiso consistió en cuatro reservas en relación con el TUE en forma de requisitos de no adhesión a cuatro áreas del tratado: cooperación en defensa, la tercera etapa de la UEM (introducción del euro como moneda única), los aspectos supranacionales de la cooperación judicial y policial, y la ciudadanía europea.

El «compromiso nacional», que rechazaba fundamentalmente la participación danesa en los aspectos más supranacionales y de seguridad de la próxima cooperación en la UE, fue el punto de partida para las negociaciones del gobierno danés con sus socios comunitarios. Tras arduas negociaciones, las reservas fueron aprobadas por los demás países de la CE mediante el Acuerdo de Edimburgo, en diciembre de 1992. El 18 de mayo de 1993, se celebró un nuevo referéndum sobre el Tratado de Maastricht, ahora con la decisión de Edimburgo adjunta. La mayoría de los votantes (56,7 por 100) votó esta vez a favor, despejándose así el horizonte para la posterior entrada en vigor del Tratado.

Tras el referéndum danés, iba a ser la ciudadanía francesa la siguiente en pronunciarse sobre Maastricht. La posición de las distintas fuerzas políticas en la aprobación parlamentaria de las modificaciones constitucionales derivadas del Tratado,<sup>27</sup> previa al referéndum, mostraba la continuidad de las corrientes críticas con el proceso de integración desde los años cincuenta. Un indicio de ello fue la votación de una moción de inadmisión de la reforma constitucional defendida por el neogaullista Philippe Séguin, partidario de oponerse al tratado y posteriormente implicado activamente en el referéndum de ratificación. Todos los miembros del grupo comunista en la Asamblea Nacional apoyaron dicha moción. También lo hizo un amplio sector del partido de Séguin, el RPR (*Rassemblement pour la République*), aunque algo más de la mitad de dicha formación política optó por la abstención. En comparación con la ratificación del Acta Única en 1986 el número de diputados inicialmente contrarios a Maastricht aumentaba así significativamente, de 35 a 101.<sup>28</sup>

La campaña del referéndum francés constituyó un banco de pruebas para los planteamientos contrarios al Tratado de Maastricht

que, al igual que en el caso danés, no obedecían a una única adscripción política e ideológica. La cuestión europea iba a establecer, como había ocurrido en Dinamarca, un nuevo *cleavage* que se superponía a la tradicional división entre izquierda y derecha y que afectaba incluso internamente a las distintas formaciones políticas de uno u otro signo. En el ámbito de la derecha, los argumentos de la fracción del RPR opuesta al tratado se basaban fundamentalmente en la pérdida de soberanía que implicaba la Unión Monetaria. Según los dos líderes que encabezaron la campaña contra Maastricht, Philippe Séguin y Charles Pasqua, no se trataba de dar un NO a Europa sino a una Europa dividida como consecuencia de la brecha que la moneda única iba a abrir entre unos y otros países. Como herederos de los planteamientos de De Gaulle sobre la integración europea, el Tratado de Maastricht significaba, para ellos, el comienzo de un camino hacia una Europa federal y supranacional en contraposición a la Europa de las naciones defendida en su día por el general francés.<sup>29</sup>

La división interna en el neo-gaullismo a propósito de Maastricht no era la única. En el partido socialista se produjo también una fractura entre la mayoría, identificada con la posición pro Maastricht del presidente Mitterrand, y un ala minoritaria encabezada por Jean-Pierre Chevènement, uno de los pesos pesados del socialismo francés.<sup>30</sup> Su oposición a Maastricht, en contra del apoyo del sector mayoritario del socialismo francés, buscaba su justificación en los supuestos perjuicios sociales que podían derivarse de la aprobación del tratado. Con su «NO de izquierda», Chevènement diferenciaba su discurso del de otras fuerzas políticas del centro y la derecha. Su rechazo se fundamentaba en la defensa de las conquistas sociales conseguidas con un modelo económico keynesiano<sup>31</sup> que ahora podía verse amenazado. Pero al venir dicha amenaza de la pérdida de soberanía

monetaria y de los ajustes presupuestarios que la moneda única implicaba, sus argumentos se aproximaban también a los de la derecha neo-gaullista sobre la independencia económica de Francia.

Las dos formaciones políticas que de forma unánime y sin fisuras se opusieron al tratado fueron el PCF y el Frente Nacional (FN). En el caso del comunismo francés, la oposición a Maastricht se inscribía en una trayectoria histórica de rechazo a la integración europea. Ese rechazo se veía ahora matizado por el nuevo rumbo plenamente «antisocial» de la integración que supuestamente iba a imprimir el nuevo tratado. Debido a ello, la oposición a Maastricht supuso el comienzo de una inflexión en la actitud del comunismo francés ante la integración europea.<sup>32</sup> Desaparecido el referente soviético, el enemigo no era ya «Europa» o una «Europa supranacional» como proyecto que se había desarrollado en el marco del enfrentamiento entre bloques, sino «la Europa de Maastricht», «asociada al desempleo, al aumento de la precariedad y al desmantelamiento de los servicios públicos».<sup>33</sup> En la oposición del Frente Nacional se daba también una influencia del cambio geopolítico operado en Europa tras la caída del comunismo. Con anterioridad a Maastricht, en la formación de Jean-Marie Le Pen prevalecía, por encima de la crítica de la integración desde posiciones soberanistas, una visión utilitaria de la unión de naciones occidentales, marcada por una idéntica tradición cristiana, como valladar frente a la amenaza soviética. Desaparecido ese peligro, la lucha «contra Bruselas» se convertirá ahora en la lucha contra otro enemigo exterior caracterizado también por su «autoritarismo y por el peso de una burocracia supranacional».<sup>34</sup> El reforzamiento de la supranacionalidad establecido en Maastricht suponía también para el Frente Nacional una tendencia al globalismo incompatible con el mantenimiento de las identidades

nacionales. El Frente Nacional asumía así, en su campaña contra Maastricht, los postulados de una nueva derecha que dividía el espacio político entre los defensores de la identidad nacional y los que abogaban por su disolución en el marco de un proyecto «globalista».<sup>35</sup>

La confluencia en su crítica a Maastricht de fuerzas políticas tan dispares tuvo una proyección en el espacio público dividiendo a la ciudadanía francesa ante el referéndum, como había ocurrido en Dinamarca, en dos mitades. El 20 de septiembre de 1992 los franceses dijeron Sí a Maastricht, pero por una exigua diferencia de algo más de 500.000 votos (51,04 por 100 a favor). El tercer país en someterlo a ratificación por referéndum había sido Irlanda, que el 18 de junio de 1992 dio un Sí al tratado, aunque con un 30 por 100 de votos en contra. En el resto de países comunitarios fueron los parlamentos nacionales los que ratificaron el tratado por abrumadoras mayorías, excepto en el caso del Reino Unido (ver Apéndice 2). Tras la superación del rechazo danés en el nuevo referéndum un nuevo escollo se interpuso en la aprobación definitiva del tratado. El Tribunal Constitucional de Alemania había admitido una demanda de inconstitucionalidad que no se resolvió de forma favorable a Maastricht hasta el mes de octubre de 1993. Finalmente, el Tratado de la Unión Europea entró en vigor el 1 de noviembre de 1993 tras casi dos años desde su aprobación inicial en Maastricht.

### Las oposiciones a la Europa de Maastricht: élites políticas y opinión pública

El avance en el carácter supranacional del proceso de integración que abrió el Tratado de Maastricht tuvo significativas consecuencias para la cristalización de un espacio político de rechazo o crítica a la Unión Europea o a determinados aspectos de las políticas comunitarias. También se produjo desde entonces un cambio sensible en los fundamentos expli-

cativos de la evolución de la opinión pública respecto al proceso comunitario en las sociedades europeas. Con anterioridad a Maastricht la situación económica en los distintos países ejerció una gran influencia sobre la mayor o menor identificación con el proceso unitario. Esa fue, durante los dos primeros decenios de la Comunidad Europea, una de las causas de la prevalencia del denominado «consenso permisivo» y del debilitamiento del mismo a raíz de la crisis de los setenta.

Posteriormente, como ha podido verse, el «euro optimismo» de la segunda mitad de los ochenta estuvo también muy correlacionado con la recuperación económica durante dichos años hasta la crisis de los primeros noventa. Esa influencia de lo económico tenía, no obstante, un carácter indirecto y ambiental ya que la bonanza o el deterioro económico no podía atribuirse directamente —más allá del beneficio de carácter estructural originado por la progresiva unidad de mercado— a las políticas comunitarias. La situación tras la aprobación y entrada en vigor del Tratado de Maastricht era muy diferente. El acceso a la moneda única convertía los criterios de convergencia económica establecidos en Maastricht en la causa directa de las políticas económicas implementadas por los Estados de la UE para integrarse en la futura Unión Monetaria. Cuando dichas políticas originaban ajustes y recortes para reducir el déficit público, estos podían ser percibidos por la opinión pública como una consecuencia de la pertenencia a la Unión Europea. Consecuentemente, esa circunstancia ampliaba el ámbito de oposición en las formaciones políticas críticas con la Europa comunitaria, especialmente en aquellas situadas en el campo de la izquierda política y sindical. El cuestionamiento del proceso unitario podía darse ahora desde posiciones que, sin rechazar la integración en sí, consideraban que el modelo de Maastricht resultaba perjudicial para amplios sectores sociales.

De forma similar, la pérdida de soberanía que implicaba la cesión de la política monetaria a un organismo supranacional, el BCE, reforzaba y ampliaba el ámbito de oposición en las formaciones políticas opuestas a la integración desde posiciones de defensa del Estado nacional, fundamentalmente en el campo de la derecha, ante lo que podía atisbarse como un proyecto de construcción de un «superestado» europeo. Ese tránsito desde la mera lógica del mercado a un intervencionismo creciente de la «burocracia europea» sobre el mismo resultaba también inquietante desde planteamientos liberales, presentes en mayor o menor grado en las distintas formaciones políticas del centro y la derecha. Por lo demás, en los relatos políticos contrarios a la Europa de Maastricht de uno u otro signo se entrecruzaban también las críticas al déficit democrático del entramado institucional comunitario y el discurso populista contra las élites «eurocráticas».

En realidad, como ya se ha apuntado, el efecto del Tratado de Maastricht sobre el rechazo o la crítica a la integración europea en el discurso político ha sido más cualitativo que cuantitativo en la medida en que ha supuesto una mayor diversidad, dispersión y matización de argumentos en contra y un cambio sustancial en la naturaleza de estos. La comparación de los resultados obtenidos por los partidos netamente contrarios y críticos con la UE o con el modelo de integración de Maastricht en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y 1999 (Apéndice I) permite comprobar la consolidación de un espacio de oposición a la integración europea durante los años que sucedieron a la entrada en vigor del tratado. Pero, con alguna significativa excepción, como el caso del UKIP británico, los partidos críticos con el proceso de integración se alejaron durante dichos años de una oposición de rechazo frontal a la UE para adoptar un discurso de defensa de una Europa alternativa a la de Maastricht.<sup>36</sup>

Esa diferenciación entre el apoyo genérico a la unidad europea y la crítica al modelo de integración de Maastricht o a determinadas políticas comunitarias quedaba también reflejada en el estado de la opinión pública cuando esta tuvo la posibilidad de expresarse. Las ratificaciones parlamentarias del tratado por abrumadoras mayorías (Apéndice 2) mostraban la no correspondencia entre estas y los resultados de las consultas populares en los países que celebraron un referéndum. En la propia coyuntura de la aprobación y ratificación del Tratado de Maastricht durante 1992, una encuesta sobre la valoración de la integración europea y el voto en un posible referéndum sobre el TUE (un nuevo referéndum en el caso de Dinamarca y Francia, países que ya lo habían realizado) mostraba que una amplia mayoría de la ciudadanía de los distintos Estados miembros se identificaba con la integración europea pero no tanto con el nuevo tratado. Como muestra el cuadro I, la ciudadanía de los Estados miembros, con la única excepción del Reino Unido, apoyaba de forma mayoritaria la pertenencia a una Europa unida, pero ese apoyo disminuía sensiblemente en el caso de la Unión Europea y quedaba por debajo del 50 por 100 en la mitad de países, incluidos Dinamarca y Francia en el supuesto de un nuevo referéndum.



Cuadro I

Valoración favorable de la pertenencia a la Comunidad Europea y voto en un posible referéndum sobre el TUE

	La pertenencia a la Comunidad Europea es algo bueno	Voto a favor del TUE en un posible referéndum	Diferencia
Alemania	60%	43%	-17%
Bélgica	63%	53%	-10%
Dinamarca	67%	40%	-27%
España	58%	34%	-24%
Francia	58%	46%	-12%
Grecia	71%	58%	-13%
Holanda	84%	62%	-22%
Irlanda	71%	55%	-16%
Italia	70%	55%	-15%
Luxemburgo	79%	56%	-23%
Portugal	70%	43%	-27%
Reino Unido	44%	25%	-19%

Fuente. *Eurobarómetro 38*, otoño 1992

Las oposiciones a la integración europea o al modelo de integración de Maastricht, tanto en las élites políticas como en la ciudadanía, ha dado origen a un amplio abanico de clasificaciones para atender a la distinta intensidad o naturaleza de las mismas. Un término de origen periodístico, «euroescepticismo», ha tenido una particular fortuna para englobar el conjunto de dichas oposiciones desde la creación de La Unión Europea. Acuñado a raíz de las reticencias británicas ante las ambiciones de Jacques Delors para una cooperación económica y política más estrecha, dicho término fue utilizado académicamente por primera vez en 1992 por el politólogo británico Ronald Tierski para definir a aquellos que defienden una integración europea de mínimos que preserve al máximo posible la soberanía nacional. Posteriormente, el término fue adquiriendo, especialmente en la literatura académica anglosajona, una dimensión totalizadora para definir el amplio espectro de opiniones y actitudes críticas u opuestas al proceso de integración.<sup>37</sup> Esa amplitud ha obligado a establecer, desde el campo

de la ciencia política, una serie de graduaciones y matices conceptuales para poder encajar en dicho término las muy diversas motivaciones de las oposiciones al proceso de integración en los distintos países.<sup>38</sup> Más allá del afán «taxonómico»<sup>39</sup> por clasificar esas oposiciones, y por lo que se refiere al Tratado de Maastricht y su desarrollo posterior, lo que puede observarse es la existencia de un muy diverso tipo de razones críticas cuyo predominio en una u otra fuerza política no excluye su compartición y, en ocasiones, un solapamiento de distintas motivaciones.

La oposición a la moneda única constituyó uno de los argumentos más consistentes del rechazo a Maastricht. En dicho rechazo coincidieron fuerzas tan dispares como las derechas soberanistas, las derechas nacional-populistas, sectores minoritarios del socialismo y, prácticamente, todo el espacio político del comunismo y de la nueva izquierda radical o «rojiverde» surgida en buena medida de la crisis de este último. Las motivaciones del rechazo a la Unión Monetaria diferían notablemente, sin embargo,

entre unas y otras fuerzas políticas, desde la oposición a la pérdida de soberanía monetaria, por parte de las formaciones de derecha, a la denuncia, desde la izquierda y las derechas radicales nativistas, de las políticas de convergencia económica por el posible perjuicio que los ajustes presupuestarios exigidos por la reducción del déficit público podían originar en el mantenimiento del Estado de bienestar.

Un segundo eje de la oposición a Maastricht

cadamente soberanistas como era el caso de la derecha gaullista, del nacional-populismo en distintos países y de un sector del conservadurismo británico. El caso extremo dentro de este tipo de motivaciones estuvo representado por el partido de la independencia británica (UKIP), postulante del abandono de la UE por el Reino Unido.<sup>40</sup> Paradójicamente, esa tendencia a la federalización de la UE era percibida por otras fuerzas políticas, especialmente en el

Cuadro 2

Porcentaje de daneses a favor de incluir determinadas políticas en el ámbito competencial de la UE

Competencias de la UE	Mayo 1992	Junio 1992	Mayo 1993
Supresión de barreras aduaneras	61	69	65
Realización del mercado interior	59	74	71
Política exterior común	38	38	37
Política de defensa común	37	30	34
Moneda única	35	34	33
Política social	33	39	41
Creación de los Estados Unidos de Europa	23	19	21
Ciudadanía común	15	13	14

Fuente: Petersen, N., 1998, p. 31

estaba motivado por el temor a que el nuevo tratado supusiese un avance irreversible hacia una Europa federal. La moneda única constituía ya un primer peldaño en tal sentido y a nadie se ocultaba que los designios de Delors apuntaban a conseguir un engranaje entre lo económico y lo político hacia metas federales. La ciudadanía europea constituía también, por su valor simbólico, un elemento «federalizante», y otras políticas contempladas en el tratado, como la política exterior y de seguridad o la cooperación judicial y policial, a pesar de su carácter intergubernamental, provocaban también recelos en las formaciones más mar-

campo de la izquierda, en sentido inverso, es decir, contemplando la misma desde la perspectiva de sus carencias —el denominado «déficit democrático»— al no otorgar al Parlamento europeo plenas competencias como órgano surgido de la voluntad directa de la ciudadanía.

Por lo que se refiere a la opinión pública, tomando como referencia el país en el que la ciudadanía rechazó el TUE en primera instancia —Dinamarca—, puede tenerse una aproximación al grado de influencia que cada una de esas motivaciones ejerció en esta para su apoyo o rechazo de la Europa de Maastricht. Como puede verse en el cuadro 2, la percepción favorable de

la naturaleza del proceso de integración hasta el TUE –consecución del Mercado Común– contrastaba notablemente con la valoración de las novedades que suponían o apuntaban a un reforzamiento de la unidad europea.

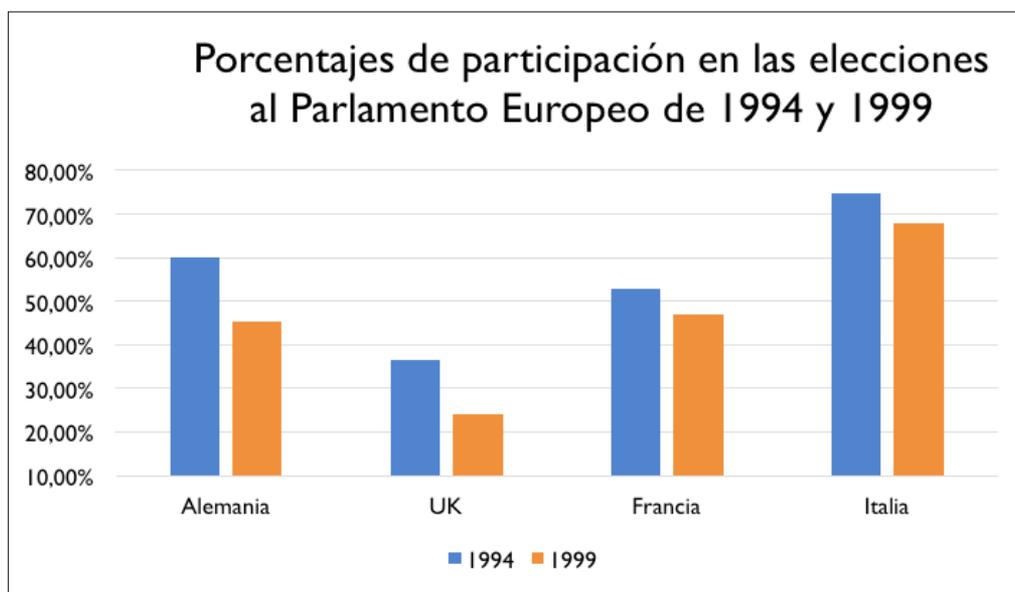
Durante los primeros noventa se produjo, así pues, por primera vez, una reacción negativa de una parte de la opinión pública, que ha contribuido desde entonces a una disminución del apoyo a la UE. Dicha reacción resultó totalmente inesperada,<sup>41</sup> ya que superó cuantitativamente en gran medida el ámbito de apoyo político y electoral del que gozaban los partidos contrarios a Maastricht. El análisis de ese contraste entre élites políticas y opinión pública remite a la búsqueda de los factores que han propiciado esa diferenciación. Quizá tampoco aquí resulte de mucha utilidad el recurso al euroescepticismo como concepto explicativo general, y sí, por el contrario, otras aproximaciones que abordan las distintas dimensiones o componentes de las posiciones críticas con el proceso de integración por parte de un amplio sector de la opinión pública.

La deconstrucción en tres componentes de la actitud ciudadana puede resultar bastante fructífera para explicar el mayor o menor grado de identificación o de distanciamiento con la Unión Europea y las variaciones experimentadas por dicha actitud en unos u otros momentos históricos en función, además, de las distintas realidades nacionales. Existiría, según esa aproximación, una dimensión de «identidad» y otras dos relativas, respectivamente, a la «representación» y a la «gobernanza». La primera de ellas expresaría el sentimiento afectivo –nulo, menor o mayor– respecto a la integración o a la unidad europea, reforzando o debilitando las otras dos ese sentimiento. La componente representativa haría referencia al entramado institucional europeo y a los mecanismos de participación política de la ciudadanía, es decir, la identificación democrática. La «gobernanza»

remitiría por último a la percepción negativa o positiva de las políticas comunitarias –la *policy making*– en función de las repercusiones favorables o desfavorables de las mismas en distintos sectores sociales o económicos.<sup>42</sup>

En la coyuntura de los años de la aprobación del Tratado de Maastricht y posteriores esas tres dimensiones evolucionaron en una tendencia decreciente. En el caso de la identificación afectiva, la desaparición de la amenaza soviética debilitó la percepción de seguridad colectiva proporcionada hasta entonces por la relación euroatlántica y su estrecha relación de esta con la Europa comunitaria. Desde el punto de vista de la representación y la participación política, los tímidos avances del tratado no frenaron una tendencia ya existente de progresivo alejamiento de la ciudadanía de los cauces representativos en las instituciones comunitarias. Antes bien, como puede verse en el gráfico 3, los porcentajes de participación en las elecciones al Parlamento Europeo tras el Tratado de Maastricht experimentaron un acusado descenso en los principales países europeos. En la percepción de las políticas europeas por parte de la opinión pública tampoco supuso Maastricht un cambio significativo favorable a dichas políticas en lo que estas podían representar para la mejora social y económica de la población. Por el contrario, a lo largo de la década de los noventa, en correlación con la mayor complejidad de las políticas europeas abierta por el Tratado de la Unión, se produjo un progresivo distanciamiento de la ciudadanía europea respecto a dichas políticas.<sup>43</sup> Era la propia Comisión Europea la que reconocía en 1997 que «la importancia cobrada por la Unión en la vida cotidiana contrastaba con la persistencia o el agravamiento [en la ciudadanía] de sus propias dificultades».<sup>44</sup>

Gráfico 3



Fuente: Parlamento Europeo, <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/es/participacion/>

La situación abierta tras la aprobación del Tratado de la Unión evolucionó, así pues, de forma muy desfavorable para la identificación de las sociedades europeas con el proceso de integración; no tanto con lo que este representó desde el punto de vista de la unidad europea sino probablemente con la aceleración política que se imprimió a dicho proceso. La Unión Europea se vio sometida, además, desde la aprobación de Maastricht, a una doble crisis: la derivada de la ampliación al Este a comienzos del nuevo siglo y la provocada por una creciente pérdida de competitividad que originó incluso serios problemas económicos entre 2001 y 2004 a los dos países con mayor protagonismo en el impulso de la unidad europea, Francia y Alemania. El nuevo salto adelante del Tratado Constitucional puso de nuevo de manifiesto el distanciamiento entre la ciudadanía y el sector mayoritario de la clase política europea, resuelto esta vez con un fracaso del nuevo tratado que, tras los referendos de Francia y Holanda en 2005, cerraba el ciclo de la integración europea iniciado en Maastricht.

### Conclusiones

El proceso de ratificación del Tratado de Maastricht entre 1992 y 1993 suele ser considerado como el hito que marca una inflexión en el debate político sobre la integración europea y en el apoyo a esta por parte de la ciudadanía. En la ciencia política y en los estudios sobre la opinión pública, el período de la integración europea transcurrido hasta esos años se habría caracterizado por el denominado «consenso permisivo», concepto acuñado en la década de 1970 para referirse a la débil oposición política al proceso integrador y al apoyo difuso e implícito al mismo por parte de las sociedades europeas.

Es cierto que la oposición al proceso de integración no tuvo anteriormente la visibilidad que alcanza a partir de Maastricht, pero ello no puede interpretarse como una identificación generalizada con la integración europea por parte de las élites políticas y de la opinión pública durante los años que preceden a la década de 1990. En realidad, el escaso eco

de los planteamientos contrarios al proceso comunitario a lo largo de dichos años lo que vendría más bien a indicarnos es que las potencialidades como proyecto supranacional de dicho proceso no se visualizaron con la misma intensidad antes y después de Maastricht. Pero el consenso entre las élites políticas no estuvo generalizado ya que hubo una significativa oposición al proceso unitario por parte de amplios sectores de dichas élites desde los orígenes del proceso. No obstante, esa oposición tuvo en muchos casos un carácter circunstancial sin que hubiese demasiado empeño en trasladar la misma, como sí ocurrió a partir de Maastricht, al espacio público.

En el caso de la opinión pública lo que puede observarse es que ese «consenso permisivo» se dio durante los primeros años de la integración, en coincidencia con la etapa de prosperidad europea de los decenios de posguerra, pero se quebró bastante antes del Tratado de Maastricht ya que a partir de las crisis de los primeros años setenta se produjo una sensible disminución en el apoyo público a la unidad europea. No obstante, tampoco aquí puede decirse que fuese la naturaleza del proceso integrador la que provocaba esa disminución. En realidad, la actitud de la opinión pública ante la integración estuvo muy condicionada hasta Maastricht por factores externos a la misma y experimentó significativas oscilaciones. Era fundamentalmente la evolución de la situación social y económica de los distintos países comunitarios la que influía, como un factor externo, en la percepción de la integración por parte de la ciudadanía. Pero el modelo de integración de Maastricht sí que supuso un cambio sustancial en la actitud de la opinión pública ante el proceso integrador, dadas las mayores consecuencias directas del mismo en las políticas nacionales.

La menor docilidad de las sociedades europeas ante los avances supranacionales que se

inician con el Tratado de Maastricht se correspondió con una consolidación de las actitudes opuestas o críticas a la Unión Europea por parte de fuerzas políticas europeas de uno u otro signo. El avance de la «europeización» de las políticas nacionales brindaba ahora mayores posibilidades de influencia de la cuestión europea sobre la opinión pública. El hecho de que el ámbito de oposición o crítica a la UE de la ciudadanía superase incluso el respaldo electoral de dichas fuerzas no dejaba de ser un estímulo para reforzar el discurso crítico de estas y convertir la integración europea en un nuevo *cleavage* para el debate político y electoral. Las dificultades para la ratificación de Maastricht y el distanciamiento de la opinión pública no constituyeron, sin embargo, un motivo de alarma para las élites partidarias de la profundización del proceso integrador ya que siguieron impulsando proyectos con características «federalizantes». Tras la consecución de la Unión Monetaria en 1999 se repitió, con el fracasado Tratado Constitucional, una aceleración en el proceso, de carácter fundamentalmente político e identitario, que mostró de nuevo la divergencia entre las élites europeístas y amplios sectores de la clase política y de la opinión pública europeas.

## Apéndice I

Resultados de partidos opuestos a la UE o al modelo de integración de Maastricht en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y 1999 (solo aquellos que obtuvieron al menos el 1% de votos)

PAÍSES	PARTIDOS	1994		1999	
ALEMANIA	Partido del Socialismo Democrático	4,72%	0	5,79%	6
	Los Republicanos	3,92%	0	1,70%	0
	Unión de Ciudadanos Libres	1,10%	0	---	---
BÉLGICA	Bloque Flamenco	7,78%	2	9,39%	2
	Frente Nacional	2,91%	1	1,52%	0
	Partido del Trabajo	1,00%	0	---	---
DINAMARCA	Movimiento de Junio	15,23%	2	16,11%	3
	Movimiento Popular Anti-UE	10,32%	2	7,29%	1
	Partido Popular Socialista	8,51%	1	7,11%	1
ESPAÑA	Izquierda Unida / Iniciativa por Cataluña	13,44%	9	5,77%	4
	Bloque Nacionalista Gallego	0,75%	0	1,65%	1
FRANCIA	Movimiento / Agrupación por Francia	12,34%	13	13,05%	13
	Frente Nacional	10,52%	11	5,69%	5
	Partido Comunista Francés	6,89%	7	6,78%	6
	Lucha Obrera	2,27%	0	5,18%	5
	Movimiento Nacional Republicano	---	---	3,28%	0
GRECIA	Primavera Política	8,65%	2	2,28%	0
	Partido Comunista de Grecia	6,29%	2	8,67%	3
	Synaspismos (Coalición de Izquierda)	6,25%	2	5,16%	2
HOLANDA	Partido Político Reformado	7,81%	2	8,74%	3
	Partido Verde	3,74%	1	---	---
	Partido Socialista	1,34%	0	5,04%	1
IRLANDA	Partido Verde	7,92%	2	6,69%	2
	Sinn Féin	2,97%	0	6,33%	0
	Partido de los Trabajadores	1,94%	0	---	---
ITALIA	Refundación Comunista	6,10%	5	4,27%	4
	Partido de los Comunistas Italianos	---	---	2,00%	2
PORTUGAL	Coalición Democrática Unitaria (PCP)	11,22%	3	10,65%	2
	Bloque de Izquierdas	---	---	1,84%	0
REINO UNIDO	Partido de la Independencia (UKIP)	0,95%	0	6,52%	3
TOTAL DE ESCAÑOS			67		69

## Apéndice 2

Ratificación del Tratado de Maastricht en los parlamentos nacionales (cámara baja) de los Estados miembros en los que no hubo referéndum

	Votos emitidos	Votos a favor	% de votos a favor
Alemania	562	543	96,6%
Bélgica	176	143	81,2%
España	325	314	96,6%
Grecia	294	286	97,3%
Holanda	150	137	91,3%
Italia	467	403	86,3%
Luxemburgo	57	51	89,5%
Portugal	221	200	90,5%
Reino Unido	404	292	72,3%

## BIBLIOGRAFÍA

- AZAM, Nicolas, *L'intégration européenne dans les programmes du parti communiste français depuis 1979*, Strasbourg, Congrès AFSP, 2011.
- BAR CENDÓN, Antonio, «El Reino Unido y la Unión Europea: inicio y fin de una relación atormentada», *UNED Teoría y Realidad Constitucional*, n.º 40, 2017, pp. 141-180.
- BARTH, Christiane y BIJSMAN, Patrick, «The Maastricht Treaty and public debates about European integration: the emergence of a European public sphere», *Journal of Contemporary European Studies*, 26:2, 2018, pp. 215-231.
- BELLUCCI, P. y SERRICCHIO, F., «Cosa pensano i cittadini dell'Europa?», en BELLUCCI, P. y CONTI, N., *Gli italiani e l'Europa*, Roma, Carocci, 2012, pp. 135-156.
- BOUILLAUD, Christophe y REUNGOAT, Emmanuelle, «Tous des opposants? De l'euroscépticisme aux usages de la critique de l'Europe», *Politique européenne*, n.º 43, 2014, pp. 9-45.
- COLE, Alistair, «National and Partisan Contexts of Europeanization: the Case of the French Socialists», *Journal of Common Market Studies*, 39-1, 2001, pp. 15-36.
- COMISIÓN EUROPEA, *Agenda 2000*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.
- CRIESPY, A. y VERSCHUEREN, N., «Les résistances à l'Europe: une approche interdisciplinaire des conflits sur l'intégration européenne», en WASSERBERG, B. CLAVERT, F. y HAMMAN, Ph., *Contre l'Europe? Anti-européisme, euroscépticisme et alter-europénisme dans la construction européenne de 1945 à nos jours* (Vol. I), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, pp. 121-140.
- DYSON, Kennet y FEATHERSTONE, Kevin, *The Road to Maastricht. Negotiating Economic and Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- FORNER MUÑOZ, S., «Europa entre dos siglos: De la caída del muro a la unificación europea», en FORNER, S. (ed.), *La construcción de Europa. De las «guerras civiles» a la «unificación»*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 231-262.
- FORNER, S. y SENANTE, H.C., «El relato comunista de la integración europea: ideología y estrategia política», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 187, 2020, pp. 137-165.
- FORNER, S. y SENANTE, H.C., «Integración europea y opinión pública en el auge y declive del comunismo español», *Pasado y Memoria*, n.º 24, 2022, pp. 10-41.
- FRANKLIN Mark, EIJK, Van der Cees y MARSH, Michael, «Referendum outcomes and trust in government: Public support for Europe in the wake of Maastricht», *West European Politics*, vol. 18-2, 1995, pp. 101-117.
- GALANTE, Severino, *Il partito Comunista Italiano e l'integrazione europea. Il decennio del rifiuto 1947-1957*, Padova, Università de Padova, 1988.
- GERBET, Pierre, «L'Allemagne et les communautés européennes», en CAHN, J. P., MÉNUDIER, H. y SCHNEILIN, *L'Allemagne et la construction de l'Europe, 1949-1963*, Paris, Editions du Temps, 1999, pp. 39-52.
- GRANDE, Edgar y HUTTER, Swen, «Is the giant still asleep? The politicisation of Europe in the national electoral arena». En HUTTER, GRANDE y KRIESI.

- Politicising Europe. Integration and Mass Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, pp. 90-111.
- HEINE, Sophie, *Euroseptic or Eurocritical? Oppositions to the European Union in the French and German Left*, Saarbrücken, Lap Lambert, 2010.
- HOLMES, M. (ed.), *The Euroseptic reader*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 1996.
- INGLEHART, R. y REIF, K., *Eurobarometer. The Dynamics of European Public Opinion*, Londres, Macmillan, 1991.
- LAZAR M., *Maisons rouges. Les partis communistes français et italien de la Libération à nos jours*, Paris, Aubier, 1992.
- LIESBET, H. y MARKS, G., «A postfunctionalist theory of European integration: From permissive consensus to constraining dissensus», *British Journal of Political Science*, n.º 39, 2008, pp. 1-23.
- LINDBERG, L. y SCHEINGOLD, S., *Europe's would-be polity; patterns of change in the European community*, Hoboken, Prentice Hall, 1970.
- MAGGIORANI, Mauro, *L'Europa degli altri: comunisti italiani e integrazione europea, 1957-1969*, Roma, Carocci, 1998.
- MANIGAND, Christine, «L'Europe des gaullistes», *Vingtème Siècle. Revue d'Histoire*, n.º 116, 2012, pp. 9-21.
- MARHOLD, H., «Deutsche Europapolitik nach dem Regierung-swechsel», Institut für Europäische Politik, *Integration*, 1/2006, pp. 3-22.
- MILWARD, Alan, *The European Rescue of the Nation-State*, Londres, Routledge, 1992.
- MOSCHONAS, Gerassimos, *L'UE et les dilemmes de la gauche radicale*, file:///C:/Users/AcerUser/AppData/Local/Temp/Rar\$DIa13632.5390/L\_Union\_europeenne\_et\_les\_dilemmes\_de\_la.pdf, 2011.
- NEUMAYER, L., ROGER, A. y ZALEWSKI, F., *L'Europe contestée. Espaces et enjeux des positionnements contre l'intégration européenne*, Paris, Michel Houdiard Éditeur, 2008.
- PETERSEN, Nikolaj, *The Danish Referendum on the Treaty of Amsterdam*, Bonn, Zentrum für Europäische Integrationsforschung, 1998.
- POGUNTKE, T., «Europeanization in a consensual environment? German political parties and the European Union», en POGUNTKE, T. et al. (Eds.), *The Europeanization of national political parties*, Londres, Routledge, 2007, pp. 108-132.
- POZZI, Jérôme, «Le RPR face au traité de Maastricht», *Histoire@Politique. Politique, culture, société*, n.º 24, 2014 [www.histoire-politique.fr].
- QUINTANILLA, M. A., *La integración europea y el sistema político español: Los partidos políticos españoles ante el proceso de integración europea*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2001.
- REUNGOAT, Emmanuelle, «Les résistances partisans à l'Europe dans les partis français: enjeux de présentation de soi et de labellisation», en Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, pp. 155-171.
- REUNGOAT, Emmanuelle, «Le Front national et l'Union européenne: la radicalisation comme continuité», en CRESPON, S., DEZÉ, A. y MAYER, N., *Les faux-semblants du FN*, Paris, Presses de Sc. Po., 2015, pp. 225-246.
- ROBIN, Émilie, «Fin de l'histoire et nouveaux temps: le PCF et l'intégration européenne du traité de Maastricht au rejet du traité constitutionnel européen (1992-2005)», *Pasado y Memoria*, n.º 24, 2022, pp. 42-65.
- RODER, Knut, «The German Left from Laeken to Lisbon», en HOLMES, M. y RODER, K., *The Left and the European Constitution*, Manchester, Manchester University Press, 2012, pp. 95-117.
- SINNOT, Richard, *European Public Opinion and the European Union: the knowledge Gap*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques i Socials, Working Paper, n. 126, 1997.
- STARTIN, Nicholas, «Have we reached a tipping point? The mainstreaming of Eurosepticism in the UK», *International Political Science Review*, Vol. 36 (3), 2015, pp. 311-323.
- SZCZERBIAK, A. y TAGGART, P., *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Eurosepticism*, vol. 2, Oxford University Press, 2008.
- TAGGART, P., «A Touchstone of Dissent: Eurosepticism in Contemporary Western European Party Systems», *European Journal of Political Research*, Vol. 33 (3), 1998, pp. 363-388.
- TENORIO MACIÁ, C., *Entre el vínculo y el compromiso: la relación de Reino Unido con el proyecto europeo (1945-2016)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2022.
- HUSHERWOOD, S. y STARTIN, N., «Eurosepticism as a Persistent Phenomenon», *Journal of Common Market Studies*, vol. 51-1, 2013, pp. 1-16.
- WALLACE, W. y SMITH, J., «Democracy or technocracy? European integration and the problem of popular consent», *West European Politics*, 18:3, 1995, pp. 137-157, DOI: 10.1080/01402389508425095.
- VAN INGELGOM, Virginia, «Mesurer l'indifférence. Intégration Européenne et attitudes des citoyens», *Sociologie*, vol. 3, 2012/1, pp. 1-20.

- WEISBEIN, Julien, «L'Europe à contrepoint. Objets nouveaux et classicisme théorique pour les études européennes», *Politique européenne*, n° 25, 2008, pp. 115-135.
- NOTAS
- <sup>1</sup> Liesbet, H. y Marks, G., 2008, pp. 6 y ss.
  - <sup>2</sup> Weisbein, J., 2008, pp. 123-132; Grande y Hutter, 2016, pp. 110 y ss.
  - <sup>3</sup> Barth, Ch. y Bijsmans, P., 2018, pp. 229 s.
  - <sup>4</sup> Los orígenes de dicho concepto en: Lindberg, L. y Scheingold, S., 1970.
  - <sup>5</sup> Van Ingelgom, V., 2012, pp. 3 y ss.
  - <sup>6</sup> Bouillaud, C. y Reungoat, E., p. 9.
  - <sup>7</sup> El Partido Socialdemócrata votó en contra de la CECA, pero posteriormente adoptó una posición de pleno apoyo a la integración europea. Vid. Gerbet, Pierre, 1999, pp. 39 ss., y Poguntke, T., 2007, pp. 108-132.
  - <sup>8</sup> Roder, K., 2012, pp. 95 y ss.
  - <sup>9</sup> Entre las décadas de 1950 y 1980 el apoyo de la ciudadanía alemana a la unidad europea se mantuvo siempre por encima del 75 por 100. Vid. Inglehart y Reif, 1991, p. 4.
  - <sup>10</sup> Las posiciones del PCF y del PCI ante la CEE en *Cahiers du Communisme*, julio-agosto de 1957 y *L'Unità*, 24-03-1957. La posición común de los partidos comunistas de los seis países comunitarios en *L'Humanité*, 07-04-1959, «Déclaration Commune des représentants des Partis communistes des 6 pays de la CECA et du Marché commun». Véase también: Galante, Severino, 1988; Lazar, M., 1992; Maggiorani, Mauro, 1998.
  - <sup>11</sup> Assemblée Nationale, *Journal officiel de la République française*, Débats Parlementaires, 13-12-1951.
  - <sup>12</sup> *Ibidem*, 09-07-1957.
  - <sup>13</sup> Sobre la actitud crítica hacia la integración europea del gaullismo, vid. Manigand, Christine, 2012, pp. 9-21.
  - <sup>14</sup> Camera dei Deputati, *Atti Parlamentari*, sesión del 30-07-1957.
  - <sup>15</sup> Cole, A., 2001, p. 22.
  - <sup>16</sup> *The Times*, 29-07-1971 y 05-10-1971.
  - <sup>17</sup> Tras la vuelta al gobierno del laborismo se sometió a referéndum el 5 de junio de 1975 la pertenencia a las Comunidades, con un 32,8% de votos en contra.
  - <sup>18</sup> Assembleia da República, *Diário da República*, sesión del 11-07-1985.
  - <sup>19</sup> Quintanilla, M.A., 2001, pp. 61-144.
  - <sup>20</sup> Marhold, H., 2006, pp. 3-22.
  - <sup>21</sup> Forner y Senante, 2020, p. 161.
  - <sup>22</sup> Para las vicisitudes sobrevenidas en la política interna británica con motivo de la Adhesión, vid. Tenorio Maciá, C., 2022, pp. 141-177.
  - <sup>23</sup> Bar Cendón, 2017, pp. 141-152.
  - <sup>24</sup> Milward, A., 1992, pp. 37-42, 113-118, 425 y ss.
  - <sup>25</sup> El estudio más completo del proceso que desembocó en la Unión Europea en: Dyson, K. y Feathers-tone, K., 2003.
  - <sup>26</sup> Forner, S., 2007, pp. 233 y ss.
  - <sup>27</sup> Assemblée Nationale, *La ratification des traités*, <https://www2.assemblee-nationale.fr>.
  - <sup>28</sup> No obstante, en la votación final sobre la reforma constitucional solo hubo 73 votos en contra. Pozzi, J., 2014, pp. 3-5.
  - <sup>29</sup> *Le Monde*, 10, 11 y 19 de septiembre de 1992, *apud* Pozzi, o. c.
  - <sup>30</sup> Chevènement y sus seguidores constituyeron en vísperas del referéndum el denominado «Movimiento de los ciudadanos».
  - <sup>31</sup> Heine, Sophie, 2010, pp. 32-44.
  - <sup>32</sup> Robin, Émilie, 2022, pp. 43 y ss.
  - <sup>33</sup> Azam, N., 2011, p. 13.
  - <sup>34</sup> Reungoat, E., 2015, pp. 227 y ss.
  - <sup>35</sup> *Ibidem*.
  - <sup>36</sup> Reungoat, E., 2010, p. 168.
  - <sup>37</sup> Holmes, M., 1996; Taggart, P., 1998.
  - <sup>38</sup> Szczerbiak, A. y Taggart, P., 2008, pp. 1-27 y 238-262; Usherwood, S. y Startin, N., 2013, pp. 1-16.
  - <sup>39</sup> Una reflexión sobre el alcance y las limitaciones historiográficas que plantea la utilización del euroescepticismo como concepto analítico en: Bouillaud, Ch. y Reungoat, E., 2014, pp. 13-23.
  - <sup>40</sup> Startin, Nicholas, 2015, pp. 314 y ss.
  - <sup>41</sup> Franklin, Eijk y Marsh, 1995, pp. 101 y ss.
  - <sup>42</sup> Para una aplicación analítica de dichos conceptos, vid: Bellucci, P. y Serricchio, F., 2012, pp. 136 y ss.
  - <sup>43</sup> Sinnot, R., 1997.
  - <sup>44</sup> Comisión Europea, 1997, p. 12.



# DESPUÉS DE MAASTRICHT: BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA MONEDA ÚNICA A RAÍZ DE LA CRISIS FINANCIERA

*Sara González*

Universidad Complutense de Madrid

saragon@ccee.ucm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3274-7980>

*Juan Mascareñas*

Universidad Complutense de Madrid

jmascare@ucm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5548-6309>

## Introducción

La Unión Económica y Monetaria (UEM) europea, iniciada el 1 de enero de 1999, perseguía el objetivo de una unión cada vez más estrecha de sus estados miembros (tabla 1) y podría contemplarse como el paso final en el camino de la eliminación de las barreras al comercio entre ellos (después de la unión aduanera, la movilidad de la mano de obra, el movimiento de capitales y el mercado único) y como un paso más hacia la unión política a la luz de la estrecha relación entre esta y la unión monetaria. La UEM se construyó para ser irreversible, lo que contribuye a que la posible salida de un estado miembro de la UEM tenga una importancia y dificultades políticas considerables.<sup>1</sup>

Lo anterior explica que la construcción de la UEM no solo tuviese un trasfondo económico sino también político. Así, por ejemplo, líderes políticos como Jacques Delors –presidente de la Comisión Europea entre 1985 y 1995– veían la UEM como una manera de continuar profundizando en la idea del mercado único. François

Tabla 1. Estados componentes de la UEM y año de su incorporación<sup>2</sup>

Año de incorporación	Estados
1999	Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal
2001	Grecia
2007	Eslovenia
2008	Chipre y Malta
2009	Eslovaquia
2011	Estonia
2014	Letonia
2015	Lituania

Fuente: Banco Central Europeo<sup>3</sup>

Mitterrand –presidente de Francia entre 1981 y 1995– esperaba que la unión monetaria redujera la influencia que el Bundesbank alemán tenía en el anterior sistema monetario europeo; mientras que Helmut Kohl –canciller alemán entre 1982 y 1998– la consideraba como una forma de acercar la recién unificada Alemania

al resto de Europa,<sup>4</sup> al tiempo que se aseguraba de que sus socios comerciales no pudieran obtener una ventaja competitiva respecto de los productos alemanes mediante la devaluación de sus monedas.<sup>5</sup>

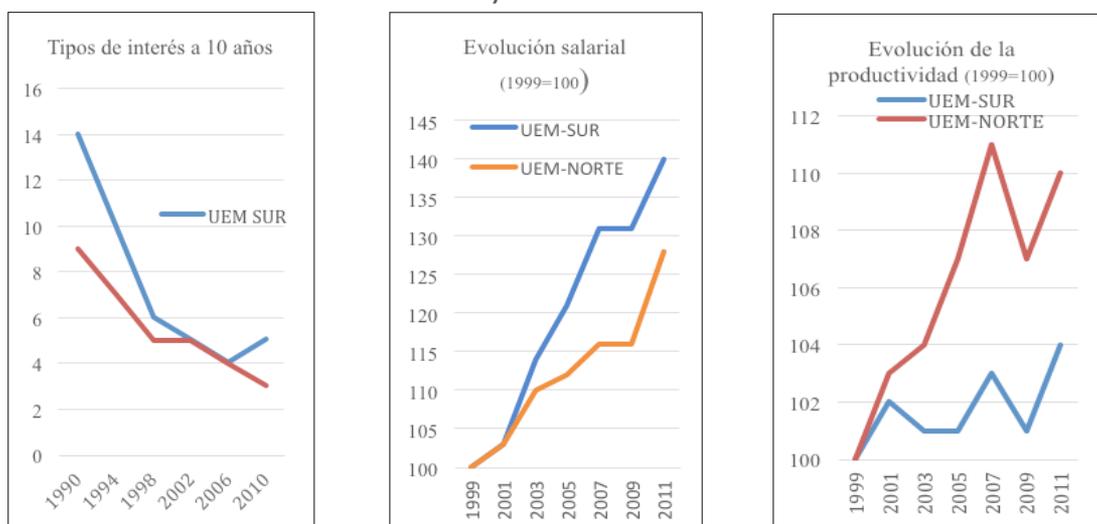
Tal vez por ello el euro se convirtió en algo más que en una moneda, en un símbolo de la Unión Europea (UE), y eso a pesar de que desde su nacimiento se sabía que la UEM no era una zona monetaria óptima pues carecía de mecanismos que distribuyeran los impactos económicos asimétricos entre sus estados miembros.<sup>6</sup> Más aún, al Banco Central Europeo (BCE) se le encomendó la tarea de mantener la estabilidad financiera (control de la inflación), pero se le prohibió comprar deuda pública,<sup>7</sup> bajo la premisa de que la UEM nunca implicaría transferencias entre los estados miembros, otro freno más a la mitigación de las sacudidas económicas mencionadas.

La UEM aglutinó una serie de estados europeos con distintos niveles de desarrollo político y con economías estructuradas de formas diferentes; y son estas diferencias —muchas de ellas históricas y fuertemente arraigadas— las

que se encuentran en la base de los problemas a los que se enfrenta la UEM.

Las economías de mercado coordinadas del norte de Europa,<sup>8</sup> suelen tener unos sindicatos y unas asociaciones patronales bien desarrollados y organizados, que están acostumbrados a negociar entre ellos, lo que les permite contener el coste unitario de la mano de obra para impulsar las exportaciones, al mismo tiempo que disponen de un sistema de formación profesional que les proporciona unas ventajas importantes en la producción de mercancías de elevada calidad y alto valor añadido para las que la demanda de exportación es relativamente estable. Por el contrario,<sup>9</sup> las economías del sur de Europa desarrollaron movimientos sindicales conflictivos divididos en confederaciones rivales que se enfrentan a asociaciones patronales relativamente débiles, lo cual permite pactos sociales periódicos, pero hace muy difícil una coordinación salarial sostenida; además, estos países carecen de la capacidad institucional para ofrecer una formación coordinada que haga posible la producción de alto valor añadido y la innovación continua, lo que les obliga a competir directamente con países

Figura 1. Comparación de tres variables económicas de estados miembros de la UEM del sur y del norte



Fuente: Boltho y Carlin, 2012

que ofrecen los mismos productos de bajo valor añadido, pero con salarios más bajos.

Como ejemplo, véase en la Figura 1 el comportamiento de tres variables económicas en los primeros diez años de la UEM, dependiendo de si sus estados componentes pertenecen al «sur» o al «norte». Los altos tipos de interés de los estados del sur pre-UEM se igualaron a los del norte a raíz del nacimiento del euro, para volver a distanciarse a raíz de la crisis de 2008; los sueldos de los «sureños» subieron bastante más que los de los «norteños», lo que no sería problema si no fuese por el comportamiento de la productividad, que creció en el periodo considerado mucho menos que la de los estados del norte. Todo ello explica lo señalado en el párrafo anterior.

Así que los estados del norte continuaron con sus tradicionales estrategias de crecimiento basadas en las exportaciones mientras contenían el crecimiento de los salarios con la tranquilidad de saber que sus vecinos no podían competir con ellos vía devaluaciones competitivas de sus monedas al pertenecer a la UEM. De esta forma, los superávits de las balanzas comerciales de los estados del norte aumentaron fuertemente.

En resumen,

uno de los efectos de la unión monetaria fue el de estimular sendas de crecimiento desequilibradas que favorecieron la expansión de los sectores exportadores del norte de Europa, con frecuencia a costa del consumo interno, al tiempo que muchos sectores exportadores del sur de Europa languideaban frente a la prosperidad de los sectores protegidos de la competencia exterior (entre los que frecuentemente destacaba la construcción).<sup>10</sup>

Cuando estalló la crisis, varios estados de la periferia se vieron gravemente afectados por el agotamiento del crédito barato, lo que dejó expuestos y vulnerables tanto a los deudores privados como a los soberanos. A lo largo de este

trabajo analizaremos las crisis griega, irlandesa y portuguesa por ser las tres economías que debieron ser rescatadas, aunque es de destacar que la primera de ellas fue la más importante llevando al límite la supervivencia de la UEM. La crisis de la zona del euro reforzó la asimetría existente en el poder entre los «estados centrales» (entre otros, Alemania y Francia) y los «estados periféricos» (en particular, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España).<sup>11</sup>

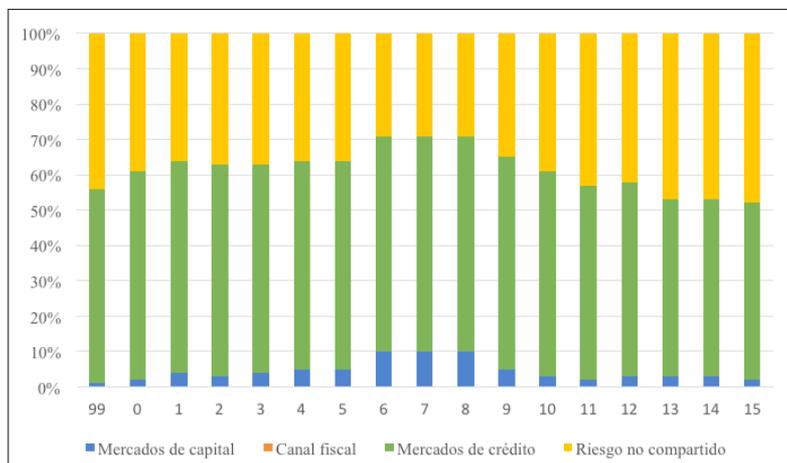
### Reflexiones sobre el adecuado diseño de la UEM y sus posibles problemas

Hay una frase de Jean Monnet que ha sido ampliamente citada y difundida: 'Siempre pensé que Europa se haría entre crisis y que sería la suma de las soluciones que diéramos a estas crisis'.<sup>12</sup> La unión económica y monetaria también hay que enmarcarla en este proceso, así que la tarea de completar el diseño de la moneda única siempre estará inacabada pero el riesgo existencial inherente servirá para impulsar el consenso político que permita avanzar en su construcción.<sup>13</sup>

Según Hernández de Cos, el conocimiento de las deficiencias del diseño del euro ayudará a evitar que sean estas las grietas por las cuales se ponga en riesgo su propia existencia.<sup>14</sup> Para él, el diseño original de la gobernanza en la eurozona ha adolecido de tres carencias importantes: a) la debilidad de la implementación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC); b) la ausencia de mecanismos de coordinación de las políticas económicas y de gestión de crisis; y c) la asimetría entre la existencia de una política monetaria única y una supervisión bancaria a escala nacional.

A raíz de la crisis económico-financiera del 2008 se han ido reparando de alguna manera las carencias anteriores.<sup>15</sup> Se ha reformado el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y sus extensiones del Pacto Fiscal y el denominado *Two Pack*.<sup>16</sup> Se ha creado un procedimiento de

Figura 2. Evolución de la potencia de los canales de mutualización de riesgos en la UEM



Fuente: Hernández de Cos, 2019, p. 50, y Banco de España

reducción de desequilibrios a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y de la Unión Bancaria (Mecanismo Único de Supervisión y Mecanismo Único de Resolución).

Un elemento esencial para que una unión monetaria funcione adecuadamente lo constituye la existencia de potentes canales de diversificación de riesgos, que mitiguen los costes de ajuste que surgen al presentarse una perturbación económica específica. Por ejemplo, cuando una perturbación afecta a la economía de un estado de los Estados Unidos de América, entre el 70%-80% de su impacto se distribuye entre el resto de los estados. Esta distribución del impacto se produce a través de tres canales:<sup>17</sup>

Los mercados de capitales privados, cuya intensidad viene determinada por la cantidad de activos financieros emitidos por instituciones no residentes que hay en las carteras de los residentes en los distintos estados, esto es, por la propiedad transfronteriza del capital. En el caso de los EEUU permite compartir un 40% de las perturbaciones asimétricas, pero solo alrededor de un 5% en el caso de la UE (por el elevado sesgo nacional en la posesión de activos financieros).

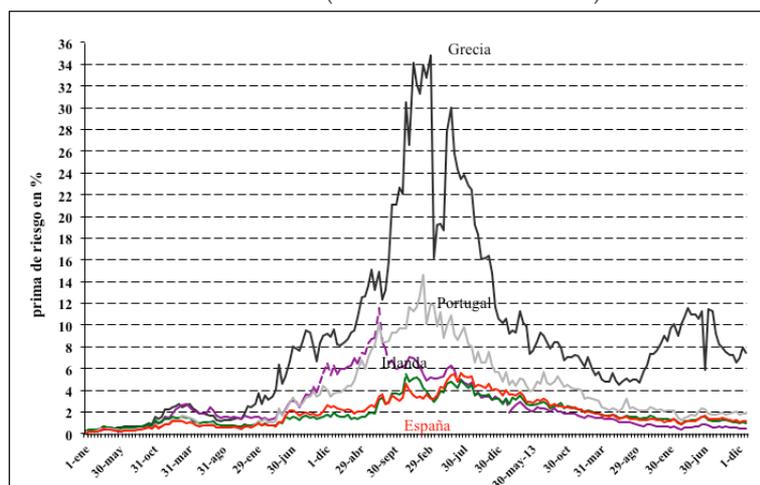
El canal crediticio, que adquiere una dimensión de riesgo compartido internacionalmente cuan-

do son las entidades no residentes las que prestan a los agentes residentes (o viceversa). Representa un 20% en los EEUU y un 40-50% en la UE. El canal fiscal, es decir, las transferencias recibidas del presupuesto federal representan el 10% en los EE UU, pero es inexistente en la UE, porque el presupuesto europeo no está diseñado con fines de estabilización.<sup>18</sup>

En conclusión, entre el 45% y el 55% del impacto producido por una perturbación económica en un estado de la UE ha sido posible mitigarlo al poderlo compartir con el resto de sus estados-miembros (Figura 2). Sin embargo, esa cifra es engañosa porque tres cuartas partes de ella pertenece al canal crediticio, que sufrió una fuerte inestabilidad durante la crisis iniciada en 2008 (la incertidumbre y la desconfianza propiciaron una renacionalización de los préstamos bancarios y de otros flujos financieros), lo que redujo su importancia en plena crisis. En la Figura 2 se puede observar la evolución relativa de los tres canales mencionados y del riesgo no compartido en la UEM entre 1999 y 2015.

La estabilidad del euro es función de tres variables importantes:<sup>19</sup> a) el denominado riesgo de redenominación, que indica la posibilidad de que el posible impago de la deuda de un estado

Figura 3. Evolución de las primas de riesgo de la deuda soberana de Grecia, Portugal, Irlanda, España e Italia con relación a la deuda soberana alemana (01/01/2008-30/06/ 2016)



Elaboración propia

miembro le lleve a abandonar la moneda única;<sup>20</sup> b) la fragmentación de los mercados financieros –mayoristas y minoristas– centrados en su propio estado, que debilita la posibilidad de compartir riesgos a través de los canales privados; y c) la ausencia de un marco fiscal favorecedor de políticas contracíclicas, así como la falta de mecanismos fiscales de la propia UEM que permitan hacer frente a perturbaciones económicas específicas.

Como es de esperar, el impacto de las perturbaciones económicas severas se transmitirá a las primas de riesgo de la deuda soberana de los estados de la UEM, lo que afectará a toda la estructura de precios de los activos financieros. De tal manera que en los estados con las economías más débiles los inversores exigirán unos mayores rendimientos que les compensen del mayor riesgo soportado, lo que implica que los costes financieros de las empresas de esos estados asciendan –en relación a los de los estados con economías más fuertes– dificultando su capacidad competitiva; y esto último dependerá, por tanto, de la pertenencia a un estado determinado de la UEM lo que, de mantenerse en el tiempo, haría incompatible

las nociones de mercado único y de libertad de movimientos con la estabilidad política del euro. Un ejemplo de lo comentado puede verse en la figura 3 donde se observa la evolución de las primas de riesgo soberanas (diferencia entre el rendimiento del bono del estado a 10 años con respecto al bono alemán del mismo plazo –el famoso «bund»–) de Grecia, Portugal, Irlanda, Italia y España entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2016.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, los mercados financieros de la eurozona han mostrado un sesgo muy importante de financiación bancaria en comparación con la proveniente de los mercados de capitales; además, están muy fragmentados, con una gran importancia en las tenencias de activos y operaciones con las entidades bancarias de cada estado. Ambas situaciones han dificultado la transmisión de la política monetaria, haciéndola menos efectiva, por lo que el BCE ha tenido un papel preponderante como canalizador por defecto de los flujos transfronterizos de financiación.

De manera que las tareas que hay que realizar en la UEM son: a) completar el proyecto de la Unión Bancaria; b) desarrollar las medi-

das de la Unión del Mercado de Capitales, y c) reforzar el marco político e institucional para la mejora de la eficacia y la coordinación de la política fiscal.<sup>21</sup>

### Diferentes impactos de la crisis financiera según las economías de la eurozona

Como ya se ha comentado anteriormente, si *grosso modo* dividimos la UEM en dos zonas: norte y sur veremos que se caracterizan por aspectos distintos desde el punto de vista económico. Los estados del norte tradicionalmente disponen de unas economías de mercado coordinadas, que permiten a sus gobiernos aplicar unas políticas económicas restrictivas que desaniman a los sindicatos y empresarios a saltarse los márgenes salariales deseables.<sup>22</sup> Además, disponen de un sistema de formación profesional que les proporciona unas ventajas importantes en la producción de productos de elevada calidad y alto valor añadido para las que la demanda de exportación es relativamente estable.

En el otro lado se encuentran los estados del sur, cuyo crecimiento económico depende fundamentalmente de la demanda interna. A ello se une la dificultad de una coordinación salarial eficiente entre sindicatos y patronal, así como la carencia de una formación coordinada que haga posible la producción de alto valor añadido y la innovación continua, lo que los lleva a competir directamente con países que, ofreciendo los mismos productos de bajo valor añadido, los producen con menores salarios (e incluso menores garantías que las obligadas en el marco de la UE).

Cuando se produjo la crisis los mercados financieros se negaron a proporcionar financiación, no solo a la banca, sino tampoco a la gran mayoría de las empresas de los estados del sur. Muchas de sus empresas lograron financiarse porque disponían de filiales en estados del nor-

te o en otros países extracomunitarios a los que la crisis tardó más tiempo en golpear (Canadá, Brasil, etc.).<sup>23</sup>

A la vista de lo anterior se puede deducir que los estados del «norte» salieron más rápido de la crisis que los del «sur». Por ejemplo, la propia Irlanda, a pesar de que tuvo que ser rescatada a finales de 2010 y debió reestructurar su economía, disponía de la flexibilidad económica adecuada para volver rápidamente a la senda del crecimiento. Esto no ocurrió con los estados del sur en los que múltiples años de austeridad se han cobrado un alto precio en su capacidad productiva y en los niveles de inversión. Alemania no deja de crecer desde 2009 mientras que España e Italia debieron esperar a 2014 para iniciar un crecimiento de su PIB real con relación al año 1999. Curiosamente, si analizamos el comportamiento de las exportaciones tecnológicas de una serie de estados de la UEM en el periodo 2000-2016 tomando como referencia el año 2000 observaremos que Alemania y España son las que mejor comportamiento han tenido incluso a pesar de ambas crisis: financiera y de deuda soberana.<sup>24</sup>

### Reflexiones sobre la crisis de la deuda

El impacto de la crisis financiera comenzó con unas perturbaciones exógenas a la UEM, que afectaban a todos los Estados miembros, pero a principios de 2010 la crisis se convirtió en endógena, desde el punto de vista de la UEM. Los mercados financieros detectaron los puntos débiles de cada uno de sus estados miembros y se cebaron sobre ellos. El motivo es que esperaban que los países miembros de la zona del euro se prestaran apoyo financiero entre sí para garantizar la seguridad financiera y económica a menos que quisieran que su moneda común se viera expuesta a tensiones sin precedentes. El fundamento mismo de la UEM excluía expresamente que los Estados miembros asumieran las responsabilidades de

los demás, a través de la cláusula de «no rescate» (artículo 125 TFUE). Esto implicaba que la zona del euro no tenía un plan de contingencia para brindar asistencia financiera a sus miembros con problemas de deuda soberana. Más aún, los intereses políticos nacionales pasaron a primer plano y ocuparon un lugar destacado en las comunicaciones oficiales, lo que repercutió negativamente en los mercados financieros, que buscaban una dirección unificada en la UEM y reaccionaron con violencia cuando los procesos políticos fallaron o proporcionaron una comunicación desordenada de los responsables políticos europeos.<sup>25</sup>

Por un lado, los mercados no entienden por qué los gobiernos de los países europeos tardan en adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas, posponiendo decisiones y creando incertidumbre sobre sus intenciones reales. Por otro lado, las autoridades políticas muchas veces no entienden cómo funcionan los mercados financieros; los desprecian profundamente, pero al mismo tiempo dependen de ellos para financiar sus presupuestos.<sup>26</sup>

La razón de lo anterior podría explicarse por la naturaleza *ad hoc* de la respuesta a la crisis de la zona del euro, que llevó a los mercados financieros a dudar continuamente de su credibilidad. No fue hasta las decisiones políticas de gran alcance del fin de semana del 7 al 9 de mayo de 2010 que los gobiernos de la zona del euro pudieron poner algo de credibilidad en sus decisiones.<sup>27</sup> Esto demuestra que, incluso cuando está sujeta a una crisis grave, la UEM continúa evolucionando de manera incremental en lugar de crear una disposición radicalmente diferente desde cero.<sup>28</sup>

Los medios de comunicación del norte de Europa presentaron estos programas de rescate como actos de generosidad sin precedentes. Encabezados por Alemania, difundieron el relato de que habían acudido al rescate de los estados del sur para evitarles incurrir en un im-

pago de sus deudas soberanas. Sin embargo, hay que matizar ese «altruismo», porque la propia Alemania estaba sosteniendo una moneda única que había resultado beneficiosa para sus sectores exportadores (recordemos que era la potencia mundial exportadora por excelencia) y, al mismo tiempo, se estaba asegurando la devolución de los préstamos concedidos por sus propias entidades financieras. Por si fuera poco, el enfoque adoptado para conceder esos rescates tuvo consecuencias económicas y políticas muy desfavorables que afectarían a Europa en el futuro.<sup>29</sup>

Como contrapartida a los rescates, los gobiernos acreedores resaltaron el valor de las reformas estructurales impuestas a los estados deudores (con Grecia a la cabeza) con el fin de liberalizar tanto el mercado laboral como el de productos. Es probable que algunas de esas reformas tengan efectos positivos en los resultados económicos, pero solo a largo plazo. A corto, las reestructuraciones emprendidas en un contexto de austeridad fiscal a menudo tienen efectos negativos.<sup>30</sup>

Por ejemplo, en el caso griego –al que se dedica el epígrafe siguiente– los estados acreedores insistieron fuertemente en que realizase las reformas estructurales necesarias que posibilitaran un futuro crecimiento económico. Todo ello, en un contexto de austeridad fiscal porque los acreedores ya habían prestado a Grecia sumas equivalentes al total de su producto interior bruto (PIB) anual, de tal manera que, si se pretendían reducir los déficits griegos más lentamente con el objetivo de reactivar su economía, habrían sido necesarios mayores niveles de préstamos, y a los gobiernos acreedores les preocupaba el posible castigo electoral, especialmente a la vista de las citas electorales que celebraban varios *länder* de Alemania en 2011. Las reformas estructurales se consideraban una prioridad porque las raíces de los problemas de Grecia se atribuían en gran medida a

políticas clientelistas de una economía demasiado regulada.<sup>31</sup>

### La crisis de la deuda griega

Grecia se incorporó a la moneda única a principios de 2001 —un par de años después de su nacimiento—, y aunque en el período previo a su adhesión a la eurozona la inflación y los déficits presupuestarios griegos cayeron drásticamente y su PIB creció, sin embargo, su relación deuda/PIB se mantuvo alta, por encima del 100%, y como resultado sus costes financieros eran los más altos de la eurozona. Con el objetivo de reducir este problema, en enero de 2002, el gobierno griego entró en una permuta financiera de divisas (más conocido como «swap de divisas») con el banco de inversión Goldman Sachs, en el que canjeaba 10.000 millones de euros de su deuda pública por una cantidad equivalente en dólares y yenes.<sup>32</sup> Aunque esta operación resultaba inocua de cara al monto de la deuda soberana griega, tal y como se diseñó el acuerdo, Grecia recibió 1.000 millones de dólares menos de lo que le hubiera correspondido, porque en la permuta utilizó un tipo de cambio más desfavorable para el euro que el tipo de cambio de mercado de ese momento; esto implicaba que, al traducir los dólares entregados a euros al tipo de cambio de mercado, la deuda pública griega en euros resultaba ser más baja de lo que era.<sup>33</sup> Así pues, la relación deuda/PIB del 107% en 2001 pasó a ser del 104,9% en 2002 (mediante recompras de deuda).

Lo reseñado en el párrafo anterior sobre la permuta financiera de divisas con Goldman Sachs saltó a la luz pública a raíz de la crisis de la deuda soberana griega de 2010. De hecho, Eurostat había recriminado repetidamente al banco central griego, a la agencia de estadísticas y al Ministerio de Finanzas por no proporcionar información precisa sobre la deuda y el déficit del país, los cuales habían estado por encima de

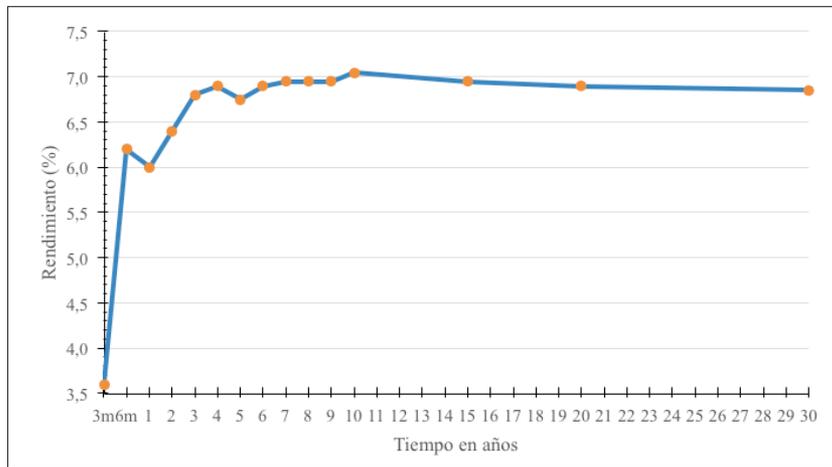
los límites de la eurozona durante varios años. En un informe emitido en enero de 2004, Eurostat destacó su propia incapacidad para hacer frente a la «información errónea deliberada y el fraude» por parte de los gobiernos, y dijo que, a pesar de varios años de esfuerzo, que dieron lugar a repetidas reformulaciones de los datos fiscales, todavía era incapaz de validar las cifras de déficit y deuda del gobierno griego.<sup>34</sup>

La estructura del estado griego fue determinante en los orígenes de la crisis. Los gobiernos griegos habían utilizado los flujos de fondos procedentes de los estados del norte de la UEM para financiar el consumo, en lugar de la inversión, a menudo con el objetivo de fortalecer el respaldo político del partido en el gobierno entre los empleados públicos y los pensionistas.<sup>35</sup> En octubre de 2009, el gobierno griego anunció que su déficit presupuestario iba a ser casi tres veces superior a lo previsto (más tarde se descubrió que había alcanzado el 15,6% del PIB) lo que desencadenó la crisis de confianza en su deuda pública y el comienzo de ventas masivas de bonos griegos en los mercados financieros.<sup>36</sup>

A finales de marzo de 2010 Grecia intentó captar en los mercados financieros 1.000 millones de euros, pero solo consiguió 390 millones. Necesitaba 11.000 millones para seguir funcionando en mayo, y además otros 8.500 millones para reembolsar una deuda el día 19 de ese mismo mes. Para empeorar las cosas 10.000 millones de euros (4,5% del total) habían salido del país en enero y febrero hacia Suiza, Reino Unido y Chipre huyendo del previsible aumento de impuestos destinados a pagar la deuda griega. La sangría continuó los dos meses siguientes cuando varios miles de millones de euros de los ahorradores salieron de los bancos griegos y entraron en los bancos Société Générale y HSBC.

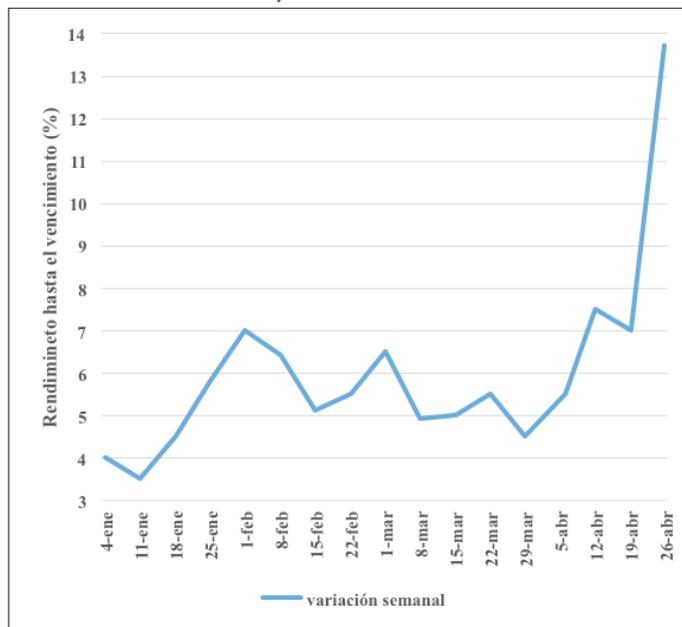
El 6 de abril, la curva de rendimientos de la deuda griega era la mostrada en la Figura 4.

Figura 4 Curva de rendimientos griega el 6 de abril de 2010



Fuente: Bloomberg

Figura 5. Evolución de la rentabilidad del bono griego a 10 años entre enero y abril de 2010



Fuente: MetaStock

Como se puede observar, la deuda a tres meses tenía una rentabilidad del 3,6% anual, la de seis meses de plazo un 6,2% anual, mientras que la de un año de plazo tenía un rendimiento del 6% anual. ¿Esto quería decir que el mercado financiero esperaba un impago y reestructuración de la deuda griega entre julio y septiembre de 2010? Tal vez por esto y porque el 13 de abril

Grecia solo consiguió obtener 1.560 millones de euros de los mercados financieros influyeron en que se viese obligada a solicitar, el 23 de ese mes, 45.000 millones de euros a la UE y al FMI.

El 26 de abril se dio una situación sorprendente: la rentabilidad del bono a 10 años era del 9,39% anual (véase la Figura 5), mientras que la

rentabilidad del bono griego a 2 años era del 13,07% anual.<sup>37</sup> Es decir, era mucho más arriesgada la deuda griega a un plazo corto (2 años) que a uno largo (10 años), algo totalmente inusual y que reflejaba el miedo del mercado a un impago. Según Carl Weinberg, esto estaba fundamentado por: a) solo hasta 2015 las autoridades griegas debían devolver 140.000 millones de euros de 33 emisiones de deuda del Estado; b) a esa deuda había que añadir otros 90.000 millones de euros en concepto de intereses.<sup>38</sup>

Al día siguiente, el 27 de abril, la agencia de calificación de riesgos Standard&Poor's (S&P) rebajaba la calificación crediticia de Grecia a BB+ (es decir, la calificaba como «no-inversión», y pasaba a formar parte de lo que se denomina peyorativamente «bono basura»).<sup>39</sup> Hay que tener en cuenta que, en aquellos días, el BCE aceptaba como garantía la deuda soberana calificada como BBB —o superior por, al menos, una agencia de calificación y, además, los fondos soberanos solo invertían en deuda calificada como «inversión». Según esto, ni el BCE ni los fondos que invertían en deuda soberana querían comprar la deuda griega. El 28 de abril, el FMI dice que Grecia necesita 120.000 millones de euros para los próximos tres años y, por su parte, Alemania aumenta esa cifra hasta los 135.000 millones (en la línea de lo declarado por Weinberg unos días antes).

El 4 de mayo la UE y el FMI deciden apoyar a Grecia con 110.000 millones de euros (al 5% de interés anual) a cambio de unas medidas de contención del gasto público. Había que salvar a la banca germano-francesa y británica que estaba atrapada en Grecia así que el riesgo de impago se transfiere de los bancos a los estados de la UE y al FMI. Según el Banco de Pagos Internacionales (BIS), los estados más afectados, en ese momento, por el problema de la crisis de la deuda griega eran: Francia (75.700 millones de euros), Suiza (64.000 millones), Alemania (43.200 millones), Estados Unidos (16.400

millones), Reino Unido (12.300 millones), Países Bajos (11.800 millones), y el resto 79.400 millones de euros.

A comienzos de mayo, la UE y el FMI crearon un fondo de rescate (*bail out*) de 750.000 millones de euros. El 19 de mayo, Grecia usó 14.500 millones de ese fondo (de los 110.000 millones que se le asignaron) para hacer frente al servicio de su deuda: pago de intereses y devolución del principal. El 27 de mayo el gobierno griego eliminó dos tercios de los ayuntamientos del país, lo que representaba un ahorro anual de 1.185 millones de euros. Inmediatamente se plantearon serias dudas sobre si la ayuda prometida serviría para algo. Las medidas de contención del gasto amenazaban con hundir la economía griega, en cuyo caso Grecia no podría pagar la deuda contraída con la UE y el FMI. No en vano el país estalló con ocho huelgas generales a lo largo del año 2010.

El 21 de julio de 2011, a la vista de que la situación no mejoraba, el Eurogrupo aprueba un segundo programa de rescate de 130.000 millones de euros. Entre otras cosas, se reestructuró la deuda griega, alargando sus plazos y provocando pérdidas a sus tenedores del 53,5%. Y así se llegó al último trimestre de 2011, cuando comenzó a reescribirse el proyecto europeo: reglas presupuestarias estrictas inviolables, la supervisión bancaria ya no dependería de las autoridades nacionales, y el BCE se convertiría en el prestamista de última instancia de la eurozona.<sup>40</sup>

La propuesta del primer ministro griego Papandreu de realizar un referéndum nacional para la aprobación del programa de rescate de 172.000 millones de euros, en el fondo, era una pregunta a la ciudadanía sobre si permanecer o no en la UEM. Esto desató toda una crisis en la UE,<sup>41</sup> que acabó llevando a que la presión ejercida por las instituciones de la UE capitaneadas por el presidente francés Sarkozy y la canciller

alemana Angela Merkel provocase no solo la anulación del referéndum,<sup>42</sup> sino que Papan- dreu tuviera que dimitir. Esto llevó a unas elecciones que no aclararon nada y que hubo que repetir y mientras tanto la fuga de depósitos de los bancos griegos se hizo casi insostenible.<sup>43</sup> La situación de la economía griega era desesperada y se hablaba continuamente del *Grexit* como una posibilidad real que había que tener en cuenta (aunque en absoluto deseable).<sup>44</sup> Por ello, la UE y el FMI, desde que se inició el año 2012, decidieron crear un plan secreto, el Plan Z, para preparar dicho *Grexit*.<sup>45</sup>

La situación al final dependía de la postura alemana, que no era fácil, porque tanto «*Grexit* sí» como «*Grexit* no» tenían efectos indeseables. El primero desataría un efecto dominó sobre los estados del sur de la UEM, que podía acabar con su salida de ella; mientras que el segundo implicaba un riesgo moral (los gobiernos pensarían que si gastaban más de lo que debían siempre la UE acudiría al rescate). Al final se decidió ayudar a Grecia (sobre todo después de la reunión celebrada el 26 de julio entre el presidente de la Comisión Europea, Barroso, y el primer ministro griego Samaras). Se acordó un rescate revisado que rebajaría la tensión de la deuda griega y que tendría lugar cuando Grecia consiguiese un superávit presupuestario (previsto para 2013).

Pero, aunque la situación económico-política griega pareció mejorar, solo fue un espejismo. Como se puede observar en la figura 3 anterior, después de esta crisis surgió otra a lo largo de 2015 (aunque la prima de riesgo nunca superó el 12% anual). En ella, el primer ministro griego, Alexis Tsipras, aplicó un corralito bancario y otras medidas de control de capitales para evitar el pánico y la consecuente retirada masiva de depósitos. Más aún, convocó un referéndum el 5 de julio de 2015, cuyo resultado fue un rotundo rechazo popular a las condiciones del rescate propuesto por la Comisión

Europea, el FMI y el BCE. Inmediatamente el Gobierno griego solicitó el tercer rescate al Mecanismo Europeo de Estabilidad y presentó una propuesta de reformas tributarias y ajustes al gasto gubernamental, que fue aprobado el 11 de julio de 2015 en el parlamento helénico.

Un mes más tarde el gobierno griego y las instituciones acreedoras (FMI, Comisión Europea, BCE y Mecanismo de Estabilidad) alcanzaron un acuerdo técnico sobre el plan de rescate y el paquete de acciones que Grecia debería cumplir a cambio de recibir el primer desembolso. Hay que señalar que los préstamos ofrecidos a Grecia no bastaron para permitir ningún tipo de estímulo fiscal: el 90% se fue a pagar los intereses y el principal de los préstamos existentes.<sup>46</sup> No quedaba margen alguno para financiar la demanda agregada en un contexto de fuertes bajadas de los salarios y las prestaciones sociales. A medida que disminuía el producto interior bruto, la deuda griega como porcentaje del PIB se hacía cada vez mayor, reduciendo aún más la confianza en la economía. El 8 de diciembre de 2015 el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) aprobó el desembolso de 2.710 millones de euros para recapitalizar al Banco Nacional de Grecia; el MEDE anunció el 21 de junio de 2016 que había desembolsado 7.500 millones de euros en el tercer rescate griego. Aunque la situación seguía siendo muy preocupante poco a poco se fue reconduciendo y se alejó la posibilidad de un *Grexit* que, en algunos momentos, había sido considerado como muy posible. De hecho, la gran diferencia entre ambas crisis griegas es que la UE estaba mucho mejor preparada, desde el punto de vista institucional, para lidiar con la segunda gracias a las lecciones aprendidas en la primera.

### Los rescates de Irlanda y Portugal

Los otros dos estados que fueron rescatados por causa de la crisis financiera de 2008 fueron Irlanda y Portugal. Sin restarles importancia a

sus problemas económicos, sin embargo, estos no fueron tan críticos para la supervivencia de la UEM como fue el caso griego, ni las discusiones políticas entre los dirigentes de la UE y los de estos dos estados alcanzaron el grado de virulencia que el conflicto griego implicó.

### El caso irlandés

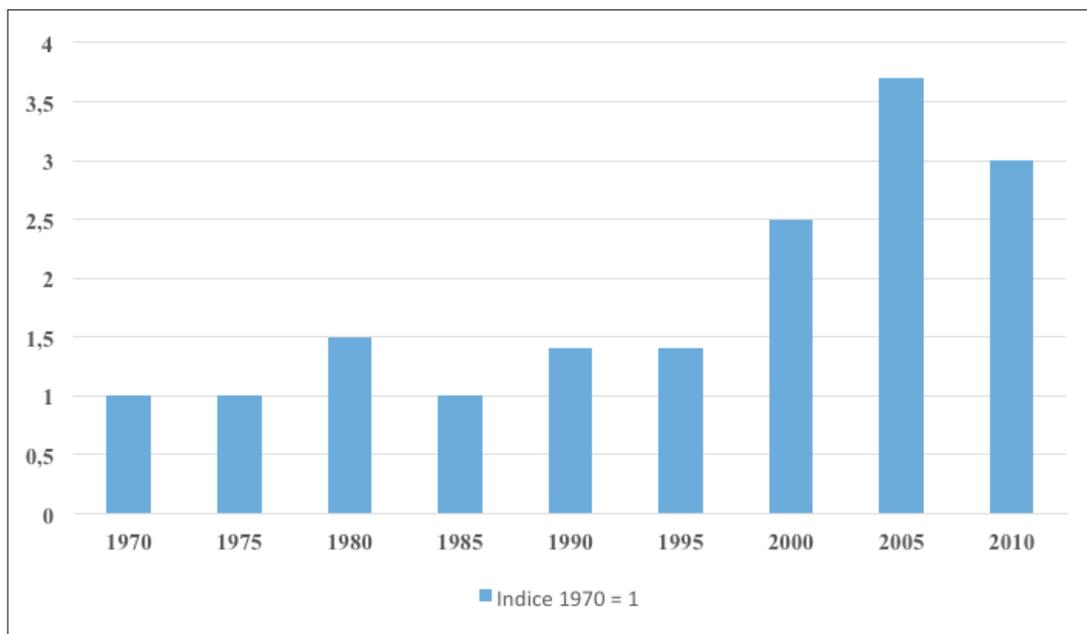
Irlanda, era conocida como el ‘tigre celta’ a finales del siglo XX, debido a su fuerte crecimiento económico asentado sobre las exportaciones basadas en acuerdos gobierno-empresarios-sindicatos, que lograron la moderación tanto salarial como de la inflación junto a un control del gasto público y de bajos impuestos corporativos (el tipo impositivo sobre el beneficio de las sociedades era del 12,5%), lo que atrajo capital extranjero y fomentó el empleo cualificado.<sup>47</sup> De esta manera Irlanda, que representaba solo el 1% de la población de Europa, logró atraer el 25% de toda la inversión totalmente nueva de los Estados Unidos a la

UE a principios de la década de 1990. Las multinacionales representaban el 70% de las exportaciones irlandesas.

Al iniciarse el siglo XXI se produce un cambio en la situación económica: el aumento de la renta per cápita unido a una fuerte reducción de los tipos de interés (por la entrada en el euro) facilitó el crecimiento de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de inmuebles, lo que provocó un fuerte aumento de los precios de la vivienda.<sup>48</sup> Además, el bajo desempleo obligó a aumentar los salarios para atraer trabajadores, pero ello conllevó un aumento de la inflación, debilitando la competitividad.

El sector de la construcción, por tanto, se convirtió en el soporte económico de Irlanda lo que provocó una burbuja inmobiliaria.<sup>49</sup> La inversión en edificios pasó de representar el 5% de la producción en 1995 a más del 14% en 2008. En los años 2006 y 2007, la industria de la construcción contribuía con un 24% a los

Figura 6. Precios de los inmuebles nuevos en Irlanda (deflactados por el IPC)



Fuente: Honoham, 2009, p. 211

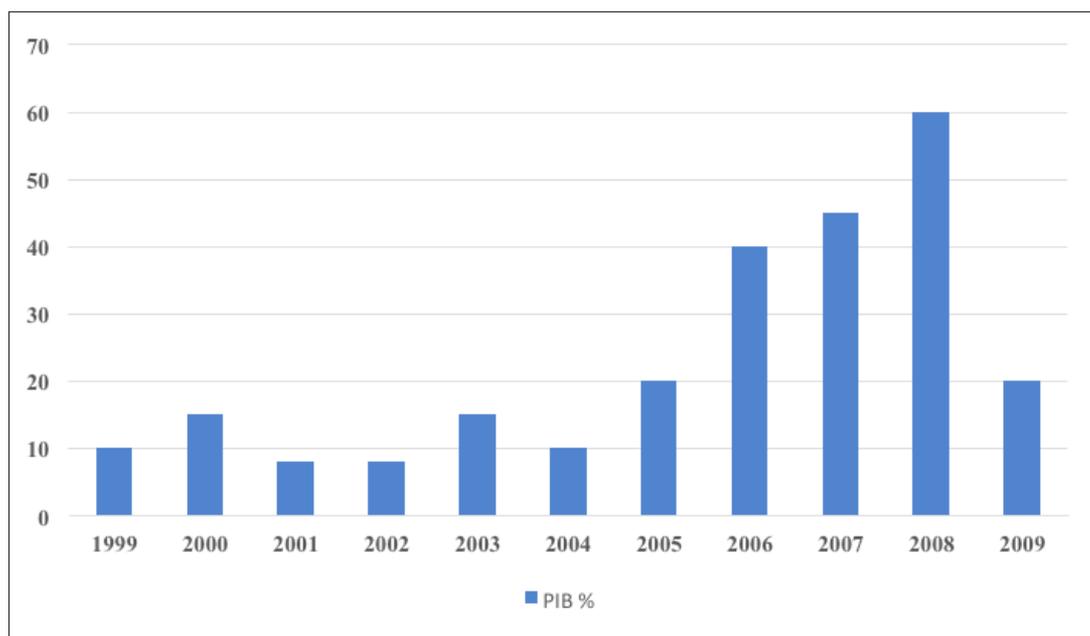
ingresos irlandeses (el doble que la media de Europa Occidental), representando (directa e indirectamente) el 19% del empleo (incluidos los altos niveles de mano de obra migrante) y el 18% de los ingresos fiscales. Los precios de la vivienda, que se cuadruplicaron entre 1996 y 2007, bajaron en un 43% desde sus niveles máximos e incluso más (un gran número de casas quedaron vacías); ello llevó a que los ingresos fiscales provenientes de la construcción cayeran fuertemente (ver Figura 6).<sup>50</sup>

Lo que estaba alimentando la burbuja de precios de la propiedad era un aumento masivo de la deuda de los hogares, que se disparó desde los 57.000 millones de euros en 2003 a los 157.000 millones de euros en 2008.<sup>51</sup> Los préstamos hipotecarios aumentaron de 44.000 millones de euros en 2003 a 128.000 millones de euros en 2008. Las instituciones financieras irlandesas aumentaron sus préstamos en un 466% entre 1998 y 2007, casi en su totalidad a los sectores inmobiliario y financiero,

dejando de lado a la economía genuinamente productiva (infraestructuras, transporte, salud, educación y telecomunicaciones). Y los propios bancos irlandeses estaban endeudándose para prestar a sus clientes: los seis principales bancos irlandeses pidieron prestados 15.000 millones de euros del extranjero en 2003, pero esta cifra había aumentado a 100.000 millones de euros para 2007 (ver Figura 7). Esto venía favorecido por la política de bajos tipos de interés del Banco Central Europeo (BCE) –2% en junio de 2003– y porque las autoridades irlandesas también contribuyeron a la burbuja inmobiliaria con una serie de incentivos fiscales para el desarrollo inmobiliario y, de hecho, se alentó la opinión de que todos, incluidos aquellos con mayor riesgo de desempleo en caso de recesión, deberían convertirse en propietarios.<sup>52</sup>

La ausencia de una unión bancaria que acompañara a la UEM implicaba la inexistencia de un supervisor único, lo que permitía que la supervisión y la regulación nacionales proce-

Figura 7. Endeudamiento neto de bancos irlandeses en el extranjero



Fuente: Honoham, 2009, p. 210

dieran sin la debida atención a su impacto en los bancos y países vecinos.<sup>53</sup> Eso sí, fuera de la UE también se daban las mismas circunstancias y sucedieron los mismos problemas, tal y como refleja el caso islandés.<sup>54</sup>

Cuando la crisis financiera golpeó a Irlanda, el acceso al crédito se esfumó, cayendo consecuentemente el valor de los activos, dejando a los bancos en una posición muy comprometida.<sup>55</sup> El gobierno irlandés optó por responder a la difícil situación de los bancos de una manera extraordinaria: el 30 de septiembre de 2008, todos los depositantes y altos tenedores de bonos (acreedores de los bancos irlandeses) estaban garantizados por el estado.<sup>56</sup> Como Eichengreen señala,<sup>57</sup> es importante destacar que esta decisión se toma exactamente dos semanas después de la quiebra del banco de inversión Lehmann Brothers en pleno colapso del mercado financiero internacional y que, además, ni la Comisión Europea ni el BCE tuvieron nada que ver con ella (ni siquiera se les consultó puesto que fueron informados de la decisión esa misma mañana del día 30). El coste total del rescate bancario se estimó en unos 70.000 millones de euros sin contar los «pasivos contingentes».

Un ejemplo de pasivo contingente surgió de que el estado irlandés creó una Agencia Nacional de Gestión de Activos (NAMA) para comprar algunos de los peores préstamos inmobiliarios con la esperanza de venderlos más tarde. Otro ejemplo de pasivo contingente era la asistencia crediticia a corto plazo del Banco Central de Irlanda a los bancos irlandeses (en parte para compensar una fuga de depósitos), que el estado garantizó y que parecía basarse en garantías inestables.

En noviembre de 2010, el gobierno de Irlanda, incluso después de proponer aumentos del impuesto sobre la renta y reducciones en los servicios públicos, se vio obligado a aceptar un

rescate del FMI y de la Unión Europea, que en conjunto otorgaron préstamos por un total de 67.500 millones de euros, lo que equivale al 40% de la economía de Irlanda. Por recomendación del FMI, los bancos se fusionaron y se redujo el personal, y con el tiempo los activos se alinearon más estrechamente con los depósitos.<sup>58</sup>

A diferencia del caso griego, Irlanda no experimentó una reacción generalizada contra las medidas de austeridad sugeridas por el FMI y el Banco Central Europeo.<sup>59</sup> A pesar de que el gasto de los hogares siguió disminuyendo, la confianza de los consumidores mejoró cuando el FMI informó que Irlanda había entrado en un período de modesta recuperación económica. Sin embargo, los mercados reaccionaron negativamente a finales de marzo de 2012, cuando el primer ministro Kenny anunció que sometería a votación popular el pacto recién forjado de la UE sobre disciplina fiscal. Los votantes aprobaron la medida por un cómodo margen el 31 de mayo de 2012. Los mercados financieros reaccionaron positivamente: el rendimiento de los bonos irlandeses a dos años cayó casi un punto porcentual completo el día en que se anunció el resultado.<sup>60</sup> Además, en julio de 2012 Irlanda recaudó 5.230 millones de euros en los mercados internacionales de bonos (era su primera salida al mercado financiero internacional desde septiembre de 2010).

### El caso portugués

El problema básico de la economía portuguesa se correspondía con una sobrevaloración sustancial del escudo en el momento de la creación del euro, con la consiguiente pérdida de competitividad de las exportaciones y un crecimiento excesivo de las importaciones, lo que llevó a un patrón repetitivo de déficit comerciales.<sup>61</sup> Simultáneamente, los déficits recurrentes acumulados en cuenta corriente produjeron una deuda externa creciente (so-

berana y privada). Portugal mantuvo un nivel de déficit consistentemente por encima del 3% del PIB, en todos los años, excepto en 2003, siguiendo un camino comparable al de España e Italia, al menos hasta 2008.

La pertenencia a la UEM permitió disponer de unos tipos de interés muy reducidos que crearon un incremento en las inversiones productivas y, por lo tanto, un aumento en la calidad «intrínseca» de los productos portugueses. Ese efecto, a su vez, mantenía viva la competitividad externa. Pero también fomentó una burbuja especulativa inmobiliaria (aunque no al nivel de España o Irlanda). El estímulo previsto para los sectores exportadores fue débil. En términos más generales, y asociado con la reducción de la inflación, los patrones de gasto cambiaron de tal manera que provocaron un endeudamiento creciente de todos los sectores de la economía (familias, empresas y estado).<sup>62</sup>

Por otro lado, la evolución de los costes laborales unitarios en Portugal no la hacía competitiva contra Alemania o China así que se centró en los sectores no expuestos a la competencia, que disfrutaban de un estatus cuasi monopólico (gas, petróleo, electricidad, agua, telecomunicaciones); como quiera que estos sectores tuvieron un ritmo continuado de aumento de sus precios superior a la media de la UE hasta 2008 se produjo una pérdida aún mayor de la competitividad.

Este pobre desempeño económico no pudo ser compensado por el Estado, dadas las restricciones de equilibrio presupuestario, características de la última década, y el propósito de «consolidación de las finanzas públicas» inducido por las reglas de la UEM, que buscaban evitar el crecimiento excesivo de los precios y del déficit público. Se asumió que el sector privado, y principalmente la inversión privada, sustituiría con ventaja lo que al Estado le estaba vedado hacer. Se suponía que sacar al Estado de la economía, o al menos evitar su supuesto

crecimiento desmedido, era fundamentalmente una buena opción. Lo que probablemente fue un acierto en el caso de los países del norte de Europa, fracasó en Portugal, porque la inversión estatal podría haber paliado en parte algunos de los problemas mencionados anteriormente.<sup>63</sup>

Cuando la crisis financiera saltó a la palestra, el sector financiero portugués no estaba muy expuesto a los activos tóxicos, de hecho, solo dos bancos menores (BPP, BPN) requirieron la intervención pública. El grave deterioro de los déficits fiscales, del 3,5% en 2008 a un máximo histórico del 10,1% en 2009, los insostenibles déficits por cuenta corriente (12,6% en 2008 y 10,9% en 2009) y el contagio de las crisis de deuda soberana de Grecia e Irlanda, con las correspondientes solicitudes de ayuda externa en mayo y noviembre de 2010, respectivamente, cambiaron el enfoque de la política macroeconómica del gobierno portugués.

En resumen, la combinación de la crisis financiera junto a la de la deuda soberana creó una fuerte contracción de la demanda, precedida por la caída de las exportaciones y de la inversión, y continuada por la restricción del crédito bancario y finalmente por la consolidación fiscal.<sup>64</sup> En general, Portugal se encontraba en 2013 en peor forma que en 2007. El desempleo era más alto y el crecimiento era negativo. El déficit fiscal era menor, pero la deuda pública era mucho mayor. La balanza por cuenta corriente estuvo más o menos equilibrada, pero esto reflejó en parte la reducción de las importaciones debida a la caída de la producción. Tanto la deuda de los hogares como la de las empresas seguían siendo elevadas.

El 17 de mayo de 2011, se firmó el acuerdo de apoyo financiero externo con la llamada «troika» (UE, BCE y FMI). Las medidas de austeridad fueron relativamente suaves.<sup>65</sup> Con una ayuda financiera de 78.000 millones de euros, el programa se centraba en los ambiciosos objetivos

de mejorar la competitividad y el crecimiento, restaurar la confianza y la sostenibilidad fiscal y salvaguardar la estabilidad financiera.<sup>66</sup> La agenda de reformas para mejorar el crecimiento tenía el tono habitual de aumentar la competencia, reducir los costes laborales y privatizar. La estabilidad financiera requería un aumento en la posición de capital de los bancos, una mejora de la liquidez del sistema bancario y fortalecer el marco regulatorio y de supervisión. La política fiscal, sin embargo, tuvo el impacto más relevante en las condiciones de vida de los ciudadanos portugueses: el ajuste fiscal para el período 2011-2013 implicaba una reducción del déficit del 3,2% del PIB (del 9,1% al 5,9%), seguido de recortes del 1,4% y del 1,5% del PIB, para cumplir con el requisito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 3% en 2013. Que la situación distaba de estar controlada era testigo la prima de riesgo soberana medida por el diferencial entre el bono portugués a diez años y el *bund* alemán del mismo plazo (véase la figura 3 anterior), ella alcanzó su máximo en enero de 2012, 14,66%; sin embargo, a final del año estaba en 5,69% y seguiría descendiendo los cuatro años siguientes.

Los nuevos mecanismos monetarios surgidos a consecuencia de la crisis

Volviendo a recordar la frase de Jean Monnet sobre las crisis como motor de la unión de los estados europeos, la crisis económico-financiera del 2008 produjo un nuevo impulso a dicha unión, a través de la creación de una serie de mecanismos que obligaron a reformar las reglas y funcionamiento de la UEM y reforzar la gobernanza económica de la UE con objeto de mejorar la coordinación y supervisión de las políticas económicas, fiscales y presupuestarias de los estados miembros.

Así, en 2011 comenzó a funcionar el Semestre Europeo, cuyo objetivo es que los estados miembros discutan sus planes económicos y

presupuestarios a lo largo del año, ajustándolos a los objetivos y normas acordadas a nivel de la UE.<sup>67</sup> Se codifica a través de dos paquetes legislativos —denominados «six pack» y «two pack»—,<sup>68</sup> a los que ya hicimos referencia, cuyo fin es desarrollar la supervisión fiscal y evitar los desequilibrios macroeconómicos excesivos de los Estados miembros.

El 25 de marzo de 2011, el Consejo Europeo de la Eurozona acordó el Pacto por el Euro Plus, dirigido a reforzar el pilar económico de la UE y fomentar su competitividad. Los estados se comprometían a incorporar las normas presupuestarias del mismo en la legislación nacional con carácter constitucional o —al menos— una ley marco y debe afectar a todos los niveles territoriales.

El mismo 25 de marzo, el Consejo Europeo creó el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) —operativo desde octubre de 2012— que tiene como objetivo la asistencia financiera condicionada a los Estados miembros de la eurozona con graves problemas de financiación o de estabilidad financiera. En diciembre de 2014, se adoptó el instrumento de recapitalización directa del MEDE, que tiene carácter de instrumento de último recurso y su finalidad es recapitalizar a las entidades bancarias de la eurozona, que tuviesen problemas de carácter sistémico o de extrema necesidad, siempre que sean viables.<sup>69</sup> Posteriormente, en 2017 la Comisión propuso que el MEDE acabe transformándose en un Fondo Monetario Europeo.

En junio de 2012, el Consejo Europeo presentó el informe «Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria», en el que destacaba la necesidad de tres instrumentos para que la Unión Monetaria Europea avanzara, completando su arquitectura: la unión bancaria, la unión fiscal y una mayor coordinación de políticas económicas

La Unión Bancaria, que inició su elaboración en 2012 —y que entraría en vigor el 1 de enero

de 2014— incluía el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD), el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el Mecanismo Único de Resolución (MUR) —con un Fondo Único de Resolución— y el Mecanismo Común de Protección.

El 26 de julio de 2012, se produjo un hecho clave en la Europa del euro y del Banco Central Europeo, su presidente, Mario Draghi lanzó una de las frases más impactantes de los últimos tiempos «El BCE hará todo lo necesario para sostener al euro. Y, créanme, eso será suficiente».<sup>70</sup> Ello implicaba que el BCE había alcanzado su mayoría de edad y que iba a intervenir en los mercados con todo su potencial. La frase calmó inmediatamente a los mercados financieros.<sup>71</sup>

El 2 de diciembre de 2012, se firmó el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria (TECG), que incorporaba el llamado «Pacto Presupuestario», que obligaba a los Estados firmantes a aprobar una regla de equilibrio presupuestario en función del ciclo.<sup>72</sup>

## Conclusiones

Cuando nació el euro en 1999, los estados europeos que lo adoptaron eran conscientes de que su construcción adolecía de varios defectos importantes desde el punto de vista económico. Pero había otras razones más allá de estas últimas que primaron a la hora de su nacimiento. A raíz de la crisis financiera de 2008 dichas debilidades salieron a la luz y las autoridades económicas y políticas de la Unión Europea tuvieron que ponerse a la tarea de enmendarlas en plena crisis de la deuda soberana de 2010, que a punto estuvo de destruir todo lo creado. Sin embargo, la forma de resolver los diversos problemas planteados y las instituciones creadas para ello, han permitido a la UE ser más rápida y eficiente en la forma de hacer frente a las crisis que llegarían más adelante.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAUDINO, Patrizia; MURPHY, Diarmuid y SVORONOS, Jean-Philippe: «The banking crisis in Ireland». *FSI Crisis Management Series 2*. Bank for International Settlements. Octubre. 2020.
- BINI SMAGHI, L., «Whither Europe after the crisis?» Speech at the inauguration of the Academic Year 2011, IMT, Lucca, 11 de marzo de 2011.
- BLANCHARD, Olivier y PORTUGAL, Pedro: «Boom, Slump, Sudden Stops, Recovery, and Policy Options: Portugal and the Euro». Working Paper 17-8 *Peter-son Institute for International Economics*. Washington. Julio. 2017.
- BOLTHO, Andrea y CARLIN, Wendy: «The Problems of European Monetary Union: Asymmetric Shocks or Asymmetric Behaviour?». *Voxeu.org*. 31 de marzo de 2012. Disponible en: <https://cepr.org/voxeu/columns/problems-european-monetary-union-asymmetric-shocks-or-asymmetric-behaviour>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- BRUENIG, Matt: «When McDonalds Came to Denmark». *People's Policy Project*. 21 de septiembre de 2021. Disponible en <https://www.peoplespolicyproject.org/2021/09/21/when-mcdonalds-came-to-denmark/>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- CALVO, José L.: «La Gran Recesión en Irlanda y España. Un análisis comparativo». *Revista Universitaria Europea* 25, julio-diciembre, 2016, pp. 59-88.
- CARLIN, W. y SOSKICE, D.: «German Economic Performance: Disentangling the Role of Supply-Side Reforms, Macroeconomic Policy and Coordinated Economy Institutions». *Socio-Economic Review* 7, 2009, pp. 69-99.
- CARRANCIO, Blanca y GONZÁLEZ, Sara: «Análisis de la actuación de la economía española ante la última crisis económica en comparación con Irlanda». *Revista Universitaria Europea* 26, enero-junio, 2017, pp. 149-178.
- De GRAUWE, Paul: «Flaws in the Design of the Eurosystem», *International Finance* 9 (1), 2006, pp. 137-144.
- DUMBAR, Nick: «Revealed: Goldman Sachs' mega-deal for Greece». *Risk magazine*. 1 de julio de 2003. Disponible en: <https://www.risk.net/derivatives/structured-products/1498135/revealed-goldman-sachs-mega-deal-greece>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- EICHENGREEN, Barry: «How the Euro Crisis Ends:

- Not with a Bang but a Whimper», *Journal of Policy Modeling* 37, 2015a, pp. 415-22.
- EICHENGREEN, Barry: «The Irish Crisis and the EU from a Distance». *FMI*. Enero. 2015b. Disponible en: [https://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2014/ireland/pdf/Eichengreen\\_IrishCrisisEU.pdf](https://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2014/ireland/pdf/Eichengreen_IrishCrisisEU.pdf). Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- FELDSTEIN, Martin: «EMU and International Conflict», *Foreign Affairs* 76 (6), 1997, pp. 60-73.
- FMI (2019): «Ireland: Recovery from Financial Crisis» IMF lending case study: Ireland. Mayo. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Countries/IRL/ireland-lending-case-study>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- GONZÁLEZ, Sara y MASCAREÑAS, Juan: «Las consecuencias de la unificación monetaria europea: el euro y el nuevo sistema monetario internacional». En FORNER, Salvador (ed.): *España y Europa. A los 25 años de la adhesión*. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 163-186.
- GONZÁLEZ, Sara y FERRER, Covadonga: «La gobernanza económica de la Unión Europea y sus implicaciones jurídicas e institucionales: veinticinco años de adaptaciones». *Revista de Derecho Político*, 108, 2020, pp. 301-334.
- GRAÇA, JC ; LOPES, JC y MARQUES, R: «The European Sovereign Debt Crisis: the Portuguese Case». *Economic Sociology the European Electronic Newsletter*. Volume 12, 3, julio 2011, pp. 38-47.
- HALL, Peter: «La crisis del euro y el futuro de la integración europea». En BBVA: *La búsqueda de Europa: visiones en contraste*. BBVA OpenMind, 2015, pp. 46-67.
- HERNÁNDEZ DE COS, Pablo: «I. La Unión Monetaria: los riesgos de una obra en construcción». *Anuario del Euro 2018*, IEAF e ICO, 2019, pp. 45-64.
- HOERNIG, Steffen: «Portugal: Political repercussions of the financial rescue plan», *Intereconomics*, Springer, Heidelberg, Vol. 48, 4, pp. 194-195.
- HONOHAN, P.: «Resolving Ireland's Banking Crisis», *The Economic and Social Review*, vol. 40, 2, verano, 2009, pp. 207-231.
- HOWARTH, David y VERDUN, Amy: «Economic and Monetary Union at twenty: a stocktaking of a tumultuous second decade: introduction». *Journal of European Integration* 42, 3, 2020, pp. 287-293.
- MARTÍNEZ, Fernando: «El principio de independencia en la estructura del Banco Central Europeo». *Revista Universitaria Europea*, 29, 2018, pp. 133-154.
- MITSOPOULOS, M. y PELAGIDIS, T.: *Understanding the Crisis in Greece*. Palgrave Macmillan, Houndmills. 2012.
- MONNET, Jean. *Memorias*. Siglo XXI de España Editores. Madrid. 1985.
- PODADERA, Pablo: «Nuevos recursos para financiar la Unión Europea. Una cuestión de nueva ingeniería presupuestaria». *Revista Universitaria Europea* 15, julio-diciembre, 2011, pp. 51-74.
- SALINES, Marion ; GLÖCKER, Gabriel ; TRUCHLEWSKI, Zbigniew y del FAVERO, Paola: «Beyond the economics of the euro analysing the institutional evolution of EMU 1999-2010». *Occasional Paper Series* 127, sept 2011, Banco Central Europeo. Disponible en: <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpops/ecbocp127.pdf>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- SAWYER, Malcolm: «The Economic and Monetary Union: Past and Present Failures and some Future Possibilities». *World Economic Review* 6, 2016, pp. 31-43.
- SONDERMANN, David (ed.): «Economic structures 20 years into the euro» Occasional Papers Series 224. *European Central Bank*. Junio. 2019. Disponible en: <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpops/ecb.op224~2349417aaa.en.pdf>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- SPIEGEL, Peter: «'It was the point where the eurozone could have exploded'». *Financial Times*. 11 de mayo de 2014<sup>a</sup>. Disponible en: <https://www.ft.com/content/f6f4d6b4-ca2e-11e3-ac05-00144feabdc0>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- SPIEGEL, Peter: «Inside Europe's Plan Z». *Financial Times*. 14 mayo 2014<sup>b</sup>. Disponible en: <https://www.ft.com/content/0ac1306e-d508-11e3-9187-00144feabdc0>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- STOREY, Andy: «Ireland's Debt Crisis: Roots and Reactions». *Irish Left Review*. 29 diciembre de 2011. Disponible en: <https://www.tni.org/my/node/14486>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.
- WOOD, Duncan y CAMPBELL, Alexander: «Greek woes revive seven-year old Goldman swap story». *Risk magazine*. 12 de febrero de 2010. Disponible en: <https://www.risk.net/derivatives/currency-derivatives/1591633/greek-woes-revive-seven-year-old-goldman-swap-story>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Sawyer, 2016, p. 31.
- <sup>2</sup> Está previsto que Croacia se integre en la UEM en 2023.
- <sup>3</sup> <https://www.ecb.europa.eu/ecb/history/emu/html/index.es.html>.
- <sup>4</sup> Sobre el contexto económico de la reunificación alemana, véase González y Mascareñas (2012).
- <sup>5</sup> Hall 2015, p. 50.
- <sup>6</sup> Como, por ejemplo, Feldstein (1997), poco convencido del proyecto pensaba que los defectos de diseño eventualmente conducirían a su colapso. Véase, también, De Grauwe (2006) o Sawyer (2016).
- <sup>7</sup> Véase Martínez (2018, 143-144).
- <sup>8</sup> Alemania, Bélgica, Austria, Finlandia y los Países Bajos. Hall 2015, p. 52.
- <sup>9</sup> España, Portugal, Grecia e Italia.
- <sup>10</sup> Hall 2015, p. 54.
- <sup>11</sup> Howarth y Verdun, 2020, 288.
- <sup>12</sup> Monnet, 1985.
- <sup>13</sup> Hernández de Cos, 2019, p. 46.
- <sup>14</sup> Hernández de Cos, 2019, p. 47.
- <sup>15</sup> La crisis comenzó realmente en julio de 2007 en los Estados Unidos, cuando quiebra el fondo especializado en deuda hipotecaria *subprime* New Century Financial. Ese mismo mes, el banco francés BNP Paribas suspende tres fondos que invertían en el mercado hipotecario estadounidense por falta de liquidez. Un mes más tarde se produce la quiebra del banco Northern Rock en el Reino Unido. Pero normalmente se usa el año 2008 como el de la crisis, sin duda por el gran impacto que tuvo en el mercado financiero internacional la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers, el 15 de septiembre de 2008.
- <sup>16</sup> El conocido como *six pack* de la eurozona se refiere a una serie de seis normativas y directrices que afectan a la política fiscal (cuatro) y a los desequilibrios económicos (dos). El *two pack*, introdujo una coordinación y supervisión adicionales de los procesos presupuestarios para todos los miembros de la eurozona.
- <sup>17</sup> Hernández de Cos, 2019, p. 49.
- <sup>18</sup> Véase, Podadera, (2011).
- <sup>19</sup> Hernández de Cos, 2019, p. 51.
- <sup>20</sup> El caso griego en 2011 fue un ejemplo de ello al impagar parte de la deuda soberana, lo que obligó a la ISDA (*International Swaps and Derivatives Association*) a activar los seguros por impago de su deuda —conocidos por sus siglas en inglés CDS— en los primeros días de marzo de 2012.
- <sup>21</sup> Hernández de Cos, 2019, p. 53.
- <sup>22</sup> Carlin y Soskice, 2009. Véase, por ejemplo, el choque de la cadena de hamburguesas McDonalds con los sindicatos el año de su apertura en Dinamarca (1981). La lucha terminó en 1989 cuando la multinacional cedió —después de un fuerte *boycott* de gran parte de la sociedad danesa— y se adhirió al acuerdo de hoteles y restaurantes, que la obligaba a pagar salarios más altos de los que unilateralmente pagaba. Otro caso similar es el de Finlandia, en 2019 cuando el servicio postal estatal decidió recortar el salario de 700 manipuladores de paquetes trasladándolos a un acuerdo sectorial diferente al que se les pagaba en ese momento. Los sindicatos respondieron con la huelga de líneas aéreas, transbordadores, autobuses, trenes y puertos. A raíz de estas huelgas, se rewertieron los recortes salariales y el primer ministro del país renunció. Bruenig, 2021.
- <sup>23</sup> Por ejemplo, en el caso español, no era extraño que la banca de inversión en aquellos años tuviese mandatos en el sentido de que dichas filiales extranjeras adquiriesen a las compañías matrices españolas como forma de hacerlas residentes en otros estados con financiación disponible, y de esta manera asegurar la supervivencia de la empresa.
- <sup>24</sup> Ver Sondermann (2019, 70).
- <sup>25</sup> Salines y otros, 2011, 21.
- <sup>26</sup> Bini Smaghi, 2011.
- <sup>27</sup> En esas fechas se crearon dos nuevos instrumentos de gestión de crisis: el Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (EFSM) y el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSF). Estos dos mecanismos, que no violaban la cláusula de «no rescate», sí que permitían otorgar préstamos bajo estrictas condiciones.
- <sup>28</sup> Salines y otros, 2011, 22.
- <sup>29</sup> Hall, 2015, 57.
- <sup>30</sup> Eichengreen, 2015<sup>a</sup>.
- <sup>31</sup> Hall, 2015, 59.
- <sup>32</sup> Más sobre esta operación, puede verse en Dumbar (2003). Donde también se puede ver que Italia había realizado una operación similar con el banco de inversión JP Morgan en 2001.
- <sup>33</sup> Goldman Sachs había prestado a Grecia 1.000 millones de dólares que se reembolsarían en el transcurso de la permuta, bien en forma de cupones superiores a lo habitual, o bien en un pago global al vencimiento. En cualquier caso, el préstamo no se

- contabilizaría para la deuda pública total. A partir de marzo de 2008, la deuda canjeada a otra moneda utilizando un tipo de cambio fuera de mercado se ha considerado –para la oficina europea de estadística o Eurostat– como dos componentes: una permuta a precios de mercado y un préstamo de la contraparte de la permuta, este último incluido en la deuda pública. Wood y Campbell, 2010.
- <sup>34</sup> Wood y Campbell, 2010.
- <sup>35</sup> Mitsopoulos y Pelagidis, 2012.
- <sup>36</sup> Hall, 2015, p. 55.
- <sup>37</sup> Obsérvese que en solo 20 días la rentabilidad del bono griego a dos años había pasado del 6,40% anual hasta el 13,07% anual.
- <sup>38</sup> Welt am Sonntag citando al economista estadounidense Carl Weinberg (25 de abril de 2010) (<https://www.economista.es/economia/noticias/2088063/04/10/3/El-agujero-griego-podria-ser-mucho-mayor-de-lo-calculado-hasta-ahora.html>). Fecha de consulta: 15 de octubre de 2022).
- <sup>39</sup> La deuda calificada por debajo de BBB- (BB, B, CCC, etc.) se denomina «no inversión».
- <sup>40</sup> Spiegel, 2014<sup>a</sup>.
- <sup>41</sup> El miedo era que Italia se contagiase –su deuda pública era de 2 billones de euros– porque ni la UE ni el FMI conjuntamente tenían capacidad financiera para salvarla. Por otra parte, el rendimiento del bono griego a diez años ascendió hasta un valor del 37,5% anual a finales del año 2011.
- <sup>42</sup> Aprovechando la reunión del G20 en Cannes, un día antes –el miércoles 2 de noviembre de 2011– se invitó a Papandreu a una reunión con los mandatarios de la UE y del FMI: Jean-Claude Juncker (presidente del Eurogrupo), Christine Lagarde (directora gerente del FMI) y los dos presidentes de la UE, José Manuel Barroso y Herman Van Rompuy. En la reunión estaban el organizador –Sarkozy– y Angela Merkel. Véase Spiegel (2014a) para una descripción de lo que ocurrió en la reunión.
- <sup>43</sup> Por ejemplo, el 15 de junio de 2012 se retiraron 3.000 millones de euros de los bancos (el 1,5% de toda la producción del país) Spiegel, 2014b.
- <sup>44</sup> El 15 de diciembre de 2011, la prima de riesgo de la deuda griega, es decir, el diferencial entre el bono a diez años griego y el equivalente alemán, alcanzó el récord de 34,07% (el *bund* alemán pagaba un rendimiento del 1,94% anual, el griego del 36,01% anual).
- <sup>45</sup> El equipo encargado del Plan Z eran cuatro personas: Jörg Asmussen (BCE), Marco Buti (Comisión Europea), Thomas Wieser (Euroworking group) y Poul Thomsen (FMI). Spiegel, 2014b.
- <sup>46</sup> Hall 2015, 58.
- <sup>47</sup> Calvo, 2016, p. 63.
- <sup>48</sup> Como se puede ver en Carrancio y González, 2017 p.171, los tipos de interés reales habían sido negativos entre 2000 y 2005 y posteriormente a partir de 2011.
- <sup>49</sup> Calvo, 2016, p. 64.
- <sup>50</sup> Storey, 2011.
- <sup>51</sup> Es decir, la deuda crecía a razón de un 22,46% anual medio.
- <sup>52</sup> Eichengreen, 2015b.
- <sup>53</sup> Los bancos estaban dirigidos por una nueva generación de funcionarios que poseían poca experiencia práctica en gestión de riesgos. Los controles internos y la rendición de cuentas eran laxos. En ocasiones, los préstamos no estaban respaldados por flujo de efectivo o garantías, sino por simples garantías personales, e incluso cuando se proporcionaba una garantía, su valoración podía ser un problema. Eichengreen, 2015b
- <sup>54</sup> Eichengreen 2015b.
- <sup>55</sup> Con objeto de obtener liquidez lo más rápidamente posible los bancos y otras empresas endeudadas procedieron a vender los activos que poseían (acciones, bonos, inmuebles, etc.) con lo que la caída de su valor estaba garantizada. Si, además, esos activos servían de garantía a los préstamos contraídos no hace falta tener mucha imaginación para ver que las pérdidas del sistema financiero iban a ser muy grandes.
- <sup>56</sup> Como dijo el escritor Conor McCabe, «el pueblo irlandés se despertó para descubrir que... el gobierno había puesto todo el Estado irlandés como garantía para las aplastantes responsabilidades de seis bancos privados». (Storey, 2011)
- <sup>57</sup> Eichengreen, 2015b.
- <sup>58</sup> Véanse, por ejemplo: FMI 82019) o Baudino y otros (2020, 2).
- <sup>59</sup> Pero sí una fuerte convulsión política al tener que convocar elecciones y ganarla por mayoría absoluta el partido de la oposición: el Fine Gael.
- <sup>60</sup> Es decir, la prima de riesgo descendió en 1% y el precio de los bonos a diez años ascendió; así que comprar deuda irlandesa empezaba a ser atractivo. Obsérvese en la figura 3 como la prima de riesgo irlandesa más alta corresponde al 15 de julio de 2011 con un valor de 11,57%, en la fecha del

referéndum ya había descendido –a pesar de los sobresaltos– a un valor del 6,23%.

- <sup>61</sup> Graça, Lopes y Marques, 2011, 38.  
<sup>62</sup> Graça, Lopes y Marques, 2011, 39.  
<sup>63</sup> Graça, Lopes y Marques, 2011, 40.  
<sup>64</sup> Blanchard y Portugal, 2017, 1.  
<sup>65</sup> Un aumento del IVA del 21 al 23%, y otras medidas que afectaron principalmente a los funcionarios y pensionistas: reducción de los salarios públicos nominales entre el 3,5 y el 10% para los salarios superiores a 1.500 euros mensuales, con un ahorro previsto del 5% en la masa salarial global y la congelación de todas las pensiones públicas y salarios inferiores a 1.500 euros. Véase también Hoernig, 2013, 194.  
<sup>66</sup> Graça, Lopes y Marques, 2011, p. 42.  
<sup>67</sup> En la web de la Comisión se muestra un esquema de la línea temporal del Semestre Europeo: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-timeline\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-timeline_en.pdf).  
<sup>68</sup> El «six-pack» incluye la reforma del Pacto de Esta-

bilidad y Crecimiento (PEC) y la Directiva 2011/85 de marcos presupuestarios nacionales acabarían conformando el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UE (TECG). El «two-pack» está en vigor desde mayo de 2013, pretende reforzar la supervisión presupuestaria en la zona.

- <sup>69</sup> González y Ferrer, 2021.  
<sup>70</sup> ‘The ECB will do whatever it takes to support the euro. And believe me, that will be enough’.  
<sup>71</sup> Por ejemplo, la bolsa española cerró ese día con una subida del 6% y la prima de riesgo cayó 50 puntos básicos de inmediato.  
<sup>72</sup> Un límite inferior para el déficit estructural del 0,5% del Producto Interior Bruto (PIB) que puede ser el 1% del PIB para los Estados miembros con un nivel de endeudamiento inferior al 60% del PIB. Si la deuda pública supera el límite anterior se deberá reducir anualmente en una vigésima parte. El Estado incumplidor podrá ser denunciado por otro Estado ante el TJUE y –si no se ejecuta la sentencia– podrá tener una multa del 0,1% PIB.



Firma del Tratado



## ENTRE DOS SIGLOS Y DOS PAÍSES, TRAYECTORIA DE UNA HISPANISTA FRANCESA. ENTREVISTA A MARIE-CLAUDE CHAPUT IN MEMORIAM

*Sergio Molina (UCM)*

Marie-Claude Chaput, especialista en la historia del siglo XX de España, ha sido una de las hispanistas que más ha contribuido a enlazar el mundo académico francés y el español en los últimos treinta años. Esta conversación, celebrada en su domicilio de París próximo a la Universidad de la Sorbona, se produjo tan solo unas semanas antes de su fallecimiento, y cuando la enfermedad todavía no había aparecido. Esperamos que esta conversación sirva para poner en valor su compromiso científico y académico, así como su calidad humana. En el encuentro se analizaron tres cuestiones, tomando como referencia su propia carrera académica: En primer lugar, la evolución del hispanismo en los últimos cincuenta años; en segundo lugar, la evolución de su propio trabajo de investigación y, en tercer lugar, el impacto de todo ello en las relaciones bilaterales franco-españolas. Como el lector podrá comprobar más adelante, el testimonio de Marie-Claude Chaput permite conocer y reflexionar sobre la evolución de las relaciones académicas franco-españolas, así como de los cambios en la agenda de investigación sobre la historia contemporánea de España.



*¿Cómo y por qué surgió su interés por España y por la historia?*

La historia siempre me ha interesado y el interés por España vino, probablemente, por una profesora entusiasta que me la hizo descubrir. Después del bachillerato en el Instituto de Saint-Cloud, integré una clase preparatoria en el Instituto La Bruyère en Versalles. En ninguno de esos centros se hablaba de política. Me interesaba la historia, pero tenía una profesora que, si empleabas un verbo en presente en una disertación te ponía una nota baja, porque «la historia era algo pasado». Quizás por eso después me interesé por la Historia del Tiempo Presente (HTP), ¡el pasado no es tan pasado! Cuando, en 1962, llegué a la universidad, descubrí otro mundo en un contexto de movilización contra la guerra de Vietnam. Ya se estaba preparando el 68 con el auge de numerosos grupúsculos izquierdistas. Entonces, la Sorbona era la única universidad en París; en el Instituto hispánico de la rue Gay-Lussac donde

estudié, milité en la UNEF (Union Nationale des Étudiants de France), el grupúsculo con más impacto en Estudios hispánicos era la Organización Comunista Internacional (OCI) trotskista. En el departamento de Historia vecino eran mayoritarios los maoístas... para decirte que había una parte de casualidad en nuestros compromisos, pero todos soñábamos con la Revolución, y la de Cuba mostraba que era posible. Nos tomábamos la militancia muy en serio y nos reuníamos en los cafés del barrio latino para estudiar los textos marxistas fundadores...

*¿Cuál era la visión que tenían los jóvenes estudiantes de español en esos momentos sobre España, teniendo en cuenta su activismo político?*

Queríamos existir por nosotros mismos y sabíamos poco de los orígenes de unos y otros; me enteré, mucho tiempo después, de que Carlos Serrano, uno de los hispanistas más brillantes, era hijo del escritor republicano Arturo Serrano Plaja. Entre mis compañeros había hijos de exiliados, comunistas, anarquistas o poumistas, pero no era nuestro combate. España se asociaba a la lucha antifranquista en el marco de un combate internacional más amplio. «Viví» la represión en una de mis primeras estancias, en Barcelona, en 1962, cuando, en un acto en la Universidad, alguien se puso a cantar en catalán, e inmediatamente irrumpió la policía para expulsarnos. Cada vez que había condenas a muerte en España, como la de Julián Grimau, en 1963, participábamos en las manifestaciones multitudinarias. Vinieron entonces a cantar al Instituto hispánico Juan Manuel Serrat, Luis Llach y Paco Ibáñez. Rafael Alberti dio conferencias... Franco aparecía como una supervivencia del pasado tras la caída de las dictaduras en Grecia y Portugal. Desde los años sesenta, los medios de comunicación franceses se interesaban por la lucha en España, en sus aspectos más mediáticos, como las detenciones de la duquesa de Medina Sidonia, la «duquesa roja», cuyos libros *La Base* y *La Huelga* hice descubrir a mis alumnos.

*¿Y en qué momento comienza a interesarse por la investigación?*

Cuando era estudiante no formaba parte de mis proyectos. Tras aprobar las oposiciones, seguí clases durante dos años en la mítica Université de Vincennes, producto del 68, que proponía nuevas vías de educación, y donde los filósofos Gilles Deleuze, François Châtelet y Jean-François Lyotard atraían a un público numeroso.

*¿Y cuándo dio el salto a la Historia Contemporánea?*

Eso fue mucho después. En 1967, tras la *maîtrise*, solicité un puesto en la enseñanza secundaria, este primer contacto no me entusiasmó, pero se produjo *mayo del 68* y el sector educativo me pareció idóneo para cambiar la sociedad. Participé en las movilizaciones y en la lucha contra el sistema de oposiciones que nos parecía anacrónico. Finalmente, no cambiaron tantas cosas. En los siguientes años pasé las oposiciones, el *CAPES* en 1970 y la *agrégation* en 1971. Entonces tenía la vista puesta en América Latina, sus civilizaciones precolombinas y sus experiencias revolucionarias muy comentadas en los medios de comunicación; fui descubriéndola durante mis vacaciones, rodando en super 8 cortos «documentales» que utilizaba con los alumnos. En 1972, estuve un mes en el Chile de la Unidad Popular, coincidiendo con otras nacionalidades europeas de izquierda que soñaban con un cambio pacífico... Se produjo el golpe y fui a otros países, Méjico, Bolivia, Paraguay, Guatemala, Perú..., más tarde Nicaragua, tras el triunfo de los sandinistas..., donde no se podía prever la triste evolución actual. No obstante, España seguía interesándome. Cuando había condenas, se proyectaba en los cine-clubs *Mourir à Madrid* (1962), que se consideraba el documental más apto para denunciar la brutalidad de la guerra a partir de imágenes de archivos. Su director, Frédéric Rossif, era comunista cuando el Partido Comunista tenía una fuerte influencia en Francia; lo importante era compartir la emoción, la visión crítica vendría más tarde. Eso contribuyó proba-

blemente a que se mantuviera la imagen de la *España negra*. En los años setenta, a las alumnas hijas de emigrantes les chocaba el contenido de los libros de clase que presentaban España, entonces en plena transformación, como un país atrasado.

En 1977, formé parte del primer intercambio de profesores y estuve como profesora de francés en el Instituto Miguel Servet de Zaragoza, iniciando mi papel de *passeur* entre los alumnos del Instituto de Vitry en las afueras de París y las alumnas españolas muy entusiastas ante un futuro lleno de promesas. Estuve 9 años en Vitry, no te voy a decir que fue siempre fácil, pero hubo momentos privilegiados. En cualquier caso, aspiraba al cambio, y una amiga, Marie-Claude Lecuyer (París 8) que, como Carlos Serrano, había integrado pronto la universidad, me animaba a preparar una tesis. Al inicio de los ochenta, decidí iniciar investigaciones tomando como referencia a la prensa que utilizaba en las clases post bachelierato (BTS). Tras iniciar la tesis con Paul-Jacques Guinard (París, Sorbonne) me matriculé con Jean Coste lingüista (París Nanterre). En 1983, me contrataron en la Université de Haute-Bretagne-Rennes,<sup>2</sup> y recibí el apoyo de Jean-François Botrel que me puso en contacto con Jacques Maurice el que mejor conocía el problema agrario, su tesis *Recherches sur l'anarchisme rural en Andalousie de 1868 à 1936* estaba aún sin publicar.

*Por todo lo que está comentando, durante su tesis doctoral se relacionó con gran parte de los hispanistas franceses más conocidos, justo en un momento en el que la figura del hispanista era muy importante para estudiar la historia más reciente de España.*

Sí, muchos hispanistas, que conocí entonces, habían seguido los coloquios de Pau (1970-1980), que organizaba Manuel Tuñón de Lara, cuando en España era difícil escribir la historia reciente del país de manera crítica: Paul Aubert (Aix Marseille) y Jean-Michel Desvois (Michel de Montaigne-Bordeaux)<sup>3</sup> —los dos entonces en Pau los han comentado—, Jean-Louis Guereña (Université François Rabelais-Tours), Jacques Maurice...

Jean-François Botrel, que tituló su artículo en el homenaje a Tuñón publicado en el *Bulletin d'histoire contemporaine*, «¿Generación Tuñón?». Jacques Maurice promovió, a partir de 1975, una investigación colectiva en la Université de Vincennes, en la que colaboraron la mayor parte de los especialistas de la España contemporánea; yo no, me movía entonces en otros ámbitos. Brigitte Magnien y Danièle Bussy Genevois siguieron con el proyecto en París 8 y participé. Jacques Maurice publicó también varios libros con Carlos Serrano, que fundó en La Sorbona un centro de investigaciones sobre la España del siglo XX (CRIMIC), en su seminario conocí a doctorandos suyos, como Nancy Berthier, entonces la «nueva» generación que hoy ha tomado el relevo brillantemente. En 1989, me contrataron en la Université Paris Nanterre como profesora titular y, a Jacques Maurice como catedrático, promovió de nuevo en el seminario que creó una investigación colectiva.

*¿Qué relación tenían los hispanistas con los historiadores españoles?*

Hubo una relación privilegiada gracias a los coloquios de Pau, de la Casa de Velázquez y a una colaboración creciente entre universidades. En la universidad de Rennes 2, Jean François Botrel, Jacqueline Covo, Jean Michel Desvois, Danièle Bussy-Genevois, Carmen Salaün... crearon un seminario sobre la prensa y organizaron coloquios internacionales, en ellos conocí a Gérard Imbert, entonces en La Sorbona, coincidiría con él años después en un proyecto de José Luis Sánchez Noriega (Complutense) cuando ya estaba en la Carlos III. Colaboraba con José Vidal Beneyto que estuvo, en 2009, en el primer coloquio en el Colegio de España de París coordinado por Julio Pérez Serrano (Universidad de Cádiz-UCA) y yo, presentando su visión crítica de la *Inmaculada Transición* que publicamos en 2015 en *La transición española: nuevos enfoques para un viejo debate* (Biblioteca Nueva). Gérard Imbert participó en otro encuentro en el Colegio publicado en la misma editorial en 2021, en *Transición y democracia en España: ciudadanía, opinión pública y movilización*

*social en el cambio de régimen.* En Rennes, conocí también a José Miguel Delgado (Universidad de La Rioja) que estuvo, después, en la asociación PILAR (Prensa, Impresos, Lectura en el Área Románica) en la que se integró Rebeca Viguera Ruiz de la misma universidad. Colaboré con ellos en Simposios de historia actual codirigidos por Julio Pérez Serrano y Gonzalo Capellán de Miguel (Universidad de La Rioja) y en coloquios de la asociación, el último en Logroño en 2019, fue un homenaje a José Miguel Delgado Idarreta (*El historiador y la prensa*, Dialnet). PILAR, institución que presidí durante unos años, fue un espacio de encuentro: conocí —entre otros— a Marie Franco (Sorbonne Nouvelle-Paris 3), a Pierre-Paul Grégorio (Université de Bourgogne) y a Aránzazu Sarria Buil (Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3), que colaboran en los encuentros en París y Cádiz.

*Volviendo a su trayectoria profesional, ¿cómo desarrolló una tesis sobre el bienio reformista de la República desde Francia y en un contexto de dictadura en España?*

La Segunda República me parecía uno de estos momentos privilegiados en los que todo parece posible. Mi objetivo era analizar todo el periodo, pero era complicado por la guerra y por la cantidad enorme de datos referentes al problema agrario que se encontraba en todas las secciones de los periódicos: economía, sucesos, orden público, vida parlamentaria, legislación, tribunales... De esta manera, me limité al bienio reformista, consultando los distintos tipos de prensa. El título de la tesis (1988) quedó finalmente como *L'image de l'Espagne agraire dans la presse, 1930-1933*. Para llevarla a cabo, consulté documentación en Francia, la Bibliothèque Nationale y la Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC) de Nanterre —hoy *La Contemporaine*— tenían unos fondos de periódicos españoles, pero eran incompletos y, durante varios años, fui a Madrid durante las vacaciones para consultar los fondos de la Hemeroteca Municipal y de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Era

un trabajo lento, tenías que transcribir a mano todo lo que te interesaba o pedir copias en microfílm que te mandaban después, nada que ver con la manera de trabajar hoy en los archivos o en las páginas web de los periódicos. En Madrid hacía acopio de material, alojándome en la Casa de Velázquez o en la Residencia de Estudiantes, dos lugares cargados de historia y propicios para el trabajo.

*Mientras realizaba la tesis, ¿continuaba en educación secundaria?*

Al principio, sí, después, aunque a nivel administrativo seguía perteneciendo a la enseñanza secundaria, a través de una categoría laboral (*asistente*) que ya no existe, me contrataron en la Université de Rennes2, donde estuve de 1983 a 1989. En 1988, leí la tesis y obtuve un puesto en la Université Paris Nanterre, donde ya permanecí como profesora titular de 1989 a 1998 y como catedrática de 1998 a 2012.

*Su siguiente reto académico fue la habilitación con el proyecto sobre Andalucía en la revista Triunfo (1971-1982) y un dossier sobre la sociedad española en la prensa y la novela ¿Hasta qué punto mantuvo sus líneas de trabajo?*

Leí la habilitación en 1997, patrocinada por Jacques Maurice, con un dossier que reunía distintas publicaciones y un trabajo de investigación inédito: *L'Andalousie de 1971 a 1982 dans Triunfo*. Quería seguir indagando en el tema de la memoria y volver a trabajar sobre el problema agrario que había analizado en la tesis doctoral y en varios artículos, como en 1994 y 1995, «El problema agrario en *Cuadernos para el Diálogo*» publicados en *Iris*, una revista de la Université de Montpellier y en unas jornadas sobre «La resistencia de los cristianos de izquierda a la dictadura franquista» organizadas por Iván López Cabello que preparaba entonces una tesis en cotutela Paris-Nanterre y Cádiz sobre *Bergamín, une voix républicaine et dissidente dans l'Espagne de la Transition*. El trabajo sobre *Triunfo* (1962-1982) pro-

longaba esta reflexión, como *Cuadernos para el diálogo* (1963-1978) eran las dos revistas emblemáticas del franquismo, precursoras habían iniciado una recuperación de la historia... a destiempo. Tras su desaparición, hubo que esperar la mitad de los años noventa para que interesara de nuevo. [S: ¿Cuáles eran las ideas que mostraste en la *habilitation*?] Quería mostrar que varios problemas habían permanecido en el campo y que surgía de nuevo en los años setenta, en Andalucía como en otras regiones, una toma de conciencia de una identidad propia que desembocaría en la creación de las Comunidades Autónomas, reanudando con el proyecto de la Segunda República en un contexto de denuncia de la opresión en el tercer mundo y de un colonialismo interior en Andalucía y Galicia. Sin embargo, había cambios. En los años treinta, los campesinos sin tierra no emigraban, esperaban el *reparto* o, por lo menos, la reforma agraria prometida. A partir de los sesenta, desaparecida esta posibilidad, emigraron hacia otros países europeos que necesitaban mano de obra y la realidad económica se fue modificando. Los latifundistas ya no tenían tanto interés en poseer la tierra, algunos la vendieron a sus antiguos jornaleros, en este sentido, es explícito un título de Antonio Ramos Espejo «La reforma agraria que viene de Alemania» (7/2/1976). Sin embargo, una parte de la oligarquía seguía defendiendo sus privilegios. *Triunfo*, de tendencia comunista, se interesaba a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) pero como parte del pasado, el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), creado en 1976, lo había integrado con otros y había reanudado con la acción directa con unos métodos pacíficos impactantes. Lo simboliza el pueblo sevillano Marinaleda, una utopía, que aplica desde hace cuarenta años una democracia participativa gracias a su alcalde Juan Manuel Sánchez Gordillo, pero solo fue un caso aislado y hoy su imagen no es la misma.

Las dos revistas recuperaron unas figuras andaluzas silenciadas como Blas Infante, el padre del andalucismo, y lugares de memoria como Bernalup-Casas Viejas, en un momento en el que el

socialismo aparecía como la esperanza como lo mostrarían las primeras elecciones autónomas andaluzas en 1982, poco antes de su victoria nacional. El jornalero se convirtió en símbolo de la identidad andaluza y se eligió como himno de Andalucía un canto con letra de Blas Infante que lo exalta...

*De esa manera, su tesis y su habilitation están conectadas, ya no solo por el uso de la prensa como fuente principal, sino por la temática.*

Sí, es verdad. En 1931, la reforma agraria era la asignatura pendiente para unos gobernantes reformistas; conscientes de que había que dar una respuesta rápida a una injusticia secular y para evitar que la revolución estallara en el agro. En los años 70, en el Sur, volvía el espectro del pasado con protestas y quemas de cosechas.

*Hemos empezado hablando del hispanismo en sus inicios, es decir, en los sesenta y setenta, y ahora hemos llegado hasta los años noventa en los que defendió su habilitation. ¿Cómo evolucionó en todo ese periodo el hispanismo en Francia*

Son los años en los que especialistas de la España contemporánea ya habían creado sus propios grupos de investigación y, con la democracia, los intercambios con las universidades españolas se fueron disparando. [S: ¿Qué papel o responsabilidad tenía el hispanista de difundir la historia y cultura españolas, tanto en Francia como en España?] La situación era muy diferente a la de hoy, ahora hay más intercambios, no tiene nada que ver. En los setenta, no se conocía bien España en Francia donde todavía se veía como un país atrasado. Eso explica, en parte, lo que costó entender que ETA ya no luchaba contra una dictadura, sino por otros objetivos. Una de las tareas de los hispanistas fue tratar de modificar una visión que ya no correspondía con la realidad. No obstante, estas representaciones no solo estaban marcadas por ciertas ideas preconcebidas del pasado, sino también por mitos que se generaron en esos momentos, como los que se inspiran en

el cine de Pedro Almodóvar, que contribuyeron a construir la imagen de una España ultramoderna confundida con la *Movida*, tan ilusoria como la precedente. Los hispanistas contribuyeron también a la recuperación de una historia silenciada tanto durante el franquismo como en la Transición, de episodios olvidados enmarcándolos en un contexto más amplio de guerras y violencias en Europa y en el mundo. En 2001, en homenaje al profesor Jacques Maurice, que se había jubilado en 1998, organizamos un coloquio en la universidad Paris Nanterre y en el Instituto Cervantes para conmemorar la proclamación de la Segunda República. Lo coorganicé con Thomas Gómez, que participó activamente en los intercambios con Cádiz. Americanista especialista de Colombia, francés y español, no voy a decir de origen español para él, que se presentaba como «Tomás Gómez Gómez, nacido en Celia, provincia de Teruel». De familia anarquista, había vivido la represión de post guerra en su pueblo antes de conocer un brutal desarraigo a los 13 años al decidir sus padres quedarse en Francia. Forma parte, como yo, de la generación que no hizo preguntas a sus padres sobre su compromiso en la guerra que les parecía evidente, uno en España, el otro en Francia. Hoy su hija Inés está preparando un máster en Histoire en la Université Paris I Sorbonne sobre la transmisión de la memoria familiar en su generación... En 2006, con el coloquio sobre *Fronts Populaires: France, Espagne, Chili (1936-1941)*, se reforzó la colaboración con Julio Pérez Serrano –con el que compartimos pronto una estrecha amistad–, el Grupo de Estudios de Historia Actual (GEHA) de la Universidad de Cádiz y el Centro de Investigaciones de Paris Nanterre (CRIIA), americanistas, Itamar Olivares, Alvar de la Llosa (Lyon II), Stéphanie Decante, Nathalie Jammet e hispanistas, Christine Lavail; Manuelle Peloille (Angers), más tarde Mercé Pujol. El Frente Popular español era poco conocido en Francia, ocultado por la guerra, y el de Chile aún menos.

*En toda esta trayectoria, ¿se fue incrementando el contacto con historiadores españoles?*

Sí, por supuesto, y con especialistas de otros ámbitos culturales, como José Carlos Mainer (Zaragoza), José Luis Sánchez Noriega (Complutense), Manuel Aznar Soler (Autónoma, Barcelona, Grupo de Estudios del Exilio Literario, GEXEL). Estuve primero en contacto con los que conocía Jacques Maurice, Antonio Elorza (Complutense), Jesús Martínez Dorronsoro (Paris I Sorbonne), director de la UNED en Francia que participó después en los coloquios del Colegio. Más tarde, conocí en Madrid, a Eduardo González Calleja (Carlos III), con su doctorando Javier Jurado (Lille3) presentamos «El crimen de Cuenca y Rocío o los límites de la libertad» en un coloquio de José Luis Sánchez Noriega que apoyó a mi primera doctoranda Bénédicte Brémard que hacía una tesis sobre Pedro Almodóvar. Ahora catedrática en la Université de Bourgogne sigue implicada en sus proyectos y en los de Cádiz y Paris. Colaboré con otras universidades, la de Valladolid; creo que fue Marie-Angèle Orobon (Sorbonne-Nouvelle-Paris 3) la que me puso en contacto con Rafael Serrano García. Participé en tribunales de tesis (José Vidal Pelaz) y en el coloquio *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura* publicado en 2019. Ya conocía a Ricardo Martín de la Guardia y a Celso Almuiña, con quien coincidí en la publicación del Centenario de la Hemeroteca Municipal de Madrid *Cuatro siglos de noticias en cien años* (2018). Nos pidió a Jean-François Botrel y a mí un ejercicio de ego historia (¡el primero!) sobre el 68 para la *Gaceta del Ateneo de Valladolid...* Tuve contactos con la Universidad de Zaragoza, en un curso doctoral volviendo sobre un tema que había abordado en Almería sobre la HTP en Francia y la creación de dos asociaciones de historiadores para oponerse a los intentos de los políticos de legislar sobre la Historia, Roberto Ceamanos participó en un seminario en Paris Nanterre sobre el comunismo en Francia con Serge Wolikow (Histoire-Université de Bourgogne) que fue su codi-

rector de tesis con Julián Casanova y colaboramos en los coloquios sobre los Frentes populares.

En el siglo XXI, la integración de jóvenes historiadores españoles en departamentos de estudios hispánicos franceses, tras una tesis en cotutela o ser lectores o ATER, reforzó la colaboración. Mercedes Yusta Rodrigo, tras una cotutela Danièle Bussy Genevois y Carlos Forcadell (Zaragoza), intervino en los encuentros sobre las guerrillas y coorganizamos con Danièle Bussy, Christine Lavail y ella, el coloquio *Sur le chemin de la citoyenneté/ Femmes et cultures politiques. Espagne XIX-XXIe siècles* (Regards, 2008). Aránzazu Sarría Buil, tras una cotutela entre Julián Casanova y Jean-Michel Desvois, sobre *Cuadernos de Ruedo ibérico (1965-1979). Exilio, cultura de oposición y memoria histórica*, (2003), integró la universidad francesa en 2004. En 2018, participé, con Iván López Cabello (Université de Bretagne Occidentale-Brest), en el coloquio que organizó en Burdeos *Retornos del exilio republicano español: dilemas, experiencias y legados*. Jesús Alonso Carballés (Bordeaux 3), tras una tesis en la Universidad de Salamanca sobre *Historia y memoria de un éxodo infantil. La memoria colectiva de los niños vascos refugiados en Francia y Bélgica, 1936-1940*, dirigida por Josefina Cuesta Bustillo, hizo un *post doc* en la Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) en París. Organizó en 2017 un coloquio en Burdeos (*Balance: 10 años (2007-2017)*), en el que coincidí con Josefina Cuesta. Estos intercambios favorecieron un trabajo colectivo así como la participación en tribunales de tesis y en Programas de investigación en los que estuve con otros miembros del Grupo, los de Julio Pérez, de Manuel Aznar Soler, de Rosa M.<sup>a</sup> Capel Martínez y Elena Hernández Sandoica y los de José Luis Sánchez Noriega. Quisiera insistir sobre el papel de los doctorandos, hoy profesores titulares o catedráticos, en la continuidad de los intercambios. Participé en dos coloquios en Brest, organizados por Iván López Cabello, en 2017, *L'exil espagnol en Bretagne 80<sup>e</sup> anniversaire de l'arrivée des premiers réfugiés espagnols (1937-2017)* y, en 2019, *La Re-*

*tirada et l'exil républicain espagnol en Bretagne 80 ans après (1939-2019). Histoire, mémoire, création*, presentando con Kiko Herrero (coordinador del 80 aniversario del Exilio republicano español en Francia) la «Première commémoration officielle franco-espagnole de la Retirada». A Alejandro Román Antequera (Université Paris Est-Créteil) le conozco desde el inicio de los intercambios con Cádiz, fue lector en Paris Nanterre y se ha implicado siempre en la organización de los actos científicos. Su papel ha sido esencial para reanudar con el encuentro anual sobre la Transición en el Colegio de España, interrumpido por los confinamientos que coorganizó con Julio Pérez Serrano y Zoraida Carandell (Paris Nanterre) —que conoce la Transición desde dentro y que ha ampliado la reflexión cultural e integrado a nuevos doctorandos y colegas—. Desde 2009, estos coloquios han sido un lugar de encuentro privilegiado con participantes habituales, algunos ya citados, Ricardo Martín de la Guardia (Valladolid), Abdón Mateos (UNED), Juan Carlos Pereira Castañares, Carlos Sanz, Antonio Moreno (Complutense), Soledad Rodríguez (Paris Sorbonne Nouvelle), Bénédicte Brémard, Mercè Pujol Berché (Perpignan), «nuestra voz de Cataluña», Géraldine Galeote (Nantes), y otros de Paris Nanterre, Allison Taillot que está desde el inicio en los intercambios con la Complutense y Cádiz, y ahora François Malveille, Jean-Stéphane Duran-Froix. También estuvieron Virginie Gautier N'Dah Sékouh (Université Paris Est-Créteil), la conozco desde su tribunal de tesis dirigida por Pilar Martínez Vasseur, y jóvenes investigadores como tú. Haber contribuido a promover estos intercambios es una gran satisfacción, ya que he privilegiado siempre el trabajo colectivo. Me alegro de que sigáis adelante y que se hayan reforzado ciertas colaboraciones. Allison, por ejemplo, ha codirigido un proyecto con Marta López Izquierdo y Mercedes Yusta (Paris 8) y ahora Brice Chalouveau y Zoraida Carandell dirigen otro. Tú, Sergio, has sabido establecer una cooperación prometedora para una reflexión conjunta sobre las relaciones franco-españolas (1975-1982) con

ya dos encuentros en el Colegio de España y varias publicaciones.

*¿Cuáles han sido los temas que más han interesado a lo largo de todos estos años tanto en los seminarios como en sus alumnos de doctorado?*

La Segunda República, su memoria y su olvido, tanto por el franquismo como por la Transición, las resistencias al franquismo, los exilios y las migraciones fueron temas centrales. Las relecturas de la Transición tienen a menudo que ver con este pasado. Cuando codirigí el seminario con Bernard Sicot, especialista de la literatura del exilio, se reforzaron ciertos ejes que sigue Zoraida Carandell, que preside ahora el Centre d'études et de recherches sur les migrations ibériques (CERMI). Hubo una influencia mutua, con estudiantes atraídos por las orientaciones y otros que impulsaron nuevas, como las guerrillas, cuando se integró al Grupo Odette Martínez (Université Paul Valéry-Montpellier<sup>3</sup>), profesora de francés muchos años, que «descubrió» sus orígenes, cuando su padre, que había sido guerrillero se jubiló y se fue a vivir a España dedicándose a la «guerrilla por la memoria». Entonces, estos temas de historia del presente tuvieron impacto. Organizamos unas jornadas en la Université Paris Nanterre y la BDIC, que tiene unos fondos a menudo inéditos. Vinieron el padre de Odette, Quico, Manuel Zapico, el asturiano, Julián Ramírez, que estuvo en la Resistencia francesa y que, con su mujer, Adelita del Campo, animó *Radio Paris*. Estuvieron Geneviève Dreyfus Armand, directora de la BDIC e historiadora pionera sobre *L'exil des républicains espagnols en France. De la Guerre civile à la mort de Franco*, Mercedes Yusta Rodrigo, autora de una tesis *Guerrilla y resistencia campesina: la resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, especialistas de la literatura de los maquis, como Georges Tyras (Université Stendhal-Grenoble<sup>3</sup>) y el novelista y periodista Alfons Cervera. Fue el inicio de una larga amistad. Todo eso mostró a los estudiantes que la historia tenía que ver con el presente. Más tarde colaboramos con Jean-François Carcelen (Grenoble<sup>3</sup>) y

Manuel Aznar Soler, en unas jornadas en Barcelona y Nanterre que publicamos en *Escrituras de la resistencia armada al franquismo* (2017), Odette Martínez, Canela Llecha Llop (que participó en los encuentros de Cádiz, autora de la tesis *Le Mouvement Ibérique de Libération (MIL) et ses représentations dans la presse: mythes et mystifications*) y yo.

Las migraciones, entre exilio y emigración, fueron otro tema de investigación, coorganicé encuentros con dos doctorandos, María Luisa Peñalva, Bruno Tur, después con Bruno, Mercé Pujol, Géraldine Galeote, Julio, María Lombart (Université d'Avignon). Participaron Pilar González Bernaldo de Quirós (Université Paris-VII-Denis Diderot) y su doctoranda María José Fernández (Université de Bretagne Occidentale), estuve en su tribunal de tesis en 2004, coincidiendo con Nicolás Sánchez Albornoz (¡una página de Historia!), y en el de su HDR patrocinada por Severiano Rojo Hernández (Université Aix-Marseille) con Julio, Géraldine Galeote, Jesús Alonso que participan en los encuentros...

En 2013, coordiné, en *Matériaux pour l'histoire de notre temps* (BDIC), un monográfico sobre «Histoire, mémoire, justice/ De l'Espagne à l'Amérique Latine», con textos de Géraldine Galeote, Allison Taillot, Sophie Baby (Histoire, Université de Bourgogne autora en la primera publicación de los encuentros sobre *La Transición...*), Eduardo González Calleja... Allison Taillot y Canela Llecha Llop forman parte del Comité; Allison ya ha dirigido dos números que permiten difundir un mejor conocimiento de España. Las mujeres y los intelectuales fueron otras temáticas. Ya he señalado la tesis de Iván López Cabello sobre Bergamín, que anunciaba el interés por la complejidad de una transición no tan modélica y la de Allison Taillot, *Les intellectuelles et la guerre d'Espagne: de l'engagement personnel à la défense de la République espagnole*, que codirigimos Elena Hernández Sandoica, Rosa M.<sup>a</sup> Capel Martínez (Complutense) y yo. Ambas participaron en el coloquio *Sur le chemin de la citoyenneté...* Seguimos colaborando en el proyecto de Rosa, *Acción y voces de mujer en el espacio público*, publicado en 2020. Desde

2015, Allison Tailot y Christine Lavail dirigen un taller denominado «Atelier Histoire des femmes dans l'aire hispanique contemporaine». Con respecto a este tema, dirigí el proyecto, *Masculin/Féminin en Transition-Espagne: 1970-1986*, publicado en 2011 en *Regards/17* en colaboración con Julio y el Grupo, que ha permitido integrar a talentosos jóvenes investigadores de género, entre ellos Brice Chamouveau (Paris 8) que participa en los encuentros sobre la Transición... ¡Así se fueron ampliando las colaboraciones!

*Otro de los elementos clave de su carrera universitaria ha sido conseguir nuevos lazos entre el mundo académico francés y el español. Destaca, por ejemplo, la relación con Julio Pérez Serrano en la última etapa. De esa manera, por Nanterre han pasado numerosos investigadores, sobre todo predoctorales, entre ellos yo mismo, ¿considera que esto ha tenido una repercusión positiva tanto para los investigadores como para la historiografía?*

¡Espero que sí! El origen del encuentro con Julio fue Iván López Cabello. Nacido en Sevilla, había estudiado Historia en la Complutense, después estuvo en Praga y en París, pero, digamos, cuando se jubilaron sus padres en Cádiz quiso reencontrarse con Andalucía. Quería una cotutela y vio un artículo en la prensa gaditana sobre la tesis de Daniel Álvarez Espinosa *Cristianos y marxistas contra Franco* que había dirigido Julio. Entonces lo contactó. Fue así. Y después, firmamos un acuerdo ERASMUS con intercambios continuos desde entonces, simpatizamos y empezamos a trabajar juntos con nuestros Grupos, su mujer Carmen ha formado parte desde el principio de esta «aventura». A partir de allí, estuve en contacto con una gran parte de los que trabajan en España sobre la Historia Contemporánea: Rafael Quirosa-Cheyrouze (Almería), Manuel Ortiz y Damián A. González (Albacete), Juan Sánchez (Cáceres), en unas Jornadas sobre el Frente Popular y la Guerra Civil que organizaba conocí a Enrique Moradiellos, ellos colaboran con Pilar Martínez Vasseur, codirectora del exitoso festival de cine español de Nantes, una amiga con la que estamos

en contacto Julio y yo. A través de ellos hemos acogido en Nanterre a varios investigadores, unos intercambios enriquecedores, ya que los mismos objetos de estudio se ven de manera diferente en función del país en el que te has formado. Los tópicos persisten, es algo que he abordado varias veces y en dos encuentros en Madrid; en 2018, en el Seminario «40 años de Constitución y Democracia. Miradas desde Europa» impulsado por Fernando Martínez López, director de la Memoria histórica, con una ponencia sobre «Las representaciones de España en Francia: de país atrasado a modelo» y, en 2019, en el coloquio organizado por la Fundación Sistema, en la parte coordinada por Francisco Martínez López «La Constitución de 1978 en perspectiva histórica. Visiones internacionales». Me había dado cuenta de que se ignoraba en España la visión positiva que daban los medios en Francia y que culminó en 1992, oponiendo unos franceses desanimados a unos españoles que triunfaban en el cine, el deporte, la economía... Coorganizamos en Cádiz, los Congresos Nuestro Patrimonio Común el primer año fuimos a Benalup-Casas Viejas, después a Sanlúcar. Hicimos varios encuentros sobre anarquismo en París y Cádiz publicando en 2006, *De l'anarchisme aux courants alternatifs XIXe-XXIe siècles* (*Regards/10*, 2010). En 2009, iniciamos los encuentros sobre la Transición en el Colegio de España. Empezamos con una perspectiva rupturista, pero al transformarse la crítica a la transición en algo casi obligado ampliamos la reflexión a otros ámbitos. Para contribuir a un mejor conocimiento de España, hemos participado en varios proyectos impulsados por un colega de Historia de Paris Nanterre, Francis Demier para integrar a España. Otro resultado de esta reflexión conjunta para proponer claves para entender la España de hoy fue la publicación en 2018 en las PUF de *Civilisation espagnole contemporaine (1868-2018)*.

*Para terminar, ¿qué papel han tenido la Casa de Velázquez y el Colegio de España en esta configuración de redes intelectuales franco-españolas?*

La Casa de Velázquez ofrece unas excelentes

condiciones de trabajo, tiene una biblioteca fantástica, y, gracias a sus actividades científicas, es un lugar idóneo para establecer contactos. [S: ¿Y el Colegio de España?] Es el equivalente en París. Con el Colegio hemos colaborado siempre y, aún más, cuando empezamos las jornadas sobre la Transición. Nos apoyaron sus sucesivos directores: Javier de Lucas, Juan Ojeda y ahora Justo Zambrana, fue una aportación enorme, pues no solo nos dan la oportunidad de tener un lugar idóneo para realizar los coloquios, sino que invitan para el evento a actores políticos relevantes del periodo. Eso dio otra dimensión a los encuentros. Quisiera recordar la colaboración con Carmen González Martínez (Universidad de Murcia). Escribí un capítulo en el libro que coordinó en 2018, *Transiciones políticas contemporáneas, Singularidades nacionales de un fenómeno global* y ella uno en *Escrituras de la resistencia armada al franquismo*. Participamos con ella, Julio y yo, en las Jornadas organizadas en 2016 por la Universidad de Pécs (Hungría) siendo uno de sus organizadores István Szilágyi, un participante habitual de los coloquios que coorganizamos con Julio. Con él, estuvimos en Río en Brasil en el XI Colóquio Internacional Tradição e Modernidade de no Mundo Ibero-Americano que organizó María Emilia Prado que vino después a los coloquios del Colegio como lo hicieron María Elina Tejerina (Salta) y otros colegas que conocimos Julio y yo en Argentina, en las Jornadas Internacionales de enseñanza de la Historia en Salta donde presentamos una ponencia conjunta en 2010. Quisiera terminar evocando el coloquio-homenaje *La construction de la Démocratie en Espagne : espaces, acteurs, représentations* que coorganizaron cuando me jubilé Zoraida Carandell, Julio Pérez Serrano, Mercé Pujol y Allison Taillot, las universidades de Cádiz y de Paris Nanterre, apoyados por jóvenes investigadores que he tenido como estudiantes o he estado en sus tribunales de tesis: Tania Robles Ballesteros (Complutense), Francisco Villatoro (Cádiz), Alicia Fernández García (Paris 8) y Anne-Laure Feuillastre (Paris Sorbonne)... Fue un momento muy conmovedor

para mí porque vinieron la mayor parte de los colegas con los que he colaborado. Se celebraba en el Colegio de España y en la Université Paris Nanterre, pero el segundo día, la noche del 13 de noviembre, se produjeron los atentados terroristas en el Bataclan y otros lugares de París. El 14, no se había detenido aun a todos los terroristas, había muchas incertidumbres, las universidades estaban cerradas y varios participantes cogieron un tren de vuelta. En tal contexto, reanudar con el coloquio era imposible, pero también era imposible dejar solos a los participantes tras la irrupción en nuestras vidas del horror. La mayor parte de los colegas españoles estaban alojados en el Colegio de España y agradezco a su director, Juan Ojeda, habernos dado la posibilidad de reunirnos para compartir un momento de emoción. Alfons Cervera dijo algo así: “cuando nos acordemos del coloquio, será de este momento de amistad y no de los atentados”. Quería terminar evocando este momento para expresar mi agradecimiento a todos, ya que no he podido hacerlo entonces y te doy las gracias por darme la oportunidad de decir en este marco—¡a pesar de mi recorrido atípico!— cuanto he apreciado estos intercambios y colaboraciones.

# LOS COMUNISTAS EN LA AGRICULTURA INTENSIVA DE ALMERÍA. INTERESES CORPORATIVISTAS E INICIATIVAS DEMOCRATIZADORAS (1977-1986)

*Francisco Ferrer Gálvez*<sup>1</sup>

Universidad de Almería

pakoferrergalvez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9730-7951>

## Introducción

Este artículo analiza las estrategias usadas por los comunistas en la democratización del mundo rural durante la Transición y los primeros años de la democracia. Hemos acotado la investigación a un contexto de agricultura intensiva con unos rasgos productivos y comerciales fundamentalmente capitalistas,<sup>2</sup> como es la agricultura bajo plástico desarrollada en el litoral de la provincia de Almería. Este peculiar sector agrícola se fue desarrollando a partir de la década de los años sesenta cuando la dictadura puso en marcha los planes de colonización, dando lugar a la irrigación de las comarcas del litoral.<sup>3</sup> Con una mezcla de técnicas tradicionales como el «enarenado» o las estructuras alambradas de los antiguos parrales, junto con adelantos tecnológicos como las cubiertas de plástico o el riego por goteo, la agricultura hortofrutícola fue destacando en el panorama agrícola nacional e internacional. Durante la década de los años setenta el auge de pequeñas explotaciones en invernaderos fue notable contribuyendo a sacar a la provincia de la miseria económica.<sup>4</sup> En este singular contexto agrario, pretendemos mostrar las estrategias de los comunistas, cuyo principal instrumento fue la

Unión de Agricultores y Ganaderos de Almería (UAGAL), para defender intereses corporativistas y mostrar, además, iniciativas democratizadoras. Para ello recurrimos a diversas fuentes como las institucionales, las noticias y comunicados de la prensa provincial, e incorporamos, además, la memoria de los protagonistas de estos acontecimientos. Asimismo, el trabajo tiene la intención de sumarse a otra serie de investigaciones que, de una forma parcial o general, han abordado las relaciones en el mundo rural a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias (en adelante OPAS) o de la conflictividad social durante este período.<sup>5</sup> Así, la actuación de los comunistas a nivel estatal se articuló a través de una gran central sindical como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (en adelante COAG), que representaba los intereses de pequeños y medianos agricultores. En algunas zonas del país irrumpió la Federación de Trabajadores de la Tierra (en adelante FTT), ligada al Partido Socialista, intentando disputar el espacio de los agricultores progresistas. En contraposición a ambas, surgieron organizaciones como la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (en adelante CNAG) representando a los grandes latifundistas que habían estado ampa-

rados por la dictadura; o el «reformismo» del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (en adelante CNJA) y de la Unión de Federaciones Agrarias de España (en adelante UFADE), estrechamente ligadas al Gobierno de Adolfo Suárez. Si estas organizaciones se convirtieron en representativas a nivel estatal, sobre todo tras las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978, las organizaciones de tipo sectorial tuvieron gran influencia, como por ejemplo la Unión del Olivar Español o el Sindicato Remolachero, junto a las múltiples organizaciones constituidas a nivel regional o provincial que terminaron por crear un panorama sindical intensamente atomizado. En este fragmentado contexto, los comunistas almerienses recurrieron rápidamente a conformar la UAGAL como una herramienta con la que influir en la agricultura intensiva. No obstante, este auge coincidió con una situación agraria nacional bastante inestable, enlazando la propia crisis de la agricultura tradicional con los nuevos problemas de la agricultura moderna, donde el propio proceso de modernización, la crisis internacional provocada por el alza de los precios del petróleo y la propia decadencia del régimen dictatorial sumió a este naciente sector en un momento de importantes dificultades.<sup>6</sup>

#### La Unión de Agricultores y Ganaderos de Almería (UAGAL)

Los comunistas almerienses constituyeron la UAGAL tras aprobarse la ley de libre asociación de 1977 y se vinculó rápidamente a la COAG estatal, convirtiéndose, junto al CNJA y la FTT, en una de las tres OPAS almerienses.<sup>7</sup> Rápidamente se extendió por toda la provincia, donde se abrieron continuas sedes locales. No obstante, los problemas existentes en el sector provocaron una ralentización en su propia construcción interna en favor de una mayor intervención en la agricultura. Así, la organización estuvo dirigida por una comisión gestora hasta

su primera conferencia provincial, donde definitivamente se eligieron los cargos representativos.<sup>8</sup> Se consideraba como una organización apolítica de naturaleza sindical, cuyo único interés era la representación y defensa de los agricultores. Sin embargo, en la práctica, todas las grandes organizaciones mantenían una posición ideológica concreta, que se manifestaba en sus líneas sindicales o en la doble militancia de sus representantes. Al igual que ocurría a nivel estatal con la COAG, la UAGAL estaba estrechamente relacionada con el área de influencia del PCE, aunque existían otras sensibilidades políticas, destacando los sectores socialistas, sobre todo en zonas donde no había arraigado la FTT. La destacada implicación en las luchas agrarias de inicios de la década de los setenta, mostraron a la COAG como una organización democrática, reivindicativa e intensamente movilizadora, como demostraron, por ejemplo, en las famosas «tractoradas».<sup>9</sup> La constitución de la UAGAL hay que entenderlo también como una reacción a las dificultades de la agricultura intensiva, que en 1975 habían ocasionado protestas de los agricultores. Como ya había ocurrido en otros lugares del país, estos conflictos favorecieron la creación de organizaciones entre los agricultores progresistas, siendo Almería una de esas provincias donde se articuló este movimiento asociativo liderado por personas vinculadas al PCE.

Como hemos adelantado, los comunistas almerienses se involucraron activamente en la creación de un sindicato que representase a los agricultores autónomos y pudiese solventar los problemas a los que se enfrentaba el sector a finales de la década de los setenta. Asimismo, su interés por influir en la política de los ayuntamientos hizo que muchos de estos comunistas alternasen su participación en los sindicatos agrarios con la política, tanto local como provincial. La doble militancia nos muestra la implicación de estos sectores en la trans-

formación del espacio almeriense, tanto en el plano laboral como en el político.<sup>10</sup> Los casos más destacados son los de Baldomero Ortiz Requena y Manuel García Quero, importantes líderes del comunismo almeriense que fueron los promotores de UAGAL. Baldomero Ortiz fue un antiguo guerrillero que tras la reorganización del PCE almeriense fue miembro de su directiva provincial y responsable de la Comisión de Agricultura. Asimismo, fue una persona bastante prolífica en referencia a publicaciones sobre aspectos agrarios y políticos durante la década de los noventa.<sup>11</sup> Manuel García Quero fue el líder indiscutible del PCE en el municipio de Dalías, aunque no concurrió a las primeras elecciones municipales.<sup>12</sup> Fue el impulsor de la creación de diversos entes asociativos en la agricultura intensiva, como cooperativas, organizaciones sindicales o comerciales.<sup>13</sup> Estuvo presente en la UAGA de Andalucía, fue uno de los promotores de la creación de la UAGAL, y a partir de 1984 fue secretario general y promotor de la Unión Sindical de Agricultores y Ganaderos de Almería (en adelante USAGA) y estuvo vinculado al nacimiento de la Asociación de Cosecheros y Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería (en adelante COEXPHAL).<sup>14</sup> Su actividad política, muy vinculada al PCE durante la Transición, dio paso, posteriormente, a su integración en el PSOE del municipio de El Ejido, del que llegó a ser secretario general. Ambos llevaron las riendas de una organización cuya finalidad era la de mejorar la posición de la agricultura almeriense en el panorama nacional.

Aunque el liderazgo y el peso de la UAGAL estaba abanderado por los comunistas, existía también una corriente socialista, como ya había ocurrido en muchas de las organizaciones integradas en la COAG estatal.<sup>15</sup> Sin duda favorecido, en primer lugar, por la escasa presencia del sindicalismo de la FTT-UGT en 1977, y, en segundo lugar, por su naturaleza «interclasista»,

que desincentivaba a los agricultores autónomos ante la incompatibilidad de intereses. Este liderazgo se refleja también en las candidaturas del municipio de Dalías (en aquel momento, epicentro de la agricultura intensiva) para las elecciones municipales de 1979. La lista del PCE fue la formación que más agricultores integraba, 15 de una lista de 22 candidatos. Le seguía de cerca el Partido Independiente del Poniente, con 13 agricultores, el PSOE con 9, y la UCD únicamente con 3 agricultores y el resto de empresarios. Si bien es verdad que la mayoría de las listas tenían una estrecha relación con el mundo rural y especialmente con la agricultura, cabe resaltar que la candidatura comunista era la que mayor número de agricultores presentó a las elecciones.

Existen, además, una amplia variedad de actos conjuntos que realizaron durante estos años junto al PCE y junto a las Comisiones Obreras del Campo (CCOO del Campo). En alguna de las intervenciones en prensa de Baldomero Ortiz, resaltaba el carácter apartidista pero no apolítica de la UAGAL, sin embargo, la estrecha relación de sus miembros con el PCE era incuestionable.<sup>16</sup> Por ejemplo, son significativas las noticias de los medios de comunicación sobre una reunión de la dirección del PCE de Dalías el 14 de abril de aquel 1980, debatiendo temas locales o del partido. En ella participaron miembros del PCE que estaban integrados en otras asociaciones del ámbito agrario o social, tratando sobre la situación del partido en el municipio:

así como la actividad de los camaradas en los distintos frentes de masas, AA.VV., UAGAL, APA, cooperativas de consumo y comercialización y temas referentes al cambio de capitalidad.<sup>17</sup>

Destacamos que la UAGAL fue la única organización de las tres OPAS provinciales gestada por iniciativa de agricultores almerienses. En este sentido, la constitución de las diferentes sedes del CNJA fue promovida por el sindicato

nacional, al igual que la FTT, que tuvo la cercanía del PSOE almeriense, además del empuje de la dirección nacional que fomentaba la creación de sedes provinciales.<sup>18</sup> Aunque la UAGAL se constituyó desde una óptica estrictamente regional, poco tiempo después se integró en la COAG estatal, convirtiéndose en una de sus organizaciones provinciales. En definitiva, esta organización estuvo ideada para representar los intereses de los pequeños agricultores autónomos, en la que mayoritariamente se integraron personas progresistas, con el liderazgo de los miembros del PCE.

#### La etapa de auge de la UAGAL (1977-1982)

De su constitución hasta la primera conferencia provincial (1977-1980)

La primera protesta de la UAGAL fue dirigida contra las instituciones por el aumento de las tasas impositivas sobre las explotaciones invernadas, además de emplazar a los agricultores a que se opusieran a facilitar ninguna información a la Administración. Estas reformas tributarias aumentaban considerablemente los impuestos que pagaban los agricultores por sus explotaciones en un momento de crisis del sector agrícola, sobre todo por los bajos precios de los productos. Cargaron contra las instituciones por tomar decisiones sin tener en cuenta los costes de producción, y se opusieron tajantemente a las cifras publicadas porque «constituían un atentado contra la economía de pequeños y medianos agricultores».<sup>19</sup>

Participaron en la mayoría de los actos sociales que afectaban al sector agrario. Valga como ejemplo su participación, junto con los partidos políticos provinciales, en la II Semana de Estudios sobre Cooperativas del Campo, celebrada en El Ejido entre el 28 de noviembre y el 3 de diciembre de 1977. En dicho encuentro se debatió sobre los retos a los que se enfrentaba el campo español y cómo iban a afec-

tar a la agricultura almeriense. Compartieron espacios de diálogo con reconocidos investigadores del mundo rural, como José M.<sup>a</sup> Sumpsi o Ramón Tamames, entre otros.<sup>20</sup> Su participación en este acto tuvo mucho que ver con una de las principales líneas de actuación que llevó esta organización a la agricultura intensiva: promovieron activamente el cooperativismo democrático como la única vía de control por parte de los agricultores y de defensa ante las grandes empresas multinacionales. Asimismo, la vía cooperativista liderada por los agricultores suponía tomar el control de lo que hasta entonces les era ajeno, como el abastecimiento, la comercialización o la gestión de aguas. Fue tan intenso el compromiso con el cooperativismo que tiempo después se convirtió en un problema para la propia supervivencia del sindicato.

Esta novedosa agricultura intensiva destacaba por ser una gran consumidora de productos fitosanitarios, como plaguicidas o abonos químicos. Este nuevo modelo de producción y consumo derivó en un considerable aumento en el uso de los insumos, condenando al agricultor a la dependencia de las empresas que los fabricaban. La UAGAL denunció constantemente las prácticas especulativas y de los monopolios fabricantes de abonos químicos.<sup>21</sup> Como ejemplo podemos ver uno de sus comunicados de prensa denunciando estos abusos, y que resulta bastante explicativo sobre una de las problemáticas que sufría esta agricultura en aquellos momentos.

En la actualidad un agricultor va a comprar abonos químicos y le dicen que no hay, o bien que lo tiene que pagar al contado. La dependencia de los agricultores (y más aún en estas fechas) de los monopolios fabricantes de abonos químicos lleva al agricultor a plantearse las siguientes cuestiones:

1. El Gobierno puede y debe obligar a las fábricas si tienen abonos los vendan y no hagan stock esperando la subida prometida para después de febrero.

2. Si el Gobierno no ha autorizado la subida hasta pasado febrero, debe contar con los mecanismos suficientes, no solo para que no haya subida hasta la fecha señalada, sino para que los fabricantes sigan suministrando abonos de forma normal y en las mismas condiciones. Y no haciendo stock desde ahora hasta la fecha de subida para así aumentar sus beneficios. Mientras tanto los agricultores a pagar los platos rotos, como siempre.
3. La delegación de Agricultura o la de Comercio o a quien competa el asunto ¿no tienen inspectores que obliguen a los fabricantes a no incurrir en estos abusos?

Esperamos que los organismos competentes se ocupen del problema y lo solucionen.<sup>22</sup>

Su capacidad de movilización pudo observarse en una manifestación que convocaron el 3 de diciembre de 1977 en Almería, donde congregaron a unos 2.000 agricultores para protestar por los bajos precios o por las limitaciones a la exportación almeriense, principales problemas del sector. Bernardo Lirola fue quien tomó la palabra en representación de la UAGAL, remarcando que era la primera vez que los agricultores podían expresar libremente su malestar con las políticas agrarias del Gobierno. Su denuncia se dirigió contra instituciones como el Ministerio de Agricultura y el de Comercio, cuya inoperancia y mala coordinación estaba causando un importante perjuicio a los productores. Asimismo, solicitaron una medida que desde entonces llevaron en su programa sindical, la cuestión relativa al establecimiento de unos precios mínimos o de referencia.<sup>23</sup> A diferencia de las demás provincias andaluzas, la propiedad de la tierra en la provincia de Almería se había ido democratizando con la irrigación del litoral, que además carecía tradicionalmente de grandes latifundios (muchos disueltos por la acción colonizadora) y los que quedaban, normalmente en zonas de montaña, apenas usaban grandes masas de trabajadores. Es por ello por lo que la acción de los comunistas almerienses en el sector agrario

apenas, salvo en contados casos,<sup>24</sup> participó del lema «la tierra para quien la trabaja».<sup>25</sup> Aquí, la posibilidad de acceder a la tierra no era una utopía, sino una realidad que se manifestaba con el creciente aumento del número de agricultores. Por lo tanto, las tradicionales demandas comunistas sobre el acceso a la tierra no tuvieron mucho eco en la provincia, por lo que las acciones fueron encaminadas a las mejoras en el sector que pudiesen asegurar rentas dignas, en definitiva, se dedicaron principalmente a solventar problemas de tipo corporativista.

Como se ha podido observar, el constante enfrentamiento con los organismos institucionales fue una de sus principales características. Es la continua paradoja de la agricultura en las sociedades capitalistas «avanzadas», cuya subordinación a los demás sectores económicos propiciaba un constante enfrentamiento con las instituciones estatales en materia de políticas agrarias, mientras que, por otro lado, se necesitaba el proteccionismo del mismo Estado para preservar un sector tremendamente frágil.<sup>26</sup> Siguiendo esta línea, la UAGAL tuvo un importante enfrentamiento contra el Ministerio de Comercio por excluir a la agricultura almeriense de las negociaciones por los cupos de exportación. Desde la primavera de 1977, la hostilidad contra estas instituciones fue en aumento, debido a las restricciones que imponían a la agricultura hortofrutícola almeriense. Bajo este conflicto se pudieron observar las primeras iniciativas democratizadoras que los comunistas, a través de UAGAL, intentaron implementar en las instituciones encargadas de gestionar todo lo relativo a los cupos de exportación y que seguían un patrón continuista desde la época dictatorial. En este sentido, la Dirección General de Exportaciones dependiente del Ministerio de Comercio, junto con los consejos consultivos sobre producciones agrarias eran los encargados de determinar los tipos de productos y las cantidades que podían

exportar las diferentes provincias. Asimismo, los consejos consultivos estaban integrados exclusivamente por el sector comercializador, que además era de naturaleza privada ya que la administración delegaba en ellos la gestión de las exportaciones, quedando excluido el sector productor. Además, las provincias que tradicionalmente habían monopolizado la producción y comercialización de las hortalizas seguían siendo privilegiadas en cuanto a la obtención de los cupos, a pesar de que la provincia de Almería se había convertido en una importante zona productora a partir de la década de los sesenta. Aunque evidentemente las principales reivindicaciones eran de carácter corporativista, solicitaron como medida indispensable la modificación de estos comités de exportación, en la medida en que se pudiese democratizar la institución y las decisiones pudiesen ser consensuadas con el sector productor. Como cabría esperar, esta demanda, innegociable para el sector agrícola almeriense, se topó inicialmente con la negativa del consejo exportador. No obstante, las negociaciones consiguieron arrancar el compromiso de que en un futuro próximo las asociaciones de productores (APAS) almerienses quedarían representadas con voz y voto, creando un nuevo comité de carácter interprofesional.<sup>27</sup>

Aun con estas negociaciones, las restricciones en los cupos de exportación o la obligatoriedad de inspeccionar los productos en la Junquera se convirtieron en un *casus belli* para los agricultores, provocando diferentes respuestas. Por un lado, las protestas de los agricultores se granjearon el apoyo de todas las fuerzas políticas y sindicales de la provincia. Esto se materializó en la constitución, a propuesta de la UAGAL, de una plataforma reivindicativa que integró a todo el tejido asociativo almeriense. Por otro lado, se creó una coordinadora de agricultores independientes para solucionar los problemas del sector. Esta

plataforma realizó asambleas periódicas entre marzo y abril de 1978, donde recogieron una serie de demandas que representaban las necesidades agrícolas. La lentitud en las negociaciones y las reiteradas negativas de las instituciones, terminaron por convertir la frustración en una explosión de rabia que apareció en febrero de 1979, con una huelga que terminó en violencia. Los agricultores tiraron los tomates en las calles, cortaron el tráfico e impidieron que salieran los camiones con los productos agrícolas, con un saldo final de 41 agricultores detenidos y varios heridos.<sup>28</sup> Este hecho forzó a las instituciones a negociar con el sector agrícola, que pudo conquistar las ansiadas reformas que necesitaban los agricultores, entre ellas, la democratización y modificación de los Consejos de Exportación:

sustitución de las comisiones consultivas nacionales de la exportación por comités de gestión no dependientes de la dirección general de exportación con presencia de sindicatos, asociaciones de productores y exportadores, y ministerios de Agricultura y Comercio.<sup>29</sup>

En otros casos, la UAGAL tuvo que defender al sector agrícola frente al desarrollo de otros sectores económicos, por ejemplo, el sector turístico. En esta línea se dirigió el conflicto surgido en las playas provinciales por la extracción de arena para la reposición o construcción de nuevos «enarenados». Los problemas con las asociaciones, tanto ecologistas como naturistas, como ocurrió en Roquetas de Mar,<sup>30</sup> fueron poniendo en la palestra el significativo expolio al que se habían sometido las playas almerienses durante varias décadas. En este sentido, la UAGAL se convirtió en el principal organismo asambleario donde los agricultores se organizaron para dar respuesta a estos problemas o para negociar con los organismos necesarios.<sup>31</sup>

## Las elecciones a Cámaras Agrarias y la participación de los comunistas

Las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978 supusieron en todo el territorio nacional una importante movilización de las OPAS y de los partidos políticos. Hay que resaltar una serie de matices que hicieron de estas elecciones un evento singular en el mundo rural. A pesar de que ya existía un gobierno democrático y se habían celebrado unas elecciones generales en junio de 1977, las instituciones locales seguían administradas por los mismos consistorios de la dictadura, ya que las elecciones municipales no se realizaron hasta abril de 1979. Además, debemos recordar que, en estos años, aproximadamente la mitad de población española aún vivía en las zonas rurales, lo que hacía que estas elecciones tuviesen para los partidos políticos un especial interés. Sin embargo, estas elecciones destacaron por su falta de transparencia, por los problemas con los censos agrarios o por el famoso informe del IRA filtrado por la COAG, que desgranaba quién estaba tras las candidaturas independientes.<sup>32</sup>

La importancia de estas elecciones para la provincia de Almería era capital, ya que la mayor parte de la economía se sustentaba en la agricultura. Habían sido denominadas como los ayuntamientos agrarios por algunos medios de comunicación, lo que revelaba la importancia de estas elecciones para el mundo rural.

La UAGAL siguió la línea de la COAG estatal, que se encontraba en una enconada lucha para que esta institución desapareciese. La propia existencia de las cámaras podía cercenar la libertad sindical o competir con las OPAS con mayores ventajas económicas. A pesar de esta oposición, terminaron presentándose a las elecciones, que en definitiva iban a constituir un plebiscito para la legitimación de las OPAS. El siguiente comunicado de la UAGAL manifiesta su oposición a las cámaras y denuncia las

prácticas que el Gobierno de la UCD y las administraciones estaban realizando.

Dado que las elecciones en Cámaras Agrarias están convocadas para el próximo 30 de los corrientes, la UAGAL nos ha remitido un comunicado en el que denuncia la falta de información a la que se está sometiendo a los agricultores, pese a la gran importancia de dichas elecciones. Por tanto, se insta a los agricultores y ganaderos a comprobar si están censados a la vez que pide la unión de los mismos de cara a la presentación de candidaturas realmente representativas con planteamientos claros de cara a la defensa de sus intereses.<sup>33</sup>

Al cerrarse la presentación de listas, 38 pueblos almerienses no tuvieron que hacer votaciones, ya que había una única candidatura. De estos, en cinco habían triunfado los sectores progresistas, los restantes 33 municipios quedaban en manos de las candidaturas independientes, la mayoría de ellas vinculadas a la UCD. En los 51 pueblos almerienses restantes habría que ir a las elecciones, y en 48 de ellos se presentaban candidaturas de la UAGAL, de la UAGA y de la FTT-UGT representando a los sectores progresistas. Tras las elecciones fueron elegidos 992 vocales, las candidaturas independientes arrasaron con 801, seguidos por la FTT-UGT con 175, la UAGAL con siete, el CNJA con cinco y UAGA con cuatro representantes.<sup>34</sup>

Para la UAGAL fueron unos malos resultados, que no parecieron ir acorde con la intensa actividad que había realizado desde su constitución. De estos siete vocales provinciales, cinco fueron elegidos en la comarca de Vélez, zona de agricultura tradicional. Sin embargo, en las comarcas dominadas por la agricultura intensiva, la organización solo consiguió dos vocales en el Campo de Dalías, a pesar de que esta comarca aportaba la gran mayoría de los miembros de la UAGAL. No obstante, como ya apuntaba el profesor Navarro en referencia

al comportamiento electoral de los agricultores almerienses, «los resultados son expresivos de notable movilización en unos pueblos y de claro boicot en otros».<sup>35</sup> Los mayores índices de participación se dieron en las comarcas de interior, por el contrario, los municipios con mayor censo de votantes fueron los que menor participación desarrollaron, como Berja, con el 1,98% del censo (favorecido por la única candidatura presentada de la FTT), el municipio de Dalías, con el 11,7%, o Níjar, con un escaso 20%, todos ellos dedicados a la agricultura bajo plástico.<sup>36</sup>

No obstante, estos resultados no eran completamente reales, puesto que bajo la denominación de independientes se encontraban muchos de los miembros de esta organización. En el municipio de Dalías, principal bastión de la UAGAL, concurrieron dos candidaturas bajo el nombre de independientes, una vinculada a la UCD y otra creada por miembros de la UAGAL que no se presentaron con sus siglas. Los resultados de esta cámara se saldaron con la victoria de la candidatura conformada por el sindicato, controlando la cámara más importante del Poniente.<sup>37</sup> La estrategia seguida mostraba las fisuras ideológicas dentro de la organización, que se vio incapacitada para crear una candidatura bajo sus siglas en la zona donde mayor influencia tenía. En este sentido, la idea de presentar una candidatura independiente con buena parte de los miembros de UAGAL en la cámara de Dalías iba a responder a la estrategia de integrarse en estas instituciones para democratizarlas y que sirviesen a los intereses de la mayoría de los agricultores, o en el peor de los casos, para que no se instalasen los sectores conservadores.<sup>38</sup> Si en las elecciones habían seguido una estrategia, llamémosle de infiltración, en la elección de los cargos rectores de la Cámara Agraria Provincial usaron una estrategia diferente. En este sentido, la falta de reglamentos y los movimientos caciquiles

que desarrolló la UCD, hicieron que los miembros de UAGAL viesen que la elección estaba totalmente amañada. Así, y a pesar de que los sectores conservadores se apoderarían de este órgano, decidieron no ejercer su elección, manifestando un claro boicot a la cámara provincial.<sup>39</sup> Los resultados dieron la razón sobre el amaño, y uno de los candidatos impugnó la votación aludiendo a que el candidato ganador había estado preparado de antemano, ya que la mitad de los electores se habían reunido en la sede de la UCD la mañana de las votaciones.<sup>40</sup>

Por lo tanto, la UAGAL se debatió entre participar o boicotear las elecciones a Cámaras Agrarias, participando en algunas comarcas con sus siglas o en otras como independientes, o boicoteando la elección de la Cámara Agraria Provincial. Sin embargo, el objetivo de los miembros del sindicato iba más encaminado a resolver problemas agrarios como la creación de cooperativas, comunidades de regantes o temas de comercialización.

#### Las Conferencias Provinciales de la UAGAL (1980 y 1981)

Una vez que la tensión de los últimos años de la década de los setenta se había relajado, se convocó el primer congreso provincial de una organización que ya estaba plenamente consolidada. El programa resultante terminó de plasmar por escrito las actuaciones que la UAGAL ya realizaba desde su nacimiento. Esta primera conferencia provincial se desarrolló durante el 3 y 4 de mayo de 1980, participando una delegación de la COAG estatal y otra de la Federación Regional de Uniones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (FUAGAL), organismos de los que la UAGAL formaba parte. Este congreso sirvió para consolidar la organización, tanto en temas estatutarios o elección de cargos, como en consolidar su programa para la agricultura. En este sentido, las palabras del presidente de la

comisión gestora, Baldomero Ortiz, plasmaban las ideas generales de la organización:

Es necesaria una organización que defienda los intereses de los agricultores, organización apolítica pero no apolítica. En Almería, el principal problema, dado el carácter minifundista de la propiedad de la tierra, es la agricultura familiar. Hay datos que son bien significativos. Sabemos que hemos alcanzado los 20.000 millones, producto del esfuerzo de los agricultores. Sabemos asimismo que el 44 por ciento de la producción agraria de Andalucía le corresponde a Almería. Esto debería estar apoyado por una política del Gobierno, pero parece que el Gobierno, está ocupado en otras cosas. Necesitamos gente joven en el campo, promoción de jóvenes agricultores. Llevar a cabo una repoblación forestal con plantas autóctonas. Todo esto se consigue con una organización cooperativista que saque a flote la comercialización de nuestros productos. En este sentido sabemos que tendremos que librar una dura batalla contra las multinacionales.<sup>41</sup>

Los nuevos representantes de UAGAL se distribuyeron por los diferentes núcleos donde trabajaba la organización, eligiéndose una serie de delegados locales que integraron el consejo provincial.<sup>42</sup> Tras varios días de reuniones, el programa de mínimos acordado por la ejecutiva provincial se envió a la prensa provincial. Este programa dejaba constancia de que la función fundamental de la UAGAL era la defensa de la agricultura familiar, con carácter antimonopolístico y favoreciendo el asociacionismo agrario, ya fuese por medio de cooperativas (consumo, comercialización, etc.) o sociedades agrarias de transformación (en adelante SAT), ya que estas «se deben convertir en la garantía de progreso y consolidación de la agricultura familiar, de forma que en el futuro pueda frenarse la absorción por parte de los monopolios». Vistos los continuos problemas sobre precios, asumieron que la actividad fundamental debía dirigirse a controlar la oferta en origen, con un asociacionismo que la normalizase, y establecer, además,

unos precios mínimos para «los productos conflictivos sometidos a la disciplina de normalización de los mismos». Se implicarían en conservar y ampliar las vías de comercialización de los productos almerienses tanto en el interior como en el exterior. Para ordenar la oferta en origen habría que comenzar con los productos altamente conflictivos como el tomate o el pepino. Así, las cotizaciones irían en función de la calidad del producto hasta llegar a unos precios mínimos, remarcando que «los agricultores debemos mentalizarnos que, para mantener estos precios mínimos, y si la situación lo requiere, habría que perder productos».

Por otra parte, se refirieron también a la política de créditos, que estaba orientada principalmente en la creación de nuevas explotaciones agrícolas. Esto estaba aumentando los problemas derivados de la superproducción y en la rentabilidad de los productos, abogando por reorientar la política de créditos hacia la mejora de las estructuras ya existentes. De esta manera las explotaciones familiares escasamente rentables podrían aumentar, valga la redundancia, su rentabilidad. Exigieron también una política de grandes inversiones estatales para que la agricultura intensiva se equiparase a los niveles europeos.<sup>43</sup> Por último, vaticinaron la revolución tecnológica y en técnicas de cultivo que iba a desarrollarse en esta agricultura y en la que debían estar también los agricultores familiares:

Nuestra agricultura en la década de los setenta se ha caracterizado por su enorme desarrollo expansivo. En la próxima se prevé que se dará la gran revolución de la técnica aplicada a la agricultura. Conseguir que la inmensa mayoría de los agricultores tengamos acceso a ella es nuestro objetivo.<sup>44</sup>

Más de un año después, en octubre de 1981, tuvo lugar la II y última conferencia provincial de UAGAL, donde se reafirmaron los conte-

nidos aprobados en el primer congreso. En cuanto a la elección de cargos representativos, salió reelegida la directiva del curso anterior. Si bien es verdad que el aumento de las sedes de la organización por otros pueblos y comarcas engrosó el número de delegados.<sup>45</sup>

La novedad más importante de esta conferencia fue de naturaleza estructural y estatutaria. En ese sentido, se aprobó la creación de una comisión o asamblea provincial permanente como máximo órgano decisorio del sindicato.<sup>46</sup> Otro de los mensajes que lanzaron en esta reunión fue el importante aumento del cooperativismo y la relación que la UAGAL mantenía con estas organizaciones, remarcando su importancia por su carácter autogestionario. Asimismo, aprovecharon la ocasión para reafirmar su compromiso con el nuevo modelo autonómico en estos términos: «como último ruego, aconsejar a nuestros asociados su apoyo en sentido afirmativo al Estatuto Autonómico para nuestra tierra andaluza».<sup>47</sup>

### Consolidación y nuevos frentes (1981-1983)

Una vez la UAGAL se hallaba plenamente consolidada en la agricultura almeriense, acordó, junto a las CCOO y COEXPHAL, la creación de un convenio colectivo de actividades agropecuarias. Este convenio quería ordenar y adecuar la realidad agraria de Almería que, en muchos casos, como en el trabajo de almacenes, sufría una precaria situación de marginalidad. En este sentido, las reuniones con el delegado de trabajo fueron constantes, y el 21 de julio de 1981 remitieron a la Delegación Provincial de Trabajo el acta de constitución de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias de la provincia de Almería, ratificado por CCOO, UAGAL y COEXPHAL, para su inscripción en el registro de convenios colectivos. El día 27 del mismo mes, la Delegación de Trabajo contestó al escrito

afirmativamente a los trámites burocráticos.<sup>48</sup> Sin embargo, el CNJA y la Asociación de Empresarios de Almería (en adelante ASEMPAL), impugnaron el convenio, hecho que llevó a la Delegación de Trabajo a dejarlo en suspenso. La denuncia del CNJA y de ASEMPAL se orientó a diferentes aspectos, en principio no creían que se pudiese crear un convenio laboral de ámbito provincial, ya que la agricultura almeriense era muy variada. Para ellos el documento debería haber sido más diverso atendiendo a esta heterogeneidad agrícola, que además se volvía más compleja al añadir como empresas agrarias a todo tipo de ellas, desde las de ámbito forestal hasta los centros de manipulación de hortalizas. Asimismo, el CNJA denunció su ausencia y las de FTT y la UGT, lo que demostraba que el campo era ajeno a los pactos que habían llevado a cabo las tres organizaciones. Así, el CNJA envió a la Delegación de Trabajo un documento en el que se impugnaba el convenio remitido el 2 de julio de 1981 por las irregularidades expuestas. Insistieron en que el convenio no debía tener carácter provincial, ni general, debiendo obligar exclusivamente a las partes firmantes, puesto que las OPAS de ámbito estatal con suficiente representación en la provincia, habían sido excluidas. Además, según en CNJA, la mayoría de las cooperativas que estaban asociadas a COEXPHAL no estaban de acuerdo con el convenio, denunciándolo en algunos casos.<sup>49</sup>

La respuesta de los firmantes del convenio la llevó a cabo el presidente de COEXPHAL, quien dejó algunas dudas sobre la naturaleza de esta impugnación. Dejó clara su extrañeza a la paralización del convenio por el delegado de trabajo, sabiendo que su ausencia conllevaba un grave perjuicio para el agro y una anarquía total en este sector laboral. En cuanto a la oposición del CNJA, se dejó claro que cuando se iniciaron las conversaciones sobre el convenio no había constancia alguna de actividad de esta or-

ganización a nivel provincial, ya que no acudían a las reuniones de la Delegación de Agricultura donde estaba presente todo el sector agrícola almeriense, subrayando que «estar constituido como sindicato agrario a nivel nacional, no implica estar presente en el campo almeriense».<sup>50</sup> Por otro lado, la impugnación de ASEMPAL parecía más grave y deliberada. Esto se debía a que su presidente, cuando tuvo conocimiento de que se iban a iniciar las deliberaciones del convenio, ofreció los servicios jurídicos de la asociación por si eran de utilidad en las negociaciones. Posteriormente impugnaron el convenio porque querían estar presentes en él, afirmando que iban a promover la constitución de una Asociación Provincial de Empresarios Agrícolas. Asimismo, COEXPHAL declaró que ASEMPAL había estado continuamente presionándola desde que se constituyó en 1977 para que se convirtieran en AGRO-ASEMPAL, a lo que esta se negó con rotundidad, quedando plasmado en las siguientes palabras:

COEXPHAL no puede asociarse con ustedes, porque nuestros fines solo son profesionales, solo son independientes, solo son comerciales y absolutamente apolíticos, entre otras porque no nos dedicamos a pedir votos, porque no somos dependientes de ninguna confederación sociopolítica y porque, nuestra profesionalidad se la vamos a detallar con nuestros hechos y no solo con palabras.<sup>51</sup>

Por su parte, Baldomero Ortiz también tuvo ocasión de replicar las acusaciones de ambas organizaciones, y comentar el defenestrado intento de dotar a la provincia de un marco jurídico que regulase las relaciones laborales del sector agrícola. Las organizaciones que se sumaron al convenio fueron las que estaban trabajando en el sector, la UAGAL por los autónomos, COEXPHAL por la parte empresarial y cooperativa, y CCOO del Campo por la parte asalariada. Acusó a las «fuerzas del ayer» como las instigadoras de que el convenio no

fructificase, debido a no estar representadas en el agro almeriense. Sobre el CNJA indicó que su surgimiento en la provincia tenía una estrecha relación con los intereses de esas mismas «fuerzas del ayer», que habían dotado a esta organización de innumerables dispendios económicos. En este sentido, la réplica aludía a los intereses políticos y empresariales, que a su entender no tenían especial interés en la supervivencia de los pequeños productores. Asimismo, dejó constancia de la legitimidad de la UAGAL para suscribir el convenio y para recordarle al CNJA que ella era la organización más representativa del agro almeriense.

La historia de Almería, en lo que a agricultura se refiere y a Organizaciones Agrarias, no puede ser más concreta. Desde 1977 hasta 1981 no existe en esta Provincia más organización agraria que la Unión de Agricultores y Ganaderos, siendo la promotora del incremento cooperativo que coloca a esta Provincia en uno de los primeros puestos en el terreno nacional, en cuanto al incremento de organizaciones de esta índole, constituidas en el periodo indicado. La UAGAL es la Organización de los Agricultores en un Sindicato Democrático, Unitario y Moderno. Formamos parte de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía y somos parte de la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas del Estado Español (COAG).<sup>52</sup>

Este episodio nos muestra esta aproximación de la UAGAL y CCOO del campo, unidos por estrechos lazos con el PCE y, por otra, la debilidad en estos primeros años democráticos de unas organizaciones como el CNJA o la FTT-UGT. En este sentido, el CNJA provincial prácticamente comenzó a funcionar con la impugnación de este convenio, ya que hasta entonces solamente existían secciones locales del sindicato. Por su parte, la FTT-UGT habían quedado en una posición inmovilista tras las elecciones a Cámaras Agrarias, hasta que el nacimiento, en 1982, de la Unión de Pequeños

Agricultores (en adelante UPA), la dotó de un nuevo impulso.

La actividad de UAGAL se fue haciendo cada vez más amplia, buscando alternativas de cultivo a las hortalizas, que continuamente creaban importantes problemas. Se animó a los agricultores a probar con cultivos subtropicales como el plátano, el aguacate o los chirimoyos, solicitando inversiones a las instituciones ya que la labor de las cajas rurales no sería suficiente. También se implicó en promocionar la producción de semillas en Almería, evitando así las fugas de capital que se embolsaban los grandes conglomerados empresariales.<sup>53</sup>

Durante la primavera de 1981 tuvieron que hacer frente nuevamente a una importante crisis de precios, en este caso de la sandía, cuya cotización experimentó una brusca bajada desde las 26 pesetas el kilo a unas seis pts. Además, el precio que se pagaba en los mercados por la sandía estaba alrededor de las 30 pts. Efectivamente, este hecho incendió los ánimos de los agricultores, pues lo que recibían de la venta no llegaba a cubrir los costes de producción, estimados en unas 20 pts.; en otros casos, ni siquiera se vendía cosecha. La respuesta de la UAGAL fue en la misma línea que llevó desde su nacimiento, para que en futuro no volviesen a tener los mismos problemas, habría que tomar medidas autogestionadas. En este sentido, propusieron la creación de una red de almacenes de venta de productos hortofrutícolas directamente al consumidor, sin intermediarios. Una de las declaraciones de Baldomero Ortiz a este respecto dejaba clara la postura de la UAGAL, cuyo fin era:

conseguir que los productos agrarios, que son básicamente el sostén de nuestra población, sean distribuidos y comercializados por las mismas masas de hombres y mujeres que los han producido, ello a través de organismos constituidos por estos mismos.<sup>54</sup>

Sin embargo, esta alternativa a la comercialización acarrea diversos problemas, en este caso con Sanidad, cuyos requerimientos solicitados a los locales de venta no estaban bien definidos. Además, la mala campaña hacía que los productores no pudiesen invertir directamente en la compra de los locales, estimada en unos 10 millones de pesetas. Para ello había que recurrir a las entidades financieras y solicitarles el apoyo a los agricultores cuyos créditos comenzaban a vencer. A pesar de esto, no dudaron en criticar la escasa ayuda que recibían de la Caja de Ahorros y la Caja Rural, que por el contrario terminaban de asfixiar al pequeño productor, como pusieron de manifiesto en estos términos:

la escasa ayuda que reciben los agricultores por parte de las Cajas de Ahorros y Rural, dado que el precio de los préstamos es muy alto y a la hora del vencimiento es muy difícil hacer ver a las entidades crediticias los problemas agrarios, cayéndose en numerosas ocasiones en las expropiaciones.

No obstante, la venta directa seguía siendo más rentable para los agricultores, que creían que así podía superar las diferencias abusivas que existían en la venta del producto al consumidor y lo que recibía el productor. En este sentido, el agricultor solía perder, como mínimo, un 40% del precio final, quedándose la alhóndiga entre un 12-17%, y el minorista de un 22-25% aproximadamente, aunque había intermediarios que llegaban incluso al 100%. Como forma de protesta, los agricultores de la comarca de Níjar regalaron en algunos puntos de la capital miles de kilos de sandías a los transeúntes, mientras explicaban el grave problema por el que atravesaba en aquellos momentos la agricultura.<sup>55</sup>

Otro de los frentes en los que la UAGAL estuvo involucrada, fue en el referente al aprovechamiento de los recursos hídricos de la provincia. En esta línea promovieron una inter-

vención estatal en el espacio comprendido entre la sierra de Gádor, Santillana, sierra Alhamilla y el mar, que podría poner en cultivo dos mil nuevas ha de regadío. A su vez, propusieron el aprovechamiento de las aguas residuales de la capital, cuyo caudal desaprovechado alcanzaba los mil litros por segundo, que además terminaban en el mar con el agravante de que la mitad de ella ni siquiera estaba depurada.<sup>56</sup>

Ofrecieron también soluciones al conflicto con los agricultores franceses en la frontera de Perpiñán, que habían estado atacando los transportes de productos agrarios españoles, entre ellos los almerienses. En este conflicto no secundaron las propuestas de boicot a todos los productos franceses que había promulgado el CNJA de Almería. Por el contrario, ofrecieron alternativas para poder llevar los productos a los países de la CEE, en este caso propusieron la vía marítima como solución. Evitando así cruzar por Francia, además de aprovechar los recursos de la flota mercantil española.<sup>57</sup>

### Declive y desaparición (1983-1985)

A partir de 1983, la UAGAL fue progresivamente perdiendo protagonismo en el panorama sindical, terminando dos años más tarde en la fusión con otra organización. A pesar de esto, algunos de sus miembros siguieron manteniendo una cierta actividad durante este período.

El inicio del nuevo año trajo consigo una subida impositiva en el sector agrícola que tuvo una importante repercusión entre agricultores y sindicatos. En este sentido, las noticias que aparecieron sobre las valoraciones de las explotaciones de la provincia, emitidas por el Servicio de Catastros y Valoración Rústica, generó un importante malestar.<sup>58</sup> La UAGAL no estaba de acuerdo con la política de hechos consumados que estaba llevando a cabo el Gobierno Socialista sin contar con las organizaciones agrarias. Recurrieron a la Delegación de Hacienda

la subida impositiva y enviaron un escrito con una serie de demandas de los agricultores. Por ejemplo, que el cálculo del líquido imponible se hiciera por la calidad de la tierra y no por el tipo de cultivo, por lo que se gravaba más a la explotación familiar agraria. Esto venía a justificar que la riqueza agraria de la provincia tenía que ver más con el esfuerzo de los agricultores que con la calidad de la tierra, que en el litoral almeriense era bastante mala. En definitiva, estas nuevas valoraciones provocaron que muchísimos agricultores y cooperativas agrarias fuesen desplazados del régimen especial al de autónomos, perdiendo así las ventajas fiscales que tenían.<sup>59</sup> Como respuesta, Baldomero Ortiz y la UAGAL participaron en la promoción y constitución de la Asociación de Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios de Almería (APYME), organización empresarial dedicada a pequeños empresarios, a diferencia de ASEM-PAL que estaba integrada en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En el mismo comunicado, Baldomero Ortiz cifró el número de afiliados a la UAGAL entre 15 y 20 mil personas. Efectivamente esta cifra es totalmente desproporcionada para un sector con una tasa de afiliación bastante baja, por lo que estas no pueden tomarse como válidas. Es más, los propios representantes de la organización no tenían realmente conocimiento del número de afiliados, excusándose en que la UAGAL era una federación de organizaciones locales que funcionaban de forma autónoma y desde la sede provincial no podían comprobarse las fichas de todos los afiliados.<sup>60</sup>

Al contrario de lo que Baldomero Ortiz quería transmitir con sus declaraciones, la organización fue quedando poco a poco sin actividad, una travesía en el desierto que terminó en 1985 en la fusión con USAGA. El porqué de esta rápida pérdida de actividad hasta su final, tiene mucho que ver con una de las reivindicaciones principales del sindicato, la constitu-

ción de cooperativas. Ciertamente, el fomento del cooperativismo supuso que el grueso de los integrantes de la organización comenzara a constituir todo tipo de cooperativas y SAT. Esto, indudablemente limitó la capacidad de implicación de estos agricultores en el sindicato, ya que compaginar el trabajo agrícola, con las funciones en una junta directiva de alguna SAT o cooperativa, suponía un significativo esfuerzo. Así, todo el peso de la UAGAL fue recayendo, desde 1983, casi exclusivamente en Baldomero Ortiz, como nos comentaba Francisco Luque:

los sindicalistas fuertes se fueron a las cooperativas de consumo, Manolo García, Serafín Mateo, los hermanos Maldonado, esos que eran fuertes abandonaron el sindicato, dejaron toda la carga en Baldomero Ortiz que era ya una persona mayor, aunque el mantenimiento seguía porque yo vendía lotería.<sup>61</sup>

Otro de los factores que acabaron con la UAGAL fue de naturaleza interna, ideológica, dentro del sindicato hubo importantes conflictos entre las diferentes facciones, como nos relataba Francisco Luque a propósito del final de la UAGAL:

Aquí el problema que hubo con la UAGAL fue que se metieron toda esa gente que eran revolucionarios, que el Partido Comunista estaba a la derecha de ellos, y se metieron en el sindicato, niño, que lo echaron abajo. (...) siguió Baldomero Ortiz, pero ahí ya el sindicato se murió, se quedó sin actividad ninguna.<sup>62</sup>

Ya se ha puesto de manifiesto la diferencia de ideas dentro de la organización en referencia a la presentación de la UAGAL a las elecciones a cámaras agrarias en el municipio de Dalías. Esas diferencias se fueron haciendo cada vez mayores, estableciéndose una corriente más revolucionaria, más reivindicativa, que abogaba por estar continuamente protestando; y otra que entendía que la organización debía de ser una herramienta, un sindicato de servicios, y

que además creían que «si estabas todo el día protestando, no estabas trabajando, y la mayoría no podían hacer eso».<sup>63</sup>

No obstante, la desaparición de UAGAL no significó el fin del sindicalismo que había estado representando a la COAG en la provincia. Ni siquiera significó la retirada de la escena sindical de los agricultores que habían creado esta organización. De hecho, muchos de estos agricultores retomaron la actividad sindical en 1984, constituyendo una nueva organización profesional que pretendía ocupar el hueco dejado por la defenestrada UAGAL. Este sindicato fue USAGA, constituida también en el municipio de El Ejido y liderada por Manuel García Quero. Finalmente, la incorporación de UAGAL dentro de la estructura de USAGA se consumó en la primavera de 1985, integrándose bajo la denominación y bajo los estatutos de la nueva organización. El acuerdo llegó al contemplar que los principios que regían en ambas organizaciones, como el principio de unidad, de independencia y democracia, y el objetivo de la defensa de la explotación familiar agraria, eran básicamente iguales. Los firmantes del acuerdo de fusión fueron, por UAGAL: Baldomero Ortiz Requena, José Abad García y Vicente Ros; y por USAGA: Francisco Luque Morales, Manuel García Quero y Serafín Mateo Callejón.<sup>64</sup>

### A modo de balance

La provincia de Almería no fue una excepción en la constitución de entes sindicales agrarios, que además coincidió con el desarrollo de una novedosa agricultura que se modernizaba constantemente. En este contexto, bajo el liderazgo de los comunistas, nació la UAGAL, integrada en la COAG nacional, cuyo objetivo fue el de hacerse con el papel hegemónico en la defensa y representación de los agricultores almerienses.

La UAGAL se convirtió rápidamente en una organización fundamental en la defensa de los

intereses de los pequeños agricultores. Cabe destacar la comprometida participación de su directiva, la mayoría de ellos militantes del Partido Comunista, a cuya cabeza se situaban Manuel García Quero y Baldomero Ortiz Requena. Esta cercanía al PCE se ha podido observar con la doble militancia de los líderes sindicales, con los actos conjuntos entre sindicato y partido, o junto a las CCOO del Campo, que se celebraron en el agro almeriense.

Su línea sindical se fundamentó en la lucha contra los monopolios, ya fuesen fabricantes de abonos químicos o empresas de comercialización. Una firme oposición a las Cámaras Agrarias, no reconocidas por la COAG estatal ni por la UAGAL como instrumento de representación, aunque participaron en las elecciones de 1978. Un constante apoyo a la promoción del cooperativismo para garantizar el control de todos los elementos de la producción y de la comercialización, evitando así la especulación de las multinacionales. Una activa participación en la vida social almeriense, sobre todo en su presencia constante en los medios de comunicación más importantes de la provincia.

Sus victorias más importantes fueron el aumento del tejido asociativo por todo la provincia, floreciendo multitud de SAT, cooperativas o empresas de exportación autóctonas, y que en la actualidad son el sello distintivo de la agricultura intensiva almeriense; y liderazgo de la UAGAL en los conflictos agrarios de finales de los años setenta, que dieron lugar a la consecución de mejoras en materia de exportación, y que ayudaron a democratizar las instituciones agrarias como los propios consejos consultivos y consejos de exportación.

Sin embargo, el fomento del tejido asociativo supuso la pérdida de los sindicalistas más activos, lo que rápidamente fue dejando a la UAGAL en una debilitada posición. A su vez, las diferentes corrientes ideológicas que había en el seno de la organización provocaron una im-

portante fractura interna. A partir de 1983, Baldomero Ortiz fue quedándose solo al frente de la UAGAL, que poco pudo hacer por evitar su desaparición. A pesar de esto, la necesidad de este grupo de agricultores progresistas de tener una herramienta eficaz que los defendiese precipitó la creación de un nuevo sindicato que venía a reemplazar a la UAGAL: USAGA. Esta nueva organización fue constituida por muchas de las personas que fundaron el anterior sindicato, en este caso incorporaron a la mayoría de las cooperativas que ellos mismos gestionaban, lo que supuso una importante relevancia en el sector desde su propia constitución.

#### FUENTES

- Archivo Diputación de Almería: Boletines Oficiales de la Provincia de Almería.
- Archivo personal de Francisco Luque Morales.
- Hemeroteca *La Voz de Almería*.
- Hemeroteca *Ideal*.
- Entrevista a Francisco Luque Morales, Balerma (El Ejido), marzo de 2018.
- Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, V.L. et al., *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976)*, Ayuso, Madrid, 1976.
- AZNAR SÁNCHEZ, José Ángel y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés, «Innovación y distrito en torno a un «milagro»: la configuración del sistema productivo local de la agricultura intensiva de Almería», *Revista de Historia Industrial*, 42, 2010, pp. 157-193.
- AZNAR SÁNCHEZ, José Ángel, «El proceso de internacionalización comercial de la horticultura intensiva almeriense» *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época*, 1, 2007, pp. 55-72.
- CABANA IGLESIA, Ana y DÍAZ GEADA, Alba, «Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la Transición», en LANERO TÁBOAS, Daniel (coord.), *Por surcos y calles: movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, 2013, pp. 33-65.
- DOUCET PLAZA, María Soledad, *El nacimiento del mu-*

- nicipio de El Ejido. De las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991), Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2015.
- FERNÁNDEZ, Odón y PIZARRO, Antonio, «La técnica del enarenado transforma un desierto», *Revista de Estudios Agrosociales*, 115, 1981, pp. 31-70.
- FERRER GÁLVEZ, Francisco, «Agricultura, turismo y moralidad: nuevos conflictos en el campo almeriense», *Historia de la Transición en España: Democracia y mundo rural*, Universidad de Almería, 2017, pp. 291-304.
- , «Conflictividad rural en la transformación agraria del Poniente Almeriense. Un análisis sobre el conflicto de Balerna (1975-1980)», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.): *Miradas al pasado reciente, de la Segunda República a la Transición*, Almería, Universidad de Almería, 2014, pp. 347-364.
- , «Conflictos, asambleas y democracia. Transición y mundo rural en la provincia de Almería», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición: la lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Catarata, 2017, pp. 79-114.
- , «El sindicalismo «reformista» en la agricultura intensiva. Desarrollo y consolidación del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) en Almería», en *Historia Actual Online*, 50, 2019, pp. 51-64.
- , *Democracia y mundo rural en la provincia de Almería. Asociacionismo y conflictividad en la transformación del sector agrario*, Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2021.
- FUENTES NAVARRO, María Candelaria y COBO ROMERO, Francisco, *La tierra para quien la trabaja: los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2016.
- HERRERA GONZÁLEZ de MOLINA, Antonio, «Transformaciones del sindicalismo agrario en la transición. Estrategias «interclasistas» para la democratización del mundo rural», *Memoria e Identidades. VII Congreso da Asociación de Historia contemporánea*, Santiago de Compostela-Ourense, 2004, pp. 1831-1848.
- , *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988): el sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid, MAPA, 2007.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo, *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, MAPA, Madrid, 1984.
- NAREDO, José Manuel, «Diez años de agricultura española», *Agricultura y sociedad*, 46, 1988, pp. 9-36.
- , *La evolución de la agricultura en España*, Laia, Barcelona, 1974.
- NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, «El papel de las Cámaras Agrarias en el proceso de democratización rural en Andalucía», en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael, y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición: la lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2017, pp. 29-60.
- , «Las elecciones de 1978 en las Cámaras Agrarias andaluzas y sus repercusiones políticas», en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael, y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición: la lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2017, pp. 182-220.
- ORTIZ REQUENA, Baldomero, *Al borde del desierto*, Copy Rapid, Almería, 1998.
- , *De la autarquía a la pluralidad*, Cartoné, Almería, 1994.
- , *Progreso y conservadurismo*, Almería, Cruces Bajas, 1994.
- , *Vivencias y opiniones*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.
- PEÑA FERNÁNDEZ, José Antonio, «Balerna, lucha por la propiedad de la tierra», *Farua*, 4-5, 2001-2002, pp. 217-235.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael, «La construcción del Estado de las Autonomías: una incertidumbre en el proceso democratizador», en GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España: Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2008, pp. 179-200.
- , «UCD y el referéndum autonómico de Andalucía. 28 de febrero de 1980», en MATEOS LÓPEZ, Abdón y HERRERÍN LÓPEZ, Ángel (coord.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Historia del Presente, Madrid, 2006, pp. 177-198.
- REDONDO CARDEÑOSO, Jesús Ángel, «Lluvia de siglas en el campo: el sindicalismo agrario en la provincia de Valladolid durante la Transición (1975-1980)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 2020, 44, pp. 337-368.
- RIVERA MENÉNDEZ, José, *La política de colonización agraria en el Campo de Dalías*, Instituto de Estudios Almerienses (IEA), 2000.

SABIO ALCUTÉN, Alberto, «Cultivadores de democracia: politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 38, 2006, pp. 75-102.

—, «Tractores no amarillos, protesta y politización de la explotación familiar agraria en España, 1970-1980», en QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (coord.), *La Transición desde otra perspectiva: Democratización y mundo rural*, Sílex, Madrid, 2019, pp. 213-234.

VIDAL GÓMEZ, Áurea, «La implantación del modelo sindical democrático: Comisiones Obreras en Almería durante la Transición», *Crisis, Dictaduras, Democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 375-388.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el ámbito del proyecto I+D+I «Políticas sociales e instituciones locales en el Tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)» financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2017-83744-C3-3-P).

<sup>2</sup> Para el proceso de internacionalización de la agricultura almeriense véase: AZNAR, 2007, pp. 55-72.

<sup>3</sup> Para conocer la intervención de la dictadura en el litoral almeriense véase: RIVERA, 2000.

<sup>4</sup> Para mayor conocimiento sobre la construcción de este modelo agrario véase: AZNAR y SÁNCHEZ 2010, pp. 157-193; o, específicamente para la técnica del enarenado, véase: FERNÁNDEZ y PIZARRO, 1981, pp. 31-70.

<sup>5</sup> Autores como MOYANO, 1984; HERRERA, 2007; CABANA y DÍAZ, 2013, pp. 33-65; SABIO, 2006, pp. 75-102; o más recientemente REDONDO, 2020, pp. 337-368, entre otros.

<sup>6</sup> Véanse los trabajos de NAREDO, 1974, *Íd.*, 1988, pp. 9-36.

<sup>7</sup> Los estatutos de la UAGAL fueron enviados a la oficina de depósito de estatutos el día 2 de junio de 1977. Véase: BOP, núm. 129, 6-6-1977, p. 3.

<sup>8</sup> La idea de crear una organización integrada en la COAG en Almería surgió de la relación entre Manuel García Quero y Miguel Manaute Humanes. Ambos habían participado en la creación de la UAGA de Andalucía en 1975. García Quero junto con agricultores almerienses, decidieron crear esta organización como una herramienta para la agricul-

tura almeriense. Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.

<sup>9</sup> ALONSO, V.L., et al., 1976; SABIO, 2019, pp. 213-234.

<sup>10</sup> La mayoría de los firmantes del acta de constitución de UAGAL participaron también en las elecciones a los ayuntamientos almerienses por el PCE y, posteriormente, con IU.

<sup>11</sup> ORTIZ, 1994; *Íd.*: 1996; *Íd.*: 1997; *Íd.*: 1998.

<sup>12</sup> DOUCET, 2015, p. 123.

<sup>13</sup> Fue también presidente de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente de Almería y vicepresidente de la Asociación Española de Usuarios de Agua Subterránea. Secretario general del PSOE de El Ejido, concejal y portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Ejido (1999-2003). Miembro de la Ejecutiva Provincial del PSOE desde 1997. Candidato a la alcaldía de El Ejido por el PSOE en 1999, o presidente de la comunidad de regantes «Sol Poniente».

<sup>14</sup> COEXPHAL nació en 1977 para influir en las exportaciones, que hasta entonces había sido monopolizadas por empresas levantinas, Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.

<sup>15</sup> Manuel Ortega Monteoliva, José Maldonado Fernández, Pedro Escobar Escobar o Francisco Valdivia Gómez.

<sup>16</sup> En referencia a su vinculación formal con el PCE, o sobre si este partido tuvo algo que ver en la creación de UAGAL, Manuel García Quero lo desmiente: «la UAGAL no tenía ninguna vinculación formal con el PCE, éramos un grupo de jóvenes que querían hacer cosas, y, en aquellos años, los que más cosas intentaban hacer eran los comunistas». Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.

<sup>17</sup> *La Voz de Almería*, 19-04-1980, p. 13.

<sup>18</sup> Para el CNJA almeriense véase: FERRER, 2019, pp. 51-64; para la FTT-UGT en Almería, véase: FERRER, 2021, pp. 279-312.

<sup>19</sup> *La Voz de Almería*, 19-10-1977, p. 14.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 27-11-1977, p. 15.

<sup>21</sup> Para hacer frente a la especulación, los agricultores crearon cooperativas de consumo. Así, podían comprar grandes cantidades de productos, desde abonos y productos fitosanitarios, hasta materiales y herramientas. Así tenían un abastecimiento regular, facilidades de pago, lidiando mejor con los monopolios. Se crearon cooperativas de consumo en Balerna, Roquetas de Mar, Santa María del Águila o el Ejido, entre otros, destacando Campeojido, una de las más importantes de la provincia. Entrevista a

- Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.
- <sup>22</sup> *La Voz de Almería*, 23-02-1978, p. 16.
- <sup>23</sup> *Ibid.*, 04-12-1977, p. 13.
- <sup>24</sup> Véase: PEÑA, 2001-2002, pp. 217-235. y FERRER, 2014, pp. 347-364.
- <sup>25</sup> FUENTES y COBO, 2016.
- <sup>26</sup> MOYANO, 1984, p. 54.
- <sup>27</sup> *La Voz de Almería*, 21-5-1978, p. 13.
- <sup>28</sup> FERRER, 2017, pp.79-114.
- <sup>29</sup> *La Voz de Almería*, 01-3-1979, p. 11.
- <sup>30</sup> *Ibid.*, 26-08-1978, p. 16.
- <sup>31</sup> En referencia a este conflicto, véase: FERRER, 2017, pp. 291-304.
- <sup>32</sup> El informe filtrado por COAG a los medios en diciembre de 1978, mostraba quienes eran los integrantes de las candidaturas independientes, en Almería la mayoría eran miembros de UCD, véase: HERRERA, 2004, pp. 1831-1848.
- <sup>33</sup> *La Voz de Almería*, 13-04-1978, p. 11.
- <sup>34</sup> *Ibid.*, 23-08-1978, p. 10.
- <sup>35</sup> NAVARRO, 2017, pp. 29-60.
- <sup>36</sup> *Ibid.*, 2017, pp. 182-220.
- <sup>37</sup> A pesar de la confusión que podían generar las múltiples candidaturas independientes, en la Cámara Agraria del municipio de Dalías hubo un indiscutible triunfo de la candidatura independiente conformada la UAGAL. Véase: *Ideal*, 24-05-1978, pp. 15-16.
- <sup>38</sup> No presentarse a las elecciones con las siglas de UAGAL respondía a la diversidad de opiniones que tenían sus miembros, ya que unos rechazaban rotundamente a las cámaras agrarias, y otros querían integrarse en ella para poder cambiarla en beneficio de los agricultores. En esa disputa se decidió la creación de una candidatura independiente, sin siglas, pero que estaba conformada por una corriente dentro de UAGAL. Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.
- <sup>39</sup> Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.
- <sup>40</sup> *La Voz de Almería*, 13-06-1978, p. 11.
- <sup>41</sup> *La Voz de Almería*, 04-05-1980, p. 11.
- <sup>42</sup> Los cargos electos se distribuyeron de la siguiente forma: secretario provincial, Baldomero Ortiz Requena; por Níjar, Antonio Andújar Casado; por Huércal-Overa, Salvador Parra García y Conrado Sánchez García; por Andarax, Mariano Sánchez; por Adra, Antonio Barrera Gutiérrez y Manuel Cabrera Fernández; por Alto Andarax, Antonio Roqueda Díaz; y por el Campo de Dalías, Francisco Luque Morales, Antonio Aguilera Peralta, Luis Maldonado Fernández y Jesús Maldonado Fernández. *Ibid.*, 04-05-1980, p. 11.
- <sup>43</sup> *La Voz de Almería*, 23-05-1980, p. 15.
- <sup>44</sup> *Ibid.*
- <sup>45</sup> Secretario general, Baldomero Ortiz Requena; secretario de organización, Cristóbal López Amat; junto a los dos cargos más representativos estaban también José Salvador, de Instinción, Juan López, de Alhama, José Abad, de Huércal de Almería, Salvador Videla y Vicente Ríos, de las Norias de Daza.
- <sup>46</sup> La asamblea provincial permanente, se estructuró con los miembros del secretariado provincial junto con otros nuevos delegados: Antonio Rodríguez, de Instinción; José Martínez, de Alhama; Pedro Martín y Antonio García, de Níjar; Pablo y Juan Lozano, de las Norias de Daza; Conrado Sánchez y Salvador García, de Huércal-Overa; Luis y Jesús Maldonado, de El Ejido; Francisco Luque, de Balerna; Manuel Cabrera y Antonio Barrera de Adra. En relación con esto, los secretarios generales y de organización de todas las sedes locales de la provincia, estaba compuesta, a finales de 1981, por unas cuarenta y cinco personas.
- <sup>47</sup> Nos referimos al referéndum sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía celebrado el 20 de octubre de 1981; *La Voz de Almería*, 09-10-1981, p. 12; QUIROSA-CHEYROUZE, 2008, pp. 179-200; ÍD., 2006, pp. 177-198.
- <sup>48</sup> *La Voz de Almería*, 14-10-1981, p. 19.
- <sup>49</sup> *Ibid.*
- <sup>50</sup> *Ibid.*, 28-10-1981, p. 10.
- <sup>51</sup> *Ibid.*
- <sup>52</sup> *Ibid.*, 03-10-1982, p. 8.
- <sup>53</sup> *Ibid.*, 02-05-1981, p. 14.
- <sup>54</sup> *Ibid.*, 23-07-1982, p. 7.
- <sup>55</sup> *Ibid.*, 24-06-1982, pp. 1-5.
- <sup>56</sup> *Ibid.*, 03-07-1982, p. 3.
- <sup>57</sup> *Ibid.*, 29-07-1982, p. 5.
- <sup>58</sup> BOP, núm. 14, 19-01-1983, pp. 1-8.
- <sup>59</sup> *La Voz de Almería*, 27-01-1983, p. 4.
- <sup>60</sup> *Ibid.*, 19-04-1983, p. 7.
- <sup>61</sup> Entrevista a Francisco Luque Morales, Balerna, marzo de 2018.
- <sup>62</sup> *Ibid.*
- <sup>63</sup> Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.
- <sup>64</sup> En este sentido, Manuel García Quero y Francisco Luque Morales habían estado estrechamente relacionados con UAGAL, el primero formando parte de su constitución y el segundo representando a la comarca ejidense. *La Voz de Almería*, 02-03-1985, p. 9.

# FANTASMAS COLONIALES. LA DESCOLONIZACIÓN BRITÁNICA Y LA AMPLIACIÓN IBÉRICA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, 1981-1986<sup>1</sup>

Luis G. Martínez del Campo  
Universidad Complutense de Madrid  
luisgmar@ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0001-8210-9883>

## Introducción

En septiembre de 1985, dos meses después de su cese al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores español, Fernando Morán impartía una conferencia en la que hacía «balance» de su labor en pos del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). En su intervención, Morán relataba que Gibraltar había vagado como un «fantasma» por las mesas de negociación, convirtiéndose en un contencioso irresoluto del pasado colonial que entorpecía la integración europea. No era el único. Incluso antes de la firma del Tratado de Roma en 1957, los Estados fundadores habían discutido el encaje de sus posesiones imperiales en el ámbito comunitario, con el controvertido concepto de Euráfrica emergiendo intermitentemente desde el periodo de entreguerras. Si bien el pujante proceso de descolonización que se desarrolló a partir de la conferencia de Bandung allanó el camino, las adhesiones del Reino Unido y Dinamarca al club europeo volvieron a poner este asunto de actualidad. Así las cosas, a principio de los años ochenta, las negociaciones para la ampliación ibérica invocaron al espectro colonial una vez más.<sup>2</sup>

A pesar del indudable peso que la descolonización ha tenido en la construcción de la

Unión Europea, la historiografía ha prestado poca atención a este tema. El presente trabajo pretende contribuir a llenar este vacío, resaltando el papel que desempeñaron los vestigios del pasado imperial europeo en la ampliación ibérica. Dejando a un lado tanto los territorios españoles y portugueses que acabaron convirtiéndose en regiones ultraperiféricas –Madeira o las Azores– o en enclaves especiales –Ceuta y Melilla– como otras posesiones cuya descolonización llevó a enquistamientos diplomáticos –el Sáhara occidental–, el presente estudio se centra en el influjo que dos colonias británicas, Gibraltar y Hong Kong, tuvieron en las negociaciones para la incorporación de España y Portugal a la CEE. Huelga decir que este proceso coincidió con los primeros años del gobierno de Margaret Thatcher, que estuvieron marcados por la cuestión colonial. Mientras en 1982 se producía la guerra de las Malvinas, en 1984 se acordaba la Declaración Conjunta Sino-Británica, por la que el Reino Unido cedería Hong Kong a China en 1997. En este contexto, además, comenzó un proceso de actualización de las relaciones del Reino Unido con sus últimas colonias, que, tras diversas denominaciones, pasaron a llamarse *British Overseas Territories*. Esta reforma empezó en 1981 con la ratificación de la *British Nationality Act*, que establecía

diferentes tipos de ciudadanía británica, dependiendo de si la persona y sus progenitores habían nacido en la metrópoli o en un territorio periférico. De ahí que algunos investigadores hayan interpretado esta ley como un intento de menoscabar los derechos de los habitantes de las colonias para entrar y residir en el Reino Unido, delimitando la nacionalidad británica a consideraciones raciales.<sup>3</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que Thatcher pretendió ajustar los restos del imperio británico a la nueva realidad política, aprovechando las oportunidades que esta ofrecía. Así, a principios de la década de 1980, el apoyo que el Estado español necesitaba para ingresar en la CEE representó una coyuntura inmejorable para que el Reino Unido pudiera forzar «una normalización de las relaciones fronterizas entre España y Gibraltar».<sup>4</sup> Para aprovechar esta ocasión, la Dama de Hierro desarrolló una estrategia negociadora que, al tratar por separado la candidatura española y la lusa, le permitió condicionar su respaldo a la adhesión de España a los intereses gibraltareños. El relativo éxito que este plan consiguió en el caso de Gibraltar contrastó con el fracaso que cosechó intentando evitar un agravio comparativo entre la colonia lusa de Macao y la británica de Hong Kong. Si bien este último tema tenía menor relevancia para Thatcher, afectó a su imagen entre los hongkoneses y, posteriormente, se convirtió en un elemento de controversia para los representantes británicos en Bruselas. En definitiva, la ampliación ibérica tuvo dos caras para la política exterior británica, que prestó mucha atención al encaje de sus colonias en la Europa que creaba la incorporación de España y Portugal a la CEE.

Para analizar este asunto, la presente investigación recurre fundamentalmente a fondos de archivos británicos y comunitarios, pero también se basa complementariamente en documentación –sobre todo, hemerográfica– tanto

de origen español como portugués. Este trabajo comienza repasando la bibliografía sobre la integración europea y la descolonización para, a continuación, centrarse en el peso que Gibraltar y Hong Kong tuvieron en la posición británica ante la ampliación ibérica. Se aspira a demostrar que el futuro de estas dos colonias condicionó las negociaciones y la estrategia de Thatcher, quien consiguió un resultado desigual para los intereses de los habitantes de ambos territorios. Además, estos casos evidencian que el estudio de la integración europea debe remitirse necesariamente al pasado de los Estados-miembro como potencias imperialistas.

### La integración europea y el pasado imperialista de Europa

A pesar de que el grupo de académicos dedicados al estudio de la integración europea es cada vez más nutrido, sorprende el escaso número de trabajos que analizan la relación de este proceso con un fenómeno contemporáneo como el de la descolonización. Pareciera que, como algún autor señala, la narrativa de la construcción de una entidad supranacional como la Unión Europea hubiera esquivado –u ocultado– el siempre incómodo pasado imperialista del continente, circunscribiéndolo individualmente a cada Estado-miembro.<sup>5</sup> Aunque el club europeo suele presentarse como un «actor global benevolente» que surgió para superar los enfrentamientos históricos en el viejo continente, Hansen y Jonsson sostienen que, más que aprender de su historia, Europa ha sabido retorcerla en su propio beneficio, obviando las consecuencias de la integración para otros territorios y su papel en los asuntos globales. A esta distorsión, continúan estos investigadores, habrían contribuido los historiadores, quienes, al pasar por alto algunas preguntas clave, han dejado que el legado colonial se diluya en una especie de teleología civilizatoria.<sup>6</sup> Si bien estas críticas son entendibles, quizás re-

sultan demasiado mordaces. Y es que, aunque los historiadores han podido participar en la elaboración de un relato idílico sobre la integración europea como «la historia de un éxito sin precedentes», también han cuestionado la validez de esta narrativa en «declive» y, recordando los peligros de su práctica profesional, han llamado a reinterpretar el pasado de manera responsable y de acuerdo con las «pruebas disponibles». <sup>7</sup> Además, la cercanía temporal de los hechos estudiados hace que, como Domínguez Castro apunta para el caso español, aún queden «algunos terrenos baldíos de los que buenas manos podrían sacar provecho». <sup>8</sup>

De acuerdo con lo anterior, los historiadores tienen ante sí un campo casi inexplorado para poder acercarse al estudio de la integración europea desde una perspectiva más global y completa. En los últimos años, de hecho, han ido apareciendo una serie de trabajos que, desde distintas disciplinas, abordan la interacción entre la construcción europea y la descolonización. Ya en los años sesenta, Carol Ann Cosgrove publicaba un artículo que, a la luz del pasado colonial, estudiaba la relación económica y política que dieciocho países africanos acababan de establecer con la CEE a través de la Convención de Yaundé (1963). <sup>9</sup> Esta línea de análisis ha sido continuada por investigadores como Otto Holman, quien dedica una parte de su libro sobre las relaciones exteriores de la Unión Europea a repasar la evolución del compromiso comunitario con las políticas de desarrollo de las antiguas colonias de los Estados-miembro. <sup>10</sup>

Más allá de las relaciones comerciales y de cooperación, algunas investigaciones han analizado el impacto que la descolonización ha tenido en la construcción europea y, principalmente, en la identidad comunitaria. Al citado trabajo de Hansen y Jonsson, habría que añadir el de Heywood, quien rastrea la presencia del concepto de Euráfrica en los debates que

condujeron a ratificar el Tratado de Roma. <sup>11</sup> En una línea similar, Giuliano Garavini ha estudiado la historia de la integración europea como un proceso de adaptación al «orden alternativo establecido por la descolonización». Garavini va más lejos, al señalar que «la identidad de Europa ha estado íntimamente ligada a su poder sobre el resto del mundo». <sup>12</sup> Por su parte, Hansen matiza que, si bien reducir los orígenes de la construcción europea a las «políticas del colonialismo y de la descolonización» sería «simplificar demasiado», no debería obviarse la influencia de estos fenómenos en los discursos identitarios de la Unión Europea y en cuestiones relacionadas con esa identidad, tales como la etnicidad, el racismo o la inmigración. <sup>13</sup> En este sentido, una reciente obra colectiva analiza las transformaciones de la ciudadanía europea y de la propia idea de Europa a través del estudio de los flujos migratorios que el «viejo continente» ha ido absorbiendo tras la desaparición de los imperios coloniales. <sup>14</sup>

En este contexto se sitúa la presente investigación, que también encuentra referencias parciales a su tema de estudio en trabajos que, o bien han analizado la ampliación de la CEE durante los años ochenta, o bien han reconstruido la historia de las colonias implicadas en este artículo. En una obra contemporánea a los hechos, por ejemplo, ya se partía de una reflexión histórica para dedicar algún capítulo a la influencia —principalmente, económica— que las adhesiones de Grecia, España y Portugal podrían tener para las zonas menos desarrolladas de Asia, África, el Caribe y el Pacífico, pero también para territorios como Hong Kong. <sup>15</sup> Esta excolonia británica y la portuguesa de Macao han interesado a politólogos y economistas más que a historiadores, pero aun así encontramos algunas investigaciones que abordan la historia reciente de estos enclaves. Eso sí, la gran mayoría de ellas se han centrado en los acuerdos para la cesión de la soberanía a China

y en el principio de «un país, dos sistemas», así como en el papel que estas dos regiones administrativas especiales han desempeñado en las relaciones del gigante asiático con la Unión Europea.<sup>16</sup> Por su parte, la historiografía lusa ha resaltado la importancia que la institucionalización de la democracia y la descolonización tuvieron para la adhesión de Portugal a la CEE. En esta perspectiva, Macao queda frecuentemente eclipsada por las independencias de otras colonias portuguesas en los años setenta, ya que estas determinaron el «compromiso» de Portugal con su integración en Europa.<sup>17</sup>

El caso de Gibraltar ha recibido más atención tanto de la historiografía española como de la británica, pero la relación entre el Peñón y la ampliación ibérica suele aparecer como un episodio más del conflicto hispano-británico por la soberanía de la colonia. En esta línea, Peter Gold ha reconstruido la evolución del contencioso diplomático durante las negociaciones para la adhesión de España a la CEE. A través de un detallado análisis hemerográfico, su investigación contribuye a añadir una visión local —con referencias a la posición gibraltareña— y también global —mencionando la guerra de las Malvinas y las analogías que, entonces, se hacían con Hong Kong.<sup>18</sup> En su «lento camino» para estudiar «la integración europea» —parafraseando a Martín de la Guardia—, la historiografía española también ha abordado este tema, ya sea indirectamente en trabajos sobre el ingreso de España en el club europeo o mediante aproximaciones específicas al papel de Fernando Morán en las negociaciones.<sup>19</sup> Asimismo, algún estudio ha analizado el influjo que la cuestión de Gibraltar tuvo en la percepción británica de la «transición interna y externa de España».<sup>20</sup>

De todas estas investigaciones se beneficia el presente artículo que, incorporando documentación recientemente desclasificada en el Reino Unido, ofrece un análisis del papel que

estas dos colonias británicas desempeñaron en la ampliación ibérica de la CEE.

### Gibraltar, abrir una frontera para cruzar otra

En junio de 1969, Franco ordenó clausurar la frontera de España con Gibraltar. La decisión unilateral del dictador era el final trágico de la larga disputa que Madrid y Londres sostuvieron por la soberanía del Peñón desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Dos años antes del cierre, los gibraltareños, en un referéndum, habían votado mayoritariamente a favor de permanecer bajo el control del Reino Unido, yendo a contracorriente del proceso de descolonización que estaba produciéndose en el mundo. Si bien la creciente movilización política local había aumentado ligeramente la autonomía gibraltareña desde el periodo de entreguerras, el conflicto con España y la clausura de la verja hicieron que la colonia dependiera más de su metrópoli, que empezó a ver con preocupación el gasto que esto generaba al erario.<sup>21</sup> De ahí que, tras la muerte de Franco, el ejecutivo británico intentara acordar con el español la normalización de las relaciones fronterizas. En abril de 1980, estas negociaciones desembocaron en la firma de la Declaración de Lisboa, por la que España se comprometía a restablecer «las comunicaciones directas» en la región y a «salvaguardar los intereses de los gibraltareños», al mismo tiempo que reafirmaba su reivindicación territorial y conseguía que los británicos accedieran a conversar para «solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar».<sup>22</sup> A pesar de ello y de un intercambio de cartas entre la diplomacia de ambos países en enero de 1982, los gobiernos de Suárez y Calvo-Sotelo no cumplieron con esos acuerdos porque, según algunos análisis, su debilidad política y el inicio de la guerra de las Malvinas lo impidieron.<sup>23</sup>

Por eso, la victoria electoral del PSOE en las elecciones generales que se celebraron en

España en octubre de 1982 fue vista con tanta expectación como escepticismo en Downing Street. Poco después del triunfo de Felipe González, el ministro de Exteriores británico, Francis Pym, informaba a sus compañeros de gabinete de que no esperaba que el ejecutivo socialista tuviera entre sus primeras tareas abrir la frontera de España con Gibraltar.<sup>24</sup> No podía estar más equivocado. A los pocos días de su investidura, González sorprendió a todos, anunciando una apertura parcial de la verja que, empero, se limitaba exclusivamente al paso de peatones. Pym explicó a Thatcher que la decisión era un mero gesto que no buscaba «quid pro quo» y que solo beneficiaría económicamente al lado español. El gobierno británico entendió que la medida era insuficiente y que, incluso, podía ser perjudicial. En consecuencia y antes del restablecimiento efectivo del tránsito peatonal el 15 de diciembre de 1982, Pym trató de presionar, sin mucho éxito, a su homólogo español, Fernando Morán, para que la reapertura fuera total.<sup>25</sup>

A principios de 1983, lo que había pretendido ser un gesto a favor del entendimiento derivó en una crisis diplomática hispano-británica que amenazó la adhesión de España a la CEE. En Downing Street, se interpretaba que González estaba cambiando unilateralmente la Declaración de Lisboa, lo cual afectaba a las relaciones bilaterales y podía constituir una fuente de problemas en el seno de la OTAN, a la que, con el apoyo de Londres, España había ingresado en 1982. Thatcher necesitaba urgentemente el restablecimiento total de la circulación fronteriza para conservar la confianza de los gibraltareños, reflotar la ahogada economía del Peñón y limitar la política de subsidios que el Estado británico desplegaba en Gibraltar.<sup>26</sup> Al contrario, la reapertura parcial estaba generando que los gibraltareños visitaran habitualmente La Línea de la Concepción, donde, según estimaciones, gastaban aproximadamente 100.000 libras semanales.<sup>27</sup>

En este contexto, a mediados de marzo de 1983, Fernando Morán se reunió con Pym y Thatcher en Londres. Lejos de avanzar en la resolución del contencioso, el encuentro resultó bastante improductivo. Según recordaba el ministro español, Thatcher le insinuó que «la postura española» con respecto a Gibraltar «no favorecía» su solicitud de adhesión a la CEE. Esta amenaza tenía implicaciones muy graves para España, pero, de acuerdo con la versión de Morán, la primera ministra «cambió rápidamente el discurso» cuando este señaló que los otros Estados-miembro «estarían interesados en saber que la Gran Bretaña consideraba el tema, esencial para la Comunidad, de la ampliación supeditado a una cuestión de descolonización».<sup>28</sup> Después de la tensa reunión, empero, el Reino Unido adoptó exactamente esa postura, lanzando una campaña diplomática pública y privada que ligaba claramente su apoyo al ingreso de España al fin de las restricciones fronterizas en Gibraltar. En primer lugar, Thatcher encargó al embajador británico en Madrid que intercediera ante el rey Juan Carlos I y el presidente González para explicarles las razones por las que España no podía negarse a aplicar la Declaración de Lisboa.<sup>29</sup> En segundo lugar, el *HMS Invincible* y otros barcos de la *Royal Navy* llegaron a Gibraltar en abril de 1983, entre comentarios periodísticos sobre un despliegue militar para proteger al Peñón de un posible ataque.<sup>30</sup> Por último, en una sesión parlamentaria en Westminster durante ese mismo mes, Douglas Hurd, *Minister of State for Europe*, revelaba que el gobierno británico consideraba «inconcebible que España ingresara en la Comunidad mientras las restricciones en el tráfico habitual entre España y Gibraltar continuaran».<sup>31</sup> A pesar de la claridad de estas afirmaciones, la prensa española las pasó por alto, y se centró en la visita de la *Royal Navy* a Gibraltar, que fue presentada como la causa del desacuerdo.<sup>32</sup>

Quien sí se dio por enterado fue Felipe González, que, en junio de 1983, escribía una carta a Thatcher para solicitar su respaldo en la decisiva cumbre que se iba a celebrar en Stuttgart para tratar la incorporación de España a la CEE.<sup>33</sup> En su respuesta, la primera ministra ofreció su «pleno apoyo» a la candidatura española, pero condicionándolo a que, antes de la adhesión, se levantaran las restricciones en Gibraltar.<sup>34</sup> Y es que una fluida circulación transfronteriza era fundamental para la economía gibraltareña, que, además, iba a verse seriamente afectada por la privatización del astillero que la *Royal Navy* tenía en la colonia. Thatcher quería que, antes de 1985, la carga de trabajo que proporcionaba la flota estatal fuera sustituida con actividades comerciales privadas. Tal y como informó Joshua Hassan —*Chief Minister of Gibraltar*— a la metrópoli, esta transformación podía conllevar la pérdida de 900 puestos de trabajo.<sup>35</sup> Ante el temor de que el Reino Unido tuviera que mantener a la población del Peñón a través de subsidios, la solución parecía estar en que la colonia «pudiera beneficiarse de formar parte del complejo turístico del sur de España». Para ello, la mejora de las comunicaciones terrestres y la puesta en marcha del aeropuerto civil eran condiciones *sine qua non*.<sup>36</sup>

Así, en julio de 1983, Thatcher hizo una declaración pública en el parlamento británico que, esta vez sí, tuvo eco en la prensa española. A preguntas de la oposición, la primera ministra condicionó claramente la entrada de España en la CEE al fin de las restricciones fronterizas entre Gibraltar y La Línea de la Concepción.<sup>37</sup> Esta intervención y el consiguiente revuelo mediático en España generaron dos respuestas, una privada y otra pública. Por una parte, el rey Juan Carlos I mantuvo una conversación telefónica con el embajador británico en Madrid, Richard Parsons. El monarca quería que Geoffrey Howe, quien había sustituido a Pym como ministro de Exteriores, se reuniera dis-

cretamente con Morán durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebraría en la capital española en septiembre de ese año. Para dar garantías de buena voluntad, el rey aseguró que España «no buscaba una solución inmediata al problema de la soberanía» porque eso podía activar las demandas de Marruecos sobre Ceuta y Melilla.<sup>38</sup> Por la otra, Morán atendió a la prensa para minimizar los comentarios de Thatcher y sugerir que el gobierno socialista planeaba terminar con las restricciones fronterizas. Parsons informó de estas declaraciones a Howe, señalando que la polémica había sido positiva porque había conseguido que la postura británica fuera ampliamente conocida por los españoles. Además, creía que en España se habían percatado de que el problema de Gibraltar debía ser resuelto para entrar en la CEE. No obstante, Parsons aconsejó no tensar más la cuerda, ya que la opinión pública española podía forzar a Morán a reaccionar en contra de los intereses británicos.<sup>39</sup>

Howe estaba convencido de que debían utilizar las negociaciones sobre la ampliación de la CEE para dar paso a «un nuevo escenario de estabilidad» en el que «Gibraltar no ensombreciera» las relaciones hispano-británicas.<sup>40</sup> Con ese convencimiento, Howe viajó a Madrid para reunirse con Morán el 6 de septiembre de 1983, así como para mantener conversaciones con González y Juan Carlos I. Su intención era activar la Declaración de Lisboa de acuerdo con tres condiciones: un periodo transitorio de siete años antes de permitir la libre circulación de trabajadores españoles en Gibraltar, garantías a las importaciones desde el Peñón y facilidades para el uso civil del aeropuerto gibraltareño. Howe pretendía presionar a González con la candidatura española a la CEE, pero, si no fuera suficiente y seguramente como último recurso, planteaba amenazar con «complicar la cuestión de la pertenencia de España a la OTAN», a pe-

sar de que en Londres preferían su permanencia en la organización atlántica.<sup>41</sup>

A su llegada a Madrid, Howe mantuvo una primera reunión con Morán, quien, si bien estaba de acuerdo en que la Declaración de Lisboa podía ser un buen punto de partida, creía que esta debía mejorarse. Morán también resaltó que la apertura parcial de la frontera no había pretendido dañar la economía del Peñón, sino dismantelar la política aislacionista del ministro franquista Castiella. Parecía que el gobierno español aceptaría la mayoría de las demandas británicas, pero, a cambio, quería asegurar los derechos de los españoles en Gibraltar y garantizar que el aeropuerto gibraltareño no competiría con el de Málaga. Aunque no llegaron a ningún acuerdo firme, se citaron para continuar las negociaciones en Nueva York y Howe continuó con su agenda en Madrid.<sup>42</sup> Su siguiente cita fue con Juan Carlos I, quien reiteró que España no buscaba recuperar la soberanía de Gibraltar inmediatamente por los problemas que esto podría ocasionar en Ceuta y Melilla. El rey pensaba que la entrada de España en la CEE debía servir para mejorar las relaciones hispano-gibraltareñas. Aunque Howe citó el tema de la OTAN, el monarca no hizo ningún comentario al respecto.<sup>43</sup> De este último asunto, empero, sí se habló en el encuentro que el ministro británico mantuvo con González en la Moncloa. El presidente español le comunicó que el ingreso en la CEE era «muy importante» para acabar con el aislamiento de España y que era considerado positivamente por los españoles. Sin embargo, continuó González, la participación en la OTAN era «un problema» porque el pueblo español tenía una postura «irracional» que él no compartía, pero que debía tener en cuenta. El presidente dejó claro que la entrada de España en la CEE estaba por encima de las reclamaciones sobre Gibraltar, pidiendo a Howe que el tema de la soberanía se dejara a un lado para centrarse en los as-

pectos prácticos. En consonancia con lo que había señalado el rey, González pensaba que la relación de España y el Reino Unido dentro de la CEE facilitaría la resolución del problema gibraltareño.<sup>44</sup>

Si bien estas reuniones sirvieron para dejar atrás el clima de tensión que se vivió entre Londres y Madrid a principios de 1983, todavía quedaba por resolver el asunto fundamental para el Reino Unido: la reapertura total de la verja. Desde la Moncloa, se mostraban dispuestos a ello, pero querían alguna concesión que pudieran presentar a la opinión pública española. En Downing Street, exigían que esas restricciones finalizaran antes de la adhesión de España, que constituía la baza del gobierno británico. Las prisas también tenían que ver con la situación económica de Gibraltar y con la presión política ejercida por Joshua Hassan, quien trataba de contener las críticas de la oposición gibraltareña por el cierre del astillero.<sup>45</sup> A pesar de todo, Thatcher se mostró reacia a hacer concesiones.

En esa especie de calma tensa, un nuevo elemento entró en juego. En marzo de 1984, Juan Carlos I habló con Parsons para explicarle que estaba favoreciendo que el gobierno español comprara misiles *Rapier* del ejército británico en detrimento de los *Roland* franceses. Según el monarca, los ministros y el propio presidente González habían dejado claro que esa compra tenía un componente político y que solo se llevaría a cabo si había algún gesto del Reino Unido con respecto a Gibraltar.<sup>46</sup> El contrato era aproximadamente de 170 millones de libras, una cifra nada desdeñable. Así que, aunque fue modesto, el gesto llegó pronto en forma de mensaje de Howe a Morán, resaltando que las negociaciones habían progresado tras su encuentro en Nueva York y pidiéndole una nueva reunión en Luxemburgo en abril de ese año.<sup>47</sup> Thatcher había prohibido que ambos temas fueran de la mano, así que, a petición suya,

el mensaje de Howe no incluyó ninguna referencia a *Rapier*.<sup>48</sup> Al final, el gobierno español no aprobó la compra de los misiles británicos, pero la reunión en Luxemburgo fue aceptada por Morán. Este último necesitaba sacar alguna concesión, ya que, según decía, Manuel Fraga estaba promoviendo una campaña para demostrar que el gobierno español cedía en la cuestión de Gibraltar a cambio de la adhesión a la CEE.<sup>49</sup> De ahí que todo apuntara a que el próximo encuentro sería definitivo.

Así fue. En abril de 1984, Howe y Morán se reunían en Luxemburgo y, por fin, llegaban a un principio de acuerdo que también contó con el beneplácito de los gibraltareños a través de Joshua Hassan.<sup>50</sup> España se comprometía a acabar con las restricciones fronterizas a cambio de que comenzara «un proceso negociador» en el que se discutirían cuestiones prácticas, pero también el asunto de la soberanía. El acuerdo se materializó en noviembre de ese año, con la firma de la Declaración de Bruselas, que sustituyó a la de Lisboa. En virtud de ese compromiso, España reabrió totalmente la verja en febrero de 1985, permitiendo el «libre tránsito de personas, vehículos y mercancías». Ahora bien, los controles de productos en la frontera persistieron, ya que la colonia no formaba parte de la Unión Aduanera de la CEE.

Por su lado, el Reino Unido accedió a la reiterada solicitud de Morán en defensa de los trabajadores transfronterizos españoles, que disfrutarían de una «concesión preferente de permiso de trabajo» en el Peñón. La Declaración establecía que hubiera «igualdad y reciprocidad de derechos de los españoles en Gibraltar y de los gibraltareños en España», anticipando la «concesión mutua» de los beneficios legales que ya gozaban «los ciudadanos de los países comunitarios». En definitiva, este acuerdo permitía a Gibraltar y su Campo adelantar la situación que iba a crear la incorporación de España a la CEE.<sup>51</sup>

Una vez solucionado el problema del Peñón, González y Thatcher se reunieron en la embajada británica en Moscú en marzo de 1985. Allí ambos mostraron su satisfacción por «la forma en el que el proceso de negociación sobre Gibraltar había empezado». González señaló que su «principal objetivo» a partir de entonces era progresar en las negociaciones de la ampliación europea. Esta vez sí, Thatcher mostró sin reservas el apoyo del Reino Unido a la adhesión de España a la CEE.<sup>52</sup> La reapertura de la frontera gibraltareña había finalmente espantado el fantasma colonial que amenazaba el proceso de integración de España en Europa.

#### Macao, un agravio comparativo para Hong Kong

La antigua colonia portuguesa de Macao, en Asia oriental, también preocupó al gobierno de Thatcher durante la ampliación ibérica. El ingreso de Portugal suponía que sus nacionales pasarían a disfrutar de libertad de movimiento dentro del espacio comunitario y eso podía generar un problema para el Reino Unido. Tras un periodo transitorio, los macaenses que tuvieran pasaporte portugués podrían residir y trabajar en territorio británico. Thatcher no temía la presión migratoria proveniente de Macao, que en 1985 no llegaba a los 300.000 habitantes, pero entendía que la concesión de ese derecho creaba un agravio comparativo con la vecina Hong Kong, que todavía era la colonia británica más populosa con más de 5.000.000 de residentes. A principios de la década de 1980, el Reino Unido y la República Popular China habían comenzado una negociación sobre el futuro de Hong Kong. Así, en 1984, acordaban una Declaración Conjunta (*the Sino-British Joint Declaration*) para que este enclave pasara a ser una región administrativa especial china a partir de 1997. Aunque en 1987 los gobiernos chino y portugués también llegarían a un acuerdo similar para Macao, el proceso no comenzó oficialmente hasta 1985 y no se ma-

terializó hasta 1999.<sup>53</sup> Por si fuera poco, esto tenía lugar precisamente cuando Londres estaba limitando el acceso de los hongkoneses a la ciudadanía británica para evitar migraciones masivas al Reino Unido tras la cesión a China. Así las cosas, Thatcher trató de impedir que Macao obtuviera un mejor trato por parte de Bruselas gracias a la incorporación de Portugal a la CEE.

Todo empezó a principios de los años 80, cuando el futuro de Macao comenzó a surgir intermitentemente en la discusión política británica. Ya en abril de 1981, en la Cámara de los Comunes, el diputado laborista Dennis Caravan preguntaba al ministro de Educación y Ciencia, Rhodes Boyson, sobre la «injusta discriminación» que la futura adhesión de Portugal perfilaba para los jóvenes de la *Commonwealth* que quisieran estudiar en las universidades del Reino Unido. Y es que, mientras los estudiantes de Hong Kong tendrían que afrontar la totalidad de las tasas universitarias, Caravan señalaba que, una vez que Portugal ingresara en el mercado común, los provenientes de Macao pagarían unas más reducidas, exactamente igual que los británicos.<sup>54</sup> A pesar de esta queja, el asunto quedó irresoluto y, en mayo de 1982, volvió a discutirse, esta vez, en la cámara alta, donde Lord Bowden subió el tono para calificar esta «situación absurda» como «indignante».<sup>55</sup>

La inquietud de los parlamentarios era compartida por la diplomacia británica, que había empezado a interesarse por los acuerdos que Portugal estaba alcanzando con China y la CEE para valorar su repercusión en Hong Kong. En octubre de 1982, de hecho, un miembro de la *Foreign Office*, Alan Donald, habló con el embajador portugués en Londres, João de Freitas Cruz, sobre el estatus jurídico de Macao dentro de la legislación lusa y de los intentos que, sin éxito, se habían hecho para su cesión a China. Estos detalles eran importantes porque la Constitución de Portugal de 1976 consideraba

que Macao solo era un «territorio bajo administración portuguesa». Esta fórmula planteaba una gran diferencia legal con Hong Kong, cuya soberanía dependía claramente del Reino Unido. De ahí que, cuando esta información llegó a Thatcher, la primera ministra añadiera el siguiente comentario: «interesante, pero Macao no es Hong Kong».<sup>56</sup> Casi al mismo tiempo, los diplomáticos británicos también realizaron averiguaciones sobre los movimientos del gobierno portugués en Bruselas. El temor de Londres era que Macao pasara a ser un territorio de ultramar (PTOM-Pays et Territoires d'Outre-Mer) dentro de la CEE, lo cual permitía obtener ayuda financiera. A esta opción parecía apuntar el acuerdo que Bruselas había alcanzado para el comercio de productos textiles con la colonia portuguesa.<sup>57</sup> Esta posibilidad era «inaceptable» para el Reino Unido porque, si Macao conseguía un régimen especial en Europa, podía hacer «más difíciles» las negociaciones con China sobre el futuro de Hong Kong. Y es que la CEE situaba a la aún colonia británica como un país tercero, a pesar de que el gobierno de Thatcher había asegurado repetidamente a los hongkoneses que Bruselas les trataría igual que a los macaenses.<sup>58</sup>

La inquietud en la *Foreign Office* aumentó cuando, a principios de 1983, la prensa destapó un supuesto escándalo sobre la concesión de pasaportes portugueses en Macao. Al parecer, una compañía inmobiliaria hongkonesa, *Trafalgar Housing*, había puesto a la venta 10.000 apartamentos en la isla macaense de Taipa, asegurando a los compradores la obtención de la ciudadanía lusa en seis años. Los inversores no necesitaban residir en las viviendas y, según la información, este proyecto había sido autorizado por el entonces gobernador de la colonia, Vasco de Almeida e Costa.<sup>59</sup> El escándalo iba más allá, el mismo rotativo ya había advertido de que los hongkoneses estaban comprando pasaportes portugueses en Macao mediante

sobornos a oficiales consulares o del gobierno de la región.<sup>60</sup> Los diplomáticos británicos se apresuraron a transmitir estas noticias a los miembros de la «Delegación para las negociaciones de la ampliación» de la Comisión Europea.<sup>61</sup> Aún fueron más allá. Unos meses después, en septiembre de 1983, uno de los máximos dirigentes de la *Foreign Office*, Anthony Acland, conseguía que el *Ministério dos Negócios Estrangeiros* de Portugal se comprometiera a informar con antelación al Reino Unido de cualquier posible cambio en el estatus de Macao.<sup>62</sup>

A pesar de este compromiso, la diplomacia británica continuó recabando información a través del gobierno chino y de los contactos entre los gobernadores de Hong Kong y Macao. A la altura de 1984, en Downing Street se sospechaba que Portugal y China habían llegado a un acuerdo secreto sobre Macao en 1979, cuando ambos países restablecieron sus relaciones diplomáticas. No obstante, había pocas certezas. Por eso, la visita de Thatcher a Lisboa y Oporto en abril de 1984 para mostrar el apoyo británico al ingreso de Portugal en la CEE parecía una buena oportunidad para obtener más detalles. En el encuentro que Thatcher mantuvo con el primer ministro Mário Soares en São Bento, este no mencionó la cuestión de la soberanía de Macao, limitándose a señalar que las relaciones de Portugal con China eran muy amistosas y que les había pedido que no hicieran nada para cambiar el *statu quo* en la zona. Eso sí, Soares dejó la puerta abierta a futuras novedades, cuando adelantó que el presidente portugués António Eanes iba a visitar Pekín próximamente. Estas escuetas explicaciones no satisficieron a la primera ministra, quien volvió a sacar el tema en otro punto de la reunión para resaltar que el gobierno chino estaba tratando de forma diferente a Hong Kong. Tras mencionar que había «rumores» de que Portugal había intentado ceder sin éxito Macao a China, Thatcher también insinuó que existía

un acuerdo secreto entre portugueses y chinos sobre la colonia lusa, pero Soares no añadió nada más.<sup>63</sup> Thatcher tampoco consiguió mucha más información en la larga conversación telefónica con el presidente Eanes, quien acababa de regresar de Canadá. Hong Kong y Macao estuvieron entre los temas que se trataron en esa llamada, pero Eanes se limitó a decir que Portugal «había negociado una serie de contratos de larga duración y que los chinos parecían estar cumpliéndolos».<sup>64</sup>

Thatcher tuvo una nueva oportunidad de conseguir más detalles en la visita que Soares hizo a Londres en noviembre de 1984. Este encuentro tenía lugar después de que una delegación china hubiera visitado Portugal. Las informaciones que llegaban desde Pekín señalaban que Macao seguiría la misma pauta que Hong Kong, pero dejaban claro que el asunto no corría prisa.<sup>65</sup> En la reunión que Thatcher mantuvo con Soares en Downing Street, esta informó de los detalles del acuerdo que habían alcanzado con China para la cesión de Hong Kong. Por su parte, Soares explicó que, en el contexto del restablecimiento de las relaciones de Portugal con China a finales de la década de 1970, habían acordado que «Macao no fuera un territorio portugués, sino bajo administración portuguesa». Esto pretendió ser un primer paso para la transferencia de la colonia a China, pero, según decía, el presidente y el ministro de Exteriores chinos se habían negado expresamente a realizar cualquier mención a Macao durante su última visita a Portugal.<sup>66</sup>

No obstante, los acontecimientos se precipitaron a principios de 1985, cuando el parlamento británico debatió sobre la ley para el traspaso de Hong Kong a China. Después del debate, la prensa británica se hizo eco del malestar de los cerca de dos millones de hongkoneses que no podían obtener automáticamente el derecho de residir en el Reino. El corresponsal de *The Times* en Hong Kong aseguraba que estos

se sentían traicionados por el gobierno británico, «particularmente desde que los habitantes chinos del enclave vecino portugués de Macao podrán trabajar en el Reino Unido cuando Portugal entre en la CEE». Este artículo retomaba la queja del diputado laborista Caravan, señalando que los estudiantes de la colonia portuguesa tendrían más facilidades para conseguir becas que sus homólogos hongkoneses.<sup>67</sup>

Estas noticias no afectaban al apoyo incondicional que el Reino Unido concedía a la adhesión de Portugal a la CEE, que, en marzo de 1985, fue confirmado por la visita de la reina Isabel II a Lisboa y la reunión paralela de Geoffrey Howe con su homólogo luso Jaime Gama.<sup>68</sup> Sin embargo, el gobierno de Thatcher trató de hacer valer esas buenas relaciones para minimizar el problema hongkonés, que estaba complicándose. En abril de ese mismo año, de hecho, el ministro del Interior británico, Leon Brittan, informaba a Howe de que el gobernador de Hong Kong estaba preocupado por las reacciones que el agravio comparativo pudiera generar en la todavía colonia británica. Los portugueses aseguraban que el número de habitantes de Macao con pasaporte luso era muy reducido, pero en Londres pensaban que potencialmente podía ser mucho mayor. Por eso, intentaron que Portugal incluyera en los acuerdos con la CEE un punto que, de forma similar a lo que ellos habían hecho con los hongkoneses, estableciera varios tipos de ciudadanía portuguesa para restringir el acceso de los macaenses al territorio europeo. A finales de mayo de ese año, empero, el gobierno portugués respondía a los británicos que su Constitución les impedía hacer distinciones entre sus nacionales.<sup>69</sup>

Un poco antes, en abril de 1985, la representación del Reino Unido en Bruselas ya había planteado varias preguntas a la Delegación de la Comisión Europea encargada de las negociaciones para la ampliación. Los británicos veían

«ciertos problemas» relativos a los habitantes de Macao con pasaporte portugués y querían saber si estos ciudadanos tendrían derecho a la libertad de movimiento que establecía el Tratado de Roma. Esas preguntas trataban de conocer el número de macaenses que se beneficiarían de esa norma y el método para alcanzar la nacionalidad portuguesa. También preguntaban a los delegados que encabezaba la danesa Inger Nielsen si la Comisión estaba satisfecha con esta situación, ya que podía originar «abuso» o poner en «serias dificultades a la Comunidad».<sup>70</sup>

A finales de mayo de ese año, finalmente, el presidente Eanes realizó una visita oficial a China, donde los gobiernos de ambos países anunciaban el inicio de las negociaciones para «la resolución de la cuestión de Macao».<sup>71</sup> Antes de que terminara el mes, Portugal entregaba un memorándum a la Delegación de la CEE encargada de las negociaciones de la ampliación para informar sobre la situación de los macaenses dentro de la legislación portuguesa. Ahí se resaltaba que la ley de 21 de noviembre de 1981 sobre nacionalidad lusa aplicaba a Macao y que los hijos de progenitores portugueses nacidos en ese territorio podían obtenerla sin más requisito que inscribir el nacimiento en el registro civil. Además, los macaenses también podían adquirirla a través del matrimonio con un portugués o, tras una solicitud de naturalización, mediante certificación discrecional del gobierno de Portugal. De acuerdo con esto, las autoridades portuguesas estimaban que solo 85.000 macaenses estaban en condiciones de ejercer ese derecho.<sup>72</sup>

En 5 de junio de 1985, días antes de ratificar el tratado de adhesión de Portugal y España a la CEE, Howe se reunió con su homólogo portugués en Lisboa para, entre otras cosas, tratar el asunto de Macao. En ese encuentro, Howe intentó convencer a Jaime Gama para que, en el último minuto, introdujeran una cláusula

sula en el tratado que limitara el acceso de los macaenses al mercado común. Gama se negó rotundamente a acordar ese punto por las implicaciones constitucionales que tenía para Portugal, ya que crearía un sistema de dos niveles de nacionalidad. Ante esta negativa, la diplomacia británica forzó una mera declaración en las conclusiones de la conferencia final de negociación para que el tema de Macao pudiera ser discutido en el seno de la CEE, si se diera el caso. El 12 de junio de 1985, se firmó el tratado, pero Howe acordaba con Gama continuar las negociaciones bilaterales a este respecto.<sup>73</sup>

Poco se podía hacer ya, pero, aun así, a finales de agosto de ese año, Leon Brittan volvía a escribir a Howe para recordarle que el tratado de adhesión no incluía ningún límite al acceso de los macaenses con pasaporte luso al espacio comunitario europeo. En su carta, sugería que debían buscar una solución. La respuesta de Howe ya fue dirigida al sucesor de Brittan al frente del Ministerio del Interior británico, Douglas Hurd. Howe explicaba que, según su información, el reducido número de macaenses que potencialmente podrían emigrar al Reino Unido era tan bajo que no representaba un gran problema. Además, sugería que, gracias a la presión de la diplomacia británica, el gobierno portugués había tomado medidas para evitar falsificaciones de pasaportes y posibles corruptelas para su emisión injustificada. Si bien creía que debían diseñar una línea de actuación, advertía a Hurd de que el gobernador de Hong Kong pensaba que, si aumentaban la presión sobre el gobierno portugués, eso podía ser interpretado negativamente por los hongkoneses, quienes tenían estrechos vínculos con los macaenses.<sup>74</sup>

El nuevo ministro del Interior británico no se conformó con estas explicaciones y trató de que Howe viera la dimensión política del asunto. Así, en octubre de 1985, Hurd le escribía para resaltar que el problema radicaba en que

todo aquel residente en Macao que consiguiera un pasaporte portugués podría fácilmente vivir y trabajar en el Reino Unido. Si bien el número de potenciales beneficiarios era insignificante, el traspaso de Macao a China podía provocar un éxodo masivo de estos a Europa y, al haber muchos de ellos que hablaban inglés, el territorio británico podía convertirse en su destino preferente. Hurd advertía de que incluso niveles bajos de inmigración desde esa colonia portuguesa serían «políticamente poco atractivos», ya que estas facilidades contrastaban con la maraña legal que evitaba «la inmigración a gran escala desde Hong Kong». De ahí que Hurd terminara su carta pidiendo a Howe que hiciera todo lo posible para que Portugal endureciera los criterios para otorgar la nacionalidad lusa a los habitantes de Macao.<sup>75</sup>

Antes de que la adhesión se consumara en enero de 1986, Howe dio instrucciones al embajador británico en Lisboa para aproximarse a las autoridades de aquel país y mostrar la preocupación del ejecutivo de Thatcher con respecto a Macao. También se presionó al embajador portugués en Londres para que el gobierno de Portugal endureciera el acceso a su nacionalidad.<sup>76</sup> Sin embargo, todo fue en vano y el agravio comparativo acabó produciéndose. En consecuencia, la respuesta hongkonesa no tardó en llegar. Ese mismo enero de 1986, algunos miembros del *Legislative Council* de Hong Kong, como Lydia Dunn, mostraron su «profundo enfado» porque el gobierno británico no había cumplido «su responsabilidad moral» con su aún colonia. El *Council* denunciaba la política migratoria de Thatcher que, en el caso de 10.000 hongkoneses descendientes de minorías étnicas, dificultaba hasta su entrada en el Reino Unido.<sup>77</sup> Ahí comenzaba una larga batalla de los hongkoneses para conseguir el tipo de ciudadanía británica que les permitiera residir y trabajar en la antigua metrópoli.

En los años siguientes, la estrategia británica

consistió en llevar el problema a las instituciones europeas, sugiriendo que Bruselas estaba tratando injustamente a los hongkoneses. No obstante, este enfoque demostró su inutilidad en 1989. Entonces, la represión que siguió a las protestas en la plaza de Tiananmén inquietó a los macaenses y, según una encuesta de opinión realizada en noviembre de ese año, un 65% de los habitantes de Macao estaba planteándose mudarse a Portugal o a algún otro sitio.<sup>78</sup>

En este contexto, el 18 de diciembre de 1989, un representante británico preguntaba a la Comisión Europea si podía confirmar que, una vez superado el periodo de transición, los portugueses de Macao tendrían una libertad de movimiento en el Reino Unido totalmente diferente a la permitida a los habitantes de Hong Kong.

La respuesta de la Comisión fue clara: la legislación lusa establecía que cualquier persona nacida en Macao antes del 3 de octubre de 1981 —fecha fijada en los acuerdos de Portugal con China— podía solicitar la nacionalidad portuguesa, pero las leyes británicas no hacían lo propio con muchos hongkoneses, que, en consecuencia, no podían disfrutar de esa libertad de movimiento. Finalmente, la representante de la Comisión remarcaba que eso no cambiaría después de 1997, devolviendo el problema al ámbito nacional.<sup>79</sup>

### Conclusiones

Como hemos visto, tanto Gibraltar como Hong Kong —y, por extensión, Macao— estuvieron muy presentes en las negociaciones que el Reino Unido mantuvo con España y Portugal, respectivamente, sobre la ampliación ibérica de la CEE. Aunque estas colonias desempeñaron un papel en este proceso, el futuro del Peñón determinó mucho más la postura del gobierno británico. De hecho, Thatcher quiso que las negociaciones se llevaran por separado para que el apoyo a la incorporación de Portugal no supusiera un respaldo implícito a la de España.<sup>80</sup>

Sin duda, Gibraltar hizo peligrar la candidatura española, pero, a pesar de las amenazas del ejecutivo británico, no fue un escollo insalvable. La reapertura total de la verja fue asumida como algo necesario por Felipe González, quien antepuso el ingreso de España en la CEE al contencioso gibraltareño. El Reino Unido se había beneficiado de la necesidad del gobierno de González, pero este también había conseguido asegurar los derechos de los trabajadores españoles en la colonia británica y dejar la puerta abierta a reclamar la soberanía del Peñón en un nuevo contexto, la CEE. Los mayores beneficiarios de este proceso fueron los propios gibraltareños y los españoles de la región circundante, el Campo de Gibraltar, quienes, desde entonces, comenzaron un proceso de «osmosis» para recuperar sus relaciones transfronterizas. Estos contactos y el aumento del turismo favorecieron un *boom* económico que se sintió a ambos lados de la verja. Aunque el Reino Unido siguió apoyando a los gibraltareños con subvenciones e inversiones, la nueva situación puso las bases para que Gibraltar progresivamente aumentara su independencia económica y fuera reclamando mayor autonomía política.<sup>81</sup>

Por su parte, el agravio comparativo que la incorporación de Portugal a la CEE creaba entre las vecinas Hong Kong y Macao también preocupó a la diplomacia británica, pero no condicionó el apoyo del Reino Unido a la adhesión portuguesa. Quizás por eso, Thatcher no pudo limitar los derechos de los macaenses durante las negociaciones. Su fracaso sirvió de argumento a los hongkoneses para tratar de desmontar su restrictiva política migratoria. El intento británico de trasladar el problema al seno de la CEE tampoco fue fructífero, ya que la Comisión prefirió dejar a las antiguas metrópolis encargarse de sus vestigios coloniales, sin mediar en las disonancias que las legislaciones nacionales creaban en el marco europeo.

Thatcher dio un tratamiento diferente a ambos casos, que representaban problemáticas distintas tanto para su gobierno como para la integración europea. La mejora de la comunicación transfronteriza entre Gibraltar y España no solo era esencial para la economía gibraltareña, sino que también evitaba una anomalía entre dos países que pertenecerían al mismo club. Thatcher presionó a González durante las negociaciones, pero, tras el fin de las restricciones en la verja, incluso adelantó derechos comunitarios a los españoles en el Peñón. En cambio, su postura con respecto a Macao recorrió la dirección opuesta, pasando del apoyo a Portugal en la fase negociadora al infructuoso intento de convertir a los macaenses en un problema comunitario a finales de la década de 1980.

En definitiva, y más allá de las disparidades, Gibraltar y Hong Kong/Macao demuestran que el pasado imperialista de los Estados-miembro ha influido en la construcción de la Unión Europea. Por eso, el estudio del proceso de integración europea debe prestar atención a sus fantasmas coloniales.

#### FUENTES INSTITUCIONALES

- Archivo Fundación Felipe González: <https://archivo.fundacionfelipegonzalez.org/es/inicio/inicio.do>  
 Churchill Archive Centre: <https://archives.chu.cam.ac.uk/>  
 Margaret Thatcher Foundation Archive: <https://www.margaretthatcher.org/archive>  
 Historical Archives of the European Commission: [https://ec.europa.eu/historical\\_archives/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/historical_archives/index_en.htm)  
 The United Kingdom National Archives: <https://www.nationalarchives.gov.uk/>  
 UK Parliament. Hansard Archives: <https://hansard.parliament.uk/>

#### FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Diário de Lisboa (Fundação Mário Soares)*: [http://casacomum.org/cc/arquivos?set=e\\_529](http://casacomum.org/cc/arquivos?set=e_529)

- El País*: <https://elpais.com>  
*La Vanguardia*: <https://lavanguardia.com>  
*The Times (UK)*: <https://www.thetimes.co.uk>

#### BIBLIOGRAFÍA

- AMADO MENDES, Carmen, *Portugal, China, and the Macau negotiations, 1986-1999*, Hong Kong University Press, 2013.  
 CHANG, Jaw-ling Joanne, «Settlement of the Macao Issue: Distinctive Features of Beijing's Negotiating Behavior», *Case Western Reserve Journal of International Law*, 20/ 1 (1988): 253-278.  
 COSGROVE, Carol Ann, «The Common Market and Its Colonial Heritage», *Journal of Contemporary History*, 4/1 (1969): 73-87.  
 CUNHA, Alice, «Underwriting Democracy: Portugal and European Economic Community's Accession», *Cahiers de la Méditerranée*, 90 (2015): 47-58.  
 DEL VALLE GÁLVEZ, Alejandro, *Gibraltar: principales documentos oficiales*, Real Instituto Elcano (Documentación), Madrid, 2013.  
 DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, «Heredades labradas y algunos baldíos. España y la integración europea en la historiografía» en DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo; & PARDO SANZ, Rosa (coord.), *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, Sílex, Madrid, 2016: 25-54.  
 FERREIRA-PEREIRA, Laura (eds.), *Portugal in the European Union. Assessing Twenty-Five Years of Integration Experience*, Routledge, London, 2014.  
 GARAVINI, Giuliano, *After Empires. European Integration, Decolonization, and the Challenge from the Global South 1957-1986*, Oxford University Press, 2012.  
 GARCÍA, Joseph J.; *Gibraltar. The Making of a People*, Mediterranean SUN Publishing, 1994.  
 GOLD, Peter: *A Stone in Spain's Shoe: The Search for a Solution to the Problem of Gibraltar*, Liverpool University Press, 1994.  
*Gibraltar: British or Spanish?*, Routledge, London / New York, 2005.  
 GRANADINO, Alan, «La transición interna y externa en España vista por el Foreign Office británico (1975-1986). Entre la democratización, el anclaje en Occidente y Gibraltar», *Segle XX*, 14 (2021): 178-196.  
 GROCOTT, Chris & STOCKEY, Gareth, *Gibraltar. A Modern History*, University of Wales Press, Cardiff, 2012.

- HANSEN, Peo, «European Integration, European Identity and the Colonial Connection», *European Journal of Social Theory*, 5/4 (2002): 483-498.
- & JONSSON, Stefan, *Eurafrica. The Untold History of European Integration and Colonialism*, Bloomsbury, London, 2014.
- HEYWOOD, Robert W; «West European Community and the Eurafrika concept in the 1950's», *Journal of European Integration*, 4/2 (1981): 199-210.
- HOLMAN, Otto, *Global Europe. The External Relations of the European Union*, Amsterdam University Press, 2019.
- HOOK, Brian & SANTOS NEVES, Miguel, «The Role of Hong Kong and Macau in China's Relations with Europe», *The China Quarterly*, 169 (2002): 108-135.
- HOWE, Geoffrey, *Conflict of Loyalty*, Macmillan, London, 1994.
- LABARTA RODRÍGUEZ, Carolina, «Reino Unido y España: unas relaciones marcadas por el contencioso territorial» en HERNÁNDEZ RUIZ, Marta; BENEYTO PÉREZ, José María; & PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI*, Ediciones CEU, Madrid, 2015, Vol. 2, pp. 83-111.
- LASCHI, Giuliana; DEPLANO, Valeria, & PESS, Alessandro (ed.), *Europe between Migrations, Decolonization, and Integration (1945-1992)*, Routledge, New York, 2020.
- MARQUINA BARRIO, Antonio, «Gibraltar en la política exterior del gobierno socialista», *Revista de Estudios Internacionales*, 6/4 (1985): 889-905.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, «El lento camino de la historiografía española sobre la integración europea» en DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo; & PARDO SANZ, Rosa (coord.), *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, Sílex, Madrid, 2016: 55-86.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G; CANESSA, Andrew; & ORSINI, Giacomo, «'Franco Lives!' Spanish Fascism and the Creation of a British Gibraltar Identity» en CANESSA, Andrew (eds) *Bordering on Britishness. National Identity in Gibraltar from the Spanish Civil War to Brexit*, Palgrave Macmillan, Cham, 2019: 167-193.
- MORÁN, Fernando, *España en su sitio*, Cambio 16, Barcelona, 1990.
- MORENO JUSTE, Antonio, «El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 45 (2013): 607-630.
- NÚÑEZ PEÑA, Vanessa, *Entre la reforma y la ampliación, 1976-1986. Las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de transición y approfondissement*, Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- POWELL, Charles, *La larga marcha hacia Europa: España y la Comunidad Europea, 1957-1986*, Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano, Madrid, junio 2015.
- SEERS, Dudley; & VAITSOS, Constantine (ed.), *The Second Enlargement of the EEC. The Integration of Unequal Partners*, Macmillan Press, London, 1982.
- SOLOMOS, John, *Race and Racism in Britain*, Macmillan, Houndmills, 1993.
- TURUNEN, Johanna, «A Geography of Coloniality: Re-narrating European Integration» en LÄHDESMÄKI, Tuuli; PASSERINI, Luisa; KAASIK-KROGERUS, Sigrid; & VAN HUIS, Iris; *Dissonant Heritages and Memories in Contemporary Europe*, Palgrave Macmillan, Cham, 2019: 185-214.
- YÁÑEZ-BARNUEVO, Juan Antonio, «Fernando Morán y la cuestión de Gibraltar» en SÁNCHEZ MILLAS, María Pilar, *El Lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2019: 257-284.
- YEE, Herbert S. & LO, Sonny S. H; «Macau in Transition: The Politics of Decolonization», *Asian Survey*, 31/10 (October 1991): 905-919.
- YEE, Herbert S; *Macau in Transition. From Colony to Autonomous Region*, Palgrave, London, 2001.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *La construcción europea desde el sur, de la ampliación mediterránea a la ampliación al norte (1986-1995): Los contornos de la europeización en perspectiva comparada* (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, PID2020-113623GB-I00), dirigido por Antonio Moreno Juste y Carlos Sanz Díaz.
- <sup>2</sup> Carmelo Martín, «Fernando Morán declara que la entrada de España en la CEE peligró por Gibraltar», *El País* (15-09-1985): [https://elpais.com/diario/1985/09/15/espana/495583209\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1985/09/15/espana/495583209_850215.html) [31-03-2022].
- <sup>3</sup> Solomos, 1993, p. 71.
- <sup>4</sup> El texto original dice: «Spanish accession to the

- European Community offered us the best lever available for achieving a normalisation of relations at the border between Spain and Gibraltar». The United Kingdom National Archives (en adelante, UKNA), PREM19/1247: «GIBRALTAR. Policy towards Gibraltar; future of Gibraltar dockyard; implications of Spanish membership of European Community; part 4». File: «Gibraltar. Minute by R. B. Bone, 14-03-1984».
- <sup>5</sup> Turunen, 2019, pp. 185-214.
  - <sup>6</sup> Hansen & Jonsson, 2014, p. XIX.
  - <sup>7</sup> Moreno Juste, 2013, pp. 628-9.
  - <sup>8</sup> Domínguez Castro, 2016, p. 51.
  - <sup>9</sup> Cosgrove, 1969, pp. 73-87.
  - <sup>10</sup> Holman, 2019, pp. 103-132.
  - <sup>11</sup> Heywood, 1981, pp. 199-210. Véase también: Hansen & Jonsson, 2014.
  - <sup>12</sup> Garavini, 2012, p. 2.
  - <sup>13</sup> Hansen, 2002, p. 495.
  - <sup>14</sup> Laschi, Deplano & Pess, 2020.
  - <sup>15</sup> Seers & Vaitsos, 1982, pp. 191-240.
  - <sup>16</sup> Amado Mendes, 2013. Véase también: Yee & Lo, 1991, pp. 905-919; Yee, 2001; Hook & Santos Neves, 2002, pp. 108-135.
  - <sup>17</sup> Cunha, 2015, p. 58. Véase también: Ferreira-Pereira, 2014.
  - <sup>18</sup> Gold, 1994.
  - <sup>19</sup> Yáñez-Barnuevo, 2019, pp. 257-284. Véase también: Martínez de la Guardia, 2016; Núñez Peña, 2013; Powell, 2015; y Labarta Rodríguez, 2015.
  - <sup>20</sup> Granadino, 2021.
  - <sup>21</sup> García, 1994, pp. 80-81. Véase también: Grocott & Stockey, 2012, pp. 103-127; Martínez del Campo, Canessa & Orsini, 2019, pp. 167-193.
  - <sup>22</sup> Del Valle Gálvez, 2013, pp. 12-13.
  - <sup>23</sup> Marquina Barrio, 1985, pp. 889-905.
  - <sup>24</sup> UKNA, CAB128/74/17: «Conclusions of Cabinet Meeting, 04/11/1982».
  - <sup>25</sup> UKNA, CAB128/74/22: «Conclusions of Cabinet Meeting, 09-12-1982».
  - <sup>26</sup> UKNA, CAB128/76/10: «Conclusions of Cabinet Meeting, 17-03-1983».
  - <sup>27</sup> Marquina Barrio, 1985, pp. 889-905.
  - <sup>28</sup> Morán, 1990, p. 110.
  - <sup>29</sup> UKNA, CAB128/76/11: «Conclusions of Cabinet Meeting, 24-03-1983».
  - <sup>30</sup> Soledad Gallego, «El despliegue de la flota británica en aguas de Gibraltar no merece comentarios, según Francis Pym», *El País* (18-04-1983): [https://elpais.com/diario/1983/04/19/espana/419551201\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1983/04/19/espana/419551201_850215.html) [28-09-2021].
  - <sup>31</sup> UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Question. European Community. Spain-Portugal. Volume 40: 13-04-1983: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1983-04-13/debates/cd3c999c-64bd-496a-abe4-b1c302cd414/SpainAndPortugal> [28-09-2021].
  - <sup>32</sup> «España y Londres deciden paralizar sus negociaciones sobre Gibraltar», *La Vanguardia* (19-04-1983), p. 13.
  - <sup>33</sup> Churchill Archive Centre, GBR/0014/THCR 3/1/32, part 1 f18 (T84B/83): «Spain: PM Gonzalez of Spain message to MT (Spain's proposed accession to the EC), 13-06-1983».
  - <sup>34</sup> Archivo Fundación Felipe González, FER0044746: «Carta sobre el ingreso de España en la CEE, Gibraltar y las negociaciones internas sobre los regímenes agrícolas mediterráneos, (20-06-1983)».
  - <sup>35</sup> UKNA, CAB128/76/21: «Conclusions of Cabinet Meeting, 30-06-1983».
  - <sup>36</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...». File: «Record of a Meeting at 10 Downing Street at 10:15 on 12 July 1983».
  - <sup>37</sup> UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Questions. PM. Gibraltar. Volume 46: 19-07-1983: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1983-07-19/debates/1f042166-cb79-4d65-960b-c5dd8da9d0ed/Gibraltar> [26-09-2021].
  - <sup>38</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR..., part 4». File: «Telegram 439, 21-07-83, Parsons to Howe».
  - <sup>39</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR..., part 4». File: «Telegram 443, 22-07-1983, Parsons to Howe».
  - <sup>40</sup> Howe, 1994, p. 318.
  - <sup>41</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Letter by Howe to the PM, 01-09-1983».
  - <sup>42</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Telegram 496, 06-09-1983: Secretary of State's talks with Spanish Foreign Minister: Gibraltar».
  - <sup>43</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 511, 07-09-1983: Your talk with the King of Spain on 7 September: Gibraltar».
  - <sup>44</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 514, 07-09-1983: Secretary of State's Meeting with the Spanish PM».
  - <sup>45</sup> UKNA. CAB/128/78/9: «Conclusions of Cabinet Meeting, 08-03-1984».
  - <sup>46</sup> UKNA, PREM19/1247: «GIBRALTAR... part 4». File:

- «Telegram 158, 09-03-1984: Rapier».
- <sup>47</sup> UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Telegram 164, MIPT: SPAIN/ GIBRALTAR/RAPIER».
- <sup>48</sup> UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR... part 4». File: «Gibraltar. Letter from A. J. Cales, on behalf of the PM, to FO, 16-03-1984. MIPT: SPAIN/ GIBRALTAR/RAPIER».
- <sup>49</sup> UKNA, PREMI9/1247: «GIBRALTAR...part 4». File: «Telegram 178, 20-03-1984: Spain and Gibraltar. From Parsons to FO».
- <sup>50</sup> UKNA, CAB/128/78/15: «Conclusions of Cabinet Meeting, 12-04-1984».
- <sup>51</sup> Gold, 1994, pp. 80-4.
- <sup>52</sup> UKNA, PREMI9/1976: «SPAIN. Internal situation; UK/Spain relations; part 1». File 96: «Record of a meeting between the PM and the Spanish PM on Wednesday 13 March 1985 at the British Embassy, Moscow».
- <sup>53</sup> Chang, 1988, pp. 253-278.
- <sup>54</sup> UK Parliament Archive. Commons. Oral Answers to Questions. Education and Science. Overseas Students. 07-04-1981: <https://hansard.parliament.uk/Commons/1981-04-07/debates/0eeef07-9a3f-40b3-8816-c1b94ce340f9/OverseasStudents> [25-09-2021].
- <sup>55</sup> UK Parliament. Lords Chamber. Anglo-Chinese Relations. Debate, 19-05-1982: <https://hansard.parliament.uk/Lords/1982-05-19/debates/2049080a-32c2-4ec5-a726-70edb46dc518/Anglo-ChineseRelations> [07-05-2022].
- <sup>56</sup> UKNA, PREMI9/791: «HONG KONG. Future of Hong Kong; part 3». File 153: «Alan Donald minute to FO, 05/10/1982» & File 14: «A. E. Donald FCO internal minute to Clift FCO, 12-10-1982».
- <sup>57</sup> Historical Archives of the European Commission (en adelante, HAEC), BAC147/1991, n.º 480, 1980-85, Documents 0361 & 0352: David Lionel Napier Goodchild, «Note for the File. Subject: Macao. Commission of the European Communities. Delegation for the Enlargement Negotiations. PORTUGAL (Brussels, 16-03-1982)» & «Note Verbale. Commission Des Communautés Europeennes. Direction Générale des relations extérieures (Bruxelles, 24-10-1984)».
- <sup>58</sup> UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL. PM's visit to Portugal, April 1984». File: «Visit of PM to Portugal 17/19 APRIL 1984. Brief n.º 4 (Revised), 11-04-1984».
- <sup>59</sup> HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0357: Mary Lee, «A house and a home. Hong-kong's Trafalgar is doing a roaring trade in Macau flats which offer buyers a shot at residence in Europe», *Far Eastern Economic Review* (20-01-1983).
- <sup>60</sup> HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0359: «PSST,WANNA PASSPORT?», *Far Eastern Economic Review* (13-01-1983).
- <sup>61</sup> HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Documents 0356-0358: David Lionel Napier Goodchild, «Note for the attention of Mr. FEHRS. Subject: Portugal Free movement of labour – Problem of Macao (Brussels, 01-03-1983)», and David Lionel Napier Goodchild, «Note for the attention of Mr. FEHRS. Subject: Portugal-Acquisition of Portuguese passports in Macao (Brussels, 03-02-1983)».
- <sup>62</sup> UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit of PM..., n.º 4 (Revised), 11-04-1984».
- <sup>63</sup> UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Record of a meeting held at the Sao Bento residence at 3.30 pm on Wednesday 18 April 1984».
- <sup>64</sup> UKNA, PREMI9/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit by the Prime Minister to Portugal, 19-04-1984, letter from Thatcher's private secretary to R. Bone».
- <sup>65</sup> UKNA, PREMI9/1342: «PORTUGAL. Visits to UK by PM Dr Sa Carneiro (May 1980), Vice PM Professor Freitas do Amaral (November 1982) and PM Dr Mario Soares (November 1984); meetings with PM». File 37: «Portugal: n.º 10 briefing for Meeting with Dr Soares».
- <sup>66</sup> UKNA, PREMI9/1342: «PORTUGAL...». File 14: «Portugal: n.º 10 record of conversation: MT, Soares, Howe, Channon, Ferreira».
- <sup>67</sup> David Bonavia, «Hong Kong citizens feel cheated on nationality», *The Times* (08-02-1985), p. 7.
- <sup>68</sup> «Adesão à CEE em foco no banquete da Ajuda», *Diário de Lisboa* (27-03-1985), p. 4.
- <sup>69</sup> UKNA, PREMI9/4131: «EUROPEAN POLICY. Enlargement of European Community: applications of Portugal and Spain; possible application from Turkey; accession of Greece; part 3». File: «Macao. Letter by Geoffrey Howe to the Secretary of State for the Home Department, 20-09-1985».
- <sup>70</sup> HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document 0350: «Office of the United Kingdom Permanente Representative to the European Communities, 12-04-1985».
- <sup>71</sup> «Portugal e China vão negociar futuro de Macau», *Diário de Lisboa* (23-05-1985), p. 5.
- <sup>72</sup> HAEC, BAC147/1991, n.º 480, 1980-1985, Document

- ments 0346-0347: «Mémorandum. Object: application au territoire de Macao de la législation sur l'attribution de la nationalité portugaise».
- <sup>73</sup> UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Geoffrey Howe to the Secretary of State for the Home Department, 20-09-1985».
- <sup>74</sup> UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao...».
- <sup>75</sup> UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Douglas Hurd to Geoffrey Howe, 16-10-1985».
- <sup>76</sup> UKNA, PREM19/4131: «EUROPEAN POLICY...». File: «Macao. Letter by Howe to the Secretary of State for the Home Department, 31-10-1985».
- <sup>77</sup> David Bonavia, «Hong Kong anger at UK immigration stance», *The Times* (18-01-1986), p. 4.
- <sup>78</sup> Yee & Lo, 1991, p. 918.
- <sup>79</sup> «Written Question No 1065/89, by James Ford (S) to the Commission of the European Communities», *Official Journal of the European Communities*, 33/139 (07-06-1990), pp. 23-24.
- <sup>80</sup> UKNA, PREM19/1343: «PORTUGAL...». File: «Visit of PM..., n.º 4 (Revised), 11-04-1984».
- <sup>81</sup> Gold, 2005, pp. 68 y siguientes.

# EMERGENCIA Y CONFIGURACIÓN DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA CANARIO (1979-1992): INSULARIDAD Y DEFENSA DEL TERRITORIO<sup>1</sup>

*Juan Manuel Brito Díaz*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

juan.brito@ulpgc.es

Número ORCID: 0000-0001-5351-43

## Introducción

Los movimientos ecologistas han desempeñado un papel relevante en la inclusión de las cuestiones ambientales en las agendas políticas de los gobiernos y en la opinión pública, convirtiéndose en uno de los principales agentes de cambio social en la historia reciente. Esto ha provocado, a su vez, un gran impacto en las ciencias sociales, en las que los temas socioambientales han ido ganando terreno. A ello han contribuido enormemente el desarrollo tanto de la historia y la sociología ambiental como de los estudios de los movimientos sociales. Estas subdisciplinas han aportado elementos centrales para avanzar en los estudios sobre la conflictividad y la acción colectiva vinculadas a los problemas ecológicos, incluyendo una variedad de asuntos:<sup>2</sup> actitudes y valores políticos que forman el potencial para la movilización ecologista, estructuras de organización de los movimientos ecologistas, repertorios de protesta ambiental, discursos y encuadres propuestos, configuración de una opinión pública ambientalista, impactos de los conflictos ambientales y los movimientos ecologistas, etc.

Con todo, estas temáticas siguen constituyendo un amplio campo abierto de investigación en la historiografía española. En relación con el movimiento ecologista en el estado es-

pañol, carecemos aún en la actualidad de una visión en profundidad y de conjunto<sup>3</sup> y hacen falta más estudios en ámbitos territoriales<sup>4</sup>. Por otro lado, debemos señalar que ninguno de los trabajos que han realizado visiones de conjunto sobre el movimiento ecologista en España, han incluido las expresiones del ecologismo canario. Esta invisibilidad contrasta con la relevancia de un movimiento ecologista que ha protagonizado las movilizaciones más importantes en las islas Canarias, y propiciado el eje temporal de un conflicto permanente en torno a cuestiones ecosociales, hasta convertirse en el agente político no institucional más influyente en la dinámica política de la historia reciente de Canarias.<sup>5</sup>

En este artículo se exponen los principales aspectos que dieron lugar a la emergencia en Canarias del ecologismo como nuevo movimiento social en la transición a la democracia, se analizan las principales características del asociacionismo que se configuró durante los años ochenta y se desarrollan los diferentes intentos de articulación organizativa hasta la creación de la Federación ecologista canaria Ben Magec, que pasaría a convertirse en el principal canalizador de la conflictividad ambiental en las décadas siguientes. En el contexto de los movimientos ecologistas españoles, se desta-

can las particularidades del movimiento ecologista canario vinculadas a la insularidad y a la defensa del territorio como principal vector de la movilización ambiental.

Para abordar estas cuestiones se toman como marco de referencia cuatro dimensiones explicativas: (1) los impactos ambientales del modelo económico; (2) las oportunidades y restricciones políticas; (3) las estructuras de movilización de recursos (formales e informales) que protagonizan la conflictividad; y (4) los procesos de construcción de identidad colectiva que median entre las oportunidades y la acción.<sup>6</sup> Desde una visión dinámica y relacional de estas dimensiones se plantea el estudio de los orígenes y la evolución del movimiento ecologista canario destacando tanto la influencia de los factores relacionados con las coyunturas políticas en los que desarrollan su acción, como de aquellos que tienen que ver con cualidades propias del movimiento. Básicamente, esta propuesta supone asumir que aunque el surgimiento y éxito de un movimiento están estrechamente relacionados con la aparición de cambios en las dinámicas políticas que se convierten en oportunidades políticas para la movilización, no se puede interpretar a los movimientos como una variable dependiente, reflejo de una adaptación mecánica a los condicionantes políticos, y conviene señalar la influencia de las estructuras organizativas y de los procesos enmarcadores en la percepción y en la expansión de las oportunidades políticas.<sup>7</sup>

Partiendo de este enfoque, se ha desarrollado un relato historiográfico del surgimiento y la evolución del movimiento ecologista canario durante el período indicado, que recurre a una variedad de fuentes escritas: investigaciones académicas, artículos y noticias de prensa,<sup>8</sup> documentos de organizaciones ecologistas;<sup>9</sup> y también fuentes orales, en concreto, entrevistas a activistas ecologistas<sup>10</sup> y un grupo de discusión.<sup>11</sup>

Dinámicas de la contienda ambiental canaria (1979-1992): colonización del territorio, democratización y nuevas políticas ambientales

Los impactos del modelo de desarrollo turístico y las políticas ambientales que se desarrollaron en Canarias en el periodo analizado, son un punto de partida necesario para comprender la dinámica de la contienda ambiental y el papel que en ella ha representado el movimiento ecologista canario. La segunda mitad del siglo XX supuso para Canarias un profundo proceso de cambio económico y social. En una primera etapa las políticas desarrollistas del final del franquismo, amparándose en el Plan de Estabilización (1959), propiciaron el arranque del *boom* turístico, que tuvo como consecuencia la vertiginosa transformación del metabolismo social de las islas, debido al rápido proceso de desagrarización y terciarización de la economía. Esta transformación queda claramente reflejada en los siguientes datos: en 1960 la agricultura empleaba al 54% de la población y representa el 32% del PIB, mientras que en 2008 generó el 2,7% de los empleos y supuso el 1,1% del PIB. El turismo, por su parte, que constituía el 27% de los empleos y generaba el 43,3% del PIB, pasó a ser el sector que empleó al 79,6% de la población activa y produjo el 73,9% del PIB. La construcción pasó de constituir el 5,6% de la población activa y el 5,6% del PIB a suponer el 10,8% y el 10,3%, respectivamente en ambas fechas.<sup>12</sup> Desde el punto de vista ambiental, lo que comenzó a producirse en un período de quince años (1960-1974) fue el inicio de una profunda transformación del territorio y el paisaje,<sup>13</sup> que implicó una nueva jerarquización de la geografía insular, en la que el litoral pasó a ocupar un lugar predominante dado su valor como recurso turístico.<sup>14</sup> Se trató, además, de un proceso caracterizado desde sus orígenes por el fuerte componente especulativo de las actuaciones urbanísticas y

un tipo de capital inmobiliario con una fuerte presencia de la inversión extranjera.<sup>15</sup> En esta primera fase, el proceso afectó principalmente a enclaves situados en las zonas del sur de las islas de Gran Canaria y Tenerife, en el este de Lanzarote y en el sur de Fuerteventura. Así en Gran Canaria, se pusieron en el mercado 670 Has., con una oferta de 15600 plazas hoteleras y extrahoteleras: en el sur de Tenerife las plazas hoteleras eran aproximadamente 4500; en Lanzarote unas 2000 y en Fuerteventura unas 1700 plazas entre hoteleras y extrahoteleras.<sup>16</sup>

Buena parte de los rasgos estructurales del modelo turístico canario que se implantó en Canarias en esta fase se proyectaron a la siguiente, superando el límite cronológico de la dictadura y abarcando los años de la transición y de implantación del gobierno autonómico. Fue durante la etapa que abarcó el período 1975-1990 cuando se terminó por configurar definitivamente el modelo de crecimiento turístico canario, a través de una colonización territorial expansiva. En términos generales esta fase implicó cuatro dinámicas. La primera, la expansión territorial del suelo virgen urbanizado y urbanizable. En este sentido, la estrategia fue doble: consolidando y ampliando los núcleos establecidos en la etapa anterior y, también, iniciando un rosario de actuaciones más pequeñas con el objeto de ir ocupando toda la geografía susceptible de explotación turística, en muchas ocasiones como reservas suelo para futuras actuaciones. Una segunda dinámica fue la del crecimiento sustantivo del número de turistas que esta expansión urbanística trajo consigo, pasando de aproximadamente 1.500.000 turistas en 1974 a 5.600.000 en 1990. Es decir, multiplicándose por 3,8 la cifra en un periodo de quince años. Una tercera, tuvo que ver con que este crecimiento turístico implicó un gran aumento de la inversión en la mejora de infraestructuras, sobre todo en aeropuertos y carreteras. En cuanto a los primeros, el hecho más destacable

fue la construcción del Aeropuerto del sur de Tenerife en 1978, que fue esencial para aumentar la llegada de turistas a través de los vuelos chárter. En relación con las carreteras, lo que se produjo fue un aumento considerable de nuevas vías rápidas que mejoraron la conectividad de los núcleos turísticos, al tiempo que se produjo un crecimiento del parque automovilístico canario. Todo ello, a costa de un fuerte impacto sobre el territorio y una degradación del paisaje insular.<sup>17</sup> La cuarta característica se refiere a que todo este proceso se desarrolló con un tipo de planificación territorial a remolque de los acontecimientos. De hecho, lo que se produjo fue una ausencia total de planeamiento como tal, imponiéndose una práctica reactiva cuyo fin era ir dando cobertura legal a las actuaciones urbanísticas. De hecho, la mayoría de las normativas reguladoras del urbanismo de los municipios (planes generales, normas subsidiarias) en los que se produjo el mayor crecimiento turístico no tuvieron lugar hasta finales de la década de los años ochenta.

No obstante, hay que sumar a estas cuestiones vinculadas al modelo turístico canario y sus evidentes impactos ambientales, otras circunstancias que caracterizaron este período, como son las políticas ambientales y la configuración del nuevo sistema político insular.

En relación con las políticas públicas, hay que comenzar señalando que los años ochenta se caracterizaron por la puesta en marcha de las primeras agendas propias en el marco del autogobierno que otorgaba el Estatuto de Autonomía (1982), con unas instituciones que debían, o bien partir casi de cero, como fue el caso del Gobierno autonómico y el Parlamento de Canarias, o adaptarse a la nueva política democrática, como fue el caso de los cabildos insulares. Desde el punto de vista de las políticas ambientales en Canarias todo estaba prácticamente por hacer, debido a las limitaciones de partida que venían heredadas del franquis-

mo y el papel marginal que los problemas ambientales habían tomado en el transcurso de la transición.<sup>18</sup> Además, las instituciones canarias se enfrentaban a una disyuntiva: por un lado, impulsar el modelo de desarrollo turístico, que, como ya se comentó, implicaba desarrollar una legislación que planificase el urbanismo y otorgase seguridad jurídica a la expansión que se estaba produciendo; y por otro lado, proteger el medioambiente, dado que las nuevas competencias en materia ambiental obligaban a comenzar a desarrollar una legislación y una política pública que gestionase la conservación de los espacios naturales y el patrimonio cultural de las islas.<sup>19</sup> De este modo, los distintos gobiernos que se sucedieron entre 1982 y 1993, impulsaron una política ambiental muy limitada, debido a su carácter subalterno con respecto al objetivo unívoco de garantizar la consolidación del modelo turístico de masas, como único vector de desarrollo de la economía canaria. En esta materia se fueron incorporando toda una serie de leyes cuya finalidad se circunscribía a intentar defender ciertos espacios naturales de alto valor ecológico, a ordenar los usos de los recursos naturales básicos (suelo fértil, agua...), adaptar las infraestructuras básicas (comunicaciones, saneamientos, producción energética...) y proteger la biodiversidad, especialmente la de las especies animales y vegetales endémicas amenazadas o en peligro de extinción.<sup>20</sup> Así, aunque a comienzos de la década de los noventa se llegó a proteger el 40% del territorio de Canarias, lo cierto es que se consolidó y se impulsó una nueva fase de expansión turístico-urbanística que convirtió dichas leyes de protección en ineficaces, ya que la construcción de infraestructuras y vías de comunicación incrementaron la accesibilidad de los parajes más recónditos y mejor conservados ecológicamente, provocando impactos sobre el metabolismo social de unos territorios limitados y frágiles como los insulares.

El segundo elemento que se debe considerar es el de la configuración del nuevo sistema político canario. Las elecciones autonómicas, insulares y locales celebradas desde 1979 hasta 1991 conformaron un sistema de partidos y una dinámica política canaria que fue determinante en el desarrollo de los problemas ambientales. De hecho, entre 1979 y 1993 se desarrolló una primera etapa en la evolución del sistema de partidos en Canarias, que incluye varios aspectos que ayudan a situar los elementos de restricción y oportunidad política que influyeron en la conformación del movimiento ecologista canario.

El punto de partida está relacionado con el modelo de transición política y la construcción de la autonomía canaria, procesos que estuvieron fuertemente dirigidos hacia la institucionalización política, otorgando un papel marginal a la movilización social. Al igual que en el resto del estado español, los partidos políticos canarios, salvo muy escasas excepciones, centraron su actividad política en los procesos electorales y en consolidarse organizativamente a través de las estructuras institucionales en lugar de expandir su presencia en la sociedad civil, lo que favoreció la exclusión de las demandas ubicadas fuera de los ámbitos institucionales.<sup>21</sup> En consecuencia, el entramado institucional del nuevo autogobierno canario se concibió sin mecanismos de participación social, como medio para canalizar demandas de los movimientos sociales o la ciudadanía en general. Esto quedó evidenciado, por ejemplo, en la elaboración de la propia Ley de espacios naturales de Canarias, que contó con una escasa participación del movimiento ecologista, que recurrió a la afinidad o cooperación de técnicos y funcionarios de la administración o a la protesta social como medio de incidencia política.<sup>22</sup>

También hay que señalar la existencia de factores de oportunidad política. El proceso de descentralización que implicaba el nuevo

autogobierno autonómico dio lugar a una mayor cercanía de las instituciones y los actores políticos, favoreciendo las posibilidades de incidencia de los movimientos sociales. Las necesidades de legitimación social de las nuevas instituciones autonómicas favorecieron una relativa permeabilidad, que en muchas ocasiones dependía de la voluntad política de los gobernantes o de la capacidad de presión de los movimientos sociales. Además, nos encontramos con un período marcado por un elevado pluralismo político y una baja institucionalización del sistema de partidos canario. Esto se debió a que en el espacio de la centroderecha tras la definitiva desaparición de Unión de Centro Democrático —que durante la transición había sido el partido dominante— se produjo una reconfiguración de este espacio, dando lugar a un realineamiento en torno a dos opciones: una estatal en torno al Centro Democrático y Social (CDS), y otra subestatal que articuló diversas opciones insularistas existentes en torno a las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC). Asimismo, en el campo de la izquierda se produjo el fenómeno de Unión del Pueblo Canario (UPC), una coalición de fuerzas políticas de la izquierda nacionalista con representación institucional y una amplia vinculación con los movimientos sociales del momento que, si bien jugó un papel muy destacado durante la transición, a partir de 1982 inició un rápido declive y tras su disolución dio lugar a una constelación de opciones que se reconfiguraron dando lugar a nuevas referencias políticas. Hasta un máximo de nueve formaciones obtuvieron representación en las elecciones autonómicas de 1983, siete en la de 1987 y seis en la de 1991. Aunque tras las elecciones generales de 1982 la hegemonía electoral la tuvo el Partido Socialista Canario (PSC-PSOE), que fue la fuerza más votada en todas las elecciones hasta 1995, la característica del período fue la inestabilidad de los gobiernos autonómicos, que se plasmó

en la sucesión de coaliciones para conformar gobierno.<sup>23</sup> En esta dinámica, la existencia de dos gobiernos progresistas durante estos años puede ser considerada como un factor de oportunidad política. De hecho, fue durante el período 1985 y 1987, en el llamado Pacto de Progreso, cuando se impulsaron la Ley de Espacios Naturales y la Ley reguladora de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, ambas aprobadas en 1987.

Todas estas cuestiones que se han señalado resumidamente configuran los rasgos centrales de la *contienda ambiental canaria*, en la que se inserta el surgimiento y la evolución del movimiento ecologista canario. Desde la perspectiva que este trabajo plantea, se entiende que la expansión del modelo turístico y colonización del territorio, el proceso de democratización y los nuevos escenarios de oportunidades y restricciones políticas no pueden ser considerados solo como aspectos contextuales, sino que representan procesos políticos sobre los que opera el movimiento ecologista canario. Pero, para analizar su alcance es necesario conocer cómo surge y se configura el movimiento ecologista en estos años. Por tanto, se trata a partir de aquí de centrar la atención en las características propias del movimiento ecologista, para determinar posteriormente su impacto político en este período.

La emergencia del ecologismo canario como movimiento social (1979-1987): estructuras de movilización, procesos enmarcadores y conflictividad ambiental

Durante el franquismo y hasta los inicios de la transición política a la democracia las demandas ambientales estuvieron protagonizadas por los grupos conservacionistas, muy vinculados en sus orígenes a los ámbitos científicos y al naturalismo. En 1970 se fundó en Gran Canaria la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (ASCAN),<sup>24</sup> y en 1971 en Tenerife,

la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN).<sup>25</sup> El planteamiento general de estas entidades, en general, estuvo en sintonía con el enfoque pragmático y apolítico del medio ambiente que caracterizó a un sector del conservacionismo en el final del franquismo.<sup>26</sup> Sin embargo, a pesar de que buena parte de su actividad tuvo un claro carácter conservacionista, muy pronto esta visión se amplió, y sus planteamientos y sus repertorios de acción pasaron a tener un claro componente ambientalista, incluyendo una crítica a las acciones destructivas sobre el hábitat natural y calidad de vida de la población e incorporando algunos repertorios de protesta social. Esta rápida evolución se debió, sin duda, al hecho de que los impactos medioambientales del nuevo modelo socioeconómico canario se dejaron sentir muy rápida e intensamente, no solo con la colonización de nuevos espacios para la urbanización, sino también por la subordinación de las políticas de conservación de los espacios naturales a su aportación al modelo turístico, lo que incluía la posibilidad de desarrollar infraestructuras en esos espacios que reforzasen su valor turístico.<sup>27</sup>

Para comprender la emergencia del ecologismo en España hay que considerar que, en esos años, las ideas y actitudes ambientalistas fueron ganando algo de terreno social y comenzaron a expandirse en sectores activos de la sociedad, sobre todo urbanos. A ello contribuyó la difusión de una importante bibliografía sobre temas ambientales, algunas de cuales se tradujeron al español casi inmediatamente,<sup>28</sup> contribuyendo a ampliar el abanico de los problemas ambientales. También que comenzasen a difundirse en España nuevas ideas ecologistas, que hicieran explícitos algunos planteamientos de crítica al modelo económico. Ya desde 1976 la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico* —debido a la influencia de los economistas Joan Martínez-Alier y José Manuel Naredo— comenzó

a introducir la orientación ecologista en sus enfoques.<sup>29</sup> Desde ese mismo año el filósofo Manuel Sacristán venía impulsando un marxismo ecológico, adelantándose al surgimiento de esta corriente a nivel internacional,<sup>30</sup> y en 1979 fundó la revista *Mientras Tanto* que desde su primer número manifestó su fuerte contenido ecologista.<sup>31</sup> Asimismo, desde 1974, la revista *Ajoblanco*, de inspiración libertaria y contracultural, introdujo la cuestión ecológica, financiando en 1977 la revista *Alfalfa* ya vinculada a sectores del movimiento ecologista.<sup>32</sup> Además, algunas publicaciones de Mario Gaviria y Josep Vicent Marqués,<sup>33</sup> tuvieron bastante influencia en los ambientes ecologistas canarios.<sup>34</sup> A su vez, la publicación de noticias en prensa de problemas ambientales o de las acciones de los movimientos europeos y los partidos verdes contribuyeron en la proyección de las propuestas y contenidos ecologistas.

Paralelamente, fueron importantes los debates y cambios que se sucedieron en el ecologismo español durante la década de los años setenta. Desde 1974 se comenzaron a propiciar los primeros intentos de coordinación del movimiento ecologista en el ámbito estatal. Tras varios encuentros, en junio de 1977 tuvo lugar la reunión de Valsaín, que estableció la creación de una Federación del Movimiento Ecologista, que celebró dos nuevos encuentros en septiembre de 1977 (Cercedilla) y en julio de 1978 (Daimiel). Finalmente, dichos intentos no cuajaron, debido a las discrepancias ideológicas, organizativas, de repertorios de acción y conflictos de liderazgos. Se abrió entonces un proceso de reagrupación en torno a distintas propuestas de coordinación territorial.<sup>35</sup> Así, en 1978 se fundaron la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) con un claro componente conservacionista y la Federación de Amigos de la Tierra de los Pueblos de España (FAT), que contaba con el apoyo de la organización internacional *Friends of the Earth*, que

intentó aglutinar a los sectores del ecologismo más vinculados con la izquierda social y política.<sup>36</sup> Por último, hay que añadir que en esos años comenzó a expandirse el movimiento antinuclear en España, que confluyó en mayo de 1977 en la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) con el objetivo de dinamizar y coordinar las diferentes movilizaciones locales de oposición a la instalación de centrales nucleares en España.<sup>37</sup>

En Canarias, fue a partir de 1979 cuando se produjo una eclosión del asociacionismo ambiental que configuró un ecologismo de nuevo cuño. Sin embargo, este nuevo ecologismo no fue una mera importación. Para explicar su surgimiento como nuevo movimiento social, hay que considerar, junto a los desequilibrios ambientales, sociales y culturales generados por el rápido crecimiento turístico de finales de los sesenta y principios de los setenta, al que ya se hizo referencia en el apartado anterior, una serie de elementos que determinaron el carácter de este nuevo movimiento, tales como: el despertar político de una parte de la juventud isleña del momento, en el que desempeñaron un papel importante los grupos del cristianismo de base y las organizaciones políticas de izquierdas surgidas durante el final del franquismo y la transición política,<sup>38</sup> que influirán en sus contornos ideológicos; el despertar de un sentimiento de canariedad, de recuperación y defensa de una cultura popular,<sup>39</sup> que influirán en los contornos y en la identidad del movimiento; la coincidencia y las relaciones con el surgimiento de otros movimientos que fueron ganando relevancia durante el final del franquismo y la transición, como el feminismo y el pacifismo-antimilitarismo;<sup>40</sup> y el creciente papel de los movimientos vecinales como canalizadores de las demandas de mejora de la calidad de vida ante el deterioro del hábitat urbano.<sup>41</sup>

En torno a estas características generales se fue configurando un amplio conjunto de aso-

ciaciones y colectivos que, en colaboración con entidades vecinales y culturales, impulsaron decididamente una nueva agenda ecologista. Entre 1979 y 1987 se han podido identificar en esta investigación un total de 95 asociaciones y grupos ecologistas constituidas en estos años (Tabla 1): 50 en Gran Canaria, 21 en Tenerife, 7 en Fuerteventura, 7 en Lanzarote, 6 en La Palma, 2 en La Gomera y 2 en El Hierro.

Con un claro componente popular, estos nuevos grupos ecologistas estuvieron compuestos en su mayoría por una generación de jóvenes, que mantenían muy poca relación con las anteriores experiencias ambientalistas.<sup>42</sup> Desligados del poder político y de las élites económicas, muchos activistas ecologistas tenían vinculaciones con otras organizaciones feministas o pacifistas, y con los partidos de la izquierda canaria y del nacionalismo popular que se configuró en esos años.<sup>43</sup> Su carácter más flexible y desjerarquizado en sus formas de organización, abierto a la participación y la protesta social los distanciaba de los ámbitos técnico-científicos y de los poderes públicos, incluyendo a los partidos políticos más convencionales y los sindicatos mayoritarios. Fundamentalmente se trataba de grupos y colectivos de carácter local, no profesionalizados, de tipo informal, no legalizados en su gran mayoría, con escasos recursos organizativos. Una porción importante tenía un carácter reactivo, es decir, se activaban coyunturalmente por la aparición en su ámbito cercano de amenazas o problemas ambientales, de ahí su alta volatilidad.

Un aspecto crucial para situar el surgimiento y alcance de un movimiento social está en su capacidad para construir un amplio consenso entre los diversos actores que lo componen en torno a los problemas que se enfrentan y a las orientaciones estratégicas a tomar. Una de las actividades más relevantes y elementales de los movimientos sociales es la de generar definiciones a través de las cuales explicar y desentra-

ñar los acontecimientos y experiencias. Así, la consolidación de un movimiento social no será posible si los diversos actores que lo impulsan no son capaces de generar una identidad colectiva en torno a definir unas ideas, unos fines, un campo de acción, una orientación estratégica de su actividad, unas formas de organizarse y tomar las decisiones, el tipo de liderazgos o los principales repertorios de acción colectiva.<sup>44</sup> Este proceso de construcción de una identidad compartida se genera en torno a procesos de reflexividad que se dan en el seno de los movimientos, a través de la puesta en marcha de diferentes actividades distintas de las protestas sociales o las movilizaciones públicas.<sup>45</sup>

En este sentido, hay que señalar que la configuración del movimiento ecologista canario implicó esfuerzos conscientes en la construcción social de la cuestión ambiental canaria, como medio para invitar a la acción a aquellos sectores de la sociedad a los que se pretendía movilizar. Buena parte de estas interpretaciones se construyeron en torno a un tipo de actividad bajo la forma de jornadas, asambleas, encuentros de activistas, charlas, talleres, ciclos de debate o conferencias sobre temas ecológicos (Tabla 2). Estas actividades cumplieron un papel decisivo en la dotación de unos marcos de significado comunes a los distintos conflictos ambientales y a los diversos grupos ecologistas, contribuyendo decididamente a definir un marco común de injusticia, la convicción de que se podía transformar la situación mediante la acción colectiva y la configuración de un «nosotros» y un «ellos» que fortalecía la identidad colectiva en torno al movimiento.<sup>46</sup>

A través del análisis de diversos materiales escritos de este tipo de actividades<sup>47</sup> y de las entrevistas realizadas a activistas ecologistas de los años ochenta,<sup>48</sup> podemos señalar claramente que el tema central sobre el que se articuló el movimiento ecologista canario fue el de la defensa del territorio-islas y la crítica global

al modelo económico basado en el binomio turismo-construcción. Además, de cuestiones generales ecológicas y ambientales, la inmensa mayoría de actividades incluyeron algún tipo de declaración parcial o total, denunciando los impactos de la colonización del territorio y transformación del paisaje que implicaba la actividad turística. En términos de orientación estratégica, el adversario fue, en general, el modelo de desarrollo turístico canario, que no mostraba ninguna preocupación acerca de las consecuencias medioambientales, culturales y sociales sobre las islas; y más específicamente, como responsables, las empresas constructoras e inmobiliarias que se nutrían de la especulación y las instituciones que incumplían la legalidad y que servían a los intereses especuladores frente a los intereses de la mayoría de la población. A esta argumentación se añadió progresivamente la cuestión democrática como factor explicativo, insistiendo tanto en la perspectiva de que las soluciones a las demandas ambientales debían partir necesariamente de la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales, como en la construcción de nuevos modelos de desarrollo, fundamentados en principios de sustentabilidad ecológica y equidad social. Ambos temas (defensa del territorio-isla y democratización), se instituyeron durante esta etapa como los vectores centrales de un argumento político, que se vería reforzado en la década siguiente, a partir de nuevas experiencias de conflictividad ambiental.<sup>49</sup>

Otro aspecto decisivo en la configuración del ecologismo canario tuvo que ver con la expansión de la conflictividad ambiental. La identificación de casi un centenar de grupos y asociaciones ecologistas constituidos entre 1979 y 1992 nos indica una elevada atomización asociativa que estuvo relacionada con la extensión de episodios de conflictividad. De hecho, la constitución de la mayoría de estos grupos diseminados por la geografía insular es-

tuvo vinculada a la existencia de episodios de micromovilización ambiental de carácter local o comarcal. Esto lleva a plantear la relación bidireccional que se produjo entre conflictividad y movimiento social.<sup>50</sup> Así, mientras muchos de estos grupos existieron con anterioridad a los episodios de conflictividad ambiental en los que se implicaron, otros tantos surgieron como consecuencia de algún tipo de intervención sobre el territorio que generó conflictividad. Se puede decir que en los primeros casos fueron esos colectivos locales los catalizadores de la conflictividad, y en los segundos fue la activación de esa conflictividad la que propició la posterior creación de nuevos grupos.

En la configuración del movimiento ecologista canario, desempeñaron un papel relevante aquellas campañas que lograron generar una dinámica insular. En Gran Canaria, desempeñó un papel importante el emblemático movimiento Salvar Veneguera, que surgió a comienzos de 1984.<sup>51</sup> Este movimiento celebró en abril de 1987 las I Jornadas Salvar Canarias, un evento que tras meses de reuniones y contactos con diversos colectivos ecologistas,<sup>52</sup> consiguió reunir a unos 200 activistas de todas las islas, con una importante representación de asociaciones que desempeñarían un papel clave en el movimiento ecologista canario en los años siguientes, como El Guincho de Lanzarote; Tagoror Ecológico Alternativo (TEA), Grupo Ecológico Tabona y ATAN, de Tenerife; y ASCAN de Gran Canaria.<sup>53</sup> El eje sobre el que se articularon las jornadas fue el debate sobre los impactos del modelo turístico y las conclusiones incluyeron como prioridad la necesidad de articular el movimiento ecologista y de dotarse de una estructura mínima de coordinación.<sup>54</sup> En Lanzarote, tras los movimientos Salvar Malpaís de La Corona (1983) y Salvar Papagayo (1986) que habían tenido una amplia repercusión social, se fundó la Asociación Ecológica El Guincho (1987). Este colectivo contó

con el apoyo explícito del influyente artista César Manrique,<sup>55</sup> y en 1988 desarrolló una campaña en defensa de la playa de Los Pocillos y del uso público del Islote del Francés, que tuvo un amplio apoyo de la ciudadanía de la isla.<sup>56</sup> En La Palma se constituyó la Asamblea Irichen (1987) que aglutinó a todos los colectivos de la isla y centró su actividad en la gestión de los espacios naturales, el problema de los residuos y la oposición a la urbanización turística de Los Cascajos y Puerto Naos.<sup>57</sup> En El Hierro, en diciembre de 1986 se inició el movimiento de oposición a la base militar de Malpaso que dio lugar a la Comisión Malpaso, que unificó a partidos políticos, sindicatos, asociaciones antimilitaristas y ecologistas de la isla.<sup>58</sup> En Tenerife se gestó la Coordinadora ecologista y popular de El Rincón (1988), que transformó el carácter local del conflicto, impulsando un amplio movimiento insular y promoviendo la primera Iniciativa Legislativa Popular ecologista en Canarias.<sup>59</sup> En Fuerteventura, después de las importantes campañas en defensa de la Dunas de Corralejo y otros espacios naturales de la isla, en 1988 se celebraron las I Jornadas Ecologistas, con participación de todos los colectivos ecologistas mayoreros con la intención de mantener una estrategia común contra la colonización turística y militar del territorio en la isla.<sup>60</sup>

Todos estas campañas de movilización trascendieron lo insular y propiciaron la sociabilidad entre activistas de distintos colectivos, favoreciendo a través de la experiencia, el fortalecimiento de los lazos de reciprocidad, cooperación y, sobre todo, confianza.<sup>61</sup> Como en muchas de estas campañas participaron activistas de otras islas, se fue configurando cierto capital social acumulado que sirvió de base para fortalecer los vínculos subjetivos necesarios para propiciar un entorno favorable para la unidad de acción ecologista,<sup>62</sup> abriendo la posibilidad de dotar al movimiento ecologista canario de nuevas estructuras de movilización de ámbito archipelágico.

Tabla I. Asociaciones y grupos ecologistas canarios constituidos entre 1979 y 1987

Isla	Colectivos y grupos ecologistas	
<b>Gran Canaria</b>	Magec	Veneguera
	Azuaje	Turcón
	Movimiento Ecologista Garita Azul	Imidauen
	Grupo Ecológico de Arucas	La Vinca
	Colectivo Canario de Amigos de la Bicicleta	Palo Blanco
	Ecologistas del Sur	Taliarte
	Centro cultural González Díaz	Mocán
	Ecologistas Libres de Gran Canaria	La Era
	Vigaroe	Telle
	Cueva del Sol	Sima Jinámar
	Coordinadora Salvar Santa Brígida	Altahay
	Barrilla	Bicácaro
	Comité Salvar El Burrero	Pino Verde
	Grupo Ecologista de La Aldea	Tamarán
	El Sacho	La Montaña
	Grupo Ecologista de Utiaca	Antígono
	Asociación de Amigos de la Playa Chica	Orobal
	Asociación de Amigos de Taurito	Solanum Lidii
	Asociación Ornitológica de Gran Canaria	Tenique
	Colectivo de Enseñantes del Medioambiente	Nuestra Tierra
	Asociación Salvar Las Alcaravaneras	Guanchor
	Atamarazayt	Guirre
	Grupo Ecologista Joven Canarias	Cardoncillo
Asociación Vegetariana Canaria Yanten	Roque Nublo	
Comisión Ecologista del Instituto Alonso Quesada	Ben Ahemon	
<b>Tenerife</b>	Movimiento Ecologista del Valle de La Orotava	Añaza
	Coordinadora Ecologista Popular El Rincón	Chimayachi
	Grupo Ecologista de Anaga	Achinech
	Naturaleza y Sociedad	Tabona
	Tagoror Ecologista Alternativo	Alfanje
	Grupo Ecologista de la Comarca de Abona	La Vereda
	Colectivo de Estudiantes en defensa de Las Teresitas	Alisios
	Grupo Ornitológico Halcón Tagarote	Tierra Fresca
	Agricultura biológica Archedia	Aire
	Semilla Pensante	Acentejo
	Espiral	

<b>Fuerteventura</b>	Aulaga	Mahoh
	Tiempo Sur	Agonane
	Jable de Biocho	Mayola
	Colectivo Ecológico en defensa del Saladar de Morro Jable	
<b>Lanzarote</b>	Asociación Ecológica Canaria	Salvar Papagayo
	Círculo Ecológico de Lanzarote	El Guincho
	Coordinadora en defensa del Malpaís de La Corona	Tilama
	Famara	
<b>La Palma</b>	Quinta Verde	Adijirja
	Centinela	Junonia Major
	Tagasaste	
<b>El Hierro</b>	A. en defensa de la naturaleza e identidad de El Hierro	Ahoranzán
<b>Gomera</b>	Armonía Verde	Guarapo

Elaboración propia. Fuentes: Archivo de Prensa Digital Jable-ULPGC.AH-ASCAN y AH-FCLC

Tabla 2. Principales espacios de coordinación y encuentros ecologistas entre 1977 y 1992

Año	Actividad o Estructura de coordinación	Isla
1977	Encuentro ecologista para crear una Federación	Gran Canaria
1978	Coordinadora Ecológica de Tenerife	Tenerife
1979	Integración de colectivos canarios en la FAT	Tenerife y Gran Canaria
1979	I Semana Ecológica de Canarias	Tenerife
1980	Colectivo Ecológico de Lanzarote	Lanzarote
1981	Encuentro regional ecologista	Fuerteventura
1982	I Jornadas ecologistas de Gran Canaria	Gran Canaria
1983	Coordinadora Ecológica «El Paño»	Gran Canaria
1983	Coordinadora Ecológica de La Palma	La Palma
1983	II Jornadas ecologistas de Gran Canaria	Gran Canaria
1984	Asamblea ciudadana contra los vertidos radioactivos	Gran Canaria y Tenerife
1984	Asamblea constituyente de los ecologistas de Gran Canaria	Gran Canaria
1984	Encuentro de colectivos ecologistas	Gran Canaria
1987	Constitución de FAT de Canarias	Tenerife y Gran Canaria
1987	Comisión Malpaso	El Hierro
1987	Asamblea Irichen	La Palma
1987	Asociación ecologista El Guincho	Lanzarote
1987	I Jornadas Salvar Canarias	Gran Canaria
1988	Asamblea de grupos de Gran Canaria	Gran Canaria

1988	Encuentro de colectivos ecologistas de Fuerteventura	Fuerteventura
1989	I Asamblea del Movimiento Ecologista Canario	Lanzarote
1989	II Asamblea del Movimiento Ecologista Canario	Tenerife
1989	III Asamblea del Movimiento Ecologista Canario	Fuerteventura
1989	Asamblea en defensa de las playas	Gran Canaria
1990	IV Asamblea del Movimiento Ecologista Canario	El Hierro
1990	Comités anticentrales térmicas	Gran Canaria
1990	Coordinadora ecologista del Norte de Gran Canaria	Gran Canaria
1990	V Asamblea del Movimiento Ecologista Canario	Gran Canaria
1990	Comisión permanente del Movimiento Ecologista Canario	Gomera
1991	1ª Asamblea constituyente de la Federación ecologista canaria Ben Magec	La Palma
1992	2ª Asamblea constituyente de la Federación ecologista canaria Ben Magec	Gran Canaria

Fuente: Archivo de prensa digital Jable y AH-FCLC. Elaboración propia

### La articulación del movimiento ecologista canario: hacia la constitución de la Federación Ecologista Canaria Ben Magec (1987-1992)

Los intentos de coordinación fueron una constante desde la emergencia del ecologismo canario como movimiento social. Como ya se comentó anteriormente, ASCAN había participado en los encuentros de diverso tipo que se habían venido celebrando a lo largo de la década de los setenta, apoyando decididamente la creación de la Federación del Movimiento Ecologista.<sup>63</sup> Posteriormente, el Movimiento Ecologista del Valle de La Orotava (MEVO) y el Colectivo Ecologista Magec, creadas ambas en 1979, se integraron en la Federación Amigos de la Tierra (FAT), y en 1987 ya en fase de disolución de ambas asociaciones fundaron la Federación Amigos de la Tierra de Canarias,<sup>64</sup> pero no tuvo continuidad. El resto de las organizaciones mantuvieron muy poca relación con las propuestas ecologistas estatales, centrandose su atención en el ámbito canario.<sup>65</sup> En el ámbito estrictamente canario, el carácter incipiente

del asociacionismo ecologista, unido a la escasez de recursos y la falta de experiencia asociativa dificultaron decididamente la creación de estructuras de movilización interinsulares. A pesar de ello, no dejaron de producirse intentos de coordinación, aunque ciertamente la mayoría de las propuestas se circunscribieron al ámbito insular (Tabla 2).

Tal y como se ha señalado anteriormente, no fue hasta finales de la década de los ochenta cuando se dieron condiciones favorables para avanzar en una mayor articulación del movimiento ecologista canario. Así, entre febrero de 1989 y octubre de 1990, se desarrolló un periodo corto, pero intenso, con la creación de la Asamblea del Movimiento Ecologista Canario (AMEC). El objetivo inicial de la AMEC era la coordinación general entre los colectivos ecologistas para fortalecer la capacidad de incidencia en los distintos conflictos ambientales. De este modo, se acordó un sistema de trabajo basado en la realización de encuentros en cada una de las islas. Un total de 41 colectivos ecologistas participaron en los encuentros de

la AMEC. La diversidad y la pluralidad de los colectivos hizo que, en un principio, la dinámica fuese fundamentalmente informativa, de apoyo mutuo, primando la autonomía de los grupos.<sup>66</sup> Sin embargo, los temas y las decisiones superaron con creces esa dinámica inicial, abordando nuevas necesidades que planteaban una mayor profundización organizativa y estratégica.<sup>67</sup>

Lo que se produjo en la AMEC fue un proceso intensísimo de cohesión, que durante un año y medio implicó al grupo de personas activistas más comprometidas de los colectivos ecologistas de las islas, sentando las bases de la identidad colectiva y de los aspectos centrales de los marcos discursivos de los que se ha dotado desde entonces el movimiento ecologista canario. Un proceso en el que primó el consenso, pero que no estuvo exento del disenso entre formas distintas de entender las estrategias de movilización, la participación institucional, la representación del movimiento y las estructuras de organización.<sup>68</sup>

El resultado final de este proceso fue la necesidad de avanzar en la estructuración del movimiento ecologista, mediante la creación de una federación. Después de un año intenso de discusiones entre los colectivos, se celebró la primera asamblea constituyente, que se celebró en Mazo (La Palma) los días 16 y 17 de noviembre de 1991, y en la que participaron un total de 14 colectivos ecologistas de las islas. En esta asamblea se aprobaron de manera provisional las propuestas de nombre de la Federación ecologista canaria como Ben Magec y los estatutos que se habían venido consensuando entre los distintos colectivos ecologistas que habían participado en el proceso.<sup>69</sup> Lo que sí se aprobó fue la Declaración Fundacional que recogía en 14 puntos los acuerdos básicos resultantes del proceso de debate de los colectivos ecologistas de las islas, incluyendo las siguientes cuestiones: una crítica global al modelo económico como causante de los problemas ambien-

tales, una oposición al militarismo de las islas, la reivindicación de la solidaridad entre los pueblos, la defensa de la identidad cultural canaria, el fomento de la participación ciudadana y la movilización social y la necesidad de una profundización democrática.<sup>70</sup>

Dado que algunos colectivos habían planteado la necesidad de que los acuerdos fuesen ratificados en sus respectivas asambleas para adherirse a la federación, se convocó una nueva reunión para cerrar el proceso constituyente. Una segunda asamblea se celebró el día 4 de julio de 1992 en Pozo Izquierdo (Gran Canaria), con la participación de 17 organizaciones ecologistas,<sup>71</sup> en la que se ratificaron la denominación de la federación, los estatutos y se eligieron los primeros componentes de los órganos de coordinación (Tabla 4). De esta manera, surgía definitivamente un nuevo actor ecologista, la Federación Ecológica Canaria Ben Magec, que pasaría a desempeñar un papel destacado en la contienda política canaria en las décadas siguientes, como canalizadora de la movilización ambiental en un nuevo contexto de expansión del modelo turístico y cierre institucional del sistema de partidos.

### Conclusiones

Hasta aquí se han presentado los principales factores y características generales que han estado presentes en la emergencia y evolución del movimiento ecologista en las islas Canarias. A través del relato historiográfico, se ha intentado exponer cómo la combinación de procesos económicos y políticos, conflictos ambientales y estrategias propias de los distintos grupos de activistas intervinieron en la configuración del movimiento ecologista canario. A continuación, se presentan algunas conclusiones que relacionan los distintos niveles de análisis que están presentes en este trabajo, para finalizar valorando el alcance del movimiento ecologista canario en este periodo.

Como ya se explicó anteriormente, el modelo turístico de masas que se comenzó a implantar en Canarias durante los años sesenta, implicó un intenso proceso de colonización del territorio insular. La urbanización de amplias zonas vírgenes de la costa y la mercantilización progresiva del uso de las playas provocaron una nueva geografía al servicio del negocio turístico. Los impactos socioambientales de este intenso y acelerado proceso de transformación generaron condiciones para el desarrollo de la conflictividad social y ambiental. En este sentido, desempeñar un papel destacado las instituciones públicas, sin que hubiese diferencias sustanciales entre las impulsadas al final de la dictadura, la Transición y la democracia. Todas priorizaron el impulso y la consolidación del nuevo modelo económico basado en el binomio turismo-urbanización. Los años que transcurrieron entre 1979 y 1992 supusieron una fase de consolidación del proceso de implantación turística y una expansión relativa de colonización del suelo. Esto condicionó enormemente el alcance de las políticas ambientales que los nuevos gobiernos autonómicos e insulares comenzaron a desarrollar producto de las nuevas competencias de autogobierno, ya que la gestión del territorio y el paisaje se hizo de manera subalterna, en función de la potencial contribución de los espacios naturales como productos turísticos. Un ejemplo claro de esta limitación fue la propuesta del gobierno autonómico de reformar la Ley de Espacios Naturales de Canarias, dos años después de su aprobación, para poder urbanizar en zonas protegidas por dicha ley.

Se trató de un periodo de cambio político en el que las nuevas instituciones democráticas y el autogobierno comenzaron a proyectarse sobre la sociedad canaria. Una fase de democratización política que supuso un cambio en la dinámica política canaria. La reconfiguración de viejos actores y el surgimiento de nuevos sujetos

políticos, dio lugar a un proceso político canario que en buena medida ganó en autonomía. Esto se reflejó sobre la dinámica de la contienda ambiental de manera ambivalente, presentando elementos de oportunidad y de restricción política para el desarrollo de la misma.

Entre los factores de oportunidad, se han destacado la existencia de pluralismo político, la inestabilidad gubernamental y la necesidad de legitimación social de las nuevas instituciones democráticas. En concreto, la existencia de dos gobiernos progresistas y el papel de opciones políticas que mantenían vínculos con los movimientos sociales, actuaron como aliados que facilitaron la incidencia política del movimiento ecologista en esos años. Entre los factores de restricción se ha señalado que todo el proceso estuvo muy determinado por el modelo político resultante de la transición, que otorgó un excesivo peso a los partidos políticos, las asociaciones empresariales y los sindicatos, en detrimento de una participación social más amplia. Así, el modelo autonómico, aunque descentralizado del poder central no incluyó mecanismos institucionales para la participación ciudadana, dejando esta en manos de la voluntad política de cada gobierno. Además, la existencia de estrechos vínculos entre los partidos de centro-derecha y los intereses empresariales vinculados al negocio de la construcción turística fueron un factor añadido, que se hizo notar sobre todo en los gobiernos entre 1987 y 1993. Todos estos elementos influyeron en el surgimiento y desarrollo del ecologismo como movimiento social cada vez más relevante en la dinámica política canaria, dado que fue el principal catalizador de la conflictividad ambiental en las islas.

Una cuestión trascendental en la emergencia y la evolución del movimiento ecologista canario lo supuso la insularidad. La lejanía del territorio peninsular favoreció una historia particular del ecologismo canario. A pesar

Tabla 3. Asambleas de constitución de la Federación Ecologista Canaria Ben Magec

Asambleas	Lugar y Fecha	Colectivos	Isla
Primera Asamblea	Marzo La Palma Febrero de 1991	Altahay	Gran Canaria
		ASCAN	
		Barrilla	
		Cueva del Sol	
		Imidauen	
		La Vinca	
		Palo Blanco	
		Veneguera	
		ADENIH	El Hierro
		Agonane	Fuerteventura
		ATAN	Tenerife
		El Guincho	Lanzarote
		La Centinela	La Palma
Guarapo	Gomera		
Segunda Asamblea	Pozo Izquierdo Gran Canaria Junio de 1992	Altahay	Gran Canaria
		Imidauen	
		Veneguera	
		Palo Blanco*	
		La Vinca*	
		Cueva del Sol*	
		Azuaje**	
		Turcón**	
		ATAN	Tenerife
		Tagoror Ecologista Alternati- vo**	
		Ben Ahemón**	
		Agonane	Fuerteventura
		Tilama**	
		El Guincho	Lanzarote
		ADENIH	El Hierro
		La Centinela	La Palma
Guarapo	Gomera		

\* Aunque no participaron en la Asamblea, ya habían formalizada su participación.

\*\* Participaron como observadores sin formalizar todavía su adhesión.

Fuente: «Acta de la Asamblea constituyente de la Federación ecologista canaria Ben Magec», 4 de julio de 1992, Caja 76: AMEC-Ben Magec, Carpeta: Fundación de Ben Magec, Documento 02796, AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.

Elaboración propia

de que sus orígenes se dieron paralelamente al resto de movimientos ecologistas en España, durante su evolución apenas existieron, en general, relaciones con otras organizaciones ecologistas españolas, y cuando las hubo, estas fueron muy concretas, aparentemente débiles e intermitentes durante toda esta etapa. Es significativo en este sentido la declaración de la IV Asamblea de la AMEC, en 1990, que planteó la necesidad de impulsar una Federación Ecológica de la Macaronesia junto a otros colectivos ecologistas de Madeira, Azores y Cabo Verde, mientras que en ningún momento se propuso la coordinación formal con otras organizaciones ecologistas españolas.

Pero, sobre todo, la insularidad influyó de manera determinante en su dinámica interna. El movimiento ecologista canario durante todo este tiempo tuvo fundamentalmente un marcado carácter insular. Esto es así porque la isla, en tanto espacio geográfico, no puede ser considerada como un mero contenedor de los procesos de la contienda política ambiental canaria, sino en su dimensión contingente.<sup>72</sup> De este modo, podemos entender que la defensa del territorio, como tema central del discurso y la acción del movimiento ecologista canario, es la expresión de una disputa entre quienes entienden el territorio-isla como un espacio económico, y quienes la defienden como un espacio para la vida en común. Es desde esta concepción desde la que podemos situar la fuerte territorialización del movimiento ecologista canario y comprender por qué se hizo imposible la creación de una entidad centralizada de ámbito archipelágico, y se optó por un modelo más flexible mediante la constitución de una federación de colectivos ecologistas que mantuvieron una fuerte autonomía de acción. Una decisión que lejos de debilitar al movimiento lo fortaleció considerablemente de cara al futuro.

Finalmente, en relación con los impactos del movimiento ecologista canario, hay que decir

que es difícil señalarlos si entendemos a los mismos en relación con los éxitos y fracasos de cada una de las reivindicaciones explícitas en cada uno de los conflictos ambientales que se sucedieron. En ese sentido, las circunstancias fueron muy variadas y los resultados muy diversos. Ciertamente algunas movilizaciones consiguieron la paralización total o parcial de las iniciativas urbanísticas que afectaban al territorio, pero lo cierto es que el movimiento ecologista, en general, no pudo evitar la consolidación del proceso de colonización del suelo. Sin embargo, no se pueden evaluar los impactos de los movimientos sociales atendiendo solo a los niveles de consecución de los objetivos explícitos de cada movilización. Dado que los movimientos sociales producen efectos más amplios que los relacionados con los fines particulares sobre los que articulan su acción, conviene, ir más allá, y valorar otras dimensiones. En este sentido, parece evidente que la movilización ecologista durante esta etapa de configuración como movimiento social, amplió las bases de la opinión pública ambiental, que dejó de estar circunscrita a grupos de técnicos, científicos o profesionales de clases medias urbanas, para incorporar a más amplios sectores sociales de las islas, que incorporaron la defensa del territorio como diacrítico de un nuevo sentido común popular. Esto puede explicar cómo algunas campañas comenzaron a ser capaces de generar una alta movilización social en torno a conflictos concretos, algo que fue reforzado en las décadas siguientes.

Todo ello invita a pensar que no ha sido la existencia de conflictividad ambiental la que fue convirtiendo al movimiento ecologista canario en un actor relevante de la dinámica política, y que esto vendría más bien derivado de su capacidad para socializar las cuestiones ambientales y *ambientalizar* las dinámicas políticas. Fue, por tanto, la capacidad para adaptarse e interpretar los condicionantes políticos la que hizo forta-

lecerse al movimiento ecologista canario. De este modo, la constitución de la Federación ecologista Ben Magec, habría que entenderla como la culminación de un proceso de fortalecimiento estratégico con la que abordar una nueva fase de conflictividad ambiental, en la que esta federación pasó a desempeñar un papel de «organización histórica ecologista», convirtiéndose en el principal referente de la movilización ecologista, y en un actor muy influyente en la dinámica política insular a lo largo de, al menos, las dos décadas siguientes.

## FUENTES

- Archivo Histórico de la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (AH-ASCAN).
- Archivo Histórico de la Fundación Canaria La Colectiva (AH-FCLC).
- Base de datos de eventos de protesta ambiental canaria (1969-2019). Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (CEDA).
- Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Archivo de fuentes orales del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (CEDA).

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, F. (ed.), *Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias*, Lanzarote, Fundación César Manrique, 2006.
- ASCANIO, C., ALEMÁN R. y BECERRA A., «La superación del atraso cultural: modernidad e identidad, sociedad del ocio y nuevas vanguardias artísticas y literarias», en MILLARES, A. et al. (dir.), *Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Obra Social de La Caja de Canarias, 2011, pp. 649-672.
- BOURDIEU, P., «El capital social: Apuntes provisionales», *Zona Abierta*, 94/95, 2001, pp. 83-87.
- BRITO, J.M., «La articulación del movimiento ecologista canario (1989-1991): antecedentes, evolución y origen de la Federación Ecológica Canaria Ben Magec», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, 2015, pp. 1-19.
- , «El impacto político de la contienda ecologista en Tenerife: la experiencia de la Coordinadora Ecológica Popular de El Rincón», en BRITO, J. M. (ed.), *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias*, Madrid, Catarata, 2020, pp. 9-110.
- , «Subculturas activistas de larga duración: una aproximación desde la historia particular de una corriente de la izquierda canaria», en BRITO, J. M. (ed.), *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias*, Madrid, Catarata, 2020, pp. 149-188.
- , «Los estudios sobre movimientos sociales en Canarias: territorialidad, enfoques fronterizos y metodología pluralista», en GUTIÉRREZ, J. y BÁEZ, A. (eds.), *La sociología en Canarias 1999-2019*, Madrid, Catarata, 2020, pp. 199-217.
- , «Movimientos urbanos por la justicia ambiental en Las Palmas de Gran Canaria, 1979-1987», en BRITO, J. M. y SOCORRO, P. (coords.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria, 1968-1987*, Madrid: Sílex, 2021, pp. 193-228.
- , DE LEÓN, J. y ROBAYNA, M. A., *Salvar Veneguera. El poder en movimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, Obra Social de La Caja de Canarias, 2011.
- y SOCORRO, P. (coords.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria, 1967-1987*, Madrid, Sílex, 2021.
- CÁCERES, E., «El turismo de masas en Canarias», *Cartas Urbanas*, 9, 2004, pp. 108-132.
- CIORDIA, A., «La evolución de la acción colectiva ecologista en Euskal Herria de 1988 a 2017», en Álvarez-Benavide, A., Fernández-Trujillo, F., Sirbman, A. y ERIC, A. (eds.), *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI, Volumen 2: Genealogías*, Bilbao, Betiko, 2020, pp. 69-90.
- CORRAL, P., *¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)*, Tesis doctoral, Ecole des hautes études en sciences sociales-Universidad de Granada, 2014, <https://hal.archives-ouvertes.fr/tel-02047519/document>.
- , *Protesta y ciudadanía. Conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza (1939-1979)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2015.
- DÍEZ, R. y LARAÑA, E., *Democracia, dignidad y movimientos sociales: el surgimiento de la cultura cívica y la irrupción de los «indignados» en la vida pública*, Madrid, CIS, 2017.
- DOMÍNGUEZ, J., «El modelo turístico de Canarias», *Études caribéennes* [En línea], 9-10, 2008, <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/1082>.

- FERNÁNDEZ, J., *El ecologismo español*, Madrid, Alianza, 1999.
- GAMSON, W., *Talking Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- GAVIRIA, M., *España a go-go. Turismo chárter y neocolonialismo del espacio*, Madrid, Turner, 1974.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., SOTO D. y GARRIDO, F., «Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia», *Ecología Política*, 50, 2016, pp. 31-38
- GUIGNI, M. y GRASSO, M., «Environmental Movements in Advanced Industrial Democracies: Heterogeneity, Transformation and Institutionalization», *Annual Review Environmental Resources*, 40, 2015, pp. 337-361.
- HAMILTON, S., «Environmental Change and Protest in Franco's Spain, 1939-1975», *Environmental History*, 22, 2, 2017, pp. 257-281.
- HERNÁNDEZ, J.A., «El impacto de las obras públicas con fines turísticas: el caso de las Islas Canarias», *Vegueta*, 3, 1997-1998, pp. 279-289.
- HERNANDO, J., «Activismo ecológico y arte medioambiental: el caso de César Manrique», *Revista Concinnitas*, 1.10, 2007, pp. 57-64.
- HERRERA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SOTO, D., «El Pacto Andaluz por la Naturaleza (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista», *Historia Agraria*, 50, 2010, pp. 121-147.
- INFANTE-AMATE, J., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y TOLEDO, V. M., «El metabolismo social. Historia, métodos y principales aportaciones», *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 27, 2017, pp. 130-152.
- JIMÉNEZ, M., *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, CIS, 2005.
- LEFF, E., *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México, Siglo XXI, 1994.
- MARTÍNEZ-ALIER, J., *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria, 2004.
- y O'CONNOR, M., «Ecological and Economic Distribution Conflicts», en CONSTANZA, R., SEGUERA, O. y MARTÍNEZ-ALIER, J. (eds.), *Getting Down to Earth-Practical Applications of Ecological Economics*, Washington, Island Press, 1996, pp. 153-184.
- MARTÍNEZ, L., «El movimiento ecologista. La lucha antinuclear y contra el modelo energético en España», *Mientras Tanto*, 91/92, 2004, pp. 83-106
- MEADOWS, D. (dir.), *Los límites del crecimiento económico*, México, FCE, 1972.
- McADAM, D., McCARTHY, J. y ZALD, M., «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales», en McADAM, D.; McCARTHY, J. y ZALD, M. (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 21-46.
- MELUCCI, A., «¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?», en GUSFIELD, J. y LARAÑA, E. (coord.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, pp. 119-150.
- MISHAN, E., *Los costes del desarrollo económico*, Oikos-Tau, Barcelona, 1971.
- MORA, P., *El Moviment ecologista a Catalunya: el seu origen, evolució i inserció a la societat catalana*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2013, <https://ddd.uab.cat/record/110598>.
- NARANJO, R., «Prensa y medio ambiente en las Islas Canarias durante el franquismo», en *XX Coloquios de Historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2014, pp. 39-40.
- OLTMANS, W., *Debate sobre el crecimiento*, FCE, México, 1975.
- QUINTANA, F. y DÍAZ, R., «La radical transformación de la estructura productiva: una economía de servicios volcada hacia el turismo», en MILLARES, A. et al. (dirs.), *Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Obra Social de La Caja de Canarias, 2011, pp. 489-519.
- QUINTANA, A. (coord.), *Cristian@s en la Izquierda: 25 testimonios de compromiso sociopolíticos*, Madrid, Mercurio, 2019.
- RAMÓN, A., GONZÁLEZ, A. y HERNÁNDEZ, S., «Estrategias y políticas públicas de ordenación turística en Canarias», *Ciudad y Territorio*, XLVIII, 187, 2016, pp. 43-56.
- RIECHMANN, J., «Hacia un marco teórico para el estudio de los nuevos sociales», en RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ-BUEY, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós, 2001, pp. 32-45.
- , «Manuel Sacristán, pionero del ecosocialismo», *Encrucijadas*, 11, 2016, <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79003>.
- ROOTES, C., «Environmental movements: From the

- local to the global», *Environmental Politics*, 8, 1, 1999, pp. 1-12.
- y NULMAN, E., «The impacts of environmental movements», en DELLA PORTA, D. y DIANI, M. (eds.), *Oxford Handbook of Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 729-742.
- RUCHT, D., «El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos», McADAM, D.; McCARTHY, J. y ZALD, M (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 262-287.
- SACRISTÁN, M. «Comunicado a las Jornadas de Ecología y Política. Murcia 4-5-6 de mayo de 1979», *Mientras Tanto*, 1, 1979, pp. 19-24.
- SÁNCHEZ, J. (ed.), *Toma de decisiones colectivas y política del suelo*, Lanzarote, Fundación César Manrique, 2004.
- SERRA, M., «Motivaciones sociales y personales en la formación del ecologismo el caso de Mallorca durante la Transición (1973-1983)», *Rubrica contemporánea*, 11, 21, 2022, pp. 9-25.
- SOTO, D., «Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990)», *Ayer*, 115, 2019, pp. 281-311.
- , «Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España de los orígenes en el antifranquismo a la democracia (1960-1998)», en CHAPUT, M.C. y PÉREZ J. (eds.), *Transición y democracia en España. Ciudadanía, opinión pública y movilización social en el cambio de régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2021, pp. 287-310.
- , HERRERA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA, A., «La protesta campesina como protesta ambiental siglos XVIII-XX», *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 42, 2007, pp. 277-302.
- VARILLAS, B., y DA CRUZ, H., *Para una historia del movimiento ecologista en España*, Madrid, Miraguano, 1981.
- VEGA, R. y PÉREZ, T., «Canarias: entre el desarrollo turístico y la protección del medio», *Études caribéennes*, 9-10, 2008, <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/1302>.
- MARQUÉS, J.V.: *Ecología y lucha de clases*, Zero, Bilbao, 1978.
- ZALD, M., «Cultura, ideología y construcción de marcos estratégicos», en McADAM, D., McCARTHY, J. y ZALD, M (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 369-388.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del Programa de doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución histórica de un espacio tricontinental (África, América y Europa) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna.
- <sup>2</sup> Para una visión de las aportaciones desde la historia ambiental: Leff, 1994; Martínez-Alier y O'Connor, 1996; Martínez-Alier, 2004; Soto *et al.*, 2007; González de Molina, Soto y Peña, 2016; Infante-Amate, González de Molina y Toledo, 2017. Para las aportaciones desde los estudios de movimientos sociales: Rootes, 1999 y 2014; Guigni y Grasso, 2015.
- <sup>3</sup> El estudio más amplio con el que contamos en la actualidad es el del sociólogo Manuel Jiménez (2005), que analiza la protesta ambiental en España entre 1988 y 1997. Véase también Varillas y Da Cruz, 1981; Fernández, 1999; Soto, 2021.
- <sup>4</sup> En los últimos años se han publicado algunos trabajos, entre los que cabe mencionar: Herrera, González de Molina y Soto, 2010; Mora, 2013; Corral, 2014 y 2015; Brito, 2015, 2020 y 2021; Soto, 2019; Ciordia, 2020; Serra, 2022.
- <sup>5</sup> Brito, 2018, pp. 72-74.
- <sup>6</sup> McAdam, McCarthy y Zald, 1999, pp. 21-46.
- <sup>7</sup> Rucht, 1999.
- <sup>8</sup> Archivo de Prensa Digital Jable de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<https://jable.ulpgc.es>).
- <sup>9</sup> Archivo Histórico de la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (AH-ASCAN) y Archivo Histórico de la Fundación canaria La Colectiva (AH-FCLC).
- <sup>10</sup> Entrevistas a los activistas ecologistas Eugenio Reyes, José de León y Marco Rodríguez (2010). Archivo de Fuentes Orales del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (AFO-CEDA).
- <sup>11</sup> «Grupo de discusión: 25 años de la Federación ecologista canaria Ben Magec» (2017). AFO-CEDA.
- <sup>12</sup> Quintana y Díaz, 2011, p. 489.
- <sup>13</sup> Ramón, González y Hernández, 2016.
- <sup>14</sup> Vega y Pérez, 2008.
- <sup>15</sup> Domínguez, 2008.
- <sup>16</sup> Cáceres, 2004.
- <sup>17</sup> Hernández, 1997-1998.
- <sup>18</sup> Jiménez, 2005, pp. 46-67.
- <sup>19</sup> Título II. De las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Artículo 29 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.

- <sup>20</sup> Las leyes más destacadas fueron: Ley de Espacios Naturales, 1987; Ley reguladora de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, 1987; Ley de Disciplina Urbanística y Territorial, 1990 y la Ley de Aguas, 1990. A estas leyes habría que sumar la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de carácter estatal, que obligó a recalificar las áreas preexistentes en nuevas categorías de protección ambiental.
- <sup>21</sup> Para un análisis en profundidad véase Jiménez, 2005, pp. 46-56.
- <sup>22</sup> José de León Hernández. Entrevista personal, AFO-CEDA.
- <sup>23</sup> Entre 1983 y 1993, en tan solo tres legislaturas, se sucedieron cinco tipos de gobierno, de distinto signo político Gobierno del PSOE con apoyos externos (1983-1985); Pacto de Progreso: PSOE-PCC-PRC-AM (1985-1987); Pacto canario: CDS, AIC, AP,AHI, que incluiría dos presidentes de gobierno (1987-1991); Pacto de cemento: PSOE-AIC (1991-1993) y Coalición Canaria (1993-1995).
- <sup>24</sup> Acta de la Asamblea fundacional de ASCAN. Carpeta: Documentos de la fundación de ASCAN, s/c, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>25</sup> «Presentación de ATAN», 1971, Carpeta: ATAN, s/c, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>26</sup> Hamilton, 2017.
- <sup>27</sup> Naranjo, 2014, pp. 39-40.
- <sup>28</sup> Meadows, 1972; Oltmans [1973]1975; Mishan, [1969]1971.
- <sup>29</sup> En 1976 se publicó el amplio trabajo de Naredo, firmado bajo el pseudónimo de Aulo Casamayor, *Por una oposición que se oponga: Crítica a las interpretaciones del capitalismo español y a las alternativas que ofrece la «oposición política»*; y en 1979 se publicó una recopilación de artículos sobre la cuestión energética. Véase: <http://www.ruedoiberico.org/cri/indice.php>
- <sup>30</sup> Riechmann, 2016.
- <sup>31</sup> Sacristán, 1979.
- <sup>32</sup> Véase: <https://www.ajoblanco.org/historico/prime-epoca-epoca>.
- <sup>33</sup> Gaviria, 1974; Marqués, 1978.
- <sup>34</sup> José de León. Entrevista personal, AFO-CEDA.
- <sup>35</sup> Para una información general de los distintos procesos en España, puede consultarse el monográfico: Historia de la conservación de la naturaleza en España 1968-1985, *Quercus*, 20, 1985.
- <sup>36</sup> Soto, 2021, pp. 297-303.
- <sup>37</sup> Martínez, 2004: 88.
- <sup>38</sup> Quintana, 2019.
- <sup>39</sup> Ascanio, Alemán y Becerra, 2011, pp. 656-657.
- <sup>40</sup> Brito, 2018.
- <sup>41</sup> Brito y Socorro, 2021.
- <sup>42</sup> Eugenio Reyes Naranjo. Entrevista personal. AFO-CEDA.
- <sup>43</sup> José de León Hernández, Entrevista personal. AFO-CEDA.
- <sup>44</sup> Véase, Melucci, 1994; Zald, 1999.
- <sup>45</sup> Díez y Laraña, 2017, pp. 96-99.
- <sup>46</sup> Gamson, 1992.
- <sup>47</sup> Código de clasificación I.2.1. Cajas 3, 4, 5, 73 Y 76 (AH-FCLC).
- <sup>48</sup> Entrevistas personales a Marco Rodríguez Morales, José de León Hernández, Antonio Sánchez Perera, Juan Pedro Hernández Hernández, Antonio Hernández Díaz y Eugenio Reyes Naranjo (AFO-CE-DA).
- <sup>49</sup> Para una profundización sobre esta cuestión véase Sánchez, 2004; Aguilera, 2006; Brito, De León y Robayna, 2011, pp. 213-251.
- <sup>50</sup> Para una profundización sobre este asunto véase Soto et al., 2007.
- <sup>51</sup> Brito, De León y Robayna, 2011.
- <sup>52</sup> «Jornadas Salvar Canarias», abril de 1987, Caja 73: Salvar Veneguera, Documento 02776, AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>53</sup> José de León Hernández. Entrevista personal, AFO-CEDA
- <sup>54</sup> «Carta a colectivos. Jornadas Salvar Canarias», 1987, Caja 73: Salvar Veneguera, Documento 02777, AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>55</sup> Hernando, 2007.
- <sup>56</sup> «Folleto informativo El Guincho», 1988, Caja 74: Movimientos ecologistas en Lanzarote, Carpeta: Asociación ecologista El Guincho, Documento: 02795, AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>57</sup> «Asamblea Irichen», 1988, Caja 77: Grupos ecologistas 1979-1992, Carpeta: Grupos ecologistas de La Palma, Documento: 02856, AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>58</sup> «Manifestación en El Hierro contra la instalación militar en Malpaso», *Diario de Avisos*, 28 de diciembre de 1986, 34.
- <sup>59</sup> Brito, 2020.
- <sup>60</sup> «Los colectivos ecologistas unifican criterios de acción», *Canarias* 7, 13 de julio de 1988, 18.
- <sup>61</sup> Bordieu, 2001.
- <sup>62</sup> Para profundizar en esta cuestión véase Brito, 2020, pp. 155-160.

- <sup>63</sup> Antonio Cardona Sosa, «Información del Encuentro de Valsain», 1977. Carpeta: Federaciones Ecologistas, sin clasificar, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>64</sup> «Constituida la Federación de Amigos de la Tierra de Canarias», *La Provincia*, 13 de octubre de 1987.
- <sup>65</sup> Marco Rodríguez Morales. Entrevista personal, AFO-CEDA.
- <sup>66</sup> «Carta informativa del Tagoror Ecologista Achinech (TEA): Las cinco asambleas del Movimiento Ecologista Canario», 30 de noviembre de 1990, Caja 76:AMEC-Ben Magec, Carpeta:AMEC, Documento: 02786,AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>67</sup> Brito, 2015, pp. 10-14.
- <sup>68</sup> *Ibid.*, p. 16.
- <sup>69</sup> «Estatutos de la Federación de Organizaciones Ecologistas de Canarias. Enmiendas», septiem-  
bre de 1991, Caja 76:AMEC-Ben Magec, Carpeta: Fundación de Ben Magec, Documento 02793,AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>70</sup> «Declaración de principios», noviembre de 1991, Caja 76:AMEC-Ben Magec, Carpeta: Fundación de Ben Magec, Documento 02810,AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>71</sup> «Acta de la Asamblea constituyente de la Federación ecologista canaria Ben Magec», 4 de julio de 1992, Caja 76:AMEC-Ben Magec, Carpeta: Fundación de Ben Magec, Documento 02796,AH-FCLC, Las Palmas de Gran Canaria.
- <sup>72</sup> Para una profundización sobre esta cuestión, véase Brito, 2020, pp. 209-210.

# COMUNA-1



P O R  
U N A  
O R G A N I Z A C I O N  
U N I T A R I A  
D E  
C L A S E

Editor: Unión Comunista de  
Liberación (U.C.L.)

MWD-1972



O, vuestros, hombres ricos, oscuridad y bastión, puegan con el otro  
viene la nación.  
En otro tiempo trabajáramos para vosotros y para la muerte, oscura,  
la lucha es diferente.  
Somos nosotros, y nos batiremos por el mundo de los hombres y la vida,  
Y nuestro ejército está en marcha.  
Así marchamos nosotros, los trabajadores.  
Y al rascar que sentimos es el ruido en que se agitan la batalla y la  
liberación futura; porque la esperanza de todo ser humano es la bandera  
que llevamos,  
Y nuestro ejército está en marcha. (Canto de los trabajadores)

# DEL ANTIFRANQUISMO A LA AUTONOMÍA OBRERA. UNA EXPERIENCIA DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA EN ESPAÑA: LA UNIÓN COMUNISTA DE LIBERACIÓN (1971-1977)<sup>1</sup>

*Víctor Peña González*

Universidad de Cádiz

victor.pena@uca.es

<https://orcid.org/0000-0002-0092-9579>

*Julio Pérez Serrano*

Universidad de Cádiz

julio.perez@uca.es

<https://orcid.org/0000-0001-7644-4255>

## Introducción

En los últimos años hemos sido testigos de un renovado interés historiográfico por las formaciones vinculadas a la izquierda revolucionaria en el período crítico de la Transición española a la democracia. Cada vez son más los autores que valoran positivamente el impulso antifranquista y democratizador que generaron numerosas formaciones, situadas a la izquierda del Partido Comunista de España (PCE), en ámbitos olvidados por los grandes relatos referidos a esta etapa, en los que se prima a los actores políticos que, por el consenso y la moderación, coadyuvaron a asentar el modelo de democracia vigente en España desde 1978.

Valorar el papel que este elenco de formaciones revolucionarias tuvo en el proceso transicional escapa a los objetivos de este trabajo. No obstante, pensamos que es necesario conocer los proyectos de estas organizaciones que, en abierta confrontación con la hoja de ruta de los grandes partidos de la izquierda tradicional, implicados en la negociación con los sectores

reformistas del régimen, establecieron su propio rumbo hacia la «revolución» y el «socialismo» en condiciones adversas de represión y clandestinidad. Este trabajo pretende aportar luz sobre uno de esos partidos, la Unión Comunista de Liberación (UCL), cuya trayectoria puede servir de guía para explorar un universo más amplio, el de las organizaciones marxistas revolucionarias que, partiendo del consejismo y de un leninismo heterodoxo,<sup>2</sup> evolucionan hacia la autonomía obrera y acaban disolviéndose, por agotamiento de su ciclo histórico, a finales de los setenta.

El interés en conocer a la UCL está más en reconstruir el variopinto *collage* que componía el mosaico de la izquierda revolucionaria en el tardofranquismo que en la magnitud, más que modesta, de sus realizaciones. Efectivamente, la UCL aglutinaba apenas a unos cientos de militantes. Sin embargo, su teoría y su praxis estuvieron orientadas a la meta más ambiciosa de organizar al sujeto revolucionario (la clase obrera) hacia unos objetivos estratégicos (el socialismo y el comunismo) que a comienzos

de los setenta todavía parecían, a ojos de aquellos militantes, una posibilidad real. Su corta trayectoria, apenas una década, nos permite, sin embargo, reconstruir la deriva de la «izquierda comunista» de inspiración consejista hacia la autonomía obrera, en el marco del llamado marxismo revolucionario.<sup>3</sup>

La literatura referida a este espectro ideológico no es tan abundante como la que ha generado el marxismo-leninismo, en parte como reflejo también del diferente peso que ambas corrientes revolucionarias del marxismo tuvieron en la historia reciente de España.<sup>4</sup> De hecho, en las tesis de Consuelo Laiz Castro (1993) y José Manuel Roca (1995), las primeras que abordan el espacio de la izquierda radical, apenas tienen visibilidad los grupos consejistas y los autónomos.<sup>5</sup> En la de Julio Antonio García Alcalá (1997), centrada en el espacio de la «nueva izquierda», sí aparecen algunas referencias, aunque muy parcas, cuando se exponen las derivas finales de las llamadas Organizaciones Frente.<sup>6</sup>

En los últimos años, la situación ha cambiado. Gonzalo Wilhelmi y Albert Planas, en sus respectivas tesis sobre la izquierda radical en Madrid y en Barcelona, han prestado atención a los grupos marxistas revolucionarios, y Joel Sans Molas ha convertido a uno de ellos, la Organización de Izquierda Comunista (OIC), en objeto de su trabajo doctoral.<sup>7</sup> Estas tres obras muestran un avance sustancial en la calidad de los trabajos académicos referidos a la izquierda comunista, el consejismo y la autonomía obrera.

Es importante mencionar también los libros colectivos sobre el tardofranquismo y la transición que, cada vez con más frecuencia, incluyen capítulos sobre las izquierdas revolucionarias, y los distintos dossieres sobre la izquierda radical aparecidos en revistas, entre los que cabe destacar los coordinados por Miguel Romero, en *Viento Sur*, y Emanuele Treglia, en la revista *Ayer*.

Especial interés, por su extensión y diversidad temática, posee la obra colectiva que recoge los aportes al Congreso «Las otras protagonistas de la Transición: la izquierda radical y los movimientos sociales», celebrado en Madrid en 2017.<sup>8</sup>

Por lo que se refiere a las organizaciones marxistas revolucionarias, contamos, entre otros, con el trabajo de Rafael Iniesta sobre la prensa trotskista y con la historia de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), coordinada por Martí Causa y Ricard Martínez i Muntada.<sup>9</sup> Los grupos consejistas cuentan con aportaciones específicas, como la ya mencionada tesis de Joel Sans sobre la OIC, o la síntesis de Pelai Pagés sobre el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) en la Transición.<sup>10</sup> Más abundante es la literatura sobre la autonomía obrera, sobre la que existen interesantes y esclarecedores trabajos y otras obras que integran experiencias militantes en este periodo.<sup>11</sup>

### La génesis de la Unión Comunista de Liberación

La Unión Comunista de Liberación nació, como otras muchas formaciones revolucionarias, en Barcelona, al calor de la efervescencia política que caracterizó Cataluña en los últimos años de la dictadura. Integró destacamentos procedentes de dos de los grandes manantiales que, junto al Partido Comunista de España (PCE) y los nacionalismos periféricos, alimentaron a la izquierda radical: el sindicalismo católico y la «nueva izquierda», en este caso la *nova esquerra catalana*, cuyo referente principal fue el *Front Obrer de Catalunya* (FOC).

Los dos grupos que van a converger en la UCL se gestan en la coyuntura crítica de 1969, influida por los ecos del Mayo francés. Tras la IV Conferencia del FOC, cerrada en falso en mayo de 1969, se inició en Cataluña una diáspora que daría lugar a una constelación de organizaciones pretendidamente revolucionarias. Una de

ellas, liderada por Manuel Murcia y José Antonio Díaz, partidarios de la autonomía obrera, comenzó a editar el boletín *¿Qué hacer?*, que inicialmente daría nombre al grupo. En septiembre, crearon los Círculos de Formación de Cuadros (CFC) y en 1970 comenzaron a impulsar las Comisiones Obreras de Empresa (COE) y las Plataformas de Comisiones Obreras, que actuaban como estructuras de coordinación de las COE. Pero, en diciembre, los CFC comenzaron a agrietarse, dando lugar a cuatro nuevas formaciones: los Grupos Obreros Autónomos (GOA), creados en diciembre de 1970, que defendían la autonomía obrera; los Círculos Obreros Comunistas (COC), nacidos en 1971, de inspiración consejista con influencias leninistas; una rama menor autodefinida como marxista revolucionaria, con tintes autogestionarios, que se integró en la ORT, aunque pronto se escindió pasando a editar la revista ciclostilada *Topo Obrero*,<sup>12</sup> y un cuarto grupo, influido por el consejismo y la democracia directa, que constituirá el núcleo principal de la UCL.<sup>13</sup>

La onda revolucionaria impactó también en Acción Sindical de Trabajadores (AST), sindicato clandestino de inspiración católica, promoviendo su transformación en una organización política, la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). En el verano de 1971 el nuevo partido evolucionó hacia el maoísmo, por lo que el sector sindicalista, opuesto a esta reconversión marxista-leninista, abandonó la organización, convergiendo con el grupo procedente del FOC en la fundación de la UCL.<sup>14</sup> Una figura destacada de la UCL, procedente de la ORT, sería Ramón Fernández Durán, dirigente de la corriente asamblearia en Madrid.<sup>15</sup> En Cataluña destacarán los liderazgos de Raúl García-Durán de Lara e Ignacio Merediz, procedentes del sector universitario.<sup>16</sup>

En el verano de 1971, la UCL daría sus primeros pasos, emitiendo su primer documento

oficial.<sup>17</sup> La nueva organización se situó desde un principio en el ámbito de la «izquierda comunista», formada en los años posteriores a la Revolución de Octubre por los grupos comunistas que, como la izquierda germano-holandesa y los consejistas, criticaron el modelo que se impone en Rusia después de 1917, al que consideraban un capitalismo de Estado. En sentido amplio esta adscripción abarcaría tanto a los grupos antileninistas de la «ultraizquierda» como a la izquierda comunista italiana inspirada por Amadeo Bordiga, que sí incorpora el leninismo. La UCL no es ajena a esta problemática, pues en un primer momento integra en su seno a partidarios y detractores del leninismo.

Como sus homólogos europeos, en su definición ideológica rechazaban tanto el reformismo como el estalinismo y el trotskismo, corrientes que consideraban autoritarias. La UCL marcaba distancias tanto con el PCE como con sus críticos «autoritarios», desde el PCE (internacional) a la Liga Comunista Revolucionaria (LCR).<sup>18</sup> Se declaraba comprometida con el objetivo de unificar a la «izquierda comunista», de cuyo legado revolucionario, antiburocrático y antiautoritario se sentían imbuidos.<sup>19</sup> Sin embargo, la idea de trabajar por la unidad, más que la de construir un nuevo partido, quedaba clara ya en su primera publicación, aparecida en 1972: «[somos] un nuevo grupo que últimamente se ha sumado a la izquierda española, con deseos no de ser uno más, sino de contribuir a unificarla».<sup>20</sup>

La ejecución de Salvador Puig Antich el 2 de marzo de 1974 mostrará, a juicio de la UCL, la debilidad de la izquierda revolucionaria española, vista la escasa respuesta que generó el proceso que sufrió el joven militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL). De ahí nacería su convencimiento de «la necesidad de ir vertebrando a la izquierda comunista», buscando una «unidad de acción anticapitalista»<sup>21</sup> que fuera capaz de disputarle la hegemonía al

reformismo, encarnado principalmente por el PCE, que en su VIII Congreso, celebrado en 1972 había ratificado la estrategia del «Pacto para la Libertad».<sup>22</sup>

El desarrollo de las luchas populares y, especialmente, del movimiento obrero, reforzará las posiciones unificadoras de la UCL, al considerar que «nos encontramos en una fase en que las luchas de la clase superan y desbordan con mucho el nivel de organización existente»,<sup>23</sup> por lo cual el objetivo no podía ser otro que impulsar organizaciones capaces de actuar como «vanguardias transitorias», útiles para empujar a un movimiento obrero en auge hacia la revolución. A ello se unía la necesidad de combatir el reformismo, el cual consideraban en fase de reagrupamiento, para lo que se haría necesario superar el «grupuscúlismo» y trabajar por la creación de un «Partido revolucionario».<sup>24</sup>

En julio de 1973, esta línea política empezó a dar resultados, aunque no de la mano de la UCL. Fue el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), referente histórico del marxismo revolucionario en España, quien rompió el hielo e inició los contactos con Lucha Obrera (LO), organización escindida en 1971 de la Unión Sindical Obrera (USO),<sup>25</sup> con la que estableció un comité de enlace.<sup>26</sup> Tras varias reuniones este comité elaboró un documento base para la discusión.<sup>27</sup> La UCL se incorporó a este proyecto en junio de 1974, en una reunión a tres bandas en la que, por territorios, estuvieron presentes «grupos obreros» de Sevilla —probablemente, la Organización Comunista (OC), escisión de Acción Comunista (AC) nacida en octubre de 1973—,<sup>28</sup> Valladolid, Madrid y Asturias.<sup>29</sup> En la reunión se discutieron dos documentos políticos y se compartieron experiencias de lucha en los diferentes puntos del interior. El encuentro acabó con un acuerdo para continuar el debate y mantener una próxima reunión; las sensaciones eran inmejorables:

Esta reunión —la primera en su género— se desarrolló en un clima de fraternal camaradería y se clausuró con una profunda satisfacción por parte de todos. La etapa de reagrupamiento de los marxistas revolucionarios se ha abierto en excelentes condiciones y todo permite esperar que no tardarán en apreciarse sus resultados.<sup>30</sup>

La siguiente reunión se celebró en noviembre de 1974, con asistencia del POUM, LO, la UCL y AC, que poco antes había firmado también el manifiesto de los «marxistas revolucionarios». OC mantuvo el vínculo con el proyecto unitario, a pesar de no haber podido acudir a la reunión, y las Comunas Revolucionarias de Acción Socialista (CRAS) expresaron su deseo de participar, aunque tampoco pudieron hacerlo «por razones prácticas».<sup>31</sup> La UCL valoró positivamente esta segunda reunión, en tanto que preparaba los cauces de una futura unificación y respetaba su línea política. Asimismo, solicitaban la unidad de acción por la base, la creación de una revista de discusión, que adoptaría el nombre de *Lucha Obrera*, y la necesidad de extender la corriente de unidad desde la «izquierda no burocrática (marxismo revolucionario) [...] hacia todas las corrientes de izquierda comunista (organizadas o no)».<sup>32</sup>

De esta reunión salió una nueva llamada para el reagrupamiento de los «marxistas revolucionarios», que fue publicado en el primer número del boletín conjunto que el comité de enlace, formado por las cinco organizaciones implicadas en el proceso (POUM, LO, UCL, OC y AC), comenzó a publicar en enero de 1975. En él se denunciaba el carácter burocrático de los regímenes socialistas, se ensalzaba la democracia obrera y se anunciaba la creación de un partido marxista revolucionario que contribuiría a instalar en España el poder obrero.<sup>33</sup>

Pero, en la siguiente reunión, estalló el conflicto entre el POUM y AC, las dos organizaciones «mayoritarias», por hegemonizar el proceso de unificación, que buscaban dotarse

de una base obrera en el interior de la que ambas carecían.<sup>34</sup> En contraste, se estrechaban los lazos tanto políticos como de acción entre la UCL, LO y la OC. En junio de 1975 se unió al proceso una nueva organización, el Grupo Comunista Revolucionario (GCR).<sup>35</sup>

El POUM y AC, sumida ya en una profunda crisis, abandonarán definitivamente el proceso. Este distanciamiento revela la complejidad del universo marxista revolucionario. Dejando a un lado el trotskismo, que también se reclamaba heredero de esta tradición, la salida del POUM y AC evidencia la brecha creciente entre estos partidos, de inspiración consejista, pero abiertos al legado leninista, a la relación con el trotskismo y a la formación de coaliciones electorales, y las organizaciones que estaban evolucionando hacia la autonomía obrera, que rechazaban cualquier forma de marxismo autoritario (leninismo, trotskismo y estalinismo) y propugnaban el boicot electoral, tanto político como sindical.

En contrapartida por la salida del POUM y AC, se incorporarán al proceso de unidad en curso otras dos organizaciones, *Germania Socialista* (Hermandad Socialista, GS)<sup>36</sup> e Insurrección,<sup>37</sup> partido este último con el que la UCL mantenía estrechas relaciones a raíz de la huelga madrileña de comienzos de 1976.<sup>38</sup> Esta evolución hacia posiciones unitarias y cada vez más próximas a la autonomía obrera refleja también el cansancio provocado por lo que, ya a mediados del 1976, el propio órgano de Insurrección consideraba «la individualista e ineficaz izquierda comunista [...], con serias dificultades a la hora de tomar una posición unitaria»,<sup>39</sup> mencionando, sin excluirse, también a la UCL, OC, Octubre, el Partido Marxista Proletario (PMP), AC, la OICE, LO, Liberación y Germania Socialista.

A finales de 1976 la unidad orgánica entre OC y la UCL, bajo las siglas de esta última, era ya una realidad.<sup>40</sup> En marzo de 1977 las cinco

organizaciones comprometidas en el proceso (GCR, UCL, LO, GS e Insurrección) constituirán la Mesa de Unificación de la Izquierda Revolucionaria (MUIR), de la que surgirá en mayo-junio de 1977 un nuevo partido, el Movimiento de Liberación Comunista (MLC) que ocuparía un espacio inclinado de forma cada vez más clara hacia la autonomía obrera. En Cataluña, donde estaba el núcleo principal, la organización adoptó el nombre de *Moviment d'Alliberament Comunista* (MAC). El MLC tendrá una vida corta. Compartirá este espacio lindante con la autonomía obrera con otro grupo, Liberación, cuyo principal núcleo se encontraba en Madrid. Ambas formaciones serán, a finales de los setenta, los máximos exponentes organizados de la autonomía obrera en España.<sup>41</sup>

### La evolución ideológica del partido

Los militantes de la UCL se declaraban comunistas no burocráticos y no dogmáticos, adoptando una identidad propia como «izquierda comunista» o «marxistas revolucionarios», y rechazaban el supuesto legado de «errores y horrores» que los regímenes comunistas habrían ejecutado o permitido en sus esferas de influencia. A ello se añadía el tipo de militancia, criada a la sombra de la dictadura y politizada en las experiencias concretas de lucha contra el régimen franquista, sin ningún vínculo que la atara a la generación anterior, iluminada por el faro del comunismo soviético.

Jesús Ricart nos da una vaga definición ideológica del partido:

Nuestro proconsejismo era teórico [...] Entiendo que también hubo una idealización de los soviets rusos [...] No teníamos una idea clara de lo que significaba hacer una revolución, aunque nos desmarcábamos de las que se habían hecho hasta ese momento en la Historia, a la vez que profesábamos una cierta idealización de todas y especialmente de la guerrilla cubana, de la ocupación del Kremlin [sic, se supone que se refiere,

erróneamente, a la toma del Palacio de Invierno] o la Larga Marcha maoísta.<sup>42</sup>

En la práctica combinaron una suerte de leninismo heterodoxo con el consejismo y la autonomía obrera, orientación esta que fue convirtiéndose en la principal fuente de inspiración. En su evolución podemos definir dos etapas. En la primera, que va desde su fundación en 1971 hasta finales de 1975, el partido se ubica en la corriente de la izquierda comunista, dentro del marco más amplio del marxismo revolucionario, estableciendo relaciones tendentes a la unificación orgánica con grupos consejistas, como OIC, POUM y AC, e incluso con organizaciones trotskistas, como LCR o LC, para llevar a cabo determinadas acciones conjuntas. En una segunda fase, que irá de 1976 hasta su desaparición a mediados de 1977, la retirada del POUM y AC del proceso de unificación conllevó un alejamiento de las posiciones consejistas y un reforzamiento de la tendencia autónoma que se plasmó en los debates de la MUIR que condujeron a la unificación en el MLC. El partido unificado continuó este viraje hacia la autonomía, llevándolo a su máxima expresión a partir de mediados de 1978, al disolverse el partido para fundirse en la espontaneidad de las masas.

En la primera etapa (1971-1975) predominan los llamamientos a la «izquierda comunista», utilizando sus tópicos principales, la «democracia obrera» y la «autogestión», presentes no solo en los documentos de la UCL, sino también en los primeros textos elaborados conjuntamente con las otras organizaciones que promovían la unidad de los «marxistas revolucionarios». Ello no impedía que afloraran divergencias en torno a temas relevantes, como el de las «organizaciones de clase». Prueba de ello es que, tras la celebración de la II Conferencia por el Reagrupamiento de los Marxistas Revolucionarios de España, en la cual participó también la UCL, Lucha Obrera y AC suscribieran que:

el socialismo no puede confundirse con la dictadura de ningún partido, sino que debe estar definido por la DEMOCRACIA OBRERA y la AUTOGESTIÓN, lo que nos lleva a rebatir todo intento de dirigismo o suplantación de las organizaciones creadas por los trabajadores y a una concepción democrática del partido en pugna con la tradicional división entre los dirigentes y dirigidos. [...] La reunificación de los marxistas revolucionarios, de la izquierda comunista [... se da] a pesar de todas las divergencias [...] a nivel de enjuiciar las organizaciones de clase [...].<sup>43</sup>

En el otoño de 1975 estas diferencias con el consejismo en lo referido al rol protagónico que la UCL y LO concedían a la «organización de clase» comenzaban a ser visibles. AC rechazaba esta teorización, considerando que los consejos obreros eran el máximo nivel de conciencia del proletariado, mientras que UCL y LO insistían en el papel protagónico de la «organización de clase» en el proceso revolucionario, a lo que unían además los conceptos de «autonomía de clase» y «autonomía de lo político»,<sup>44</sup> de una manera más precisa LO que UCL.<sup>45</sup> El viraje de OIC hacia el marxismo-leninismo en 1977<sup>46</sup> y la virtual desaparición del POUM y AC en 1978-1980, tras su frustrado congreso de unificación en octubre de 1978, debilitarán las posiciones consejistas en el ámbito de la izquierda revolucionaria, favoreciendo la hegemonía de la tendencia, ya presente en la conferencia antes citada, partidaria de buscar una síntesis con las tesis de la autonomía obrera.<sup>47</sup>

Pese a todo, todavía en enero de 1977 la UCL marcaba una clara diferenciación con los grupos autónomos, a los que criticaba como idealistas y «antipartido»:

[...] alguno de estos grupos se ha visto obligado a asumir como necesario el concepto de vanguardia, manteniendo una separación artificial y carente de contenido real, entre el concepto de vanguardia y el de Partido. ¿Llevarán esta evolu-

ción hasta su final lógico, como nos pasó a nosotros, reconociendo que de hecho ellos son también un Partido y adoptando la estructura centralista imprescindible para funcionar como tal!<sup>48</sup>

De esta manera, la UCL reiteraba su adscripción marxista, frente al anarquismo que inspiraría la autonomía obrera entendida, en términos absolutos, como la negación del partido revolucionario. Se situaban así un espacio que denominaban, quizá anacrónicamente, «nueva izquierda», que afirmaba la importancia del partido de vanguardia, pero no le reconocía el rol decisivo que le atribuía el modelo leninista. Pretendían hacer compatible de este modo su identidad marxista revolucionaria con una noción más realista y funcional de la autonomía obrera, afirmando que «[l]a autonomía y la autoorganización que preconizamos no estriba pues en una valoración idealista de las masas como capaces de apañárselas solas en todo el proceso revolucionario, sino en la valoración materialista de la capacidad de protagonismo que las masas tienen».<sup>49</sup>

Con la noción de «vanguardia transitoria» la UCL intentará sustentar teóricamente su pretensión de unificar el marxismo y la autonomía obrera, superando la división heredada de la Primera Internacional y reforzada por la experiencia soviética, que a su juicio estaba en el origen de la dificultad que la clase trabajadora tenía para alcanzar sus metas revolucionarias.

Esta evolución permitió a la UCL tender puentes en el panorama internacional con las organizaciones italianas, portuguesas y francesas que a mediados de los setenta eran los principales referentes del movimiento autónomo.<sup>50</sup> Estas relaciones se plasmaron en viajes de la militancia a Italia para conocer la experiencia concreta de los autónomos italianos ya en la etapa del MLC.<sup>51</sup> Lo que comenzó siendo una propuesta pragmática para expresar el rechazo a las prácticas burocráticas del comunis-

mo ortodoxo terminó dibujándose como una convicción ideológica. En abril de 1976, la UCL afirmaba su adscripción a la autonomía obrera declarando que, frente al reformismo y al burocratismo, «Italia, España, Portugal, etc., donde el movimiento autónomo de la clase ha adquirido una importancia mayor, dan la alternativa oportuna».<sup>52</sup>

La evolución de UCL hacia la autonomía puede apreciarse también en las valoraciones que realizaban los propios militantes. A finales de 1976, uno de los boletines internos de la organización recogía las opiniones de un miembro abiertamente partidario de la autonomía obrera, preocupado por «cómo acabar con la atomización del movimiento autonomista [sic] para que, organizándolo, sea una corriente de fuerza dentro del movimiento [obrero]».<sup>53</sup>

El corpus teórico del partido se guiaba por una firme defensa de un funcionamiento interno democrático, algo que probablemente no se cumpliera tan bien en la práctica como sobre el papel: «el funcionamiento de UCL se presentaba como más democrático [en lo] interno, en la práctica era tan centralista como otros partidos».<sup>54</sup> No obstante, existía una amplia libertad de crítica a todos los elementos del partido, incluida la dirección, y el debate interno que se producía a la hora de confeccionar los diferentes periódicos, revistas y boletines, con críticas abiertas, validaban la declaración de principios que hacían en la presentación de la revista política de la organización: «Entendamos lo del grupo, no de su comité de dirección: los nuevos métodos de trabajo llevan a la necesidad de discusión y elaboración conjunta por todo el grupo, no por los listorros [sic], de los temas importantes, y solo cuando esta discusión sea total podrá ser publicada como propia».<sup>55</sup> Asimismo, el partido garantizaba el derecho de tendencia, lo que contribuía de alguna manera a ofrecer garantías de control democrático sobre la organización.

Una cuestión básica es la influencia del leninismo, basamento común de la mayor parte de las organizaciones comunistas. Los vínculos que unían a la UCL con el leninismo fueron, desde un principio, más simbólicos que ideológicos o prácticos. Se declaraban comunistas, pero rechazaban el estalinismo por haber constituido en un dogma las aportaciones de Lenin. Sin embargo, la estructura del partido sí respondía, aunque con pequeñas variaciones, a la de los partidos de nuevo tipo ideados por Lenin.<sup>56</sup>

No obstante, la función atribuida al partido se alejaba sustancialmente del modelo leninista. La UCL no se consideraba ni aspiraba a ser la vanguardia del proletariado que organiza la revolución, sino solo una «vanguardia transitoria» que instruye y orienta a las masas y que se funde con ellas una vez que estas han alcanzado el nivel de conciencia suficiente como para que su autoorganización prescindiera de agentes externos a ella. Esta «autodirección» de la lucha obrera y sindical era asumida como el mejor método de politización de las masas.<sup>57</sup> Cabe la duda de si esta línea política obedecía originariamente a la búsqueda de una teoría revolucionaria adecuada para las condiciones de España, o era el resultado de la incapacidad de la UCL para hegemonizar aquellos espacios de lucha obrera donde incidía políticamente, por ejemplo, las Plataformas o Comisiones Obreras.

Esta pérdida relativa de importancia del «partido de vanguardia» en tanto que orientador de la lucha revolucionaria de las masas era compensada por el concepto de «organización de clase», verdadero núcleo de su proyecto político y responsable, en buena medida, de la posterior evolución político-ideológica de la UCL hacia la autonomía obrera. La «organización de clase» sería un nuevo nivel organizativo frente a las organizaciones de masas (sindicatos) y los sectores más conscientes del movimiento obrero (partido). Se trataría, por tanto, de un estadio superior de organización

de la clase obrera en un escenario específico de agudización de la lucha de clases.

Sobre esta conceptualización la UCL encontraba ejemplos históricos en los soviets, pero también en la UGT y la CNT, en su «transformación [...] en auténticas organizaciones políticas»,<sup>58</sup> un salto que sitúan en un período no especificado, probablemente refiriéndose a su evolución durante la Guerra Civil. También las Comisiones Obreras, en su período inicial de gestación, habrían encajado en esta idea de la «organización de clase», si bien la UCL consideraba que para entonces (1972) ya se habían transformado en un sindicato al uso.

Para que la organización de clase pudiera surgir con éxito en España debía cumplir tres condiciones: actuar en la clandestinidad para asegurar su continuidad orgánica; redoblar los esfuerzos de instrucción y formación política del movimiento obrero para reparar el daño de la derrota de 1939, y adoptar un carácter unitario y autónomo. Además, condicionaban el afianzamiento de una organización de tales características a su implantación en los niveles nucleares básicos del conflicto: en el ámbito de la empresa y en el barrio. Esta dualidad en su orientación marcará la praxis de su intervención pública a lo largo de toda su trayectoria.

### Los frentes de lucha sociopolítica

El partido dividía sus frentes de lucha o de masas agrupándolos en tres categorías: fundamentales (empresas industriales, empresas de servicios masificadas y barrios obreros), prioritarios (cultura o enseñanza) y secundarios (otras empresas).<sup>59</sup> En la práctica los frentes secundarios no fueron desarrollados, y el frente de enseñanza tuvo una implantación demasiado débil para prestarle una atención pormenorizada. Los esfuerzos por constituir COE y Comisiones Obreras de Barrio (COB) no estuvieron necesariamente vinculados al movi-

miento sociopolítico de Comisiones Obreras. La acción de la UCL en el ámbito laboral comienza, de hecho, a través de su intervención en las Plataformas.

Las Plataformas actuaban como coordinadoras que agrupaban a las COE en un ámbito territorial. Estaban concebidas como un espacio de lucha sindical, compartido con otras organizaciones que habían surgido en la etapa final del FOC, y se consideraban herederas del legado revolucionario de Comisiones Obreras, ofreciendo una alternativa a la tutela que sobre estas ejercían el PCE y el PSUC.<sup>60</sup> Como señala Joel Sans, en sus primeros años las Plataformas constituían un espacio diverso en el que colaboraban y competían la UCL, AC, Lucha de Clases (LdC), las COC y los GOA, además de no afiliados y activistas cercanos a las tesis de la autonomía obrera.<sup>61</sup> Las Plataformas son entendidas inicialmente como el espacio de combate contra el reformismo en el ámbito laboral, su alternativa socio-política inmediata. Pero la UCL considera que los peligros que habrían «pervertido» a las Comisiones Obreras originales amenazaban también a las Plataformas: «la poca claridad de sus planteamientos iniciales hace que los vicios de Comisiones no hayan sido totalmente superados, de forma que, si bien no constituyen características graves hoy, siempre se hallan latentes como peligros en que es muy fácil caer si no se tienen en cuenta y se buscan los medios para evitarlos».<sup>62</sup> Como vacuna, la UCL proponía paliar «la falta de unos objetivos intermedios concretos, lo que lleva a la ineficacia, al no saber qué hacer, y como consecuencia a la discusión de «principios políticos, totalmente estériles así en abstracto»,<sup>63</sup> todo lo cual servía de excusa para ocultar la lucha por el control del movimiento.

La crisis de Plataformas y la hegemonía cada vez mayor de los COC-OICE en ellas empujará a la UCL a buscar alternativas.<sup>64</sup> Las Comisiones Obreras no podían ser tenidas en cuenta

ya que las consideraban degeneradas por el «reformismo» del PCE. Además, se añadía un rechazo frontal a la estrategia de Comisiones Obreras tendente a la utilización del Sindicato Vertical, en la que veían una legitimación de las instituciones franquistas que habían servido a la burguesía para ejercer un mayor control sobre el movimiento obrero.<sup>65</sup> La alternativa se reducía a seguir impulsando las COE ya existentes y dotándolas de una coordinación capaz de orientarlas políticamente hacia los objetivos políticos que se planteaban. De esta manera, a comienzos de 1976 se inicia un diálogo en la provincia de Barcelona (allí donde la UCL concentraba su mayor número de militantes) con la organización Lucha de Clases (LdC). LdC propuso trabajar conjuntamente en las COE y las COB existentes y crear coordinadoras alternativas a las Plataformas Anticapitalistas, controladas por la OIC. Pero, aunque la propuesta de LdC tenía un carácter más abierto y unitario, la UCL mantuvo que el número de comisiones obreras no burocratizadas era escaso, por lo que el objetivo debía ser solo coordinar a estas en empresas cercanas y en base a tareas concretas, así como estimular la creación de comisiones donde existan militantes no adscritos a ninguna coordinadora.<sup>66</sup> Finalmente, no se lograrán acuerdos explícitos en torno a la unidad de acción con LdC y, a lo largo de 1976, se iniciarán contactos con diferentes organizaciones vinculadas a la autonomía obrera, como las Comisiones Autónomas de Trabajadores (CAT) y los Trabajadores Autónomos de Banca (TAB), así como con la CNT, para potenciar la coordinación de las COE que funcionaban al margen de las estructuras controladas por la burocracia reformista.<sup>67</sup>

El barrio como frente de lucha obrero surgió para llenar el vacío provocado por la focalización de los reformistas en la lucha parlamentaria y como alternativa a la dedicación exclusiva de los «sindicalistas» al conflicto laboral. En la

medida en que la UCL aspiraba a una liberación integral de la sociedad y del individuo, entendía que los barrios eran un lugar más en que se materializaba la explotación de la clase obrera y, por ende, donde existían condiciones para desarrollar la tan deseada organización de clase.

Amén de una estructuración de tipos de barrios obreros y populares, realizada con no mucho rigor, la UCL mantenía que los barrios no solo eran lugares de explotación económica, sino también de «explotación ideológica», cuya lucha permitía experimentar formas alternativas de sociabilidad, así como incorporar a sectores sociales, como las amas de casa, la empresa familiar o los jubilados, a la lucha del movimiento obrero.<sup>68</sup>

La UCL se proponía potenciar el movimiento ciudadano planteando reivindicaciones concretas para la mejora de las condiciones de vida en el barrio, extendiendo el movimiento obrero de las fábricas al barrio mismo y desarrollando una labor ideológica que permitiera a los trabajadores formarse políticamente en las luchas. La estructura sería similar a la ya existente en las fábricas, creando comisiones obreras en los barrios (COB) basadas en los mismos principios que regían a las COE. En 1974, al año de ponerse en marcha la apuesta por el movimiento ciudadano, la situación era caótica: no existían métodos de trabajo que garantizaran un correcto funcionamiento, las reuniones eran infrecuentes y los militantes indisciplinados, no se tenían conocimientos detallados de las problemáticas de los barrios, no se cumplían las normas de clandestinidad, había una palmaria «falta de responsabilidad de los responsables [sic]» y, en líneas generales, se tenía «poca incidencia en el barrio»,<sup>69</sup> limitada casi exclusivamente a los jóvenes.

Aunque el funcionamiento de las COB fue mejorando paulatinamente, muchos de sus defectos (incumplimiento de las normas de seguridad, falta de conocimiento del barrio...)

siguieron produciéndose. La división generacional en las COB no contribuyó prácticamente en nada a potenciar el movimiento, y a menudo las comisiones salieron adelante por la colaboración con otras fuerzas políticas. De la lucha de los barrios los militantes de la UCL extraían en 1976 las siguientes conclusiones: la democracia obrera a través de la asamblea era el instrumento más eficaz disponible; la unidad de acción era un elemento fundamental para obtener éxitos en la lucha barrial; mayores, jóvenes y mujeres debían tener enfoques específicos a la hora de estimular su movilización; y, por encima de todo, era necesario potenciar la autoorganización de la clase obrera.<sup>70</sup>

La proliferación de los frentes de lucha fue una preocupación constante por parte de la UCL, si bien cabe pensar que esta dinámica respondía más a la idiosincrasia de sus militantes que a una orientación política definida, lo que explica por qué no consiguieron asentarse otras líneas de masas además de las de fábrica y barrio. De los restantes frentes que se ensayaron (servicio militar obligatorio, enseñanza y sanidad) el único que consiguió una cierta estabilidad fue el de la enseñanza, por la presencia de algunos maestros y estudiantes universitarios entre el grueso de la militancia, aunque en la práctica su incidencia fue muy limitada.

### Entre la democracia y la revolución

Los análisis de la UCL situaban a España como un país desarrollado, donde la oligarquía monopolista había instaurado su dominio, quedando resueltas todas las «tareas pendientes» para los revolucionarios, quienes solo podían resolver las contradicciones del capitalismo a través de la revolución socialista.<sup>71</sup> Experiencias históricas recientes, como la del 11 de septiembre chileno, habían venido a confirmar la idea de que la democracia no podía ser vista sino como antesala de la revolución, ya que, según recuerda uno de sus militantes, no se podía

confiar en «una vía parlamentaria al socialismo que ya se demostró fallida». Los análisis que presagiaban una crisis general y definitiva del capitalismo, avalados en apariencia por la profunda depresión que desde mediados de los sesenta venía afectando a algunos países, y especialmente a raíz de la crisis del petróleo en 1973, parecían avalar la «convicción de que la revolución [socialista] era posible».<sup>72</sup>

El atentado que, en diciembre de 1973, provocó la muerte del presidente del gobierno español, Luis Carrero Blanco, sorprendió a la mayor parte de las fuerzas políticas, que vieron materializada la posibilidad del cambio de régimen. En el caso de la UCL, esta acción fue saludada como un avance limitado en la medida en que permitía a la burguesía aclarar cuál iba a ser su nueva «forma de dominio político», a la vez que ponía fin a «la dinastía de los grandes prohombres del franquismo».<sup>73</sup> Pensaban que la muerte de Carrero reforzaba al movimiento revolucionario, si bien, este hecho no debía confundir a los revolucionarios acerca del método para lograr sus objetivos, que no podía ser el terrorismo, sino la lucha de masas. No obstante, la UCL no renunciaba a la violencia, aunque precisaba las condiciones que justificaban su empleo:

Consideramos necesaria la justa utilización de la violencia revolucionaria que consolide los avances políticos e ideológicos de los trabajadores, pero en la medida en que esta violencia esté estrechamente ligada a la violencia de [... las masas], no situándose por delante, lo que lleva a un aislamiento [...].<sup>74</sup>

De esta manera criticaban los medios empleados por el MIL o el PCE (marxista-leninista),<sup>75</sup> que consideraban incorrectos, y defendían que la violencia debía servir además para desprestigiar las instituciones burguesas. Esta valoración instrumental y pragmática de la violencia llevó a la UCL a participar, con todas las reservas expresadas, en la campaña de solida-

ridad con Salvador Puig Antich, con motivo de su condena a muerte en 1974, frente a la inhibición del reformismo (PSOE y PCE). Esta campaña mostró la debilidad de las organizaciones de la izquierda revolucionaria, al tiempo que reforzó la desconfianza de estas hacia el PCE por no haberla apoyado. La ausencia del PCE ya en la campaña inicial para evitar la ejecución de Puig Antich fue duramente criticada por la UCL, al considerar que una organización anticapitalista debía necesariamente haber adoptado un posicionamiento solidario con el joven militante catalán.<sup>76</sup> La escasa incidencia de estas campañas evidenció la debilidad política de la UCL y el resto de grupos revolucionarios, que, para justificar su fracaso, arremetieron contra el PCE, denunciando la posición adoptada por la opción mayoritaria del antifranquismo.

Esta animadversión hacia el PCE tenía su origen en la «política de reconciliación nacional» impulsada por este partido desde 1956. El «Pacto por la Libertad», consigna emblemática del VIII Congreso, celebrado 1972, fue interpretado desde un principio por la UCL como una forma de amordazar la movilización popular y restar contenido de clase a las luchas concretas. Esta estrategia no solo habría permitido la hegemonía a la burguesía en el tardofranquismo, sino que habría provocado una desnaturalización del PCE. Para la UCL, en manos de Santiago Carrillo, el Partido Comunista se había homologado a la socialdemocracia europea, lo que a su vez habría provocado el surgimiento de alternativas populistas, inspiradas por el maoísmo, como el Partido del Trabajo de España (PTE), la ORT o el Movimiento Comunista (MC), que en lo fundamental no se diferenciaban del PCE.<sup>77</sup>

Sobre la política pactista del PCE sentenciaban que «ningún tipo de pacto les va a resolver «la papeleta» a los trabajadores, tan solo una alternativa revolucionaria y de clase puede situar a la clase obrera a la cabeza de su

propia liberación y a la de otros sectores de la sociedad oprimidos por el capitalismo». <sup>78</sup> Desde esta perspectiva, la táctica de la Junta Democrática de España (JDE), lanzada por el PCE en julio de 1974, fue recibida por la UCL como una maniobra que reproducía los viejos errores del Frente Popular, ya que presentaba una dicotomía fascismo-democracia que ya se habría mostrado inoperante en 1936.

Para los marxistas revolucionarios la contradicción fascismo-democracia no era más que una contradicción secundaria instalada en los niveles del aparato del Estado. La contradicción principal, que se habría expresado ya en la Guerra Civil y seguiría vigente en los últimos años del franquismo y durante la transición a la democracia, enfrentaba al proletariado (junto a sus aliados de clase, que rara vez eran especificados en sus análisis teóricos) con la burguesía monopolista. El «Pacto para la Libertad» propugnado por el PCE sería, pues, una alianza contra natura entre polos opuestos, que privaba al proletariado de la autonomía estratégica necesaria para impulsar el proceso revolucionario.

Tras la muerte de Franco y, sobre todo, con la aprobación de la Ley para la Reforma Política, en diciembre de 1976, estos debates adquirieron una nueva dimensión. El desarrollo de la política pactista del PCE habría permitido una cierta aquiescencia de los trabajadores hacia la vía de la reforma. Por ello, y aunque el PCE, como el resto de la oposición de izquierdas, mostró su rechazo a esta ley, su aprobación en referéndum supuso el inicio del final para las fuerzas que aspiraban a avanzar hacia el socialismo por la vía revolucionaria. La UCL había propuesto el boicot activo en el referéndum, la misma posición adoptada en las sucesivas elecciones sindicales del régimen y la que mantendrá, desde 1977, el Movimiento de Liberación Comunista (MLC) tanto a nivel político como sindical. <sup>79</sup> En consecuencia con ello, también promoverán también el boicot en el referéndum constitucional.

Para la UCL el proyecto reformista del Gobierno no suponía una verdadera democratización, sino que prefiguraba un sistema conservador de acceso al poder que fomentaría el turno de los partidos monárquicos y excluiría a las organizaciones revolucionarias situadas a la izquierda del PCE. La respuesta que el partido daba a la reforma era contundente:

[N]o debemos plantearnos la democratización como una etapa a conquistar y consolidar, sino como una brecha abierta que nos permita seguir el proceso de agudización de la lucha de clases, a través de la conquista de formas concretas de libertad; no como cauces de acceso al poder burgués, sino como medios para crear y consolidar nuestro propio poder: EL PODER OBRERO. <sup>80</sup>

Las abstracciones sobre la crisis del capitalismo, recurrentes en su discurso, llevaban a la UCL a la conclusión de que los sistemas políticos ensayados por el bloque dominante, incluida la «democracia burguesa basada en el consumo y la represión», <sup>81</sup> eran incapaces de encontrarle una solución, lo que los situaba en una posición de debilidad estructural. Era el momento de atacar. La clase obrera podía, con la lucha y la movilización, obtener concesiones parciales e incluso de alcanzar el poder. Si esto no se daba era considerado por la desorganización del movimiento obrero a causa de la hegemonía reformista. <sup>82</sup>

La «nueva forma de dominio de la burguesía» sería «prácticamente idéntica al régimen franquista [...] directa sucesión de este». <sup>83</sup> Con la formación del gobierno de Arias Navarro, la UCL creyó ver cumplidos sus pronósticos: era todo lo que la burguesía podía conceder, ya que la verdadera democratización solo vendría de la movilización obrera. Esta nueva forma de dominio, a la que denominaban «democracia represiva», se asentaría en el control consumista y la coerción. La transición de la dictadura a la democracia, sin embargo, era contingente. Exis-

tían riesgos de involución y también posibilidades de un cambio «radicalmente más democrático». Ante tal perspectiva, se afirmaba que

[el partido] está y estará sin reservas por un cambio democrático por pequeño que sea y ello no solo por las posibilidades mayores de desarrollo que significaría para el M[ovimiento] O[brero], sino también por la necesidad que tiene la clase obrera de combatir todo tipo de opresión aunque no le afecte directamente.<sup>84</sup>

El abanico de oportunidades políticas abierto con la crisis del franquismo no solo se limitaría, según sus análisis, a la reacción o la reforma política: también debía contemplarse el derrocamiento de la dictadura a manos del movimiento obrero. La situación podría desembocar, por ello, hacia diferentes escenarios: un régimen democrático burgués, uno democrático popular, e incluso uno plenamente socialista. De las tres opciones, la que estimaban más probable a corto plazo era la primera, dada la necesidad de la burguesía de transformar su forma de dominio, por lo que pensaban «que la transformación del estado burgués actual hacia formas, como mínimo más aparentemente democráticas, será obra de la propia burguesía monopolista integrada hoy en el aparato franquista». <sup>85</sup> Esta probabilidad de instauración de un gobierno democrático burgués obedecería además a un contexto geopolítico en el que la influencia de Estados Unidos y el Mercado Común Europeo era determinante.<sup>86</sup>

### Consideraciones finales

La mirada de grupos y partidos surgidos en los años finales de la dictadura compusieron un puzle difícil de resolver. La Unión Comunista de Liberación constituye un buen ejemplo de lo que fueron los marcos de referencia<sup>87</sup> en que se desarrollaron los grupos inspirados por el marxismo revolucionario.

Lo primero que cabe afirmar es que la in-

fluencia del marxismo en el grupo nunca fue absoluta y tampoco dio lugar a una interpretación dogmática. En sus análisis no encontramos alusión alguna al supuesto carácter científico del método marxista. Es más, en el desarrollo de sus principales posiciones teóricas cada vez se alejaron más de los clásicos del marxismo. Desde el principio su lectura heterodoxa del comunismo, al estilo de la nueva izquierda, les hacía partícipes de un cierto idealismo que combinaban con un romanticismo y con la idealización de la clase obrera como sujeto histórico. El propio nombre de su revista teórica, *Comuna*, hacía referencia al carácter asambleario y unitario del movimiento obrero que pretendían recuperar, rechazando las experiencias históricas disgregadoras y la sumisión a la tutela de los partidos políticos.

El objetivo final de la organización, la lucha por la liberación integral del ser humano, y su firme rechazo de las formas burocráticas y autoritarias que, a su juicio, habrían degenerado el movimiento comunista, ocasionaron sin embargo un modelo de organización y funcionamiento poco eficaz, que provocó el descontento entre sus propios militantes<sup>88</sup> y evitó que su acción política lograra éxitos importantes. En sus apenas ocho años de existencia, la UCL y el MLC no lograron definir con claridad las relaciones entre el partido, la organización de clase y la propia clase obrera, mostrando incluso contradicciones en los planteamientos teóricos.

Su contumaz rechazo a la participación en las organizaciones unitarias del movimiento obrero, y muy especialmente en la estructura de Comisiones Obreras, defendiendo hasta sus últimas consecuencias y cada vez de forma más vehemente la autoorganización de la clase obrera al margen de las de vanguardias políticas llevó a la UCL y al MLC a un aislamiento creciente que terminó con su autodisolución. Ni siquiera durante la etapa de mayor desarro-

llo del partido, en 1976-1977, este no consiguió asentarse como una organización fuerte. Según los testimonios recabados, el presupuesto mensual del partido solía rondar las ochenta mil pesetas, casi siempre con déficit, y destinando unas veinte mil pesetas a los liberados por el aparato, lo cual apenas permitiría liberar, a lo sumo, a media decena de militantes.<sup>89</sup> Esto da una idea de la más que limitada capacidad del partido para desempeñar su labor revolucionaria. con una base militante cercana al millar de activistas.<sup>90</sup> Pese a todo, la UCL logró mantener presencia en provincias como Valencia, Zaragoza, Málaga, Granada, Madrid, Badajoz y, sobre todo, Barcelona, donde había nacido y donde en algunos momentos logró cierta visibilidad.

La Unión Comunista de Liberación fue una más de las organizaciones de la izquierda revolucionaria española, cuyo aporte en los procesos de democratización en España ha sido minusvalorado por la falta de relevos generacionales en el panorama político a partir de la década de 1980, el escaso eco electoral obtenido por el conjunto de la izquierda revolucionaria en los sucesivos comicios democráticos, así como por la limitada dimensión cuantitativa de sus agrupaciones.<sup>91</sup> La evolución informal de la izquierda revolucionaria española, desde formaciones políticas centralizadas y basadas en las estructuras del partido de nuevo tipo leninista hasta la atomización de los nuevos movimientos sociales fue un factor determinante a la hora de difuminar el impacto que las aportaciones de multitud de organizaciones, como la UCL, tuvieron en los procesos de democratización. Con todo, a través de esta primera investigación hemos tratado de revelar cómo se produjo esa evolución focalizando esa tendencia en una de las primeras formaciones que iniciaron ese tránsito hacia los nuevos movimientos sociales, y cuál fue el valor concreto de su praxis política en ámbitos concretos del proceso democratizador.

Por último, la corriente representada, como ya hemos visto, mayoritariamente por Liberación y el MLC, espacio en el que desembocaría en su evolución final la UCL, no es fácil de catalogar. A su izquierda se encontrarían numerosos colectivos poco organizados estrictamente, más allá del culto a los consejos obreros y a las asambleas obreras. Otros conservarían el legado anarco-marxista de los grupos autónomos de comienzos de los setenta. La autodefinición dada por el MLC y sus herederos, «por la autonomía obrera» o «pro-autoorganización de la clase», nociones que compartían en sentido amplio numerosos grupos autónomos, sociedades editoriales y publicaciones, era interpretada por algunos militantes autónomos de la época como dos dimensiones diferenciadas («autonomía difusa» y «autonomía organizada») de un mismo movimiento.<sup>92</sup>

## ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFPI).  
Dipòsit Digital de Documents de la Universitat Autònoma de Barcelona (DDD-UAB).

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Felipe et al., «Dossier:Autonomía Obrera», *El Viejo Topo*, 24, 1978, pp. 31-46.
- AMORÓS, Miguel et al., *Por la memoria anticapitalista. Reflexiones sobre la autonomía*, Desorden Distro, Klinamen, Barcelona, 2009.
- AMORÓS, Miquel y SEMPRÚN, Jaime, *Los incontrolados. Crónicas de la España salvaje, 1976-1981*, Klinamen, Biblioteca Social Hermanos Quero, Barcelona, 2004.
- ARNABAT, Ramón, «El Moviment Obrer Autogestioniari i el Topo Obrero», en LOFF, Manuel y MOLINERO, Carme (eds.), *Sociedades en cambio: España y Portugal en los Años Setenta*, Bellaterra, CEFID-UAB, IHC, 2012.
- BERMÚDEZ, Eva; PÉREZ SERRANO, Julio; ROCA, Beltrán, «El precio de la autonomía sindical durante la Transición española: el caso de la Unión Sindical Obrera en la provincia de Cádiz», *Tempo e Argumento*, 11, 27, 2019, pp. 359-386.
- CALVO, Pedro, *Camarada Intxausti. Retrato político de José Sanroma Aldea*, Emiliano Escolar, Madrid, 1977.
- CARRILLO-LINARES, Alberto, *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.
- CAUSSA, Martí y MARTINEZ I MUNTADA, Ricard (eds.), *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*, La Oveja Roja, Madrid, 2014.
- CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.), *La transición española, nuevos enfoques para un viejo debate*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.
- COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMÍA OBRERA, *Luchas autónomas en la Transición democrática*, Zero ZYX, Bilbao, 1977.
- D[ESTRUYE], Joni, *Grupos Autónomos. Una crónica armada de la transacción democrática*, El Lokal, Barcelona, 2014.
- ESPAI EN BLANC (coord.), *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008.
- ESTEBARANZ, Jtxo, «La eclosión de la corriente asamblearia (1969-1975)», *Viento Sur*, 115, 2011, pp. 72-78.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón, «De la autonomía de los 70 a la del siglo XXI», en WILHELMI, Gonzalo, *Armarse sobre las ruinas. Historia del movimiento autónomo en Madrid (1985-1999)*, Potencial Hardcore, Madrid, 2002, pp. 10-13.
- GARAU, Miguel, «El Movimiento Ibérico de Liberación-Grupos Autónomos de Combate (MIL-GAC). Ideología e influencias», *Historia del Presente*, 9, 2007, pp. 125-148.
- GARCÍA ALCALÁ, Julio Antonio, *Un modelo en la oposición al franquismo: Las organizaciones frente (FLP-FOCESBA)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997.
- HERNÁNDEZ, Jerónimo [Dídac Fábregas], «Aproximación a la historia de las Comisiones obreras y de las tendencias forjadas en su seno», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 39-40, 1972, pp. 57-79.
- INIESTA, Rafael, *La premsa trotskista (1939-2000): Catàleg de les publicacions troskistes a les biblioteques catalanes*, Servei de Publicacions UAB, Barcelona, 2003.
- LAIZ, Consuelo, *La izquierda radical en España durante la transición a la democracia*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1993.
- LÓPEZ PETIT, Santiago, «Autonomía de la clase o autonomía de lo político», *El Viejo Topo*, 28, 1979, pp. 18-22.
- MCADAM, Doug; MCCARTHY, John.; ZALD, Mayer (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Istmo, Madrid, 1999.
- PAGÉS, Pelai, «El Partit Obrer d'Unificació Marxista durant la transició democrática (1974-1981)», *Working Papers: Institut de Ciències Polítiques i Socials*, 156, 1998.
- PASAJES, Felipe, «Arqueología de la autonomía obrera en Barcelona 1964-1973», en ESPAI EN BLANC (coord.), *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008, pp. 73-112.
- PASTOR, Jaime y SAINZ DE JUBERA, Luis Miguel, «El resurgimiento de una izquierda antiestalinista durante el franquismo», en TUSELL, Javier; ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (coords.), *La oposición al régimen de Franco: estado de la cuestión y metodología de la investigación*, UNED, Madrid, 1990, pp. 24-39.
- PASTOR, Jaime, «Ignacio Fernández de Castro (1919-2011). El largo aprendizaje de la «escuela de la vida»», *Viento Sur*, 119, 2011, pp. 99-103.
- PEÑA, Víctor y PÉREZ SERRANO, Julio, «La utopía

- asamblearia. El movimiento autónomo en la Transición española (1969-1979)», *Trocadero*, 32 (extra), 2021, pp. 297-314.
- PÉREZ SERRANO, Julio, «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Quirosa-Cheyrouze, Rafael (ed.), *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, pp. 249-291.
- , «Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982)», en CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.), *La Transición española, nuevos enfoques para un viejo debate*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, 95-125.
- , «Los proyectos revolucionarios en la Transición española: cuestiones teóricas e historiografía», en CARANDELL, Zoraida; PÉREZ SERRANO, Julio; PUJOL, Mercè y TAILLOT, Allison (dirs.), *La construcción de la democracia en España (1868-2014). Espacios, representaciones, agentes y proyectos*, Presses Universitaires de Paris Nanterre, Nanterre, 2019, pp. 567-589.
- PIN, Ramón; QUINTANA, Francisco; PUBILL, Alberto (eds.), *Textos sobre la Autonomía Obrera. La sociedad, nuevo marco de producción*, Ricou (Hacer), Barcelona, 1980.
- PLANAS, Albert, *L'esquerra marxista radical a la Transició, 1967-1980*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2014.
- QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013.
- ROCA, José Manuel, *Poder y pueblo. un análisis del discurso de la prensa de la izquierda radical sobre la Constitución española de 1978*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1995.
- , «Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España», en ROCA, José Manuel (ed.), *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1994, pp. 33-68.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Jesús, *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, FIM, Madrid, 2004.
- SANS, Joel, *Militància, vida i revolució en els anys 70: l'experiència de l'Organització d'Esquerra Comunista (OIC)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2017.
- SOTO, Álvaro, «Prólogo», en WILHELMI, Gonzalo, *Romper el consenso: la izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Siglo XXI, Madrid, 2016, pp. 19-24.
- SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN, *Unión Sindical Obrera (USO)*, [s.e.] [s.l.], 1975.
- TARROW, Sydney, *El poder en movimiento*, Alianza, Madrid, 1994.
- TÉBAR, Javier (ed.), «Resistencia ordinaria». La militancia y el antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977), PUV, Valencia, 2012.
- TORRES, Maggie, «The development of a new politic: the Autonomous Workers Groups (los Grupos Obreros Autónomos) in Barcelona during the last years of Francoism, 1968-1975», *International Journal of Iberian Studies*, 11, 1, 1998, pp. 85-102.
- TORRES, Maggie, *Anarchism and Political Change in Spain: Schism, Polarisation and Reconstruction of the Confederación Nacional del Trabajo, 1939/1979*, Sussex Academic Press, Eastbourn, 2019.
- VV.AA., *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Brumaria, Madrid, 2018.
- WILHELMI, Gonzalo, *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la Transición. Madrid, 1975-1982*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.
- WILHELMI, Gonzalo, *Romper el consenso: la izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Siglo XXI, Madrid, 2016.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Esta investigación se inscribe en el marco del proyecto HAR2016-79134-R, financiado por el Programa Estatal de I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación, y del proyecto PY20\_00922, del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.
- <sup>2</sup> Espai en blanc, 2008, p. 48.
- <sup>3</sup> Pérez Serrano, 2015, p. 41.
- <sup>4</sup> Pérez Serrano, 2019.
- <sup>5</sup> Laiz, 1993. Roca, 1995.
- <sup>6</sup> El Frente de Liberación Popular (FLP) y sus homólogos, el *Front Obrer de Catalunya* (FOC) y *Euskadiko Sozialisten Batasuna* (Unión de los Socialistas de Euskadi, ESBA), García Alcalá, 1997, tomo I, pp. 94-95, y tomo II, pp. 579-584.

- <sup>7</sup> Wilhelmi, 2014; Planas, 2014; Sans, 2017.
- <sup>8</sup> Quirosa-Cheyrouze, 2013; Chaput y Pérez Serrano, 2015; Tébar, 2012.VV.AA., 2018.
- <sup>9</sup> Causa y Martínez i Muntada, 2014; Iniesta, 2003. Pastor y Sainz de Jubera, 1990.
- <sup>10</sup> Pagés, 1998.
- <sup>11</sup> Peña y Pérez Serrano, 2021; Espai en blanc, 2008; Amorós et al., 2009; Aguado et al., 1978; Torres, 1998 y 2019; Arnabat, 2012; Estebaranz, 2011. Colectivo de Estudios por la Autonomía Obrera, 1977; Amorós y Semprún, 2004. D[estruye], 2014. También convendría señalar el documental dirigido por Oriol Murcia, *Setenta y dos horas. Autonomía obrera en la Barcelona de los años sesenta*, Barcelona, Démodé Produccions SCCL, 2012.
- <sup>12</sup> Cuando la ORT asumió el maoísmo, Sans, 2017, p. 155.
- <sup>13</sup> Garau, 2007, p. 130.
- <sup>14</sup> Entrevista a José Sanroma, 28 de mayo de 2019. Sanroma fue secretario general de la ORT desde 1974, aunque su liderazgo comenzó a prefigurarse desde 1970-71, momento en el que ingresa en el partido proveniente del Movimiento Comunista (marxista-leninista) de España, escisión del PCE(m-l) editora de *El Comunista* entre los años 1968 y 1969. Calvo, 1977.
- <sup>15</sup> «Cronología de la vida de Ramón F[ernández] D[urán]», en *La explosión del desorden... Vida de Ramón Fernández Durán* [blog], disponible desde Internet en: <https://laexplosiondeldesorden.files.wordpress.com/2011/03/ramc3b3n-vida-20-6-11.pdf> [consulta: 30/10/2019]. También, Pastor, 2011, p. 100.
- <sup>16</sup> Entrevista a Antoni Castells Durán, 12 de diciembre de 2019. Castells fue uno de los representantes del «sector continuista» del FOC. Tras la implosión de la organización frente, pasó a liderar en abril de 1970 el Grupo Comunista Revolucionario hasta la integración de este en el Movimiento de Liberación Comunista en 1977. Sus estrechas relaciones con la UCL a menudo han provocado confusión. Cf. García Alcalá, 1997, p. 684. Antoni Castells
- <sup>17</sup> *Manifiesto-programa de formación*, ediciones Comuna, Barcelona, verano de 1971.
- <sup>18</sup> *Ibid.*, p. 12.
- <sup>19</sup> *Cultura*, febrero de 1975, pp. 2-3.
- <sup>20</sup> *Ibid.*, p. 1.
- <sup>21</sup> *Acerca de la situación actual*, marzo de 1974, p. 4.
- <sup>22</sup> Sánchez Rodríguez, 2004, pp. 155-160.
- <sup>23</sup> *Acerca de la situación actual*, diciembre de 1976, p. 9.
- <sup>24</sup> *Cultura*, febrero de 1975, pp. 2-3.
- <sup>25</sup> La escisión afectó principalmente a Asturias, Madrid, Valladolid, Valencia y, en menor medida, a Vizcaya. Bermúdez, Pérez Serrano y Roca, 2019, p. 364. Servicio Central de Documentación, 1975, p. 3.
- <sup>26</sup> AFPI, ACZ-181-13, «Informe de las reuniones del Comité de Enlace POUM-Lucha Obrera», 1973-1974.
- <sup>27</sup> AFPI, ACZ-181-14, «Documentos elaborados conjuntamente por el POUM y Lucha Obrera como bases de discusión: «Por el reagrupamiento de los marxistas revolucionarios», 1973-1974.
- <sup>28</sup> Anteriormente se denominaban Oposición Marxista, fruto de la convergencia de dos escisiones, una de AC y otra del PSOE (*Cultura*, septiembre de 1975, [p. 7]). Al unirse con el grupo sevillano, adoptan el nombre de OC. Carrillo-Linares, 2008, p. 419.
- <sup>29</sup> El Grupo Asturias nació como corriente interna de Comisiones Obreras, en torno a 1973.
- <sup>30</sup> *Cultura*, noviembre de 1974, pp. 3-4.
- <sup>31</sup> *Boletín para el reagrupamiento de los marxistas revolucionarios*, 1, enero de 1975, p. 1.
- <sup>32</sup> *Cultura*, 1, diciembre de 1974, pp. 14-16.
- <sup>33</sup> *Boletín por el reagrupamiento de los marxistas revolucionarios*, 1, enero de 1975, p. 2.
- <sup>34</sup> *Cultura*, febrero de 1975, pp. 18-21.
- <sup>35</sup> El «sector continuista» del FOC, encabezado por Toni Castells y Mercé Soler, se unió a otros militantes del FOC de Mataró y Barcelona, como el abogado laboralista Pep Manté o Jaume Barcerán, para crear en abril de 1970 el Grupo Comunista Revolucionario (GCR).
- <sup>36</sup> En castellano, Hermandad Socialista. Surgido del Partido Socialista Valencià a finales de 1970. Se definen como comunistas no autoritarios, con influencias anarquistas y ecologistas.
- <sup>37</sup> Escisión de la organización Octubre en junio de 1975. Se definían como «comunistas revolucionarios» y su objetivo era «impulsar y apoyar todo intento que se dirija hacia la formación de una o[rganización] de m[asas]. unitaria de todo el Estado Español, capaz de dirigir la lucha de masas por la vía revolucionaria». *Insurrección*, 1, septiembre de 1975, p. 4.
- <sup>38</sup> *Cultura*, marzo de 1976, pp. 21, 24-25.
- <sup>39</sup> *Insurrección*, 3, julio de 1976, p. 4.
- <sup>40</sup> *Cultura*, 103, diciembre de 1976, pp. 7 y 28. *Acerca de la situación actual*, enero de 1977, pp. 1-2.
- <sup>41</sup> Peña y Pérez Serrano, 2021.
- <sup>42</sup> Entrevista a Jesús Ricart, 1 de marzo de 2019. Ricart fue militante de los COC-OIC y de las Plataformas

- de CCOO hasta 1976 en la provincia de Barcelona, fecha en la cual pasó a formarse de la UCL.
- <sup>43</sup> *Lucha Obrera*, 23, diciembre de 1974, p. 2. La cursiva es nuestra.
- <sup>44</sup> Un análisis más detallado de estos conceptos en López Petit, 1979, pp. 18-22.
- <sup>45</sup> Cf. *Boletín por el reagrupamiento de los marxistas revolucionarios*, 3, octubre de 1975.
- <sup>46</sup> Que lo llevó a la unificación con el Movimiento Comunista en febrero de 1979, Pérez Serrano, 2015, p. 118.
- <sup>47</sup> Esta dinámica queda patente en la reunión que mantuvieron militantes de todas las organizaciones que confluían en el MLC (a excepción del GCR) el 3 de octubre de 1976 en Madrid, *vid. Cultura*, 102, noviembre de 1976, [p. 2].
- <sup>48</sup> *Acerca de la situación actual*, enero de 1977, p. 5.
- <sup>49</sup> *Ibid.*, p. 6.
- <sup>50</sup> *Cultura*, octubre de 1975, p. 12. La cursiva es nuestra.
- <sup>51</sup> Entrevista a Carles Valls, 11 de octubre de 2019.
- <sup>52</sup> *Gallo Rojo*, 11, abril de 1976, p. 3. Aunque es una publicación de la UCL, esta referencia dejó de aparecer en la portada a partir del número 3, publicado en febrero de 1974.
- <sup>53</sup> *Cultura*, 103, diciembre de 1976, p. 30.
- <sup>54</sup> Entrevista a Jesús Ricart, 1 de marzo de 2019.
- <sup>55</sup> *Comuna*, 1, mayo de 1972, p. 2.
- <sup>56</sup> *Cultura*, septiembre de 1974, p. 17.
- <sup>57</sup> *Comuna*, 1, mayo de 1972, pp. 1-6.
- <sup>58</sup> *Ibid.*, p. 5.
- <sup>59</sup> *Manifiesto-programa de formación*, cit., pp. 39-41.
- <sup>60</sup> Sans, 2017, pp. 137-150.
- <sup>61</sup> *Ibid.*, p. 227.
- <sup>62</sup> *Comuna*, 1, mayo de 1972, p. 9.
- <sup>63</sup> *Ibid.*
- <sup>64</sup> La presencia de la UCL en Plataformas se prolongaría, al menos, hasta marzo de 1974. *Tribuna de Teoría Comunista*, 2, noviembre de 1974, pp. 20-28.
- <sup>65</sup> *Acerca de la situación actual*, marzo de 1974.
- <sup>66</sup> *Cultura*, marzo de 1976, pp. 1-7.
- <sup>67</sup> *Cultura*, 102, noviembre de 1976, pp. 28-31. *Cultura*, marzo de 1976, pp. 19-20.
- <sup>68</sup> *Comuna*, 3, marzo de 1973, pp. 12-13.
- <sup>69</sup> *Cultura*, septiembre de 1974, p. 2.
- <sup>70</sup> *Cultura*, abril de 1976, pp. 1-3.
- <sup>71</sup> *Manifiesto-programa de formación*, cit., pp. 16-19.
- <sup>72</sup> Entrevista a Jesús Ricart, 1 de marzo de 2019.
- <sup>73</sup> *Acerca de la situación actual*, [diciembre de] 1973, p. 1.
- <sup>74</sup> *Ibid.*, p. 8.
- <sup>75</sup> *Acerca de la situación actual*, marzo de 1974, pp. 5-6.
- <sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 3-5.
- <sup>77</sup> *Acerca de la situación actual*, diciembre de 1976, pp. 5-6.
- <sup>78</sup> *Ibid.*, p. 6.
- <sup>79</sup> *Gallo Rojo*, extra 2, 1975. *Lucha obrera*, 10, febrero de 1978, p. 2.
- <sup>80</sup> *Acerca de la situación actual*, diciembre de 1976, p. 2.
- <sup>81</sup> *Ibid.*, p. 8.
- <sup>82</sup> *Acerca de la situación actual*, [diciembre de] 1973, pp. 1-5.
- <sup>83</sup> *Ibid.*
- <sup>84</sup> *Acerca de la situación actual*, septiembre de 1974, p. 5.
- <sup>85</sup> *Ibid.*
- <sup>86</sup> *Acerca de la situación actual*, diciembre de 1976, p. 5.
- <sup>87</sup> McAdam, McCarthy y Zald, 1999; Tarrow, 1994.
- <sup>88</sup> *Cultura*, 103, diciembre de 1976, p. 25.
- <sup>89</sup> El salario mínimo mensual fijado en marzo de 1976 era de 10.350 pesetas mensuales. *Boletín Oficial del Estado*, 75, de 27 de marzo de 1976, pp. 6.200-6.201. En el mismo período, a los liberados del PTE les era asignado un «salario» de 5.000 pesetas mensuales. Entrevista a Manuel Gracia Luño, 7 de noviembre de 2019.
- <sup>90</sup> Entrevista a Jesús Ricart, 1 de marzo de 2019.
- <sup>91</sup> En su momento de máxima expansión, la izquierda revolucionaria no llegó a agrupar a más de 50.000 militantes. Roca, 1994, p. 35. Álvaro Soto concuerda en términos generales, puntualizando que «no llegábamos al 3% de los ciudadanos con derecho al voto», lo que para 1977 marcaría un techo en torno a los 700.000 partidarios de la izquierda revolucionaria, cifra que no debe dejar de ser orientativa para establecer una horquilla orientativa a la hora de calcular los apoyos informales de tal corriente política. Soto, 2016, p. 19.
- <sup>92</sup> Pin, Quintana, y Pubill, 1980, pp. 17-18. López Petit, 1979, pp. 18-22.

# EL TERRORISMO ROJO EN GRECIA: LA ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA 17 DE NOVIEMBRE (17N)

*Sofia Tipaldou*

Faculty of Humanities,  
The University of Manchester,  
Oxford Rd., M1 39PL, UK

Email: sofia.tipaldou@manchester.ac.uk

Orcid: 0000-0002-6165-7714



## Introducción

En la memoria colectiva griega, el 17 de noviembre no es una fecha cualquiera. En primer lugar, trae el recuerdo del momento cumbre de la resurrección estudiantil contra la «Junta de los Coroneles» (1967-1974), iniciada en 1972. Después de meses de lucha, en noviembre de 1973, reclamando «Pan, Educación y Libertad» y el fin de la dictadura, los estudiantes ocuparon la Escuela Politécnica de Atenas. En la madrugada del 17 de noviembre, un tanque rompió la entrada principal de la Escuela Politécnica permitiendo a la policía ingresar al edificio y atacar y disparar a los estudiantes. Este acontecimiento marcó el principio del fin

para el régimen de los Coroneles, pero dejó un saldo de decenas de muertos y más de mil heridos. La lucha estudiantil y su represión violenta llevada adelante en la noche del 17 de noviembre fue precisamente lo que dio nombre a la organización armada terrorista, la cual se autodefinía como organización revolucionaria. En la memoria colectiva griega, por tanto, el 17 de noviembre refiere tanto a aquella noche trágica como a la organización terrorista que emergió en ese contexto. Tal como señala el comandante militar de la agrupación, Dimitris Koufodinas, nació políticamente a sus 15 años, en «el fuego que se encendía alrededor de la escuela politécnica, durante esas tres interminables días y noches» (Koufodinas, 2014: 26).

La influencia de la organización 17N en la vida política griega (y con ella, la presencia de la lucha armada como método de acción política) perduró durante 27 años. Solo se vio truncada en el año 2002, momento en el que un error organizativo durante un ataque acabó con la detención de muchos de sus miembros. De principio a final, las acciones violentas fueron acompañadas de un comunicado —enviado a la prensa o dejado en el lugar del ataque— en el

que la organización daba cuenta de las razones que la llevaron a elegir a cada una de sus víctimas. El impacto de los ataques de la 17N fue tan grande a nivel internacional que el Ministerio de Exteriores de los Estados Unidos (EEUU) la quitó de la lista de agrupaciones terroristas extranjeras en el año 2015.

A pesar de su relevancia política, tanto en Grecia como en el plano internacional, sorprende la laguna en la bibliografía hispana sobre el itinerario –surgimiento, auge y decaída– de la organización terrorista 17N. Con la intención de contribuir a mitigar esa laguna, y entendiendo que el análisis de esta agrupación puede coadyuvar a la comprensión de otros fenómenos de violencia política revolucionaria (de América latina y Europa), este artículo propone interrogar la relación entre la violencia política de la agrupación 17N y el contexto político en el cual se enraizó. Para ello, ofrece un panorama de la ideología y de la actividad de la organización, que sobrevivió durante 27 años sin que se conociera la identidad de ninguno de sus miembros, sin padecer arrestos e impermeable frente a posibles infiltraciones por parte de la policía o de los servicios de inteligencia.

El artículo está dividido en seis partes. La introducción que hemos desarrollado hasta aquí. El punto II donde se discute el marco teórico en el que encuadrar la reflexión sobre el uso de la violencia política y su comprensión como terrorismo.

El punto III, donde se despliega el surgimiento de la agrupación terrorista 17N en el contexto de los movimientos antidictatoriales –pacíficos y violentos– contra la Junta de los Coroneles.

En los apartados IV y V presentaremos la ideología y la organización de 17N y haremos un análisis histórico diacrónico comparativo de los ataques y los discursos elaborados por la agrupación. Para ello, el corpus empírico del que nos valdremos comprende las declaracio-

nes de la agrupación, los materiales surgidos del procedimiento judicial contra la organización, la bibliografía primaria de personas y grupos pertenecientes a organizaciones terroristas de la izquierda, artículos de la prensa griega y la escasa bibliografía secundaria.

En la conclusión, volveremos sobre los argumentos desarrollados y presentaremos el «legado» de la organización 17N, es decir, describiremos a las organizaciones terroristas griegas que se inspiraron en 17N.

### Analizando la violencia política

El sentido común asocia el uso de la violencia política con el terrorismo. No obstante, no contamos todavía con una definición clara y compartida de aquello que define al terrorismo (Schmid, 1983: 1). Tomaremos como definición de terrorismo a la violencia política ejercida por un grupo externo (*out-group*) en un contexto de paz interna (*domestic peace*) (Sageman, 2017: 12). Esta definición se basa en el hecho que no todos los terroristas son iguales, por lo que no puede existir una categorización uniforme de terrorismo y terrorista. Por el contrario, el significado de las palabras depende del contexto temporal y espacial. De este modo, el significado de terrorismo y terrorista cambia según el estereotipo que construyen los miembros de un grupo interno (*in-group*), como los agentes estatales y la sociedad, sobre los miembros del grupo externo. En otras palabras, mientras que algunos ven a quienes recurren a la violencia como método de acción política como terroristas, otros los perciben como luchadores por la libertad (Koufodinas, 2014: 219-222, Sageman, 2017: 19-32).

Esta línea de indagación la inaugurada por David Rapoport, quien vinculó el terrorismo al contexto de la historia y desarrolló la teoría de la actividad terrorista cíclica (*The wave theory*). En su artículo «It is waves, not strains», Rapo-

port divide la historia del terrorismo en cuatro «olas». La primera, la «ola anarquista» surge hacia finales del siglo diecinueve, con la aparición de los revolucionarios rusos. El desarrollo de la tecnología —que posibilitó la comunicación y acortó las distancias, a la vez que facilitó la producción de explosivos baratos y fáciles de usar— junto a la universalización de las aspiraciones emancipatorias heredadas de la Revolución francesa, son el telón de fondo del cuál emerge esta primera ola terrorista. La segunda ola, la «anticolonialista», surge en las colonias de ultramar de los Estados occidentales, luego de la eclosión de los Imperios (especialmente el austrohúngaro) resultado del fin de la Primera Guerra mundial y la popularización del principio de «autodeterminación». En el contexto de la Guerra Fría, a mediados de los años sesenta, aparece la tercera ola vinculada a la «nueva izquierda», ola a la que pertenece nuestro caso de estudio. Finalmente, la cuarta ola, denominada por Rapoport «la ola religiosa», se desencadena con la revolución iraní, el asedio a la Gran mezquita de la Meca, las reacciones árabes a la invasión Soviética en Afganistán y el tratado entre Israel y Egipto (Rapoport, 2015: 219-222).

Siguiendo a Rapoport, el presente artículo propone interpretar y analizar la organización terrorista 17N y su opción por la violencia política en el contexto de la Guerra fría, que tuvo una de sus primeras escenificaciones en Grecia, en la guerra civil desatada entre la organización armada del partido comunista pro-soviético y el ejército estatal (1943-1949), ganada por el último. La guerra civil griega no fue una guerra secesionista. Su historia ha de inscribirse en el linaje de las guerras civiles que han sido caracterizadas como «ideológicas», «revolucionarias» o «guerras de partisanos». Característico de dichas guerras es que la participación es voluntaria y está motorizada —principalmente— por una ideología y por la aspiración del partido po-

lítico revolucionario a tomar el poder. La guerra civil condujo a la polarización de la sociedad en torno al conflicto dominante de la ideología de izquierda y de derecha, obligando a gran parte de las personas a tomar parte en el conflicto (Kalyvas and Marantzidis, 2015: 34). Como consecuencia del conflicto, murieron 80.000 personas y otras 700.000 fueron desplazadas. La derrota de los militantes comunistas tuvo también consecuencias a nivel institucional: los vencedores del conflicto lograron establecer dispositivos que permitieron la discriminación sistemática de los izquierdistas en las instituciones de gobierno y promulgaron un conjunto de leyes de emergencia direccionadas para excluir política y económicamente a la izquierda y para consolidar un estado anticomunista (Kassimeris, 2013b: 133).

La huella de la Guerra Civil quedó impregnada en la constitución de la identidad política en la Grecia contemporánea. Las transformaciones que tuvieron lugar en la década de los cuarenta condicionaron la trayectoria política y social de la segunda mitad del siglo veinte, favoreciendo el desarrollo y la legitimidad de la violencia como método de acción política. Nuestro análisis comienza en el periodo en el cual la memoria de la guerra civil ha sido obturada de modo radical: durante la Junta de los Coroneles.

Sin duda, el contexto histórico es importante para entender las razones que desencadenaron la violencia política, pero no alcanza para explicar por qué algunas personas optaron por ella mientras que otras no. Nadie nace siendo terrorista; llega a serlo motivado por cambios personales o influencias sociales de gran poder transformador. Según la corriente teórica de la identidad social (*Social Identity perspective*), las personas intentan descubrir el significado y las normas asociadas con su categoría social a la hora de adoptar una identidad social particular. La acción colectiva logra llevarse a cabo cuan-

do las personas perciben algunas normas como positivas e intentan seguirlas, dando lugar a la cohesión y a la coordinación social. Según esta teoría, por tanto, la violencia política no parece ser resultado de una ideología específica ni de un estilo particular de liderazgo. Por el contrario, tiene sus orígenes en el proceso de categorización de uno mismo. Durante este proceso, existen 2 factores que adquieren relevancia: por un lado, los factores internos del grupo, los modos en los que ciertas personas «prototípicas» personifican la ideología del grupo y sus normas; por otro, los factores externos al grupo, aquellos que se vinculan con el contexto singular del momento de formación de la organización (Sageman, 2017: 20-25). Este artículo combina la Teoría de Olas (*Wave Theory*) con la teoría de la identidad social (*Social Identity Perspective*) y toma en consideración personas y grupos que, según el testimonio de miembros de 17N, han influenciado la ideología y las estrategias del grupo.

#### Dictadura militar y movimientos antidictatoriales: el nacimiento de la organización 17N

Los años sesenta en Grecia fueron años de agitación política, resultado de la profunda y prolongada crisis que dejó la guerra civil. Luego del final de la Segunda Guerra Mundial, la guerra civil entre el Ejército Griego y el Ejército Democrático Griego (el brazo armado del Partido Comunista) llegó al final con la dispersión del segundo en 1949 bajo el gobierno de Aleksandros Diomidis. Los aspectos anticomunistas de la retórica del nacionalismo que entró en el debate público después de la Segunda Guerra Mundial, hicieron que el nacionalismo se relacionara con la retórica pro-occidental y, por lo tanto, anti-soviética. Después de la Guerra Civil, la lucha contra el comunismo se hizo apelando a valores no necesariamente vinculados a la democracia y el parlamentarismo, tales como la religión y la tradición. Durante los años cin-

cuenta, Grecia estuvo gobernada por partidos de derecha, los cuales tuvieron el apoyo del rey, del ejército y de la maquinaria estatal. Con la excusa de confrontar la amenaza comunista, se desarrolló un estado policial con características autoritarias, principalmente contra ciudadanos que ideológicamente pertenecían a la izquierda, pero no solamente contra ellos. La retórica anticomunista redundó en beneficios materiales y simbólicos para algunos grupos sociales y para algunas personas (Kalyvas and Marantzidis, 2015: 503-505).

A partir de la segunda mitad de la década del cincuenta, la invocación de la guerra civil y el anticomunismo comienza a perder fuerza y empiezan a aparecer publicaciones que reconocen el papel que los comunistas ocuparon en la Resistencia. Los años sesenta fueron testigos del auge de los movimientos de izquierda, cuyo punto de referencia está constituido por el movimiento *Dimokratiki Kinisi Neon* «*Grigoris Lamprakis*» [Movimiento Democrático Juvenil «Grigorios Lamprakis»], conocido como *Lamprakides*, que organizaba manifestaciones, revueltas, entre otras actividades de resistencia. En 1964, el partido reformista *Enosis Kentrou* [Unión del Centro] de Georgios Papandreou ganó las elecciones y accede al poder, dando a los conservadores una buena razón para preocuparse. La intervención del rey y del ejército en la vida política obligaron a Papandreou a renunciar al cargo un año más tarde. Los dos años siguientes se caracterizaron por la inestabilidad política y los enfrentamientos, especialmente, entre grupos violentos paraestatales y los *Lamprakides* (Asimakoulas, 2009, Kalyvas and Marantzidis, 2015: 34, Kassimeris, 2007, sobre el movimiento de Lamprakides, véase Kernetis, 2013: 19-32).

En este momento crítico, la publicación de informes secretos de una supuesta conspiración comunista para tomar el poder, publicados en la prensa conservadora, ofreció la excusa

perfecta para el golpe de estado del 21 de abril de 1967. Liderado por los militares Georgios Papadopoulos, Nikolaos Makarezos y Stylianos Pattakos, el golpe de Estado tuvo lugar semanas antes de las elecciones que –según las encuestas– ganaría el partido de Papandreou, Unión del Centro. Revirtiendo el proceso de integración de la ideología de izquierda en la vida política griega, la Junta de los Coroneles basó su legitimización en la retórica anticomunista de la guerra civil. La Junta hizo una inversión significativa –tanto material como simbólica– en la memoria anticomunista, construyendo por ejemplo los memoriales anticomunistas más grandes del país (como los de Meligalas y de Feneos). Inevitablemente, la caída de la Junta arrastró con ella su narrativa anticomunista. A partir de este punto, la izquierda se relacionaba con las atrocidades que sufrieron los comunistas bajo el gobierno de la Junta (Kalyvas and Marantzidis, 2015: 503-505).

Una vez en el poder, la Junta introdujo la ley marcial, suspendió el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades civiles, aplicó la censura preventiva y la supresión del derecho de reunión, iniciando un período de represión estatal severa. Los disidentes fueron interrogados, torturados, exiliados y vigilados (solo durante los primeros días los detenidos se calculan entre 7,000 y 10,000). Los pilares ideológicos del régimen militar fueron el ultra-nacionalismo, la religión (el Cristianismo Ortodoxo), el conservadurismo cultural y los valores de la Grecia antigua (como la justicia, la unidad, la verdad, la nación). Cualquier persona que se opusiera al régimen militar era considerada «comunista» y enemiga de la patria (Asimakoulas, 2009: 27-29).

Este clima gestó movimientos de resistencia de dos tipos: los pacíficos y los que estaban preparados para usar la violencia. De los movimientos pacíficos el más destacado fue el *Ellinoevropaiki Kinisi Neon* [Movimiento

Griego-Europeo Juvenil] (EKIN). Creado en 1970, promovía el pensamiento occidental, y se ocupaba principalmente de cuestiones estudiantiles, organizando actividades culturales y científicas. Dentro de la vertiente pacifista de resistencia al régimen, la Sociedad para los Estudios de Asuntos Griegos (EMEP), integrada por intelectuales progresistas, complementaba a la agrupación EKIN. En el año 1972, aparecieron las primeras señales de una movilización masiva y una reacción estudiantil contra la Junta de los Coroneles y su intento por controlar las universidades. Los estudiantes formaron comités de lucha, organizaron elecciones y boicots a clases, e incluso iniciaron una batalla legal contra el régimen de la Junta. Pero lejos de ser escuchada por las autoridades políticas, la resistencia y la rebelión fue respondida con el incremento de la represión por parte del Estado, inaugurando un círculo vicioso de mayor enfrentamiento por parte de los estudiantes y mayor represión por parte del régimen.

El acontecimiento que marca el punto cúlmine de la resistencia del movimiento estudiantil fue la organización de unas «sentadas» en la Universidad Politécnica de Atenas el 14 de noviembre de 1973, que motivaron a mucha gente a salir a las calles para confrontar al régimen. Reprimida con la intervención del ejército, la revuelta dejó docenas de muertos atrás. Y fue esta tragedia la que conmocionó a la sociedad griega y condujo a la destitución del dictador Papadopoulos. Papadopoulos fue reemplazado por el intransigente Dimitrios Ioannides quien, a pesar de reimponer la censura y la ley marcial, no fue capaz de mantener en el poder al régimen dictatorial.

La crisis de Chipre y la amenaza de una guerra con Turquía obligó a la Junta a disolver el gobierno y convocar al político popular Konstantinos Karamanlis, quien se encontraba exiliado, el 24 de Julio de 1974, para coordinar la transición a un sistema democrático con un

gobierno de unión nacional (Asimakoulas, 2009: 34-37). Fue el inicio de la época de transición, la *Metapolitevsi*, la cual tuvo una continuidad con los años de dictadura en los ámbitos de cultura, en los hábitos de consumo, en las políticas para la juventud y en las prácticas de los movimientos sociales (Avgeridis, Gazi and Kornetis, 2018:18, véase también Voulgaris, 2008). Exactamente un año después del levantamiento de la escuela politécnica, Karamanlis tuvo una victoria aplastante en las elecciones que se celebraron el 17 de noviembre de 1974 (ganó 216 de los 300 escaños) (Sotiropoulos, 2010: 456).

Como se ha mencionado, los movimientos de resistencia al régimen militar pueden dividirse entre grupos pacifistas y aquellos que entienden que es legítimo el uso de la violencia. Estos últimos se formaron tanto en Grecia como en el extranjero. Uno de los primeros grupos formados en Grecia que organizó ataques con bombas (en 1967) fue *Dimokratiki Enosi Antistasis* [Comités Democráticas de Resistencia]. El corazón de los grupos del extranjero fue París. Entre los estudiantes griegos de París se encontraba el trotskista Alexandros Giotopoulos, condenado por haber fundado I7N por los tribunales griegos (él sigue negando esta afirmación al día de hoy).<sup>1</sup> El 27 y 28 de mayo 1967, se reunieron en París los estudiantes griegos para decidir la acción que iban a tomar contra la Junta. Los estudiantes igualaron la lucha contra la dictadura con la lucha contra la monarquía y el imperialismo americano. La cuestión del uso de la violencia dividió a los participantes y pronto se formaron grupos que combinaron medidas violentas y no-violentas, como los grupos de izquierda *Patriotiko Antididaktoriko Metopo* [Frente Antidictatorial Patriótico, PAM], *Eniaia Dimokratiki Aristera* [Izquierda Democrática Unida, EDA], *Komunistiko Komma Elladas* [Partido Comunista de Grecia, KKE], *Komunistiko Komma Elladas Esoterikou* [KKE del Interior] y los grupos del centro *Dimokratiki*

*Amyna* [Defensa Democrática] y *Panellinio Apeleftherotiko Kinima* [Movimiento de Liberación Panhelenico, PAK] (Voglis, 2011: 553-555).

No obstante, la mayoría de las organizaciones que se formaron antes de 1969 no tenían una ideología revolucionaria y su meta era el derrocamiento de la dictadura. Por tanto, cesaron de luchar luego de la caída del régimen. Pero algunos de los militantes antidictatoriales, inspirados por el Che Guevara y los movimientos revolucionarios de América Latina, concibieron la lucha armada como el medio de establecer un cambio político revolucionario en Grecia. Entre ellos, Giotopoulos, quien supuestamente viajó a Cuba en 1969, con otras diez personas, para recibir entrenamiento en la guerrilla urbana.<sup>2</sup> Después de su regreso, Giotopoulos formó con algunos participantes de aquella reunión en París, la organización *Laiki Epanastatiki Antistasi* (LEA) (Voglis, 2011: 554).<sup>3</sup> LEA hizo su aparición pública en 1971, a través de un ataque con explosivos a un camión cisterna de la compañía ESSO-Pappas y un atentado en la sala de conferencias de la Unión Heleno-Americana.

Con la caída de la dictadura, muchos de los miembros de las organizaciones antidictatoriales del extranjero volvieron a Grecia, donde se reunieron durante el otoño de 1974. Algunos querían continuar con la lucha armada, entre ellos Giotopoulos y Christos Kassimis. Kassimis eligió formar un movimiento armado popular siguiendo el ejemplo de las Brigadas Rojas de Italia y así nació *Epanastatikos Laikos Agonas* [Lucha Revolucionaria Popular] (ELA). Kassimis fue una de las personalidades más carismáticas del movimiento armado griego y ejerció mucha influencia en el ámbito revolucionario local. Murió intentando colocar una bomba en la fábrica de la empresa alemana AEG, como respuesta a los controvertidos suicidios de los miembros de la Fracción del Ejército Rojo (RAF) en sus celdas en la cárcel alemana de

Stammheim.<sup>4</sup> Koufodinas escribió con mucho respeto sobre Kassimis, reconociendo que tuvo mucha influencia sobre él, mientras que uno de los dirigentes de ELA, Christos Tsigaridas, lloraba cada vez que mencionaba su nombre durante su juicio.

ELA fue la cuna del movimiento armado contemporáneo en Grecia. ELA imaginaba un cambio revolucionario comunista y estaba convencido de que la única manera para derrocar al régimen capitalista sería una batalla armada larga, difícil y violenta, organizada por revolucionarios profesionales.<sup>5</sup> La organización estaba constituida por un conjunto de varios núcleos autónomos, como las organizaciones *Iounis '78* (Junio de '78) y *Antikratici Pali* (Lucha Antiestatal), relacionadas entre sí de manera horizontal, sin liderazgo ni consejo general.<sup>6</sup> Sus miembros eran muy activos en la vida política, especialmente a través del movimiento sindical obrero. Durante sus veinte años de actividad (1975-1995), ELA y los grupos relacionados con ELA reivindicaron unos 260 ataques con explosivos y asesinatos (como el del policía torturador de la dictadura Petros Babalis, quien recibió una sentencia escandalosamente corta en sus varios juicios después de la caída de la dictadura).<sup>7</sup>

A diferencia de Kassimis, Giotopoulos prefería una organización más hermética, un grupo cerrado. Giotopoulos se desvinculó de ELA poco tiempo después para fundar su propio grupo armado conspirador, 17N, supuestamente con otros dos miembros, uno más joven y uno mayor que él. Juntos llevaron a cabo el primer asesinato en diciembre de 1975, el de Richard Welch, director de la Agencia de Inteligencia Central estadounidense (CIA) en Atenas.<sup>8</sup> ELA y 17N tuvieron un espacio clandestino en común donde guardaron las armas durante los primeros años de su formación. En estos primeros tiempos, ELA no solo era más popular, especialmente entre el movimiento es-

tudiantil, sino también más potente. Sin embargo, algunos de sus ataques, como el incendio de un centro comercial, decepcionaron a una parte importante de sus simpatizantes. Durante esta época, Giotopoulos reclutó nuevos miembros operativos y consolidó 17N.<sup>9</sup> Sin duda, de los 95 grupos terroristas de izquierda que aparecieron en los primeros años de *Metapolitevsi*, ELA y 17N fueron los que mayor impacto y relevancia tuvieron a largo plazo (Kassimeris, 2013b: 135).

### La ideología de 17N

17N era una organización de izquierdas, marxista-leninista según sus propios comunicados, que afirmaba representar a la clase trabajadora y promover un levantamiento popular anticapitalista. Su principal enemigo era la plutocracia griega, la cual 17N definió como «las lumpen clases media y alta griegas (LMAT)». Las LMAT, según 17N, están representadas por los empresarios que habían tomado provecho de las subvenciones estatales para hacer sus empresas, contribuyendo mínimamente de su propio bolsillo y evadiendo impuestos. Junto a ellos, según 17N, se encontraban los armadores, los políticos —que funcionan como empleados de LMAT (como el Partido Socialista Panhelénico PASOK que contribuyó a la verticalización de la corrupción capitalista)— y la prensa —que ayudaba a los políticos a ocultar los escándalos económicos (como el periódico *Avriani*).<sup>10</sup> La organización 17N era muy crítica con los dos partidos comunistas griegos (el Partido Comunista Griego (KKE) y el KKE del Interior), tanto por haber pactado con las instituciones políticas griegas que surgieron después de la dictadura, como por haber saboteado la dinámica de la lucha de clases (Kassimeris, 2001).

Asimismo, 17N nacionalista, defendía la independencia nacional griega, aspiraba a devolver el poder de decisión sobre las cuestiones polí-

ticas internas a los políticos griegos y detener la influencia proveniente desde el exterior. Por lo tanto, se dirigía contra la UE, los EEUU, la OTAN y Turquía. EEUU era, según I7N, el «enemigo del pueblo Número Uno». El antiamericanismo de la organización fue generalizado y se ve en la mayoría de sus comunicados. I7N consideraba que EEUU había apoyado la Junta Militar de Grecia (1967-1974) y había jugado un papel importante en la partición de Chipre en 1974. Uno de sus objetivos, por tanto, consistía en erradicar las bases militares estadounidenses del territorio griego y la presencia del ejército turco en Chipre (Kassimeris, 2001: 68, S.A., 2017).

En 1977, I7N publicó su tercera declaración con el título «Respuesta a los partidos y las organizaciones». Nombrada por la prensa «Manifiesto '77», fueron los principios de la organización. Según Koufodinas, es el texto que junto al manifiesto de ELA conocido como *Lipasmata* [Abonos],<sup>11</sup> lo formó como «partisano urbano» (Koufodinas, 2014: 184). En el «Manifiesto '77», I7N definía los dos objetivos contra los cuales luchaba el movimiento popular: el estado profundo (estructuras paralelas a las oficiales que siguen su propia ideología y que influyen la vida política), entendido como una maquinaria fascista, y el imperialismo (particularmente el norteamericano), entendido como el centro paralelo de poder. En la medida en que consideraban que no era posible destruir ambos objetivos dentro de este sistema, su combate era desde el inicio revolucionario. Pese a su carácter revolucionario, el grupo no esperaba recibir apoyo ni simpatía por parte de los dos partidos comunistas griegos ya que, como hemos visto, los consideraba traidores.

I7N concebía la violencia como una consecuencia política lógica e inevitable debida a la experiencia histórica del país y su camino hacia un cambio constitucional y nacional. Su propuesta de lucha combinaba varias formas,

entre ellas la vía armada, y seguía la línea de la Comuna de París. Según la organización, el pueblo en su mayoría acogía favorablemente el uso de la violencia armada popular contra el fascismo (representado por el torturador de la Junta Militar Evaggelos Mallios) y el imperialismo americano (representado por Welch); ambos representaban la violencia antipopular que la población griega sufrió durante la dictadura.

Luchamos por la revolución democrática y anti-imperialista, o sea para el Poder Popular y para el Socialismo. La experiencia histórica de nuestro país y el movimiento revolucionario internacional nos enseñan claramente que el camino hacia el Socialismo no es pacífico. Los objetivos expuestos arriba se pueden lograr sólo con armas y con el apoyo del pueblo armado.<sup>12</sup>

En consecuencia, la organización negaba que sus acciones fueran terroristas. I7N reservaba el uso del vocablo terrorista para aquellas acciones cuyo objetivo es sembrar terror en el pueblo o en ciertos grupos de población, y cuyos ejemplos son la violencia policial contra huelguistas obreros o campesinos, las torturas, la violencia corporal contra periodistas o las bombas colocadas por neofascistas. Por el contrario, entendían que las «ejecuciones justas» de un torturador de disidentes bajo la Junta militar, quien recibió una sentencia condenatoria muy corta, y de un dirigente de la CIA a manos de luchadores populares no causan terror en la población, pero sí trastocan los dispositivos represivos fascistas e imperialistas.

Koufodinas se unió a I7N poco después de la publicación del Manifiesto '77. La revolución se expandía en el «Tercer Mundo» con la lucha anticolonialista, así como en Portugal, con la revolución de los Claveles, y en Palestina. En la época en que los movimientos partisanos eran vanguardia con las acciones de ETA, IRA y los partisanos urbanos en Italia, Alemania, Francia y Bélgica, el joven Koufodinas —tal como cuenta

en su autobiografía— leía sobre la guerrilla en los libros del Che Guevara y Carlos Marighella y simpatizaba con los movimientos en América Latina, sobre todo con los tupamaros.

También se inspiró con la victoria de la guerrilla de Vietnam sobre el ejército norteamericano y miraba con simpatía la revolución que allí acontecía y a las palabras de sus líderes. En Grecia, era simpatizante del Ejército Popular de Liberación Nacional y admiraba a su comandante, Aris Velouchiotis (Koufodinas, 2014: 49-51).

Respecto a las características organizativas del grupo, 17N era una entidad cerrada con estructuras de corte militar, cuyo líder, Giotopoulos (*alias* Lampros), era el único responsable de la toma de decisiones sobre los blancos a atacar y era responsable de dar las instrucciones sobre las acciones. Koufodinas, quien era el vínculo entre el núcleo dirigente y el brazo operativo, también conocía muchos detalles. Pero como se deja ver por las declaraciones realizadas durante el juicio por los miembros procesados de la organización, el hermetismo era extremo, al punto tal que quienes llevaban a cabo las acciones violentas no conocían la identidad de sus víctimas hasta el día siguiente de realizadas, a través de los periódicos.<sup>13</sup>

Esta es una de las claves para comprender cómo la organización consiguió preservarse íntegra sin delatores y sin ninguna fuga de información a la policía o a la prensa, a lo largo de sus 27 años de historia y a pesar de que a finales de julio del 2000 el importe total de la recompensa por la captura de 17N era de más de 3.500 millones de dracmas (más de 10 millones de euros) (Koufodinas, 2014: 306).

La organización actuaba siempre sola, sin dejar ningún rastro que pudiera identificar a sus miembros. Parece ser que no colaboró con ningún otro grupo para sus acciones violentas, decisión que probablemente haya sido clave para mantener su integridad.

No obstante su hermetismo, tuvo la capacidad de establecer relaciones con personalidades progresistas en Grecia y en el extranjero. A la vez, a pesar de no disponer de periódico propio para difundir sus ideas, consiguió —a través de sus comunicados— informar al público general sobre su ideología y sus acciones como ninguna otra organización griega de violencia popular. Claramente el peso de sus acciones contribuyó a que la prensa publicara sus comunicados (Karampelas, 1985).

#### La actividad de 17N. Los años 70: el debut

Como hemos visto, 17N hizo su aparición pública en los maltrechos años setenta de la *Metapolitevsi*, con el asesinato del jefe de la CIA, Richard Welch. El 23 de diciembre de 1975, en Atenas, tres personas armadas, y a rostro descubierto, dispararon a Welch frente a su mujer y a su conductor. Con un comunicado enviado a todos los periódicos griegos, que se publicó casi un año después del asesinato, el hasta aquel entonces desconocido 17N asumió la responsabilidad del asesinato y dejó en claro las razones de la ejecución:

Richard Welch fue el director de la CIA. Como tal, era corresponsable, junto con otros agentes que se activan en nuestro territorio, de todos los crímenes que ha cometido la CIA y el imperialismo estadounidense en nuestro país. Nuestra decisión fue de ejecutarle a él y sólo a él.<sup>14</sup>

La organización justificó su acción como el precio que la CIA debía pagar por su apoyo a la dictadura y por su contribución a la partición en Chipre. Según el comunicado de 1975, los «imperialistas americanos», con la ayuda de sus «agentes domésticos», consideraban a Grecia una república bananera latinoamericana en el Mediterráneo y le quitaron al gobierno griego de Konstantinos Karamanlis todas y cada una de las libertades de hacer política propia.<sup>15</sup>

A partir de este asesinato, empezó la trayectoria de «la más larga e intransigente de las campañas ideológicas de terrorismo en Europa occidental» (Kassimeris, 2001: 67). I7N efectuó más de 100 atentados y mató a 23 personas. La selección de sus víctimas, basada en su ideología, incluyó desde trabajadores de la embajada estadounidense a parlamentarios griegos, embajadores turcos, editores de periódicos y armadores» (Kassimeris, 2001: 68).

En 1976, I7N efectuó su segundo ataque contra el policía retirado y torturador de la Junta Militar, Evaggelos Mallios. En la declaración que dejó I7N en el lugar del asesinato se leía:

Hemos decidido ejecutar ejemplarmente a uno de los principales architorturadores, el conocido por todos Evaggelos Mallios. Él y sus iguales (...) eran los jefes en los calabozos de Mpoumpoulinas y Mesogeion. Miles de militantes han sufrido en sus manos. Hoy, estos bastardos están libres y se burlan de sus víctimas y del pueblo griego.. (...) A pesar de que muchos generales, entre ellos Mallios, fueron acusados de torturas, han tenido juicios favorables y han salido casi impunes.<sup>16</sup>

I7N continuó su sangriento camino en enero de 1980 con el asesinato del lugarteniente de los antidisturbios, Pantelis Petrou, interceptado en el trayecto desde su despacho a su casa. El conductor del coche, el policía Sotiris Stamoulis, también miembro de los antidisturbios, murió unos días más tarde a causa de graves heridas. La organización justificó su selección indicando que los antidisturbios eran el orgullo de la policía: su profesión, su mentalidad y su vida representaban la violencia armada contra el pueblo. Asimismo, agregaron que lo único que hacía este cuerpo policial era golpear a la gente trabajadora, ejemplificando esta afirmación con las intervenciones de los antidisturbios en los años previos durante los cuales agredieron a trabajadores, agricultores,

estudiantes, mujeres, niños, o cualquiera que se atreviera a protestar.<sup>17</sup>

La década de los 80: sofisticación del modus operandi y ataques a gran escala

Con sus primeros tres ataques, I7N intentó ganarse la simpatía del pueblo griego e incitar a extremistas de izquierda a sumarse a su lucha (Kassimeris, 2001: 68). La victoria electoral del Partido Socialista Panhelénico (PASOK) en 1981 empujó a la organización a desaparecer de la escena pública durante dos años. Como explica Koufodinas, el programa de PASOK coincidía en parte con las banderas de I7N: promovía la autoorganización, hablaba abiertamente de socialismo, se posicionaba explícitamente contra la Comunidad Europea y la OTAN e insinuaba que iba a usar la violencia para quitar el poder de manos de la burguesía. A PASOK se unieron desde jóvenes radicalizados a los que participaron a la lucha armada contra la dictadura y viejos partisanos del Ejército Popular de Liberación Nacional de Grecia (Koufodinas, 2014: 43).

En 1983, el nuevo gobierno revocó la primera ley antiterrorista de 1978, confiando en que los incidentes terroristas habrían sido casos aislados de violencia, y como tales, no comparables con los problemas del terrorismo en Italia, Alemania, o España (Nomikos, 2007: 67-68).<sup>18</sup> Pero las acciones del grupo no tardarían en reaparecer: en noviembre de 1983, es asesinado el capitán de la Fuerza Naval de EEUU y jefe de la División Naval de la Junta de Asesoramiento Militar en Grecia, George Tsantes, junto a su chófer griego, Nikos Veloutsos. Este acto echaba por tierra la asunción, adoptada tanto por los servicios de seguridad y como por la prensa, según la cual I7N se había disuelto luego de dos años de inacción pública.

En el comunicado del asesinato, I7N explicó que su retirada del espacio público es-

tuvo orientada a no obstaculizar el veredicto del pueblo, que optó por llegar al socialismo a través del parlamentarismo, a pesar de que la organización tenía reparos respecto de la posibilidades reales de éxito de tal experimento. A lo largo de estos dos años, según 17N, el gobierno de Andreas Papandreou traicionó a su electorado en varios registros, aprobando medidas en detrimento de los trabajadores, incumpliendo con promesas de campaña electoral que aseguraban la salida de la OTAN y de la UE, entre otras medidas contrarias al programa político prometido. «Es la quiebra de la política reformista tanto del PASOK como del Partido Comunista y del Partido Comunista del Interior», escribió la organización.<sup>19</sup>

Este ataque marcó un cambio de rumbo en el tipo de atentados de la organización. A partir del asesinato de Tsantes, 17N dejó de lado el «terrorismo de venganza», iniciando una campaña de acciones armadas a gran escala. Empezó a asesinar objetivos sistemáticamente, siempre basándose en su declaración de principios, ejecutando a víctimas estratégicas vinculadas a lo que la organización consideraba «fascismo interno e imperialismo estadounidense». De hecho, 17N señalaba la dependencia imperialista como el mayor problema del país, llegando incluso a identificar al gobierno de PASOK como representante del imperialismo de EEUU y señalándolo como su sirviente nacional. A pesar del cúmulo de argumentos que 17N ofreció para sostener este tipo de afirmaciones, la razón principal de ellas fue que PASOK dejó a un lado la promoción de objetivos socialistas tradicionales, traicionando así su ideología y convirtiéndose en un gestor de la alta burguesía del imperialismo, y, por lo tanto, en un enemigo para 17N (Kassimeris, 2001: 71).

Los atentados de 17N continuaron con el asesinato del presidente de la Unión de Editores de Periódicos Ateniense y el accionista mayoritario del periódico conservador *Apo-*

*gevmatini*, Nikos Momferatos, en el centro de Atenas. Según 17N, Momferatos era un agente encubierto de la CIA y había comprado el periódico con dinero estadounidense, con el objetivo de engañar al pueblo e influir en su opinión política.

El siguiente ataque fue el ataque más sangriento realizado contra la policía en los últimos 40 años. 17N hizo estallar una bomba en un autobús de antidisturbios, asesinando a un policía e hiriendo a catorce de los veintidós agentes que estaban dentro del vehículo. Este atentado fue la respuesta del grupo armado al asesinato de un manifestante de quince años, Michalis Kaltezas, a manos de la policía, frente a la embajada norteamericana, en el aniversario de la rebelión estudiantil del 17 de noviembre de 1973. Este atentado constituye también otro punto de inflexión en la modalidad de acción violenta del grupo, que a partir de entonces elevó los niveles de sofisticación de su táctica introduciendo en su repertorio coches-bomba y provocando pérdidas de vidas humanas masivas como resultado de sus ataques (Kassimeris, 2001: 71-72).

Estos ataques siguieron hasta finales de la década: al presidente de la compañía de acero Halivourgiki, como embestida simbólica contra la explotación capitalista y la avaricia corporativa que conlleva condiciones de vida miserables para la clase trabajadora (en abril de 1986); a cuatro agencias tributarias, para protestar contra el sistema de impuestos del país que robaba los ingresos de la población; a Zacharias Kapsalakis, neurocirujano y dueño de una clínica, para protestar contra la corrupción en el sector de salud (en febrero de 1987); a dos autobuses militares del ejército de EEUU (en 1987); los asesinatos del agregado militar de la embajada de EEUU, del comandante de la Fuerza Naval estadounidense William Nordeen (en junio de 1988), de dos jueces, de un ministro de PASOK y del portavoz parlamentario del

partido de centro-derecha Nueva Democracia, Pavlos Bakoyannis, por su participación en un escándalo de corrupción relacionado con la malversación del Banco de Creta (Kassimeris, 2001: 73-75). El asesinato de este último, que era yerno del líder de la oposición (de Nueva Democracia), marcó el final de la tolerancia al terrorismo, tanto de las élites políticas como del público general, que desafió su «legitimidad».

Poco después del asesinato de Bakoyannis, Nueva Democracia ganó las elecciones e introdujo la nueva ley antiterrorista 1916/90, la cual PASOK volvió a abolir con su vuelta al poder en 1993 (Nomikos, 2007: 69).

### La década de los 90: crisis y caída

Después de ataques a comisarías, a una cantera, a un almacén militar y al Museo Militar (con la intención de incautar armas), 17N planificó otra oleada de ataques en la década de los 90.<sup>20</sup> Los más significativos de estos ataques fueron los realizados contra el armador Vardis Vardinoyannis (en noviembre de 1990), el disparo con una bazuca contra las oficinas de la Comunidad Europea (en diciembre de 1990), el asesinato del sargento de la fuerza aérea de EEUU Ronald Steward (en marzo de 1991) y el coche bomba contra los diplomáticos turcos (en julio de 1991). El año más sangriento de la organización fue 1991, cuando el número de ataques llegó a su máximo exponente, con un total de 22 acciones.

En julio de 1992, 17N emprendió un atentado fallido contra el ministro de Economía Yiannis Paleokrassas. El atentado causó la muerte de un civil, un estudiante de 22 años, demostrando la incapacidad de la organización de controlar su brazo militar (Kassimeris, 2001: 7). 17N intentó eludir la responsabilidad de esta muerte, acusando a la policía de dejar morir a la víctima de forma deliberada para dañar la imagen del

grupo, dando las primeras evidencias de cierta desconexión con la realidad por parte de la organización (Nomikos, 2007: 69-70). Unos meses más tarde, la publicación por parte de 17N del *Manifiesto* '92, donde se explicitaban los nuevos objetivos políticos de la organización, criticó duramente: «[...] el parlamentarismo, la democracia capitalista y el reformismo y afirmó la ambición del grupo de organizar la resistencia obrera y sostener el 'movimiento popular' en su misión revolucionaria».<sup>21</sup>

George Kassimeris, investigador que entrevistó a miembros de 17N en la cárcel y cuyas publicaciones en inglés dieron visibilidad internacional al grupo armado, juzgando el contenido y el léxico del *Manifiesto* '92 (más repetitivo y grandilocuente) sentenció que esta publicación demostraba que la organización ya no tenía una estrategia coherente. Las autoridades griegas anunciaron que una fracción más militante y fundamentalista dentro de la 17N estaba a cargo de sus operaciones. A pesar de eso, en 1993 17N solo organizó ataques esporádicos y a pequeña escala contra vehículos y agencias tributarias (Kassimeris, 2001: 78).

En 1994, 17N asesinó al gobernador retirado del Banco de Grecia, Mihalis Vranopoulos (en enero); al diplomático turco Omer Haluk Sipahioglu (en julio) y detonó explosivos contra empresas y bancos extranjeros. Pero, rápidamente, la organización comenzó a dar señales de agotamiento: el número de sus ataques empezó a decaer (en 1995 solo efectuó uno), mientras que los motivos plasmados en sus manifiestos justificando cada acción ya no eran tan claros como antes. Esta fatiga se hizo aún más evidente el año siguiente, en el manifiesto que sobrevino al ataque contra los estudios del canal televisivo MEGA TV. Esta acción ya no tenía nada que ver, según Kassimeris, con las antiguas declaraciones del grupo y los largos análisis marxistas fueron sustituidos por teorías de la conspiración y paranoia política (Kassimeris, 2001: 78-79).

La posición del gobierno hacia el terrorismo cambió a partir de 1999. El nuevo Ministro del Interior, Michalis Chrysohoidis, declaró al terrorismo como el problema más serio del país y estableció que la lucha contra aquel se convertiría en la principal prioridad del gobierno. El gobierno era consciente de que su incapacidad para combatir el terrorismo estaba dañando la imagen internacional del país (Nomikos, 2007: 70-71). Con el objetivo de ofrecer un escenario seguro para el desarrollo de los Juegos Olímpicos a realizarse en Atenas, en el 2004, el terrorismo se convirtió en un tema de seguridad nacional. El último ataque que efectuó 17N fue el asesinato en Atenas del agregado militar británico, Stephen Saunders, en junio de 2000. Este ataque llevó al gobierno a firmar acuerdos bilaterales contra el terrorismo y el crimen organizado con varios países, incluyendo EEUU y Turquía, y a aprobar una nueva ley que incrementó el poder de la policía para arrestar a personas sospechosas y permitir el uso de pruebas de ADN para las investigaciones, la compilación de datos personales, y el uso de videovigilancia (Nomikos, 2007: 72).

### ¿El último capítulo en la trayectoria de 17N?

Como se ha señalado, 17N forma parte de la tercera ola terrorista, aquella que tuvo sus raíces en la Guerra Fría. El surgimiento y auge de la agrupación hunde sus raíces en la guerra civil griega de los años cuarenta, experiencia que dejó un trauma colectivo sobre el papel de la izquierda en la vida política del país. Las repercusiones de la guerra civil se hicieron más visibles, durante la década de los cincuenta, cuando el gobierno griego intentó rechazar por completo el pasado comunista. Durante los años sesenta se inició un proceso de rehabilitación del pasado comunista y esta orientación política empezó a integrarse en la vida social y política de Grecia. Pero la Junta de los Coroneles que tomó el poder en 1967 fortaleció el sentimien-

to anticomunista e hizo retroceder el proceso. Hacia el final de este gobierno, comenzaron a aparecer diversos grupos y movimientos antidictatoriales, tanto pacíficos como armados. Si bien la mayoría de ellos desaparecieron con la caída de la Junta, algunos —entre los que se destacan ELA y 17N— optaron por continuar con la lucha armada. Los militantes de 17N encontraron en el comandante del Ejército Popular de Liberación Nacional, Aris Velouchiotis y en uno de los líderes de ELA, Christos Kassimis, modelos a seguir.

La ideología de 17N era de orientación marxista-leninista. Su agenda política promovía un levantamiento popular anticapitalista. Sus enemigos principales fueron el estado profundo y el imperialismo norteamericano. Pero también se opusieron y enfrentaron a partidos con ideologías afines, tales como el partido socialista PASOK, y los dos partidos comunistas griegos KKE y KKE del Interior, criticando su falta de determinación y su traición a los objetivos declarados.

La influencia del contexto sociopolítico fue muy importante para la agrupación, lo que se evidencia si seguimos los comunicados de 17N a lo largo del tiempo. En ellos aparecen siempre los mismos temas: la dictadura, la guerra civil, el imperialismo americano, el fascismo, el poder popular y el socialismo. Pero a pesar de esta continuidad, la trayectoria de 17N puede subdividirse en tres etapas: una primera, que transcurre durante los años setenta, en la que 17N se dedicó principalmente al terrorismo de venganza; una segunda, la de los años '80, donde las acciones violentas adquirieron gran escala; finalmente, una tercera, transcurrida durante la década de los '90, que aparece a la vez como la más sangrienta y la menos coherente de su trayectoria, donde el discurso —presente en los comunicados— ya no estuvo articulado con la misma consistencia que en las décadas anteriores ni articulado a partir de la crítica marxista.

Esta trayectoria llegó a su final en el año 2002, cuando la bomba que Savvas Xiros iba a colocar en una empresa de transporte marítimo explotó a sus manos. La caída en manos de la policía de un único miembro de la agrupación desbarató a toda la organización. Como pasa con la mayoría de grupos terroristas pequeños, autosuficientes, de un solo núcleo, sin habilidad para reorganizarse (todo lo contrario de la RAF), la captura de un único miembro llevó a toda la organización a la superficie (Kassimeris, 2006: 139). Los miembros de la organización fueron encontrados y sometidos a juicio en el año 2003, juicio que duró nueve meses. Las sentencias de dicho proceso variaron desde ocho años para miembros de baja calificación hasta 21 cadenas perpetuas más 25 años de cárcel al líder e ideólogo principal, Alexandros Giotopoulos (Kassimeris, 2006: 138, Nomikos, 2007: 73).

Pero el arresto de los miembros de la organización no quebró la influencia de 17N en la escena política griega. El impacto de sus prácticas se hizo evidente en las nuevas formas de guerrilla urbana que llenaron el vacío de práctica revolucionaria que dejó la caída de este grupo. Organizaciones como Lucha Revolucionaria y Conspiración de las Células de Fuego heredaron el relevo del comando desarticulado. Ambas organizaciones reconocieron los sacrificios y los martirios de sus predecesores, expresaron su solidaridad con 17N y buscaron establecer continuidad con aquella a través de la imitación de su modo operativo y el uso de violencia. Finalmente, ambos grupos creen que la violencia no es sólo una técnica para causar daño al oponente, sino una práctica compartida que establece lazos simbólicos entre la comunidad que participa de ella. La Conspiración de las Células de Fuego, en particular, seleccionaba blancos pretendiendo humillar a la clase política griega, causar protesta popular y crear un impulso revolucionario (Kassimeris, 2013a:

117-118). Cuando su campaña se hizo más violenta, el grupo empezó a utilizar repetidamente el discurso de 17N de que la lucha armada es la única actividad que actualmente puede transformar la realidad política (Kassimeris, 2013a: 117-118). Sin lugar a dudas, 17N fue el grupo político armado que marcó la historia contemporánea griega y cuyo estilo y discurso, que presenta la lucha armada como la única vía capaz de transformar la realidad política griega, sigue teniendo un alto impacto en la nueva generación de los grupos terroristas griegos.

#### AGRADECIMIENTOS

La autora agradece a Juan Avilés Farré y Xavier Casals por su ayuda y apoyo. Este artículo se realizó gracias a la financiación que la autora recibió como miembro del grupo de investigación de Juan Avilés Farré (Investigador Principal) para el proyecto «El terrorismo europeo en los años del plomo: un análisis comparativo» (HAR2015-65048-P) del Ministerio de Economía y Competitividad.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Asimakoulas, D. (2009). Translating «self» and «other»: waves of protest under the Greek Junta. *The Sixties*, 2 (1): 25-47.
- Avgeridis, M., Gazi, E. & Kornetis, K. (2018). Eisagogi [Introducción]. In *Metapolitevs: H Ellada sto metaikhmio dio aionon [Metapolitevs: Grecia al borde de dos siglos]*: 9-26. Edited by Avgeridis, M., Gazi, E. & Kornetis, K. Atenas: Themelio.
- Grivas, K. (2003) *Anti-fakelos 17Noemvri [Ficha Paralela 17 Noemvri]*. Atenas: Kaktos.
- Kalyvas, S. & Marantzidis, N. (2015) *Emfylio Pathi: 23 erotiseis kai apantiseis gia ton emfylio [Pasiones civiles: 23 preguntas y respuestas sobre la guerra civil]*. Atenas: Metaikhmio.
- Karampelas, G. (1985) *To elliniko antartiko ton poleon 1974-1985 [La guerrilla urbana griega 1974-1985]*. Grecia: Roptro.
- Kassimeris, G. (2001). Europe's Last Red Terrorists: The Revolutionary Organization 17 November, 1975-2000. *Terrorism and Political Violence*, 13: 67-84.

- Kassimeris, G. (2006). Last act in a violent drama? The trial of Greece's revolutionary organization 17 November. *Terrorism and Political Violence*, (18): 137-157.
- Kassimeris, G. (2007). Causes of the 1967 Greek coup. *Democracy and Security*, 2 (1): 61-72.
- Kassimeris, G. (2013a) *Inside Greek Terrorism*. Oxford: Oxford University Press.
- Kassimeris, G. (2013b). Greece: The persistence of political terrorism? *International Affairs*, 89 (1): 131-142.
- Kornetis, K. (2013) *Children of the dictatorship: Student resistance and cultural politics and the 'Long 1960s' in Greece*. New York & Oxford: Berghahn.
- Koufodinas, D. (2014) *Gennithika 17 Noemvri [Nació el 17 de noviembre]*. Atenas: Editorial Livani.
- Nomikos, J. (2007). Terrorism, media, and intelligence in Greece: Capturing the 17 November group. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*: 65-78.
- Rapoport, D.C. (2015). It is waves, not strains. *Terrorism and Political Violence*, 28 (2): 217-224.
- S.A. (2017). *November 17, Revolutionary People's Struggle, Revolutionary Struggle (Greece, leftists). A profile of Greek terrorist groups*. Available from: <https://www.cfr.org/background/november-17-revolutionary-peoples-struggle-revolutionary-struggle-greece-leftists>
- Sageman, M. (2017) *Turning to political violence: The emergence of terrorism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Schmid, A. (1983) *Political Terrorism: A Research Guide to Concepts, Theories, Data Bases and Literature*. Amsterdam: North-Holland.
- Sotiropoulos, D.A. (2010). The authoritarian past and contemporary Greek Democracy. *South European society & politics*, 15 (3): 449-465.
- Voglis, P. (2011). The Junta came to power by the force of arms, and will only go by force of arms. *Cultural and Social History*, 8 (4): 551-568.
- Voulgaris, G. (2008) *H Ellada tis Metapolitevisis, 1974-1990 [Grecia de Metapolitevisi, 1974-1990]*. Atenas: Themelio.

## NOTAS

- <sup>1</sup> BBC Greek.com, 10 de abril de 2003 «17 Noemvri [17 de noviembre], editado por Andreas Mpelimpasakis. [https://www.bbc.co.uk/greek/local/030328\\_17nspecial.shtml](https://www.bbc.co.uk/greek/local/030328_17nspecial.shtml) [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>2</sup> 2002, 18 de julio) 'Mia zoi stin paranomia [Una vida en la clandestinidad]'. <https://www.tanea.gr/2002/07/18/greece/mia-zwi-stin-paranomia/>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>3</sup> Ta Nea, 29 de julio de 2002 «Psakhnontas tis rizes Giotopoulou [Buscando los raíces de Giotopoulos]». <https://www.tanea.gr/2002/07/29/greece/psaxnontas-tis-rizes-giwtopoyloy/>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>4</sup> TVXS, 3 de diciembre 2011, «Ekleise i ipothesi 'ELA' me tin athoosi ton trion televtaion katigoroumenon [Ha cerrado el caso 'ELA' con la absolución de los últimos tres acusados]». <https://tvxs.gr/news/%CE%B5%CE%BB%CE%BB%CE%AC%CE%B4%CE%B1/%CE%AD%CE%BA%CE%BB%CE%B5%CE%B9%CF%83%CE%B5-%CE%B7-%CF%85%CF%80%CF%8C%CE%B8%CE%B5%CF%83%CE%B7-%C2%AB%CE%B5%CE%BB%CE%B1%CE%B2%BB-%CE%BC%CE%B5-%CF%84%CE%B7%CE%BD-%CE%B1%CE%B8%CF%8E%CF%89%CF%83%CE%B7-%CF%84%CF%89%CE%BD-%CF%84%CF%81%CE%B9%CF%8E%CE%BD-%CF%84%CE%B5%CE%BB%CE%B5%CF%85%CF%84%CE%B1%CE%AF%CF%89%CE%BD-%CE%BA%CE%B1%CF%84%CE%B7%CE%B3%CE%BF%CF%81%CE%BF%CF%8D%CE%BC%CE%B5%CE%BD%CF%89%CE%BD>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>5</sup> Folleto que circuló como supuestas notas de un curso de la escuela de agronomía de la universidad de Atenas con el título en la portada «Eksairetika chimika lipasmata & kirioteris antidraseis sti chrisi tous [Abonos excepcionalmente químicos & las reacciones principales de su uso]». En la segunda página se podía ver el título verdadero: Epanastatikos Laikos Agonas. Gia tin anaptiksi tou ellinikou laikou kai epanastatiku kinimatos [Para el desarrollo del movimiento popular y revolucionario griego]. Atenas, junio-julio 1978. El folleto se conoce como Lipasmata [Abonos]. Se puede acceder en la página de Intymedia <https://athens.indymedia.org/media/>

- old/19780700elaexairximlipasmata.pdf. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>6</sup> I Kathimerini, 9 de julio de 2004 «Tsigaridas: Avtos itan o ELA [Tsigaridas: Ese ha sido ELA]». <https://www.kathimerini.gr/society/188761/tsigaridas-aytos-itan-o-ela/>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>7</sup> *Ibid.*,
- <sup>8</sup> BBC Greek.com, 10 de abril de 2003.
- <sup>9</sup> Kathimerini, 9 de febrero de 2003, «I 'mana' ELA, ta parakladia kai oi epigonoï [La 'madre' ELA, las ramificaciones y los herederos]». <https://www.kathimerini.gr/politics/142520/h-mana-ela-ta-parakladia-kai-oi-epigonoï/>; BBC Greek.com, 10 de abril de 2003.
- <sup>10</sup> 17Noemvri. (1986). Prokirykseis tis 17N [Declaraciones de 17N], 1986-04-08 Aggelopoulos. <http://kufontinas.blogspot.com/2013/12/1986-04-08.html> [accedido por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>11</sup> Epanastatikos Laikos Agonas. Gia tin anaptiksi tou ellinikou laikou kai epanastatiku kinimatos [Para el desarrollo del movimiento popular y revolucionario griego]. Atenas, junio-julio 1978. <https://athens.indymedia.org/media/old/19780700elaexairximlipasmata.pdf>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>12</sup> 17Noemvri (2002) Oi Prokirykseis: 1975-2002. Ola ta keimena tis organosis [Las declaraciones: 1975-2002. Todos los textos de la organización]. Atenas: Kaktos.
- <sup>13</sup> Ta Nea, 6 de febrero de 2003, «ELA-17N: Koini afetiria, diaforetiki poreia [Mismo punto de partida, diferente trayectoria]». <https://www.tanea.gr/2003/02/06/greece/ela-17n-koini-afetiria-diaforetiki-poreia/>. [consultado por última vez el 29 de octubre de 2021].
- <sup>14</sup> 17Noemvri. (2002) Oi Prokirykseis: 1975-2002. Ola ta keimena tis organosis [Las declaraciones: 1975-2002. Todos los textos de la organización]. Atenas: Kaktos.
- <sup>15</sup> *Ibid.*
- <sup>16</sup> 17Noemvri. (2002) Oi Prokirykseis: 1975-2002. Ola ta keimena tis organosis [Las declaraciones: 1975-2002. Todos los textos de la organización]. Atenas: Kaktos, p. 24-27.
- <sup>17</sup> *Ibid.*, p. 66-77.
- <sup>18</sup> Otro autor, Kleanthis Grivas (2003: 30), es partidario de la opinión de que los asesinatos de Welch, Mpakogiannis y Saunders son resultados de una red paramilitar y paraestatal coordinada por la CIA. Grivas, K. (2003) Anti-fakelos 17Noemvri [Ficha Paralela 17 Noemvri]. Atenas: Kaktos.
- <sup>19</sup> 17 Noemvri. (2002) Oi Prokirykseis: 1975-2002. Ola ta keimena tis organosis [Las declaraciones: 1975-2002. Todos los textos de la organización]. Atenas: Kaktos, pp. 125-139.
- <sup>20</sup> 17Noemvri. (2002) Oi Prokirykseis: 1975-2002. Ola ta keimena tis organosis [Las declaraciones: 1975-2002. Todos los textos de la organización]. Atenas: Kaktos, pp. 501-513.
- <sup>21</sup> *Ibid.*, 719-745.

Miguel Ángel ARCO BLANCO

*Cruces de Memoria y Olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021)*  
Barcelona, Crítica, 2022

La monumentalización del espacio público ha sido siempre una legitimación del pasado. Memoria y olvido, recuerdo y silencio, siempre han ido de la mano. No puede existir uno sin otro. Seleccionar, escoger qué se recuerda y qué no. El profesor Miguel Ángel del Arco nos obsequia con una monografía plena, llena de intención pedagógica. Su escritura parte del convencimiento del compromiso científico, sin eludir de ninguna manera la función social del historiador. Siempre ha sido importante lo que los historiadores manifestamos, pero, sobre todo, cómo lo contamos. Reconocernos en nuestro pasado, como Del Arco dice, ‘incluso en nuestras zonas más oscuras’, forma parte de nuestro bagaje profesional. Resulta todo un aprendizaje que va conformando esa mochila que llevamos a cuestas.

Coincidiendo en la mayoría de su análisis, hay una cuestión de la que discrepo en esa interpretación de que la construcción de lo que se dio en llamar ‘la cultura política del franquismo’ residiera fundamentalmente en los años de la Guerra Civil. Creo que es posterior, cuando la dictadura tiene la suficiente convicción de que puede construir sus bases para el futuro. Sin embargo, coincido en la opinión de que los ‘mártires’ fueron un elemento básico, un relato fundamental para cohesionar el enorme puzle interno de los sectores reaccionarios y conservadores en torno a una idea: la ‘victoria’. Como en muchas otras cuestiones, febrero de 1938 constituyó un punto y aparte en la idea de ir más allá de la victoria en las trincheras, de crear realmente un ‘Nuevo Estado’: había que preparar el futuro. Unos objetivos se sucedieron a otros: en principio, acabar el conflicto, luego, la Segunda Guerra Mundial, posteriormente, la lucha contra el bolchevismo... Siempre la necesidad del orden castrense.

La dictadura franquista, la especificidad española del fascismo, reconvierte los iniciales me-

moriales ‘laicos’ de los muertos por España en el católico ‘por Dios’. La ‘sangre derramada’, ese católico período de Cuaresma, unía a la comunidad nacional. ‘El catolicismo regresaba al espacio público’ (p. 68). Se interiorizaba el dolor, en perfecto tránsito entre lo individual y lo público.

Esas cruces construidas, en principio, con materiales perecederos fueron evolucionando con la dictadura hacia grandes construcciones que visualizaban de manera rotunda el poder del presente. Se recordaba tanto las bases de su legitimidad –la ‘victoria’ militar– como la querencia católica por la eternidad, por hacer historia, por un constante presente en bucle. Incluso materiales más modernos como el hormigón fueron desechados inicialmente en beneficio de la idea de la tradición, de lo ‘perenne’, de la piedra... Eternidad. Vencer el paso del tiempo. Ya desde antes de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, lo íntimo, lo afectivo, lo individual del sentido de la muerte, va dejando paso a esta representación que pretende un régimen que se presupone eterno.

La ‘única’, la ‘verdadera’ España se instala e interviene de manera decidida en el espacio público. También su colocación en las iglesias forma parte de ese concepto de espacio público que pretende la dictadura. ¿Porque, en un Estado confesional, cuál es, si no, el espacio colectivo más utilizado? La inclusión del Valle de los Caídos como el mayor monumento memorial a los caídos ‘por Dios y por España’ cumple esa función propagandística, violentando el paisaje natural para incidir de manera permanente en el recuerdo comunitario. Fue el único monumento a los caídos construido por penados, no por empresas contratadas. A día de hoy, sigue formando parte de la denominada ‘Ruta Imperial’, que es publicitada en las calles de Madrid...

El trabajo previo de documentación e investigación es exhaustivo, recogiendo ejemplos de todo el Estado, analizando su evolución en el tiempo y el espacio hasta nuestros días. La voluntad manifiesta en la monografía de llegar, en su análisis, hasta el momento presente saca a la luz

las contradicciones que aún seguimos manteniendo respecto a determinados temas del pasado.

Un dato que hay que destacar: la exclusión de las mujeres, la obligada asunción de la consideración que de su género tiene la dictadura en ese papel exclusivamente 'pasivo'. Visible hasta en la cúspide de la Basílica del Valle de los Caídos. La Basílica la corona una mujer 'dolorosa', víctima del dolor y la pérdida, de la sinrazón del conflicto...

Los años sesenta representan un cambio en la aceptación y difusión de estos monumentos. Aunque se siguieron realizando de manera menos intensa, la colaboración de la Iglesia fue, como en sus nuevas generaciones, disminuyendo. Aquel presente construido *ad aeternam*, sólido, inmutable, había cambiado.

El profesor Del Arco termina con una reflexión obvia por reciente, pero ciertamente curiosa: hasta 2007 no se abordó qué hacer con estos monumentos desde este Estado. Demasiado tarde para una sociedad democrática inserta plenamente en nuestro contexto. Es posible que algo nos hayamos perdido en este camino.

*Emilio Grandío Seoane*  
Universidad Santiago

Mónica FERNÁNDEZ AMADOR y Rafael QUIROS-CHEYROUZE Y MUÑOZ (eds.)

*La Transición española y sus relaciones con el Exterior*

Madrid, Sílex, 2020

Hace años que la Transición se ha convertido en objeto de debate político, además de historiográfico. El libro que nos ocupa es producto del esfuerzo continuado del equipo de Historia Contemporánea de la Universidad de Almería por hacer avanzar el conocimiento sobre el proceso democratizador, dejando atrás relatos míticos de todo tipo y utilizaciones partidistas de todos los colores. Esta vez ponen el foco en la dimensión internacional del proceso, buscando componer un estado de la cuestión sobre lo conocido hasta

ahora, con un enfoque global que atienda a los protagonistas, a la visión del proceso desde países clave y a la influencia de los tres actores estatales más activos (Francia, Estados Unidos y la República Federal Alemana). El objetivo se cumple con creces.

Del balance historiográfico se encargan Juan Carlos Pereira y Antonio Moreno. El primero repasa la evolución de la investigación sobre la incidencia de los factores internacionales en la Transición, que habían estado bastante desatendidos hasta 1993-1996, y que hoy constituyen uno de los retos de la historiografía española. Su completísimo balance concluye con el trazo de las tareas pendientes: un mejor estudio del papel de países como Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia, URSS, Cuba o México; una mayor atención a la perspectiva comparada; a los procesos de elaboración, diseño y ejecución de la política; a los actores de segundo nivel (Fuerzas Armadas, empresarios, periodistas, sindicatos, corresponsales, asesores, etc.) y a la necesaria ampliación de las fuentes, incluidas las orales y audiovisuales. Finaliza con la denuncia del problema que es, sin duda, la principal rémora para el avance de la investigación: la Ley de Secretos Oficiales de 1968 y el Acuerdo Secreto del Consejo de ministros de 2010, un anacronismo, un atentado a la transparencia y un obstáculo a la rendición de cuentas diferida que, en algunos casos, solamente puede desempeñar la historia. En paralelo, Antonio Moreno hace lo propio centrándose en el tema europeo, pieza clave del «relato canónico» de la Transición, como proyecto histórico exitoso, ligado a otro relato, el de la modernización funcionalista occidental; ambos puestos en cuestión a partir de la última gran crisis económica. Explica cómo evoluciona la narrativa europea de España: una primera etapa como la luz al final del túnel hasta la adhesión; una segunda, de euroentusiasmo, ligada a los avances modernizadores del país y, desde 2011, entremezclada con la desesperanza, el euroescepticismo y la crisis de los proyectos nacionales. También plantea una agenda investigadora que tenga más en cuenta la propia evolución

de las instituciones y la construcción europea, sus mecanismos de influencia en España, evaluando el impacto real de su capacidad regulatoria desde 1986. Invita a manejar la noción de Europa del Sur como categoría de análisis y valorar en su conjunto la ampliación mediterránea, tanto las transformaciones en los nuevos miembros, como también en las propias Comunidades Europeas, sin dejar fuera los múltiples procesos y actores implicados, incluidos los condicionantes impuestos por la Guerra Fría.

En el segundo bloque del libro, el embajador Francisco Villar resume el proceso que substituye «del aislamiento a la influencia», en una recapitulación breve de su interesantísimo libro *La Transición Exterior de España*, publicado en 2016. El autor dibuja con precisión las distintas fases de la política exterior española entre 1975 y 1989, con sus obstáculos y logros, aunque su mirada no es la del historiador profesional, que podría leer este capítulo como ejemplo de relato exitoso del proceso. Carlos Sanz, por su parte, avanza parte de su investigación sobre el Ministerio de Asuntos Exteriores entre el posfranquismo y la consolidación democrática. Con ella llenará un vacío que deja en evidencia a la historiografía española con respecto a la de otros países. En su capítulo reconstruye la evolución del papel del MAE en el proceso de toma de decisiones en política exterior, cada vez más eclipsado por el proceso de presidencialización en la formulación y ejecución de la política exterior, que tiene como instrumento, desde 1982, el Departamento Internacional de Presidencia del Gobierno. También aborda la frustrada renovación y modernización de la carrera diplomática a partir de los nuevos criterios de ingreso, promoción y jubilación, las dificultades presupuestarias que lastran las necesarias mejoras materiales y de personal, y cómo se abordan haciendo con cambios parciales, sin la gran reforma aún pendiente.

M. Arturo López Zapico y Ferrán Martínez Lliso estudian la espinosa cuestión de las políticas de seguridad y defensa, centrándose sobre todo en la primera. Tras repasar la precaria situa-

ción heredada del Franquismo (dependencia de EE UU, descoordinación entre ejércitos, peligro de involución, desconocimiento absoluto sobre cuestiones básicas de seguridad, latente antiamericanismo) entran en la decisión sobre el alineamiento en la OTAN haciendo hincapié en el peso decisivo de la política interior. Explican las reticencias de Suárez para no romper el consenso político que había sustentado la Transición y el paso al frente de Oreja en el verano de 1980, al entender que el PSOE lo había roto con la moción de censura al gobierno. Lo más interesante son las pistas documentales sobre la temprana decisión de Felipe González de no salir de la OTAN. Presentan el tortuoso camino hasta el referéndum de 1986 como «una artimaña pensada esencialmente para vencer las resistencias dentro de la cúpula socialista y poner en sordina las veleidades anti-OTAN» de la sociedad española. Muy interesante también es la negociación con la Alianza Atlántica después de mayo de 1986 y las últimas dificultades para el ingreso en la UEO (1989). Este primer bloque del libro se cierra con el capítulo de Pilar Folguera sobre el Consejo de Europa, a partir sobre todo de fuentes orales, cuyas limitaciones plantea con precisión: la subjetividad del testimonio, las trampas de la memoria, las tergiversaciones interesadas de los hechos y las limitaciones del propio historiador. Con documentación de archivo reconstruye el proceso de entrada de España en la institución y, finalmente, a partir de los recuerdos de dos protagonistas (Marcelino Oreja y Miguel Ángel Martínez), repasa algunos hitos de la acción oficial española en la institución y cómo funcionó la cooperación entre partidos, el llamado «espíritu de la Transición».

El segundo bloque sobre miradas y visiones de la Transición en España ratifica la perdurabilidad de algunas imágenes tópicas sobre España en la mentalidad colectiva de otros países y también cómo las miradas al proceso democratizador casi siempre están más influidas por la problemática sociopolítica y cultural de esos países que por la evolución española. Bruno Vargas hace un estúpido retrato de cómo se ve desde Francia,

tratando de reflejar las diferentes percepciones, tanto de las distintas generaciones del exilio como de la opinión pública francesa. Se trata de un relato histórico muy completo y, sobre todo, muy vivo, sin duda enriquecido por la memoria personal del autor, que incide en el desfase entre la España soñada por ambos grupos y la España real. Repasa los errores de percepción de los analistas franceses, sobre todo de la izquierda y de la extrema derecha, con una opinión pública mayoritariamente desinteresada y poco informada, que seguía presa de las visiones del romanticismo y la Guerra Civil. Por su parte los círculos del exilio llevaron mal, en líneas generales, la vía reformista pactada que siguió la Transición en España y, de alguna manera, influyeron en la visión de la sociedad francesa general.

María Inácia Rezola se encarga de analizar cómo refleja la prensa de Portugal el cambio político español, en una coyuntura crítica aún en ese país, recién salido de una difícil revolución y con la consolidación de la democracia pendiente, tras el verano caliente de 1975. Es un recorrido cronológico muy clarificador que permite ver en paralelo la evolución de los dos países, dado que los diarios portugueses se fijan sobre todo en los elementos que pueden comparar con la realidad de su país, como un espejo, o que les afectan más: la estabilidad de los gobiernos; la conflictividad social, el impacto de la posible admisión de España en la CEE, la EFTA y la OTAN, la tutela de las Fuerzas Armadas en un proceso de consolidación democrática, etc. Por su parte, Walther Bernecker se centra en la continuidad y la discontinuidad en las percepciones de Alemania sobre España y «cómo se ven afectadas por la Transición». Sus reflexiones teóricas son muy útiles para entender la complejidad de los estudios sobre imágenes y estereotipos nacionales: qué condiciona la imagen positiva de una nación, hasta qué punto las imágenes colectivas influyen en los comportamientos sociopolíticos hacia otro país, distinguiendo entre las percepciones populares y las evaluaciones de las élites políticas. Es interesante que atienda a la televisión (documentales)

y no solo a la prensa. Destaca la importancia de los periodistas españoles que actuaron de mediadores e informadores de los corresponsales alemanes durante el franquismo, alimentando la imagen estereotipada de la España negra. Esta va a mejorar mucho durante la Transición y, con altibajos, sigue siendo positiva.

El último bloque del libro se centra en el papel de los gobiernos que más influyeron en la política española de aquellos años. Lorenzo Delgado y Esther Sánchez abordan las dificultades de la relación hispanofrancesa, fundamental en dos temas básicos como la integración europea y el terrorismo. Los autores desgranán el choque de percepciones y prejuicios: los franceses se sienten «chivo expiatorio» de la incapacidad política española, mientras aquí se percibe prepotencia. Siendo Francia un socio irremplazable, la actitud condescendiente de sus políticos, en parte por desconfiar de la capacidad de evolucionar hacia la democracia de España, herencia de viejas imágenes, tensó las relaciones políticas hasta 1984, pese a la densidad de los vínculos establecidos desde el final del Franquismo. Tras explicar cómo se encauzó el tema europeo, se detienen en las relaciones económicas y de cooperación, relegados a menudo en estudios bilaterales y particularmente interesantes. Los autores relatan su papel como mecanismos atenuadores del malestar político: cómo Francia consolidó su posición en sectores económicos españoles fundamentales y la importancia que otorgó a la cooperación científico-técnica en formación de capital humano como vía para recuperar posiciones, desbancar a EE UU, fidelizar mercados e influir en las élites.

Encarnación Lemus incide en la interdependencia de los procesos de transición ibéricos, tomándola como eje para explicar la intervención norteamericana en los mismos. Explica con meridiana claridad el desasosiego estratégico que causa la evolución radical del proceso de Portugal y la distinta política que EE UU puso en marcha en este país y en España: de clara intromisión en el primer caso, pilotada con maestría por Frank Carlucci, trazando una estrategia conjunta con

los aliados europeos occidentales, de apoyo a las fuerzas moderadas y de ayuda económica condicionada; frente al caso español, en que la postura es de supervisión del proceso, con Wells Stabler como figura clave. Eso sí, tras un episodio de injerencia en 1975, como fue el apoyo a Marruecos en el tema Sáhara por razones geoestratégicas complejas, que la autora esclarece y que llevan a Washington a presionar al último gobierno franquista para que negocie con Marruecos (serán los Pactos de Madrid) y a maniobrar en la ONU para frustrar un posible referéndum en Sáhara.

Finalmente, Antonio Muñoz da cuenta del papel central de la entonces República Federal Alemana en la Transición, la única intromisión real en asuntos internos que tiene lugar durante el proceso. Es un capítulo muy crítico con la versión oficialista sobre la evolución del PSOE en esos años, que no da cabida en su relato heroico a la ayuda fundamental del SPD alemán. Deja en evidencia la centralidad de ese apoyo en el relanzamiento de la formación, dirigida desde Suresnes por el grupo en torno a Felipe González, cuyas reglas son «hiperliderazgo, opacidad y carencia de democracia interna». La RFA lidera la ejecución de la política explicada por Lemus para contener los efectos de la Revolución de los Claveles, que en el fondo era la que Alemania venía desarrollando desde los años sesenta con el Franquismo, y en su modalidad de Ostpolitik, basada en la confianza en la teoría de la modernización anticomunista y en pura realpolitik. El programa para España era la necesidad de una fuerza de izquierda moderada capaz de eclipsar la influencia del PCE, lo que se tradujo en un masivo apoyo económico y logístico al PSOE a través de la fundación Ebert, además de respaldo político de cara al gobierno español y en el exterior. Queda claro que fue decisivo para reconstruir las estructuras del partido, el aparato de prensa y propaganda, de formación de cuadros -fomentando su moderación y pragmatismo- y para dar el espaldarazo internacional a González. La injerencia alemana incidió en el modelo sindical aprobado, que dio alas a la UGT; influyó en el trato de favor del gobierno hacia el

PSOE y, sobre todo, permitió que en menos de dos años el partido se convirtiera en una fuerza política competitiva.

Al acabar el libro, el lector tiene claro que el factor internacional no fue tan secundario en la Transición, que las restricciones sobre las fuentes documentales españolas siguen lastrando la agenda de investigación sobre esta dimensión del proceso y que, sin duda, esa misma razón es la que ha impedido a la historiografía arrojar luz sobre los procesos de elaboración y toma de decisiones de la política exterior y, por tanto, desmontar o confirmar los relatos aceptados hasta ahora, contruidos en buena medida sobre la base de interpretaciones transmitidas por los propios protagonistas.

Rosa Pardo  
UNED

Joan GIMENO I IGUAL

*Lucha de clases en tiempos de cambio. Comisiones Obreras (1982-1991)*

Madrid, Los Libros de la Catarata-Fundación  
1º de Mayo, 2021, 317 pp.

Al contrario de lo que ocurre con periodos de nuestra historia actual, como el Franquismo o la Transición a la democracia, todavía existe un vacío historiográfico cuando se trata de conocer con rigor la trayectoria de los sindicatos de clase en la España democrática. Para el caso de Comisiones Obreras (CCOO), son muy pocos los especialistas que, como Álvaro Soto, José Babiano o Javier Tébar, han analizado su actuación en los años 80 y 90 del pasado siglo, y las monografías de alcance regional y/o local publicadas hasta el momento parecen paliar el desconocimiento general sobre este objeto de estudio.

Además, como han señalado en varios estudios José Babiano y Javier Tébar, después de la muerte de Franco no parece posible asociar mecánicamente a los sindicatos el mismo tiempo histórico de la Transición, toda vez que en nuestro país, el tiempo de los derechos cívicos y políticos no coincidió con el de los derechos del trabajo. Tam-

poco es posible trazar la historia del sindicalismo de clase a partir de 1977 como un solo agente, pues el diseño de un sistema de relaciones laborales pluralista y la hegemonía de dos centrales sindicales con orígenes y culturas muy distintas (UGT y CCOO) aconsejan analizar los diferentes modelos sindicales por separado.

El libro de Joan Gimeno i Igual que es fruto de su tesis doctoral titulada *Situar el hoy en la mañana. Comisiones obreras en la Transición y la democracia, 1977-1991*, dirigida por Pere Ysàs y defendida en 2019 en la Universidad Autónoma de Barcelona, se atiene a estas consideraciones y contribuye a profundizar en el conocimiento de la trayectoria de CCOO durante la etapa más intensa del gobierno del PSOE, al tiempo que arroja pistas sobre el posicionamiento de su máximo competidor, y no pocas veces adversario, sindicato socialista UGT. Desde una posición crítica hacia las teorías que limitan en exceso el impacto de la acción colectiva en general —y la sindical en particular— durante el periodo histórico que analiza el libro, Gimeno sostiene que las organizaciones sindicales, especialmente CCOO, tuvieron un papel esencial en el cambio político y que su contribución resultó determinante tanto para rebajar los índices de desigualdad y pobreza relativa como para contener, ya en los años 90, el incremento de la precariedad laboral.

Comisiones Obreras apoyó de manera crítica al gobierno liderado por Felipe González tras la abrumadora victoria electoral socialista del 28 de octubre de 1982, en una suerte de mano tendida, dirigida a procurar una salida progresista a la crisis económica. La desconfianza, sin embargo, fue en aumento al comprobar que el gobierno se decantaba por políticas monetaristas y de rentas para atajar la inflación, objetivo que consideraba clave para la recuperación y que, según el autor, profundizaba en la senda flexibilizadora del mercado laboral iniciada por UCD. Para Gimeno, la contraposición entre CCOO y UGT era un hecho: mientras que el primero de ellos se mostraba portador de «los planteamientos más democratizadores», el sindicato socialista se lanzaba en

manos de la patronal y mostraba un seguidismo acusado respecto del gobierno de Felipe González, como demostraría, por ejemplo, su rúbrica del Estatuto de los Trabajadores, del Acuerdo Básico Interconfederal (ABI) y del Acuerdo Marco Interconfederal (AMI).

Golpeadas por la derrota en las elecciones sindicales de 1982 y por los pocos resultados del Acuerdo Interconfederal (AI) rubricado en febrero de 1983, circunstancias ambas que agudizaron las tensiones internas y potenciaron la oposición del sector carrillista, CCOO, lideradas por el histórico dirigente Marcelino Camacho, se opusieron con dureza a la política de reconversión industrial del PSOE, pero no lograron que sus propuestas alternativas, centradas en el llamado Plan de Solidaridad, calaran en la opinión pública. Entretanto, las interferencias políticas se sucedían en el sindicato, más aún tras el XI Congreso del PCE, que otorgó una pírrica victoria a los «gerardistas» y que llegaron a extremos preocupantes en Cataluña. En todo caso, los nuevos tiempos demostraban la imposibilidad de mantener el viejo modelo de sindicato como correa de transmisión del partido, tendencia que el autor achaca, prioritariamente, a los sectores de inspiración carrillista.

La propuesta del III Congreso de CCOO, consistente en combinar negociación y resistencia, se tradujo en la negativa a firmar el Acuerdo Económico y Social (AES) de 1984 y en la exacerbación del enfrentamiento con el gobierno, como demostraría la primera huelga general de 24 horas de la democracia, convocada el 20 de junio de 1985 contra la reforma de las pensiones y no secundada por UGT. Aunque el seguimiento de la misma no fue masivo, CCOO juzgó que con ella afianzaba su protagonismo político y, de paso, sembraba dudas en determinados sectores del PSOE y la UGT.

El autor sitúa entre 1986 y 1990 el momento álgido de CCOO en esta etapa, determinado por un conjunto de factores como la «victoria cualitativa» en las elecciones sindicales de 1986 y 1987, en las que CCOO obtuvo más votos,

aunque menos delegados que UGT, el fracaso del AES, el cambio de coyuntura económica, las nuevas perspectivas de la negociación colectiva, la renovación del equipo dirigente en el IV Congreso, explicitado en el relevo de Camacho por Antonio Gutiérrez, el desarbolamiento de la oposición carrillista y la profundización en las políticas económicas de corte neoliberal por parte del gobierno socialista. Esto último terminaría por forzar el cambio de postura en UGT y avanzaría el éxito de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, convocada contra la propuesta del Plan de Empleo Juvenil y responsable, en gran medida, de la recuperación de la unidad sindical.

La «síntesis entre reivindicaciones pendientes y un programa socioeconómico orientado a combatir la igualdad» que supuso la Propuesta Sindical Prioritaria (PSP) estaría en el trasfondo de las importantes conquistas sindicales obtenidas tras las negociaciones del primer trimestre de 1990, que se tradujeron en una expansión notable del gasto social. Pero ambas centrales, a juicio de Gimeno, no supieron aprovechar el avance que suponía dicha conquista. Finalmente, las mieles de aquel cierre de los 80 no tardarían en dar paso a las hieles de la nueva década: la recesión económica, las tensiones internas suscitadas por el V Congreso y el abandono, por parte del gobierno, de su prometido «giro social» obligarían a CCOO a pasar de nuevo a la defensiva y a experimentar, ahora sí, los límites de la movilización social. En definitiva, el libro de Joan Gimeno no solo se inscribe entre los pioneros en el estudio de la trayectoria y el papel de las organizaciones sindicales en la España democrática, sino que puede alentar futuras investigaciones que contribuyan a rellenar este vacío historiográfico.

Enrique Berzal de la Rosa  
Universidad de Valladolid

Sara SANTAMARÍA COLMENERO

*La querrela de los novelistas. La lucha por la memoria en la literatura española (1990-2010)*  
Valencia, PUJ, 2020, 337 pp.

Una parte muy considerable de la memoria histórica, o si preferimos otros términos más o menos sinónimos para el caso, de la historia pública o la memoria colectiva de cualquier sociedad pasa por su producción cultural, y dentro de esta especialmente la literaria. España no es una excepción. El conocimiento de la Guerra Civil y la dictadura de Franco que tienen muchas españolas y españoles debe más a los libros de Juan Marsé, Carmen Martín Gaité, Luis y Juan Goytisolo, Dulce Chacón, Isaac Rosa, Benjamín Prado, Alberto Méndez, Ignacio Martínez de Pisón, Almudena Grandes, Antonio Muñoz Molina, Andrés Trapiello, Rafael Chirbes o Javier Cercas, a *bestsellers* de novela histórica, como *Entre costuras* (2009) de María Dueñas, o *Palmeras en la nieve* (2012), de Luz Gabás, y a sus transposiciones televisivas o cinematográficas, que a la educación o a las aportaciones de la historiografía. Lo mismo podría decirse de películas como *Canciones para después de una guerra* (1976), de Basilio Martín Patino, *Las largas vacaciones del 36* (1976), de Jaime Camino, *Tierra y Libertad* (1995), de Ken Loach, *Libertarias* (1996), de Vicente Aranda, *La lengua de las mariposas* (1999), de José Luis Cuerda, *Las 13 rosas* (2007), de Emilio Martínez-Lázaro, *Pà negre* (2010), de Agustí Villaronga, *Mientras dure la guerra* (2019), de Alejandro Amenábar, o la reciente *Madres paralelas* (2021), de Pedro Almodóvar, por citar solo algunas entre las que obtuvieron mayor recaudación en las salas. Como tampoco podría hacerse una historia del recuerdo y el olvido de la guerra y la posguerra en la Transición sin estudiar la colección Espejo de España de Planeta, porque como entonces declaraba su editor, José Manuel Lara, «Franco es el primer vendedor de libros de España».

De hecho, la historia profesional ha tenido un alcance social limitado hasta hace no mucho tiempo, con pocas excepciones, y solo desde me-

diados de la década de los noventa aparecieron títulos que pudieron competir en ventas con la literatura, tanto en forma de novela histórica como de historia más o menos novelada, con la historia hecha por periodistas o con el éxito de algunos autores neofranquistas. No es de extrañar que el surgimiento del movimiento de la memoria histórica nos pillara a los historiadores con el pie cambiado, y que llevara a posiciones defensivas en un debate ya en gran parte superado, o al menos eso creo. Que la historia y la memoria sean cosas distintas no significa que la primera pueda concebirse sin la segunda, aunque la memoria colectiva sí puede, y por desgracia lo hace a menudo, obviar la historia o instrumentalizarla a su antojo, como podemos ver una vez más con trágicas consecuencias. Como señala la autora (p. 19) citando a Benedict Anderson, *la novela juega con la ventaja de hacer posible la imaginación de un tiempo histórico y de establecer una continuidad –sentimental, moral– del pasado con el presente de una comunidad nacional*.

En fin, toda esta reflexión viene a cuento, nunca mejor dicho, de un libro sobre cuentos e historias, sobre relatos y narrativas, como suele decirse ahora. Las de un grupo de autores que desarrollaron parte de su obra en dos décadas cruciales, las que van de 1990 a 2010, cuando se plantearon en España polémicas públicas sobre estos temas, de manera nada diferente a como venía sucediendo hacía ya años en otros países europeos como Francia, Italia o Alemania. La autora deja clara desde el principio su posición en estos debates, lo cual es de agradecer. Por un lado, crítica con las interpretaciones modélicas de la Transición, por otro alejada de los postulados teóricos, posestructuralistas, de la crítica cultural de lo que se ha llamado la «Cultura de la Transición (CT)» y el «Régimen del 78». Sobre todo por cuanto esta tiene de homogeneización de un periodo ignorando sus conflictos internos y su evolución, una cultura considerada en bloque, con límites para la inclusión y definida por un consenso fundacional. Las dos, al fin y al cabo, comparten el mismo relato de la historia español-

la como fracaso, aunque una con una redención realizada en la Transición, la otra con una todavía por venir.

Así, los libros de Juan Marsé, Rafael Chirbes, Antonio Muñoz Molina, Almudena Grandes y Javier Cercas tienen distintas maneras de tratar el pasado, fruto de sus distintas biografías, posiciones ideológicas y opciones estéticas. Si Marsé, nacido en 1933, e incluso Chirbes, nacido más de una década después, escriben desde una memoria personal, el testimonio de la experiencia de la guerra y la posguerra, Muñoz Molina, Grandes y Cercas, nacidos entre 1956 y 1962, lo han hecho desde la «posmemoria» de la siguiente generación, hija de la modernización y el cambio social, pero ligada sentimentalmente a ese pasado traumático. Además, estos últimos han acogido las demandas de memoria de la generación posterior de los «nie-tos», lo que en parte podría explicar su opción estética por un realismo didáctico, con raíces profundas en la narrativa española (la mención galdosiana parece casi inevitable), aunque, como explica la autora, ello les aleja de las tendencias dominantes en otras literaturas nacionales, más en la línea de la metaficción historiográfica al estilo de Javier Cercas o Isaac Rosa.

En cuanto a las posiciones ideológicas respectivas, hay en todos estos autores una voluntad de lucha contra el olvido de los derrotados y exiliados tras la guerra y las víctimas anónimas de la represión, considerando este olvido como una ulterior victoria del «memoricidio» franquista. Marsé y Almudena Grandes firmaron en 2006 el manifiesto «Con orgullo, con modestia y con gratitud» reivindicando el legado político, cultural y moral de la Segunda República, en la línea del movimiento asociativo por la Memoria Histórica, del que también participaba Chirbes. Una República desmitificada en la obra de Antonio Muñoz Molina, en particular su monumental novela *La noche de los tiempos*, cuyo protagonista se convierte más bien en el paradigma de una burguesía republicana modernizadora que acabó siendo sobrepasada a su izquierda por la violencia revolucionaria y aniquilada por la reacción clerical,

conservadora y fascista desde la derecha. Muñoz Molina siente la nostalgia de una «tercera España» que solo con la Transición tendría una realización política, aunque parcial y ulteriormente degradada (*Todo lo que era sólido*, 2013).

Más complejo es el caso de Javier Cercas y *Soldados de Salamina*, un éxito internacional interpretado en casa como un emblema del «espíritu de la Transición», por su llamamiento a la reconciliación, con una sobredosis de sentimentalismo y con la diferencia de que su técnica posmoderna de metaficción historiográfica reflexiona sobre los confusos límites entre la historia y la ficción. Javier Cercas parece buscar una verdad moral, aunque en este libro parece encarnarse en el miliciano Miralles, que perdonó la vida al fascista Sánchez Mazas, mientras que en la posterior, *El monarca de las sombras* (2017), estaría en una idea justa –la lucha por la democracia– por encima de los acontecimientos e individuos concretos. En suma, este de Sara Santamaría Colmenero es un libro necesario y sugerente, además de útil para guiarse por los debates recientes en la esfera pública, la construcción de imaginarios sobre el pasado y su uso político en el presente.

Javier Muñoz Soro  
Universidad Complutense

## AUTORES

### FERNANDO GUIRAO

Catedrático Jean Monnet de Historia, con cátedra *ad personam*, en la Universitat Pompeu Fabra y subdirector del *Barcelona Center for European Studies*. Ocupó, durante la redacción del artículo, una cátedra ‘Una Europa Alliance’ en Estudios Europeos de la Università di Bologna. Es miembro del *Liaison Committee of European Integration Historians* y del comité editorial del *Journal of European Integration History*, autor de *The European Rescue of the Franco Regime, 1950-1975*, OUP, 2021 (premio Joan Sardà 2021) y de *Spain and the Reconstruction of Western Europe, 1945-57. Challenge and Response*, Macmillan, 1998; coautor de *Democrazie. L’Europa meridionale e la fine delle dittature*, Le Monnier, 2010, y coeditor de *Alan S. Milward and a Century of European Change* y *Alan S. Milward and Contemporary European History: Collected Academic Reviews*, Routledge, 2012 y 2016, respectivamente, y de *¿Una Unión Europea en crisis? Reflexiones para un debate urgente*, La Catarata, 2019.

### ANTONIO BAR CENDÓN

Catedrático de Derecho Constitucional y Catedrático Jean Monnet *ad personam* de Derecho y política de la Unión Europea, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Ha sido profesor de Derecho Constitucional en las Universidades de Santiago, Zaragoza y Cantabria, y profesor invitado en varios centros extranjeros, entre ellos, Harvard University, US; University of Cambridge, Reino Unido; Institute for European Studies, Vrije Universiteit Brussel, Bélgica; Universiteit Maastricht, Países Bajos; The Hebrew University, Jerusalén, Israel; Chinese National School of Administration, Beijing, China; Texas A&M University, Texas, US; Universidad de Concepción, Chile; y el European Institute of Public Administration (EIPA), Maastricht, Países Bajos, donde fue profesor de Derecho, políticas e instituciones de la UE y Director de Investigación, entre 1997 y 2004. En 2004 fue nombrado por la Comisión Europea Catedrático Jean Monnet de Derecho Constitucional de la Unión Europea, y en 2013 Catedrático Jean Monnet *ad personam*.

### SALVADOR FORNER

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante y Catedrático Jean Monnet *ad personam* de la Unión Europea. Entre sus artículos pueden destacarse: «Intereses nacionales y contexto internacional en los orígenes de las Comunidades Europeas» (*Revista de Estudios Europeos*, 2007); «La Europa social y el proceso de integración comunitaria» (*Historia Social*, 2008); «Proyecto europeo y opinión pública: las raíces de un creciente desencuentro» (*Historia y Política*, 2009) y en coautoría con H. C. Senante: «La política europea del PCE: del viraje europeísta al euroescepticismo» (*Historia y Política*, 2019). Es autor de la monografía *Comprender Europa. Claves de la integración europea* (2010) y ha coordinado los libros colectivos: *La construcción de Europa. De las «guerras civiles» a la «unificación»* (2007); *España y Europa. A los 25 años de la Adhesión* (2012), y *¿El reencuentro europeo? A los 25 años de la caída del Muro* (2015). Coeditor con H. C. Senante de *La unidad europea: aproximaciones a la historia de la Europa comunitaria* (2016) y de *Miradas a Europa. Percepciones y relatos desde España* (2020).

#### HEIDY-CRISTINA SENANTE

Profesora Titular en el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante y Catedrática Jean Monnet de Historia e Instituciones de la Unión Europea. Su investigación se ha centrado en las relaciones de España con el proceso de construcción europea. Sus publicaciones más destacadas son: *La opinión pública española ante el Tratado de la Unión Europea* (1999); *España ante la integración europea: el primer acercamiento* (2006), «España y Europa: el camino hacia la integración» (2007), «La Europa de los años sesenta y la política europea española» (2010). Es coautora, con Salvador Forner, de: «España en la Europa comunitaria. Balance de un cuarto de siglo» (2012), «La crisis de Europa y el ascenso del populismo. Más allá de las elecciones europeas de 2014» (*Cuadernos de Pensamiento Político*, 2014) y coeditora de *La unidad europea: aproximaciones a la historia de la Europa comunitaria* (2016) y de *Miradas a Europa. Percepciones y relatos desde España* (2020).

#### SARA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, con Premio Extraordinario. Doctora en CC. Económicas y Empresariales por la UCM. *Certificat D'Études Supérieures du Fédéralisme* (*Centre International de Formation Européenne*, Niza/Aosta, 1987). Profesora Externa en el Master Universitario en Unión Europea (UNED). Profesora/Tutora de Doctorado en Unión Europea, Facultad de Derecho. Catedrática Europea Jean Monnet *ad personam* de la Comisión Europea. Decisión [E/2007/1678], desde 2007. Profesora Titular de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias. Económicas (UCM). Autora de más de 40 artículos en revistas académicas indexadas y 45 libros y capítulos de libros. Ha dirigido 10 Tesis Doctorales. Presidenta de *European Community Studies Association* (ECSA Spain-AUDESCO).

#### JUAN MASCAREÑAS

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en CC. Económicas y Empresariales por la UCM con Sobresaliente Cum Laude. Catedrático de Economía Financiera en la Universidad Complutense de Madrid desde 1992. Profesor/Tutor de Doctorado en Unión Europea (UNED). Autor de más de 30 libros académicos y más de 100 artículos académicos y capítulos de libro. Ha dirigido 36 Tesis Doctorales. Tesorero del Consejo de la *European Community Studies Association-World* (ECSA-World).

Premio a la Excelencia Financiera en la Carrera Académica del *Institut d'Estudis Financers*, 2015.

#### FRANCISCO FERRER GÁLVEZ

Licenciado en Historia por la Universidad de Granada; Máster en «Claves del mundo contemporáneo» por la Universidad de Granada; Doctor en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de Almería. Miembro del grupo de investigación «Estudios del Tiempo Presente» (HUM-756) de la Universidad de Almería. En la actualidad es personal investigador doctor de la Universidad de Almería en el programa «Margarita Salas», realizando su actividad investigadora en el Dpto. de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte de la Universidad de

Cádiz. Las líneas de investigación se orientan hacia la conflictividad social y la democratización del mundo rural entre la Transición y la democracia. Asimismo, ha investigado las relaciones de las Organizaciones Profesionales Agrarias en todo este proceso de transición y modernización.

#### JUAN MANUEL BRITO DÍAZ

Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada. Doctorando del Programa Territorio y Sociedad. Evolución histórica de un espacio tricontinental (África, América y Europa) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna. Investigador en el Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (CEDA) y Profesor ATP en el Departamento de Ciencias Históricas de la ULPGC desde 2018. Autor de varias publicaciones sobre movimientos sociales en Canarias, entre las que destacan la coordinación de los libros: *La acción colectiva en el cambio de época* (Catarata, 2018); *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias* (Catarata, 2020) y *En busca de la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria, 1969-1987* (Sílex, 2021).

#### LUIS G. MARTÍNEZ DEL CAMPO

Doctor en Historia Contemporánea (mención europea) por la Universidad de Zaragoza. Su tesis doctoral reconstruye la historia de la enseñanza de la lengua española en Inglaterra a principios del siglo XX, analizando la relación entre el comercio británico con América Latina y la promoción del aprendizaje del castellano entre los ingleses. Ha trabajado como investigador postdoctoral en las universidades de Concepción (Chile), Essex (Reino Unido), País Vasco (España) y Complutense de Madrid (España). Es autor de dos libros: *Cultural Diplomacy. A Hundred Years of the British-Spanish Society* (Liverpool: Liverpool University Press, 2015) y *La formación del gentleman español: Las residencias de estudiantes en España, 1910-1936* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012). También es autor de varios artículos en revistas científicas como *Contemporary European History*, *Ayer* y *Llull*.

#### JULIO PÉREZ SERRANO

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Cádiz. Presidente de la Asociación de Historia Actual y director del Grupo de Estudios de Historia Actual de la misma universidad. Dirige las revistas científicas *Revista de Historia Actual* e *Historia Actual Online*. Ha dirigido varios proyectos a nivel autonómico, estatal y europeo y publicado decenas de monografías, colaboraciones y artículos. En la actualidad dirige los proyectos «Los sindicatos en la construcción de la autonomía andaluza: de la lucha por la tierra a la concertación social (1970-2020)» y «Centro de documentación sobre movimientos sociales y sindicales en la provincia de Cádiz durante la dictadura franquista». Entre sus últimas publicaciones podemos destacar: «El Poder Local y la Modernización Autoritaria en Granada: Contradicciones y Límites de la Reforma Urbana, 1928-1930», *Historia Contemporánea* (68, 2022) y «Reajustes internos dentro de la élite económica de Granada durante la modernización autoritaria (1923-1930)», *Investigaciones Históricas* (41, 2021).

## VÍCTOR PEÑA GONZÁLEZ

Contratado predoctoral FPI de la Universidad de Cádiz. Realiza una investigación doctoral sobre las escisiones comunistas de signo prosoviético del Partido Comunista de España, bajo la dirección del profesor Julio Pérez Serrano. Ha gestionado revistas científicas como *Revista de Historia Actual* e *Historia Actual Online* y disfrutado de una estancia de investigación en la Université Paris Nanterre. Es miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (GEHA) y de la Asociación de Historia Actual (AHA). Entre sus últimas publicaciones podemos encontrar los artículos «La utopía asamblearia: El movimiento autónomo en la Transición española (1969-1979)» (en colaboración con Julio Pérez), publicado en la revista *Trocajero* (32 extraordinario, 2021) y «El movimiento de Células Comunistas y la recuperación del PC, 1974-1984», publicado por *Investigaciones Históricas* (40, 2020).

## SOFÍA TIPALDOU

Becaria Wellcome Trust ISSF en la Universidad de Manchester para el proyecto Viro-populism: How far-right populists spread fake-news on COVID-19 across Europe. Recientemente completó una beca Marie Skłodowska-Curie en la Universidad de Manchester para el proyecto Nacionalismo ruso y la crisis de Ucrania: el impacto de los actores nacionalistas en la política exterior rusa (RUSNAT). Tiene una formación interdisciplinaria con una licenciatura en Economía de la Universidad del Pireo, una maestría en Estudios Europeos de la Universidad Europea de Viadrina, y una maestría y doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona. Sofía investiga el nacionalismo, el populismo y la movilización de extrema derecha utilizando métodos etnográficos y mixtos. Sus intereses de investigación se encuentran dentro de los campos de las relaciones internacionales, con un enfoque en cómo los actores no estatales influyen en la política exterior, la política comparada, con un estudio de área centrado en Rusia y Grecia, y estudios de movimientos sociales. Su trabajo ha sido publicado en *Europe-Asia Studies*, *European Societies*, *Demokratizatsiya* y *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Su primera monografía, *Oposición nacionalista en la Rusia de Putin*, está bajo contrato con Manchester University Press.

## RESÚMENES Y ABSTRACTS

### DEUTSCHE MARK ÜBER ALLES: LA GÉNESIS DEL TRATADO DE MAASTRICHT

Este artículo argumenta que el vector principal que articula el tiempo y la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones que concluyeron en el Tratado de Unión Europea de 1992 fue la agresiva política monetaria desplegada por el Bundesbank para hacer frente a las inesperadas circunstancias de la fusión de las dos repúblicas alemanas. Los proyectos de integración monetaria mencionados en las declaraciones de los órganos de dirección de las Comunidades Europeas desde 1969 no conllevaban más implicación práctica que la de redoblar la ayuda a la convergencia macroeconómica o a paliar los efectos de la persistente divergencia. No tenía por qué haber desembocado en una moneda común. Del mismo modo, tampoco tenían los miembros de la Comunidad que responder a la unificación alemana mediante una Unión Europea. Sucedió así por la evolución del tipo de interés por parte del Bundesbank. Este requería dar respuesta, primero, al impacto inflacionario de las primeras medidas de unificación y, segundo, a la necesidad de atraer volúmenes sin precedentes de ahorro externo para financiar la reconversión de los Länder orientales. El Tratado de Maastricht fue resultado de un urgente ejercicio de soberanía compartida y no de un plan madurado durante veinte años.

**Palabras clave:** Tratado de Maastricht, Unión Europea, reunificación alemana, Bundesbank, tipos de interés.

### DEUTSCHE MARK ÜBER ALLES: THE GENESIS OF THE MAASTRICHT TREATY

This article argues that the tempo and form of the negotiations leading to the 1992 Treaty on European Union can be explained by the aggressive monetary policy deployed by the Bundesbank to cope with the fusion of the two German republics after November 1989. The monetary union references of the declarations by the governing bodies of the Communities since 1969 had no practical implication other than increasing direct support for macroeconomic convergence or alleviating the effects of persistent divergence. They did not need to lead to a common currency. Nor did the members of the Community have to respond to German unification by means of a European Union. If this happened, it was for one reason: The increase in German basic interest rates in response to both the inflationary impact of the first unification measures and the need to attract unprecedented volumes of foreign savings to finance industrial reconversion in the eastern Länder. German monetary policy was counterproductive for many if it remained in the independent hands of the Bundesbank, but the Bundesbank was reluctant to give in unless it secured the essential objective of price stability. Maastricht was the result of a sophisticated and urgent exercise of shared sovereignty.

**Keywords:** Maastricht Treaty, European Union, German reunification, Bundesbank, interest rates.

### MAASTRICHT Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Este artículo describe y analiza la estructura institucional que establece el Tratado de Maastricht, como el resultado de un largo proceso de reforma y de construcción conceptual e institucional que culmina con el establecimiento de la Unión Europea. El resultado de ese proceso es una construcción compleja que reúne bajo el techo común de la Unión un ámbito de integración comunitaria —el pilar de las Comunidades Europeas—, y un ámbito de cooperación política —el

pilar de cooperación en política exterior y el pilar de cooperación en justicia y asuntos de interior–, que es el heredero de la Cooperación Política Europea. El trabajo sostiene la tesis de que es la aportación previa de números proyectos de construcción y reforma institucional y de la cooperación política europea –incluida el Acta Única Europea– lo que lleva a la construcción constitucional que se hace en Maastricht y lo que determina aún la constitución actual de la UE, tras el Tratado de Lisboa. El trabajo se culmina con un breve análisis de cómo ha quedado esa estructura institucional de gobierno de la UE tras las reformas del Tratado de Lisboa y como se manifiesta en la actualidad.

**Palabras clave:** Cooperación política, integración, Unión Europea, Acta Única Europea, Tratado de Maastricht, Tratado de Lisboa.

#### MAASTRICHT AND THE INSTITUTIONAL DEVELOPMENT OF THE EUROPEAN UNION

This article describes and analyses the institutional structure established by the Maastricht Treaty, as the result of a long process of reform and conceptual and institutional construction that culminates with the establishment of the European Union. The result of this process is a complex construction that brings together under the common roof of the Union an area of integration –the pillar of the European Communities– and an area of political cooperation –the pillar of cooperation in foreign policy and the pillar of cooperation in justice and home affairs–, which is the heir to the European Political Cooperation. The article maintains the thesis that it is the contribution of numerous projects of institutional construction and reform, and the European political cooperation –including the Single European Act– that leads to the constitutional construction that takes place in Maastricht and what still determines the current EU constitution, after the Lisbon Treaty. The article ends with a brief analysis of how this institutional structure that governs the EU has evolved after the reforms of the Lisbon Treaty and how it performs in practice.

**Keywords:** Political cooperation, integration, European Union, Single European Act, Maastricht Treaty, Lisbon Treaty.

#### LOS CRÍTICOS DE MAASTRICHT: DEL “CONSENSO PERMISIVO” AL EUROESCEPTICISMO

Las dificultades para la aprobación del Tratado de Maastricht suelen ser consideradas el primer síntoma de la inflexión en el denominado «consenso permisivo» que, supuestamente, habría presidido el proceso de integración europea desde sus orígenes en la década de 1950. En este artículo se relativiza dicha visión analizándose las posiciones críticas ante la integración anteriores al Tratado de Maastricht, tanto desde el punto de vista de las opiniones públicas de algunos de los Estados miembros –especialmente Francia, Dinamarca y Gran Bretaña– como respecto a las diversas fuerzas políticas y sindicales que, a derecha e izquierda, lo rechazaron. Con ese enfoque, el artículo enmarca las dificultades para la aprobación del Tratado, y el acrecentamiento de las posiciones críticas ante la UE tras dicha aprobación, en un continuo histórico de euro-criticismo que alcanzó su momento culminante en 2005 con el fracasado proyecto de Tratado Constitucional.

**Palabras clave:** Tratado de Maastricht, Unión Europea, Consenso Permisivo, Euroescepticismo.

#### THE CRITICS OF MAASTRICHT: FROM THE “PERMISSIVE CONSENSUS” TO EUROSCPTICISM

The difficulties in approving the Maastricht Treaty are usually considered the first symptom of the inflection in the so-called «permissive consensus» which is supposed to have presided the European

integration process since its origins in the 1950s. This article relativizes this vision. The critical positions towards integration before the Maastricht Treaty are analyzed, both from the point of view of public opinion in some of the Member States –especially France, Denmark and Great Britain– and with respect to the various political and trade union forces that, in the field of left and right, rejected it. With this approach, the article frames the difficulties in improving the Treaty, and the increase in critical positions towards the EU after its approval, in a historical continuum of Euro-criticism that reached its culminating moment in 2005 with the failed Constitutional Treaty.

**Keywords:** Treaty of Maastricht, European Union, Permissive consensus, Euroscepticism.

#### DESPUÉS DE MAASTRICHT: BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA MONEDA ÚNICA A RAÍZ DE LA CRISIS FINANCIERA

En este trabajo se aborda el comportamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), y en concreto del euro, ante una de sus pruebas más duras: la crisis financiera y la crisis de la deuda soberana consiguiente. Para ello se analizan sus aciertos y debilidades, una dicotomía conocida desde sus inicios, que iba a reflejarse en la asimetría de los impactos que las crisis tuvieron sobre los estados componentes. Se muestra cómo la moneda única fue puesta a prueba durante ambas crisis a través de los casos griego, irlandés y portugués; estados a los que fue necesario rescatar y que obligó a replantear las ideas sobre el diseño de la UEM y sobre la toma de decisiones en la UE. Por último, se muestran las soluciones que se implantaron no sólo para proteger la moneda única sino también para mejorarla lo que impulsó una mayor integración en la propia Unión Europea. Las lecciones aprendidas por la UE iban a resultar de enorme utilidad para las crisis venideras (COVID-19, guerra ruso-ucraniana, etc.).

**Palabras clave:** UEM, euro, crisis, rescate, BCE.

#### AFTER MAASTRICHT: BALANCE AND PERSPECTIVES OF THE SINGLE CURRENCY IN THE WAKE OF THE FINANCIAL CRISIS

This paper deals with the behavior of the Economic and Monetary Union (EMU), and specifically the euro, facing one of its toughest tests: the financial crisis and the consequent sovereign debt crisis. To do so, its successes and flaws are analyzed, a dichotomy known since its beginnings, which was going to be reflected in the asymmetry of the impacts that the crisis had on the component states. It shows how the single currency was tested during both crisis through the Greek, Irish and Portuguese cases; states that were necessary to be rescued, forcing us to rethink the ideas about the design of the EMU and about decision-making in the EU. Finally, the solutions (that were implemented not only to protect the single currency but also to improve it) were shown to promote a greater integration in the European Union itself. The lessons learned by the EU were about to be extremely useful for the upcoming crisis (COVID-19, Russo-Ukrainian war, etc.).

**Keywords:** EMU, euro, crisis, rescue, ECB.

## LOS COMUNISTAS EN LA AGRICULTURA INTENSIVA DE ALMERÍA. INTERESES CORPORATIVISTAS E INICIATIVAS DEMOCRATIZADORAS (1977-1986)

Este trabajo analiza las estrategias usadas por los comunistas en la democratización del mundo rural durante la Transición, en un contexto agrícola intensivo y fundamentalmente capitalista. Pretendemos mostrar la forma en que influyeron, a través de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Almería (UAGAL), en la agricultura intensiva del litoral de la provincia de Almería. Conjugando los intereses corporativistas con iniciativas democratizadoras, intentando mejorar las instituciones agrarias, desarrollando del tejido asociativo y luchando por la supervivencia de este peculiar contexto rural, dominado, además, por agricultores autónomos.

**Palabras clave:** democracia, agricultura, conflicto, sindicalismo, comunismo.

## COMMUNISTS IN INTENSIVE AGRICULTURE IN ALMERIA. CORPORATIST INTERESTS AND DEMOCRATISATION INITIATIVES (1977-1986)

This paper analyses the strategies used by the communists in the democratisation of the rural world during the Transition, in an intensive and fundamentally capitalist agricultural context. We intend to show how they influenced, through the Unión de Agricultores y Ganaderos de Almería (UAGAL), the intensive agriculture of the coast of the province of Almería. Combining corporatist interests with democratising initiatives, trying to improve the agrarian institutions, developing the associative fabric and fighting for the survival of this peculiar rural context, dominated, moreover, by self-employed farmers.

**Keywords:** Democracy, agriculture, conflict, trade unionism, communism.

## FANTASMAS COLONIALES. LA DESCOLONIZACIÓN BRITÁNICA Y LA AMPLIACIÓN IBÉRICA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, 1981-1986

Este texto estudia la posición política del Reino Unido ante la ampliación ibérica de la CEE, presentando especial atención al impacto que dos de sus colonias –Gibraltar y Hong Kong– tuvieron durante el proceso negociador. Con el apoyo de fuentes primarias y secundarias, sostengo que el futuro de estas colonias determinó el respaldo de Thatcher a esa ampliación. Mientras el gobierno británico condicionó la entrada de España en la CEE a la mejora de la comunicación fronteriza con Gibraltar, apoyó sin fisuras la incorporación de Portugal, a pesar de que esta generó un agravio comparativo entre la colonia portuguesa de Macao y la británica de Hong Kong.

**Palabras clave:** Descolonización, ampliación ibérica de la CEE, Gibraltar, Macao, Hong Kong.

## COLONIAL GHOSTS. BRITISH DECOLONISATION AND THE IBERIAN ENLARGEMENT OF THE EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY, 1981-1986

This paper examines the political factors that informed British stance on the Iberian enlargement of the EEC, with a special focus on the role of two British colonies –Gibraltar and Hong Kong– in the negotiations. Drawing on both archival material and scholarship, I argue that the future of these British colonies determined how Thatcher approached the Iberian enlargement of the EEC. While the end of the restrictions on the border between Spain and Gibraltar was a

British requirement for the Spanish membership of the EEC, Thatcher supported unconditionally Portugal's accession, despite it created an unfair treatment for Hong Kong in comparison to the Portuguese colony of Macau.

**Keywords:** Decolonisation, Iberian Enlargement of the EEC, Gibraltar, Macau, Hong Kong.

### EMERGENCIA Y CONFIGURACIÓN DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA CANARIO (1979-1992): INSULARIDAD Y DEFENSA DEL TERRITORIO

Los movimientos ecologistas han desempeñado un papel cada vez más influyente políticamente, mediante la inclusión de las cuestiones ambientales en las agendas políticas de los gobiernos y en la opinión pública, convirtiéndose en uno de los principales agentes de cambio social contemporáneos. En este artículo se exponen los principales aspectos que dieron lugar a la emergencia del ecologismo como nuevo movimiento social durante la transición a la democracia en las islas Canarias, se analizan las principales características del asociacionismo que se configuró durante los años ochenta y se desarrollan los diferentes intentos de articulación organizativa hasta la creación de la Federación ecologista canaria Ben Magec, que pasaría a convertirse en el principal canalizador de la conflictividad ambiental en las décadas siguientes. En el contexto de los movimientos ambientales españoles, se destacan las particularidades del movimiento ecologista canario vinculadas a la insularidad y a la defensa del territorio como asunto vertebrador de la movilización ambiental, y su determinación en la constitución del movimiento ecologista como el actor político no institucional con mayor capacidad de incidencia en la dinámica política canaria durante la historia reciente.

**Palabras clave:** movimiento ecologista, turismo, insularidad, conflictos socioambientales, contienda ambiental.

### EMERGENCE AND CONFIGURATION OF THE ECOLOGIST MOVEMENT IN CANARY ISLANDS (1979-1992): INSULARITY AND DEFENSE OF THE TERRITORY

Environmental movements have played an increasingly political role, by including environmental issues on the political agendas of governments and in public opinion, becoming one of the main contemporary agents of social change. This article presents the main aspects that gave rise to the emergence of environmentalism as a new social movement during the transition to democracy in the Canary Islands, the main characteristics of the associationism that was configured during the eighties and the different attempts at organizational articulation until the creation of Ben Magec, the Canarian Ecological Federation, which became the main channel of environmental conflict in the following decades. In the context of the Spanish environmental movements, the particularities of the Canarian environmental movement linked to insularity and the defense of the territory as the cornerstone of environmental mobilization stand out, and its determination in the constitution of the environmental movement as the non-institutional political actor with greater capacity to influence Canarian political dynamics during recent history.

**Keywords:** ecologist movements, tourism, insularity, socio-environmental conflicts, environmental contention.

## DEL ANTIFRANQUISMO A LA AUTONOMÍA OBRERA. UNA EXPERIENCIA DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA EN ESPAÑA: LA UNIÓN COMUNISTA DE LIBERACIÓN (1971-1977)

Este trabajo quiere esclarecer la historia de una de las organizaciones antifranquistas que protagonizaron la lucha contra la dictadura y por las libertades en España. Perteneciente a una de las tendencias izquierdistas menos estudiadas por la historiografía española, la Unión Comunista de Liberación transitó desde un antifranquismo marxista y leninista hasta recabar en el movimiento de la autonomía obrera en plena transición a la democracia. Trataremos sus dinámicas internas, su evolución, la relación con otros partidos clandestinos y movimientos sociales, así como sus acciones colectivas y sus principales ideas políticas.

**Palabras clave:** Izquierda revolucionaria, Transición, antifranquismo, Unión Comunista de Liberación, España.

## FROM ANTI-FRANCOISM TO WORKERS' AUTONOMY. A LEFT-WING PARTY CASE IN SPAIN: THE UNIÓN COMUNISTA DE LIBERACIÓN (1971-1977)

This paper works on a left-wing party case in Spain during Francoist dictatorship and transition to democracy. The Unión Comunista de Liberación was a marginal party who developed from a Marxist and Leninist anti-francoism to Workers' Autonomy movement during the transition. We attend to its internal dynamics, its development, its relationship with other clandestine parties and social movements as well as its praxis and main political thoughts.

**Keywords:** Left-wing parties, Transition to democracy, Anti-francoism, Unión Comunista de Liberación, Spain.

## EL TERRORISMO ROJO EN GRECIA. LA ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA 17 DE NOVIEMBRE (17N)

La organización terrorista 17 de noviembre (17N) fue la más longeva de Grecia y una de las más violentas de Europa. Formada en los primeros años de la llamada Metapolitevsi, los años de la transición de la Junta militar a la democracia liberal, la organización 17N ejerció una influencia continua en la vida política griega durante 27 años. A pesar de su relevancia, tanto en Grecia como en el plano internacional, la bibliografía crítica sobre esta agrupación, especialmente la de habla hispana, es escasa. Con el objeto de contribuir a mitigar esa laguna, este artículo se propone presentar la relación dialéctica entre la violencia política de 17N y el contexto sociopolítico en el cual ella estuvo enraizada.

**Palabras clave:** Grecia, 17 de noviembre, terrorismo, Metapolitevsi, marxismo revolucionario.

## GREECE'S RED TERRORISM: THE REVOLUTIONARY ORGANIZATION 17 OF NOVEMBER (17N)

The terrorist organization 17 November was Greece's most enduring and one of the most violent in Europe. Formed in the first years of Metapolitevsi, the transition to democracy from the military Junta, 17N exercised a continuous influence on Greece's political life for 27 years and achieved international fame. However, there is a bibliographical gap in the Hispanophone literature about 17N disproportionate to its impact within and without Greece. Against this backdrop, this article presents the dialectic relationship between 17N's political violence and the socio-political context where it emerged.

**Keywords:** Greece, 17 of November, terrorism, Metapolitevsi, revolutionary Marxism.

## NORMAS DE EDICIÓN

Los artículos enviados deberán:

- ser originales e inéditos;
- dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (\*.doc,\*.docx,\*.rtf,\*.odt), al correo electrónico de la revista (historiadelpresente.revista@gmail.com);
- tener una extensión entre 8 000 y 10 000 palabras, incluyendo notas, cuadros, gráficos y apéndices;
- estar firmados tras el título incluyendo los datos de filiación institucional del autor, correo electrónico y código ORCID según el modelo (ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0000-0000-0000>);
- acompañarse de un segundo documento en el que se faciliten el nombre, dirección postal, número de teléfono de/la autor/a, así como su dirección electrónica y un breve currículum (con un máximo de 150 palabras). Además, en el mismo fichero se incluirán los agradecimientos, en su caso, al igual que las referencias a ayudas de proyectos de investigación, convenios o similares, si los hubiere;
- ser precedidos de una primera página con el título del artículo, título en inglés, resumen del contenido no superior a 200 palabras, y entre cuatro y seis palabras clave, todo ello en castellano e inglés;
- acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Tras una evaluación previa a cargo del Consejo Editorial, las contribuciones destinadas a las secciones de dossier y miscelánea serán sometidas a evaluación mediante un sistema doble ciego por informantes externos nombrados por el Consejo de Redacción. Tras la evaluación, los textos deberán ser aprobados por el Consejo de Redacción, que comunicará al autor la decisión sobre la publicación en un plazo de seis meses desde la recepción del artículo. La relación de los informantes aparecerá publicada de forma periódica.

La corrección de las primeras pruebas se entregará a los autores, quienes deberán aplicarlas en un plazo razonable.

Una vez publicada la revista el autor recibirá un ejemplar de esta.

Las Reseñas bibliográficas deberán:

- referirse a libros publicados, salvo excepciones, durante el año anterior al del envío de la reseña;
- dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (\*.doc,\*.docx,\*.rtf,\*.odt), al correo electrónico de la revista
- Tener una extensión entre 800 y 1 200 palabras;
- no incluir notas al pie;
- ir precedidas por una referencia bibliográfica del libro reseñado siguiendo el modelo facilitado en las normas de redacción;
- incluir nombre y apellidos del autor de la reseña al final;
- acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Los artículos que no tomen en consideración dichas normas no serán considerados para su edición. El hecho de proponer una contribución para su publicación implica la cesión de todos los derechos derivados de la misma.

### NORMAS DE ESTILO

El cuerpo de los textos será redactado en letra Times New Roman, 12 puntos e interlínea de 1,5 espacios. Toda cita que exceda las tres líneas, irán en párrafo aparte, a 10 puntos, sangradas por la izquierda y a espacio sencillo. Los intercalados del autor, si son necesarios, irán entre corchetes.

Las citas emplearán siempre comillas latinas («A»). Las citas internas se marcarán con comillas simples ('A'). Las comillas dobles («A») se reservarán para palabras que se desee resaltar. La puntuación se situará fuera de

las comillas excepto en el caso de cita híbrida. Cualquier omisión o explicación dentro de una cita será marcada con puntos suspensivos o la marca sic. entre corchetes ([...] o [sic.])

Se diferenciará el uno entre guiones (-) para la unión de voces o períodos y rayas para diálogos o incisos. En el último caso siempre deberán cerrarse e ir pegados al inciso (–A–).

Las siglas se escribirán en mayúscula sin ser separadas por punto o espacio (EEUU, PSOE, etc.). El género y número del artículo precedente corresponderá con el de las palabras abreviadas.

La negrita se limitará a los epígrafes. La cursiva se empleará para marcar expresiones poco frecuentes, extranjero, incorrecto, inventado o reciente; para marcar conceptos que se referencian en el texto; títulos de obras y publicaciones y nombres de vehículos y apodos.

Las mayúsculas serán tildadas siempre. La mayúscula inicial se mantendrán para nombres propios ya sean personas, entes, instituciones, épocas y acontecimientos, nombres geográficos y documentos oficiales. Se evitarán las mayúsculas de cortesía o respeto. Por ello se escribirán en minúscula los títulos y grados (obispo, catedrático, general), los puntos cardinales y los nombres e organismos en plural.

Las fechas se expresarán siempre de forma completa, nunca 1936-39 o '68. Las décadas se expresarán por extenso: años cuarenta y no años '40. La expresión de fechas se realizará mediante guiones (06-06-1944).

#### NOTAS

Las notas serán siempre a pie de página, tamaño de 10 puntos e interlineado sencillo. Su llamada en texto se situará siempre después de la puntuación (A,<sup>2</sup>) excepto en el caso de que aparezcan comillas (A»<sup>2</sup>). Estarán numeradas y vinculadas. Se utilizarán para aportar datos u observaciones complementarios al contenido del texto y para citar de forma abreviada las referencias bibliográficas utilizadas y las fuentes de archivo.

En cuanto a las referencias bibliográficas, la nota incluirá el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la(s) página(s) donde se encuentre la referencia obtenida. Por ejemplo: Mateos, 2001, p. 25. En caso de que haya más de tres autores se podrá incluir únicamente el primero de ellos seguido de la expresión *et al.*

Las citas abreviadas siempre se harán en las notas, y jamás en el texto.

En el caso de fuentes de archivo se hará una referencia abreviada con las iniciales del archivo o centro de documentación, y su referencia de localización.

#### FUENTES

Las fuentes (archivos, hemerotecas, centro de documentación, empresas...) consultadas se especificarán en un apartado propio antes de la bibliografía.

#### BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía deberá aparecer completa al final del artículo, ordenada alfabéticamente y, para cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente, y separadas por un salto de línea.

La referencia a los libros deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o inicial) en minúscula, título completo de la obra en cursiva, lugar de publicación, editorial y año de publicación. Opcionalmente se indicará después del título el número de edición, el nombre del traductor o cualquier otra información que se considere relevante.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición, año.

La referencia a los capítulos de libro deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del capítulo del libro entre comillas dobles («A»), título de la obra a la que pertenece el capítulo en cursiva, lugar de publicación, editorial, año de publicación y las páginas que comprende el capítulo.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, «Título del capítulo», en APELLIDO/S, Nombre del coordinador/editor(es) de la obra completa, *Título de la obra completa*, Editorial, Lugar de edición, año, p. páginas del capítulo.

La referencia a los artículos deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del artículo entre comillas dobles («A»), nombre de la revista en cursiva, fecha de publicación del artículo, volumen, número y páginas que comprende el artículo.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número, año, p. (páginas del artículo).

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS

Los recursos electrónicos deberán citarse siguiendo los criterios básicos empleados para referenciar los recursos bibliográficos, añadiendo el tipo de soporte, la disponibilidad y el acceso y la fecha de consulta.

En la medida de lo posible, los recursos electrónicos se citarán según el siguiente modelo general, respetando los corchetes y puntuación:

RESPONSABLE PRINCIPAL. *Título*. Responsable(s) secundario(s). [Tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: Editor (Colección), fecha de publicación, fecha de actualización o revisión. Descripción física. Notas. <Disponibilidad y acceso>. [Fecha de consulta]. Número normalizado.

#### APARATO GRÁFICO

Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, siempre y cuando resulten imprescindibles para apoyar la argumentación. El autor será en todo momento el responsable de los derechos de reproducción de dichos materiales. En el texto se indicará dónde han de ser insertados ([[Imagen 1]]), mientras que las imágenes se adjuntarán al documento de texto en formato \*.tiff, \*.jpg o vectorial aparte del texto. Deberán de entregarse en escala de grises o blanco y negro, una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 15 x 15. Las tablas podrán ser insertas en el texto.

La revista se reserva la decisión final con respecto a la extensión de los originales y al uso de la lengua.

## SUSCRIPCIONES

Editorial Eneida y la Asociación de Historiadores del Presente coeditan la revista semestral *Historia del Presente*. Los precios de suscripción (cuota de la Asociación), incluido IVA, son:

Suscripción anual individual en España: 40 euros

Suscripción anual en el extranjero: 45 euros

Número suelto: 15 euros

La correspondencia relativa a la Asociación de Historiadores del Presente debe dirigirse a:

UNED, Historia Contemporánea/CIHDE

Senda del Rey 7 - 28040 Madrid

[www.historiadelpresente.es](http://www.historiadelpresente.es)

[historiadelpresente@yahoo.es](mailto:historiadelpresente@yahoo.es)